

OMPI



A/44/2

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 10 de marzo de 2008

S

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

ASAMBLEAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OMPI

Cuadragésima cuarta serie de reuniones Ginebra, 31 de marzo de 2008

PROPUESTA DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 2008/09

Memorándum del Director General

1. Para facilitar las deliberaciones correspondientes a la presente serie extraordinaria de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, se adjunta al presente documento (en el Anexo I) la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2008/09, presentada a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI en su cuadragésima tercera serie de reuniones, celebrada en septiembre de 2007, a partir de la recomendación formulada en la duodécima sesión del Comité del Programa y Presupuesto (PBC) (documento A/43/12).
2. Se señala a la atención de los Estados miembros el hecho de que, sobre la base de la recomendación formulada en la duodécima sesión del PBC (documento WO/PBC/12/9, párrafos 20 a 37), el nivel general del presupuesto por programas propuesto para el bienio 2008/09 es de 626,3 millones de francos suizos.
3. Se adjunta al presente documento (Anexo II) un organigrama estructural de la Organización (mencionado en el documento A/43/12, párrafo 5).

4. *Se invita a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones administradas por la OMPI, cada una en lo que le incumba, a:*

i) tomar nota del contenido del presente documento;

ii) aprobar el presupuesto por programas para el bienio 2008/09 conforme a las recomendaciones del Comité del Programa y Presupuesto que figuran en el párrafo 3 del documento A/43/12, que se adjunta al presente documento.

[Siguen los Anexos]

OMPI



A/43/12

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 24 de septiembre de 2007

S

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

ASAMBLEAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OMPI

Cuadragésima tercera serie de reuniones
Ginebra, 24 de septiembre a 3 de octubre de 2007

PROPUESTA DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 2008/09

Memorándum del Director General

1. Conforme al nuevo mecanismo instaurado, que entraña una mayor participación de los Estados miembros en la preparación y el seguimiento del presupuesto por programas de la Organización, que fue aprobado por las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI en su serie de reuniones de 2006, en la preparación de la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2008/09 se han realizado amplias consultas con los Estados miembros. En el marco de esas consultas se distribuyó un cuestionario (en octubre de 2006); se examinó una reseña del Director General durante una sesión informal del Comité del Programa y Presupuesto (en diciembre de 2006) (documento WO/PBC/IM/3/06/3); se procedió una primera lectura de la propuesta de presupuesto durante la undécima sesión (junio) del Comité del Programa y Presupuesto (documento WO/PBC/11/6); y, sobre la base de las observaciones recibidas a raíz de dicha lectura, se procedió a un segundo examen en la duodécima sesión (septiembre) del Comité del Programa y Presupuesto (WO/PBC/12/3).
2. Tras un amplio examen y debate sobre la base del documento WO/PBC/11/6, en su sesión de junio, el Comité del Programa y Presupuesto: i) tomó nota de la información suministrada en el documento; ii) se pronunció a favor, en términos generales, de las cinco metas estratégicas, y de la estructura de la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2008/09, en la forma expuesta en dicho documento; iii) expresó su punto de vista y

pidió aclaraciones sobre una serie de cuestiones; y iv) observó que esperaba con interés la sesión de septiembre de 2007 para formular sus últimas recomendaciones a la Asamblea General a ese respecto.

3. Sobre la base de la decisión anteriormente mencionada, la Secretaría preparó una propuesta revisada y la sometió a examen del Comité en su duodécima sesión en el documento WO/PBC/12/3. Tras nuevos debates y tras tomar nota de las aclaraciones aportadas por la Secretaría sobre una serie de cuestiones, en su duodécima sesión, resolvió lo siguiente (párrafos 20 a 37 del documento WO/PBC/12/9):

“35. El Comité del Programa y Presupuesto recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI el presupuesto por programas de 2008/09, tal como figura en el documento WO/PBC/12/3, para su ejecución en 2008,

- teniendo en cuenta las aclaraciones dadas por la Secretaría y que constan en el informe de la sesión del Comité;*
- a excepción de la transformación de 30 puestos de corta duración en puestos del presupuesto ordinario, y de la creación de tres puestos adicionales para compensar a los que fueron afectados a los servicios de seguridad, y a reserva de las decisiones que puedan tomarse a este respecto como resultado del informe de la evaluación caso por caso; y*
- con la recomendación de limitar el presupuesto del (nuevo) programa 32 al nivel que tienen los servicios de seguridad en el presupuesto (revisado) de 2006/07 (9.556.000 francos suizos), a reserva de toda consideración ulterior del tema de la seguridad.*

36. Esta recomendación no tiene incidencia alguna en los ajustes que pueda ser necesario introducir en el presupuesto por programas de 2008/09 como resultado de:

- i) la adopción formal de decisiones por las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, en sus reuniones de 2007, relacionadas con las propuestas acordadas relativas al Programa de la OMPI para el Desarrollo;*
- ii) la adopción formal de decisiones por la Asamblea de la Unión PCT, en su período de sesiones de 2007, relacionadas con la tabla de tasas del PCT;*
- iii) la adopción formal de decisiones por las Asambleas de los Estados miembros, en sus reuniones de 2007, relacionadas con el informe de la evaluación caso por caso.*

37. El Comité del Programa y Presupuesto recomendó también a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que decidan examinar en sus reuniones de 2008 una versión revisada del presupuesto por programas de 2008/09, para su ejecución en 2009, a fin de dar cabida a toda modificación que deba introducirse como resultado de la decisión que tomen las Asambleas en virtud del párrafo 36 del presente documento.”

4. Con miras a favorecer los debates de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI se adjuntan al presente documento los Anexos I y II que contienen, respectivamente, la propuesta de presupuesto por programas para 2008/09, presentada por la Secretaría en el documento WO/PBC/12/3, y un fragmento del informe de la duodécima sesión del Comité del Programa y Presupuesto.

5. La Delegación de Suiza pidió en la sesión de septiembre del Comité que el organigrama que figura en el documento WO/PBC/12/3 sea ampliado para incluir también a los directores. La Secretaría confirmó que en la versión final que se publique de dicho documento se incluiría una versión revisada de dicho organigrama.

6. Al término de la serie de reuniones en curso de las Asambleas de los Estados miembros, la Secretaría publicará el texto del presupuesto por programas 2008/09 en la forma aprobada por las Asambleas.

7. Se invita a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones administradas por la OMPI, cada una en lo que le incumba, a:

i) tomar nota del contenido del presente documento;

ii) aprobar el presupuesto por programas para el bienio 2008/09 conforme a las recomendaciones del Comité del Programa y Presupuesto que figuran en el párrafo 3 supra.

[Siguen los Anexos]

OMPI



WO/PBC/12/3
ORIGINAL: Inglés
FECHA: 19 de julio de 2007

S

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO

Duodécima sesión

Ginebra, 11 a 13 de septiembre de 2007

PROPUESTA DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA 2008/09

presentada por el Director General

1. La propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2008/09 se somete a examen en la presente (duodécima) sesión del Comité del Programa y Presupuesto (PBC) a los fines de una segunda lectura, de conformidad con el nuevo mecanismo aprobado por los Estados miembros en la serie de reuniones de las Asambleas de 2006 en lo que respecta a la preparación y el seguimiento del presupuesto por programas de la Organización.
2. La propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2008/09 ha sido preparada sobre la base de la reseña preparada por el Director General con fecha 27 de noviembre de 2006 (documento WO/PBC/IM/3/06/3) y de las observaciones recibidas al respecto en la sesión informal del Comité del Programa y Presupuesto celebrada del 11 al 13 de diciembre de 2006.
3. El PBC realizó una primera lectura de la propuesta en su sesión anterior (del 25 al 28 de junio de 2007). Como se indica en el informe de la sesión de junio (documento WO/PBC/11/17 Prov.), el Comité: i) tomó nota de la información suministrada en los documentos WO/PBC/11/6, /9 y /10; ii) se pronunció a favor, en términos generales, de las cinco metas estratégicas y de la estructura de la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2008/09 que figura en el documento WO/PBC/11/6; iii) expresó su opinión sobre diversas cuestiones y pidió aclaraciones en relación con las mismas, como queda reflejado en

el informe de la sesión, y iv) observó que espera con interés la sesión de septiembre de 2007 para formular sus últimas recomendaciones a la Asamblea General a este respecto.

4. En la propuesta adjunta de presupuesto por programas para el bienio 2008/09 se reflejan los comentarios y observaciones de los miembros del PBC formulados en su undécima sesión, celebrada del 25 al 28 de junio de 2007, en la manera siguiente.

- a) se ha revisado el diagrama en el que se ofrece un panorama general del marco estratégico de la OMPI para 2008/09 a fin de incluir las cifras presupuestarias propuestas para 2008/09, así como las cifras correspondientes al personal, a título indicativo, por programa y objetivo estratégico;
- b) cuando procede, se han actualizado los gráficos incluidos en el documento para incorporar una columna en la que se indican las cifras presentadas y aprobadas con arreglo al presupuesto inicial para 2006/07;
- c) se ha incluido un organigrama en el documento para ilustrar la estructura organizativa de la OMPI;
- d) se han ampliado los cuadros resumidos expuestos tras la descripción de los programas para incluir más información sobre cifras presupuestarias, así como las necesidades propuestas en materia de recursos humanos;
- e) se ha actualizado la descripción del Programa 7 para reflejar más adecuadamente las actividades de la OMPI en todo el ámbito geográfico del programa; y
- f) se ha aumentado en un millón de francos suizos el nivel de recursos que se propone consignar en el Programa 6, y se ha reducido en compensación el nivel propuesto de recursos no consignados, manteniendo de este modo sin cambios el nivel global del presupuesto propuesto para 2008/09.

5. Se señala a la atención de los Estados miembros el hecho de que el informe de la evaluación caso por caso de los recursos humanos y financieros de la Organización ha sido puesto a disposición de todos los Estados miembros el 2 de julio de 2007.

6. Se invita al Comité del Programa y Presupuesto a recomendar a la Asamblea General y a las Asambleas de la Unión, cada una en lo que le concierne, la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2008/09 que se adjunta al presente documento.

**PROPUESTA DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS
PARA EL BIENIO 2008/09**

ÍNDICE

	Página
ASPECTOS DESTACADOS SEGÚN EL DIRECTOR GENERAL	9 a 14
Innovación, propiedad intelectual y desarrollo	9
Metas estratégicas	10
Características y estructura de los programas	13
Principales datos financieros	13
RESUMEN	15 y 16
PRESENTACIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO	17 a 38
Previsión de ingresos	17
Ingresos en concepto de tasas	17
Sistema del PCT	17
Sistema de Madrid	21
Sistema de La Haya	24
Contribuciones de los Estados miembros	27
Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI	27
Publicaciones	27
Inversiones financieras y otras fuentes de ingresos	28
Recursos extrapresupuestarios	28
Gastos previstos para 2008/09	28
Nivel propuesto de la plantilla de personal para 2008/09	29
Gastos relativos al personal previstos para 2008/09	30
Gastos no relativos al personal previstos para 2008/09	34
Consignación de recursos prevista por programa	35
Consignación de recursos prevista por Unión	37
Objetivos de aumento de la eficacia para el bienio 2008/09	37
Evolución de la situación financiera de la Organización a medio plazo	37
MARCO ESTRATÉGICO DE LA OMPI 2008/09	39
PROGRAMAS PROPUESTOS, POR META ESTRATÉGICA	41 a 152
Meta estratégica N.º 1: Promover un sistema de P.I. equilibrado y explotar su potencial para el desarrollo	42 a 60
Programa 1. Sensibilización pública y comunicación	42
Programa 2. Coordinación externa	46
Programa 3. Utilización estratégica de la P.I. para el desarrollo	49
Programa 4. Utilización del derecho de autor en el entorno digital	55
Programa 5. Ciencias de la vida	58
Meta estratégica N.º 2: Reforzar la infraestructura, las instituciones y los recursos humanos en la esfera de la P.I.	61 a 80
Programa 6. Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y países menos adelantados	61
Programa 7. Ciertos países de Europa y Asia	65
Programa 8. Modernización de las instituciones de P.I.	68
Programa 9. Gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos	72

Propuesta de presupuesto por programas para 2008/09

Programa 10.	Observancia de los derechos de P.I.	74
Programa 11.	Academia Mundial de la OMPI	77
Meta estratégica N.º 3:	Desarrollo progresivo del Derecho internacional de la P.I.	81 a 93
Programa 12.	Derecho de patentes	81
Programa 13.	Derecho de marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas	84
Programa 14.	Normativa de derecho de autor y derechos conexos	87
Programa 15.	Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos	89
Meta estratégica N.º 4:	Prestación de servicios de calidad en los sistemas de protección mundial de la P.I.	94 a 119
Programa 16.	El Sistema del PCT	94
Programa 17.	Servicios conexos relacionados con las patentes	100
Programa 18.	Sistemas de registro de Madrid, La Haya y Lisboa	104
Programa 19.	Clasificación de patentes y normas de la OMPI sobre P.I.	110
Programa 20.	Clasificaciones internacionales en el ámbito de las marcas y los diseños industriales	114
Programa 21.	Servicios de arbitraje y mediación y políticas y procedimientos sobre nombres de dominio	117
Meta estratégica N.º 5:	Mayor eficacia en los procedimientos de gestión y administración	120 a 152
Programa 22.	Dirección y gestión ejecutiva	120
Programa 23.	Gestión y control de los recursos	123
Programa 24.	Supervisión interna	127
Programa 25.	Gestión de recursos humanos	130
Programa 26.	Operaciones financieras	134
Programa 27.	Tecnologías de la información	137
Programa 28.	Servicios de conferencias, lingüístico, imprenta y archivos	140
Programa 29.	Gestión de locales	143
Programa 30.	Viajes y adquisiciones	145
Programa 31.	Construcción del nuevo edificio	148
Programa 32.	Seguridad	151
DATOS PRESUPUESTARIOS GLOBALES		153 a 158
Cuadro I:	Propuesta de presupuesto para 2008/09, por objeto de gasto	153
Cuadro II:	Propuesta de presupuesto para 2008/09, por programa	154
Cuadro III:	Puestos propuestos para 2008/09, por programa	155
Cuadro IV:	Recursos de fondos fiduciarios que podrían estar disponibles para su utilización en 2008/09	156
Cuadro V:	Gastos estimados para 2008/09 del Sector del PCT, incluida la participación del PCT en los servicios comunes de apoyo	157
DATOS PRESUPUESTARIOS POR PROGRAMA (1 a 32)		159 a 190

ANEXOS	191 a 205
Anexo I: Consignación de ingresos previstos y gastos presupuestados por Unión en 2008/09: Propuesta de metodología revisada	191
Anexo II: Indicadores correspondientes al funcionamiento del PCT	197
Anexo III: Aumento de la eficacia prevista en el Sistema de Madrid: objetivos para 2008/09	203
Anexo IV: Aumento de la eficacia en determinadas esferas administrativas: objetivos para 2008/09	204
Anexo V: Organigrama de la OMPI	205
APÉNDICES	206 a 215
Apéndice A: Contribuciones de los Estados miembros	207
Apéndice B: Definición de los rubros presupuestarios	211
Apéndice C: Fórmulas de flexibilidad	213
Apéndice D: Siglas y abreviaturas empleadas en el presente documento	214

ASPECTOS DESTACADOS SEGÚN EL DIRECTOR GENERAL

Innovación, propiedad intelectual y desarrollo

1. En una época en la que cada vez es mayor la importancia que revisten los conocimientos en tanto que fuente de competitividad para las empresas y las naciones, la innovación y la creatividad se consideran hoy motores del crecimiento económico. Hoy más que nunca, la capacidad de un país para competir en el mercado mundializado se mide conforme a su capacidad para crear, utilizar y tener acceso a los conocimientos disponibles.

2. Una de las preocupaciones centrales de los formuladores de políticas de nuestros tiempos es crear la infraestructura necesaria que atraiga inversiones en innovación, creatividad y creación de conocimientos. Para la instauración de una economía competitiva, dinámica y enérgica se precisa un marco institucional que favorezca la creación de conocimientos y fomente la capacidad de la industria de incorporar y adaptar tecnologías y crear nuevos productos y servicios que respondan a las necesidades del mercado.

3. El sistema de propiedad intelectual es un componente fundamental de dicho marco institucional y desempeña una función decisiva en el fomento de la creatividad, la innovación y la transferencia de tecnología. Además, constituye un gran incentivo para la creación de invenciones y de obras creativas y para su difusión y utilización con fines productivos. Dicho sistema impulsa, además, las inversiones en avances tecnológicos y en la diferenciación de productos y constituye un marco propicio a los mercados tecnológicos.

4. Uno de los retos decisivos a los que tendrá que responder la OMPI en el bienio 2008/09 será velar por que las políticas y los sistemas de P.I. estén formulados y estructurados de manera que promuevan la innovación, la creatividad y el desarrollo en todos los Estados miembros. Para la formulación de políticas de P.I. es menester una clara toma de conciencia del equilibrio necesario a los fines de responder a las necesidades y los problemas de todas las partes interesadas, incluidos los de los titulares de activos de P.I., y los creadores y usuarios del sistema de P.I. Y la capacidad de responder eficazmente a ese reto depende de la capacidad de solucionar una serie de cuestiones específicas en el próximo bienio y que han ido adquiriendo cada vez más importancia en los últimos años, entre otras, la necesidad de:

a) aumentar rápidamente la capacidad de los Estados miembros para poner la P.I. al servicio del desarrollo económico, social y cultural;

b) ayudar a los Estados miembros a instaurar políticas de P.I. y reforzar las instituciones de P.I. en armonía con los planes nacionales de desarrollo y los objetivos de interés público;

c) ayudar a los Estados miembros a utilizar las opciones y flexibilidades que ofrece el sistema de P.I.;

d) responder con eficacia a la creciente demanda de mejora de los servicios que se ofrecen con arreglo a los sistemas mundiales de protección de la propiedad intelectual así como a la demanda de elevar al máximo el nivel de dichos servicios;

e) prestar asistencia a los Estados miembros a fin de que puedan responder a las obligaciones que les incumben de proteger y hacer valer los derechos de propiedad intelectual; y

f) ser un foro en el que se puedan formular normas y políticas equilibradas de P.I. que permitan responder rápidamente a nuevas demandas que se planteen en esa esfera.

5. A esos desafíos de índole sistémica viene a sumarse la necesidad de que la Organización cuente con la competencia, con sistemas adecuados de tecnologías de la información (T.I.) y ante todo, con prácticas e instrumentos de gestión modernos que le permitan responder con eficacia a las tareas que le hayan sido encomendadas.

Metas estratégicas

6. A los fines de responder a esos desafíos, la propuesta de presupuesto por programas para 2008/09 se ha organizado en torno a cinco metas estratégicas, basadas en las que se indican en el documento del presupuesto por programas para el bienio 2006/07 como parte de una estrategia a largo plazo para la Organización. Se ha afinado la descripción de las dos primeras metas a fin de exponer con mayor claridad el contenido de los programas específicamente encaminados a poner la propiedad intelectual al servicio del desarrollo y de los que tienen por finalidad reforzar la infraestructura, las instituciones y los recursos humanos relacionados con la P.I. Las tres metas restantes no han sido objeto de cambios en la medida en que siguen reflejando los actuales objetivos de la Organización.

Meta estratégica N.º 1: Promover un sistema de P.I. equilibrado y explotar su potencial para el desarrollo

7. Con arreglo a esta meta estratégica se dará prioridad a promover una mayor comprensión entre los encargados de la formulación de políticas sobre la función y la incidencia que tiene la P.I. en el desarrollo. Con ese fin se llevarán a cabo investigaciones en el ámbito de la política general de modo que los formuladores de políticas tomen decisiones basadas en pruebas concretas en la esfera de la P.I. y tomen conciencia de los efectos que pueden tener unas y otras opciones políticas en ese campo. Además, se prestará asistencia a los países a los fines de que tengan en cuenta las flexibilidades y varios objetivos de interés público a la hora de formular estrategias que promuevan la innovación, la creatividad y la transferencia de tecnología. Se llevarán a cabo iniciativas de sensibilización sobre el sistema de P.I. entre grupos específicos como los innovadores, los creadores, las instituciones de investigación, las pequeñas y medianas empresas y los sectores de la industria que dependen de la creatividad, a fin de que utilicen con mayor eficacia el sistema en función de sus necesidades específicas.

8. En lo que respecta a su estrategia de sensibilización y comunicación, la OMPI se esforzará por crear productos de información más diversificados a los fines de responder a las necesidades de partes interesadas que manifiestan un interés cada vez mayor por comprender el funcionamiento del sistema de P.I. y la decisiva función que desempeña en las economías modernas. Se mantendrán los vínculos de colaboración con una amplia gama de partes interesadas y se reforzará la colaboración con instituciones del sistema de las Naciones Unidas.

9. Se prestará particular atención a los desafíos y oportunidades que plantea el derecho de autor en el entorno en línea, por ejemplo, en la esfera de la gestión digital de los derechos. Con ese fin se examinará, entre otras cosas, de qué forman pueden los nuevos procedimientos de trabajo y nuevas tecnologías de gestión de los derechos promover el acceso al contenido digital, incluida la información que ya está en el dominio público, a la par de promover la creatividad y de responder a los intereses de los propietarios y usuarios de material protegido.

10. La importancia de comprender debidamente la función que desempeña la P.I. en el desarrollo y de incorporar la dimensión de desarrollo en todas las esferas programáticas de la OMPI ha estado en el centro de los debates sobre el establecimiento de un programa de la OMPI para el desarrollo. Teniendo presente que la relación que guarda la P.I. con el desarrollo entraña consideraciones que van más allá de cualquier programa específico o meta estratégica, las actividades relacionadas con el establecimiento de un programa para el desarrollo seguirán llevándose a cabo con arreglo a la meta estratégica N.º 1.

Meta estratégica N.º 2: Reforzar la infraestructura, las instituciones y los recursos humanos en la esfera de la P.I.

11. En aras de una utilización eficaz del sistema de propiedad intelectual es menester contar con la debida infraestructura institucional que respalde el sistema. Eso entraña desde la promulgación de normativa nacional adaptada a las necesidades de las distintas partes interesadas hasta el buen funcionamiento de las oficinas de propiedad intelectual, los organismos de gestión colectiva y las instituciones encargadas de velar por la observancia de los derechos, a lo que viene a sumarse la necesidad de recursos humanos especializados que permitan gestionar de forma profesional los numerosos componentes interrelacionados del sistema de propiedad intelectual. Una de las

prioridades de la Organización durante el bienio 2008/09 será reforzar la capacidad institucional de unos y otros países en la esfera de la P.I. y velar por que la infraestructura de propiedad intelectual respalde las prioridades de desarrollo de unos y otros Estados miembros. A ese respecto se dará mayor prioridad a la elaboración de planes de acción adaptados a cada país en lo que respecta a la creación de capacidades. Se seguirá también prestando asistencia personalizada para la modernización de los sistemas de automatización y procedimientos de trabajo y se hará mayor hincapié en la necesidad de utilizar los recursos humanos locales y en dotar a las instituciones de propiedad intelectual de nuevos mecanismos de funcionamiento, como la presentación electrónica de solicitudes y la elaboración de documentos por medios electrónicos.

12. Se consolidarán los vínculos de colaboración con importantes instituciones académicas a los fines de responder a la creciente demanda de cursos interdisciplinarios prácticos y de nivel avanzado de unas y otras partes interesadas. Se llevarán cabo actividades de sensibilización sobre la estrecha relación que existe entre la observancia de la propiedad intelectual y el desarrollo económico y social y se seguirá prestando asistencia a los Estados miembros para aumentar la capacidad de los encargados de la toma de decisiones, las autoridades judiciales y los funcionarios encargados de velar por el cumplimiento de la Ley para solucionar problemas que se planteen en el ámbito de la observancia de los derechos de P.I.

Meta estratégica N.º 3: Desarrollo progresivo del Derecho internacional de la P.I.

13. Ser un foro para la elaboración y la actualización de normas de propiedad intelectual en respuesta a nuevas cuestiones que se plantean y a las necesidades y peticiones de los Estados miembros constituye una parte fundamental del mandato de la OMPI. Una de las finalidades principales de las actividades normativas es responder a las necesidades de un gran número de partes interesadas, incluidos los Estados miembros, cuyo grado de desarrollo difiere de un caso a otro, así como de grupos que representan los intereses de los propietarios y usuarios de activos de propiedad intelectual.

14. Se elaborará un plan de trabajo basado en el consenso en el marco del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP), fomentando los debates a fondo, para tratar cuestiones que se consideran importantes en relación con la política y el funcionamiento del sistema de patentes. Por otro lado, se respaldará la labor que realice el Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) para adoptar un enfoque común en torno a la protección de los derechos en su esfera de trabajo, dando particular prioridad a los procedimientos de adquisición y mantenimiento de los derechos de que se trate. En la esfera de la normativa de derecho de autor, la labor dependerá, en cierta medida, de la decisión que tomen los Estados miembros en relación con el tratado propuesto sobre los organismos de radiodifusión. Se emprenderán también actividades relacionadas con los planteamientos de los Estados miembros en torno a la normativa de derecho de autor, entre otros, las limitaciones y excepciones en la era digital y la legislación aplicable en los casos de infracción del derecho de autor.

15. Se seguirá prestando atención a la necesidad de instaurar un marco jurídico adecuado para la protección de los conocimientos tradicionales (CC.TT.), las expresiones culturales tradicionales (ECT) y los recursos genéticos. Se emprenderán también actividades de creación de capacidad en los sistemas nacionales y regionales de protección de los CC.TT. y las ECT, entre otras, el suministro de asesoramiento legislativo y la elaboración de guías y material prácticos. Objeto de una atención mucho mayor serán también los aspectos de propiedad intelectual que entraña la esfera cada vez más importante de las biociencias, ya sea mediante guías prácticas, ya sea mediante estudios de fondo y la reflexión acerca de la situación en materia de patentes en esa esfera.

Meta estratégica N.º 4: Prestación de servicios de calidad en los sistemas de protección mundial de la P.I.

16. Se seguirá dando prioridad a prestar servicios más oportunos, eficaces en función de los costos y de calidad con arreglo a los sistemas mundiales de la OMPI de protección de la propiedad intelectual. Con ese fin deberá tenerse en cuenta la diversidad geográfica cada vez mayor de los usuarios, las exigencias cada vez mayores en materia de idiomas y la necesidad de incorporar rápidamente instrumentos de tecnologías de la información, en evolución permanente, para la gestión de dichos sistemas de protección mundial. Se reforzará considerablemente el sistema del Tratado de

Cooperación en materia de Patentes (PCT) y se emprenderá una amplia gama de actividades para responder a requisitos como la mejora de la competencia del personal en materia de idiomas, el perfeccionamiento de las bases de datos automatizadas, de los motores de búsqueda y de los programas informáticos, la mejora de la calidad de los informes y, en la medida de lo posible, la simplificación de los procedimientos jurídicos y administrativos relativos al PCT. Se adoptará también un enfoque sistemático para aumentar la disponibilidad de información tecnológica y económica que se divulga en el marco del sistema del PCT y de los sistemas nacionales de patentes.

17. En lo que respecta a la demanda en constante aumento de servicios del Sistema de Madrid, la labor se centrará en cuatro aspectos fundamentales: la racionalización de los procedimientos de trabajo, un mayor uso de las tecnologías de la información, la instauración de un marco jurídico y la expansión del sistema a los fines de dar cabida a nuevos Estados miembros y llegar a un mayor número de usuarios. Se ha previsto adoptar un enfoque específico similar en relación con los sistemas de La Haya y de Lisboa, lo que se traducirá en un funcionamiento más eficaz y, por ende, en servicios de mayor utilidad para los usuarios.

Meta estratégica N.º 5: Mayor eficacia en los procedimientos de gestión y administración

18. En el próximo bienio proseguirá la labor encaminada a reforzar el proceso de reforma de la gestión y de simplificación de los métodos y procedimientos de trabajo de la Organización sobre la base de los resultados obtenidos en el bienio 2006/07. Con ese fin, y gracias a la contribución de la Comisión de Auditoría, del Auditor Interno y del Auditor Externo, la Secretaría ha preparado un amplio conjunto de nuevos artículos y reglas del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera. En aras de verdaderos cambios, el nuevo Reglamento Financiero deberá ir acompañado de un plan en varios niveles de reforma de la gestión, de formación de administradores de programas y demás miembros del personal cuya labor guarde relación con la gestión financiera y de un entorno propicio, lo que incluye una estructura organizativa adecuada y un sistema moderno y basado en las T.I. para la planificación institucional de los recursos. Para la aplicación de un proyecto de planificación institucional de recursos se requieren inversiones sustanciales de capital, por lo que se propone que dicho plan se ejecute con arreglo a los fondos de reservas durante un período de dos a tres años (véanse los documentos WO/PBC/11/11 y WO/PBC/14/4(c)).

19. La evaluación caso por caso de los recursos humanos y financieros de la Organización fue realizada por un contratista independiente en el primer semestre de 2007. Se espera que el informe final de esa iniciativa de evaluación (que se recibió el 27 de junio de 2007) contribuirá a la finalización de la estrategia de recursos humanos sometida a examen de las Asambleas de la OMPI en 2006 con carácter preliminar. En el bienio 2008/09 se prestará también atención al establecimiento de políticas adecuadas en torno a cuestiones de ética y de declaración de situación financiera así como en materia de inspección, investigación y evaluación. Esas políticas serán decisivas en aras de una presupuestación orientada hacia la obtención de resultados y la instauración de un clima de rendimiento de cuentas y de gestión encaminada a la obtención de resultados en la Organización. En lo que respecta a la supervisión, se propone asignar recursos adicionales al Programa 24 (Supervisión interna) y, a petición de los Estados miembros, se ha emprendido la revisión de la Carta de Auditoría Interna (aprobada en 2005). La Comisión de Auditoría (establecida en 2005) inició sus actividades en el bienio 2006/07 y su mandato es hoy también objeto de examen a petición de los Estados miembros.

20. Está también en curso la elaboración de una estrategia de T.I. a medio plazo en relación con las actividades de la Organización en el bienio 2008/09. Cabe prever que a los fines de la aplicación de dicha estrategia serán necesarias varias iniciativas de inversión de capital en la esfera de las T.I. Serán también necesarias varias inversiones de capital a los fines de mejorar la seguridad de la Organización. Unas y otras inversiones serán financiadas, a condición de ser aprobadas por los Estados miembros, con arreglo a las reservas disponibles. Por último, en el bienio 2008/09 se iniciará la fase principal de las obras de construcción del nuevo edificio administrativo, obras que se prevé queden finalizadas en 2010 y que permitirían que todos los empleados trabajen en locales de propiedad de la OMPI.

Características y estructura de los programas

21. A la hora de concebir y estructurar los programas englobados en las cinco metas estratégicas anteriormente expuestas se ha tenido en cuenta una serie de principios que reflejan la voluntad de la OMPI de adoptar una estrategia de gestión orientada hacia la obtención de resultados, a saber:

- La descripción de cada programa tiene por finalidad exponer claramente lo que se ha logrado hasta la fecha, los objetivos y los resultados a los que se aspira durante el bienio así como las estrategias programáticas que serán adoptadas con esos fines.
- Se suministran indicadores de rendimiento en relación con todos los resultados previstos, indicadores que serán utilizados para evaluar los logros de los programas.
- En la concepción y ejecución de los programas se tendrá en cuenta lo que se haya aprendido con la evaluación del rendimiento anterior.
- Se formulan indicadores y objetivos de aumento de la eficacia en lo que respecta a las actividades de los sistemas del PCT y de Madrid y a determinadas esferas administrativas.
- Se subrayan las sinergias entre programas estableciendo los debidos vínculos de cooperación y se aspira a evitar la duplicación de esfuerzos.

22. En la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2008/09 se ha mantenido en términos generales la estructura programática adoptada para el bienio 2006/07. Eso facilitará sin duda la comparación. No obstante, se han introducido varios cambios, a saber:

- El Programa 5 (que en el bienio 2006/07 se llamaba “La P.I. y la política pública”) ha cambiado de nombre y se llama ahora “Biociencias” y las actividades relacionadas con la propiedad intelectual y la política pública han pasado a formar parte del Programa 3 (“Utilización estratégica de la P.I. para el desarrollo”).
- Se ha interrumpido el Programa 17 (que en el bienio 2006/07 se llamaba “Reforma del PCT”) habida cuenta de la finalización del proceso de reforma del PCT y hoy el Programa 17 es un programa nuevo que lleva por nombre “Servicios conexos relacionados con las patentes” y en cuyo marco se abordarán servicios y estadísticas en materia de patentes.
- El Programa 23 (que en el bienio 2006/07 se llamaba “Control presupuestario y movilización de recursos”) ha cambiado de nombre y hoy se llama “Gestión y control de los recursos”, reflejando así el mandato más amplio de este programa en el próximo bienio en lo que respecta a la gestión de los recursos y la reforma de la gestión. Además, se ha transferido al Programa 2 (“Coordinación externa”) la movilización de recursos extrapresupuestarios.
- Se ha creado un nuevo programa específicamente encaminado a la mejora de las normas de seguridad de la Organización (Programa 32).

Principales datos financieros

23. La salud financiera de la Organización quedó plenamente restablecida a finales del bienio 2004/05, registrándose un excedente de 11,5 millones de francos suizos y un aumento de los ingresos del 11,1% en comparación con las cifras correspondientes al bienio 2002/03. La rigurosa disciplina presupuestaria adoptada, a la que vino a sumarse una serie de medidas de ahorro de costos y racionalización contribuyeron de forma determinante a esos resultados.

24. Las estimaciones revisadas de ingresos en relación con el bienio 2006/07 (595,1 millones de francos suizos, en comparación con las estimaciones iniciales, de 531 millones de francos suizos) confirman esa evolución positiva. Partiendo de un nivel propuesto de gastos de 562,1 millones de francos suizos en el presupuesto revisado para el bienio 2006/07 (en comparación con el importe de 531 millones de francos suizos previstos en el presupuesto inicial), cabe esperar que la Organización genere un excedente estimado de 33 millones de francos suizos en el bienio 2006/07.

Propuesta de presupuesto por programas para 2008/09

25. Sigue aumentando la demanda de servicios que suministra la Organización. En la actualidad se calcula que en el bienio 2008/09 se registrará un aumento del 12% en el número de solicitudes PCT y que el número total de registros y renovaciones a los que se proceda con arreglo al Sistema de Madrid aumentará en un 9,1% en relación con las estimaciones revisadas correspondientes al bienio 2006/07.

26. Pero, aun cuando en los últimos años haya sido constante el aumento de la demanda de servicios de la Organización y, en particular, del volumen de trabajo en las esferas del PCT y del Sistema de Madrid, en términos generales se observa una estabilización en el número de miembros del personal de la Organización.

27. Además de fomentarse la redistribución interna del personal, a partir del año 2005 la contratación se ha limitado en función de necesidades de competencia muy específica (por ejemplo, en lo que respecta a las funciones de supervisión), de nuevos requisitos en materia de idiomas (por ejemplo, en la esfera del PCT, el chino, el coreano y el japonés) y de la necesidad de hacer frente al aumento del volumen de trabajo en los sectores del PCT y de Madrid mediante una utilización moderada de la cláusula de flexibilidad. En esos dos sectores ha aumentado considerablemente la eficacia gracias a una serie de inversiones específicas en tecnologías de la información y a la reestructuración de procedimientos internos.

28. En diciembre de 2006, y previa recomendación de la Dependencia Común de Inspección, se solicitó una evaluación caso por caso de los recursos humanos y financieros de la Organización. El contrato para la realización de dicha evaluación se atribuyó a un contratista independiente (*PriceWaterhouseCoopers*), estimándose en un costo aproximativo de 880.000 francos suizos. El informe final de dicha evaluación fue presentado el 27 de junio de 2007.

29. A reserva del examen y aprobación por los Estados miembros de toda recomendación en relación con la evaluación caso por caso, en la propuesta de presupuesto por programas de 2008/09 no se prevén cambios fundamentales en el actual nivel de la plantilla de personal de la Organización, ni en su estructura.

30. La única excepción a ese respecto es la petición de aprobar 30 puestos adicionales (que suponen un costo adicional de 1,1 millones de francos suizos) a los fines de iniciar un proceso de regularización del personal temporero que desempeña funciones fundamentales en la Organización. En la Organización trabajan hoy más de 300 empleados temporeros. Esos puestos representarían exclusivamente el 10% de ese total. Esa regularización inicial complementaría las medidas ya adoptadas en 2007 para alinear el salario y las prerrogativas de dichos temporeros con las del personal que tiene contratos de duración determinada.

31. Más del 90% de los ingresos de la Organización continúan siendo generados mediante servicios que responden a las necesidades del mercado. Teniendo en cuenta esa coyuntura, el principal factor de mitigación de riesgos sería el establecimiento de un nivel adecuado de reservas.

32. A finales del bienio 2006/07 se estima que las reservas de la Organización ascienden a un total de 159,9 millones de francos suizos. Ese importe representa el 28,4% de los gastos bienales presupuestados y, por consiguiente, se sitúa suficientemente por encima del nivel fijado por los Estados miembros en el año 2000 (una media del 18% de los gastos bienales). Ese importe se sitúa también por encima del nivel recomendado por el Auditor Externo en su informe sobre la intervención de las cuentas de la Organización respecto del bienio 2004-2005 (promedio del 25% de los gastos bienales).

33. En suma, si no se producen cambios en los demás factores, cabe afirmar que la situación financiera de la Organización a medio plazo será sumamente saludable, y señalar que, a finales del bienio 2006/07, las reservas se situarán por encima del nivel fijado por los Estados miembros.

34. Las posibles opciones en relación con la utilización de montos disponibles a partir de las reservas a medio plazo se expondrán por separado a examen de los Estados miembros (documento WO/PBC/12/4).

RESUMEN**2008/09: Puntos destacados**

- **Aumento en un 8,7% de los ingresos en relación con las estimaciones revisadas correspondientes a 2006/07**
- **Excedente estimado de 16,6 millones de francos suizos a finales del bienio 2008/09**
- **Reservas por encima del nivel promedio establecido por los Estados miembros en 2000 y por encima del nivel recomendado por el Auditor Externo en 2006**
- **A reserva del estudio de las conclusiones de la evaluación caso por caso (el informe final fue presentado el 27 de junio de 2007) no se prevén cambios fundamentales en el nivel de plantilla del personal de la Organización para el bienio 2008/09**
- **Única excepción: propuesta de creación de 30 puestos en el bienio 2008/09 para regularizar la situación de 30 empleados temporeros, sin incidencia alguna en el número de miembros del personal y con un costo adicional de 1.100.000 francos suizos únicamente**
- **Nuevos objetivos de aumento de la eficacia en relación con las actividades de los sistemas del PCT y Madrid y determinadas esferas administrativas**

PRINCIPALES PARÁMETROS FINANCIEROS DE LA ORGANIZACIÓN

(en millones de francos suizos)

	Importe real 2004/05	Presupuesto inicial 2006/07	Presupuesto revisado 2006/07	Propuesta de presupuesto 2008/09	Diferencia entre 2008/09 y 2006/07	
					Importe	%
Ingresos						
Contribuciones	34,4	34,5	34,5	34,8	0,3	0,9%
Tasas						
PCT	400,6	398,0	445,3	485,0	39,7	8,9%
Madrid	60,8	81,5	87,3	94,0	6,7	7,7%
La Haya	5,0	5,5	4,9	7,1	2,1	43,2%
Lisboa	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
Total tasas	466,5	485,0	537,5	586,1	48,5	9,0%
Otros ingresos	21,8	11,5	23,1	25,9	2,8	12,1%
TOTAL DE INGRESOS	522,7	531,0	595,1	646,8	51,7	8,7%
GASTOS						
Gastos de personal	368,4	353,9	381,1	406,8	25,7	6,7%
Gastos no relativos al personal	142,8	171,8	179,3	211,0	31,6	17,6%
No consignados	0,0	5,3	1,7	12,5	10,8	633,4%
TOTAL DE GASTOS	511,2	531,0	562,1	630,2	68,1	12,1%
EXCEDENTE/(DÉFICIT)	11,5	0,0	33,0	16,6	n/a	-
ACTIVIDADES DE REGISTRO						
Número de solicitudes PCT	259.210	258.000	305.300	342.100	36.800	12,1%
Número de registros y renovaciones del Sistema de Madrid	71.390	96.000	107.729	117.500	9.771	9,1%
Número de registros y renovaciones del Sistema de La Haya	10.028	10.600	10.182	12.000	1.818	17,9%
PERSONAL						
Número de empleados	1.262	1.350*	1.290**	1.320***	30	2,3%
Número de puestos contemplados en el presupuesto ordinario	915	935	989	1.019****	30	3,0%

* estimación inicial del número total de empleados al 31 de diciembre de 2007

** estimación revisada del número total de empleados al 31 de diciembre de 2007

*** estimación del número total de empleados al 31 de diciembre de 2009

**** incluido un aumento de 30 puestos para la regularización de empleados temporeros

PRESENTACIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO

PREVISIÓN DE INGRESOS

1. En el Gráfico 1 *infra* figura la previsión actual de la evolución de los ingresos de la Organización para los bienios 2008/09 y 2010/11. Como se puede observar en el Gráfico 1 — permaneciendo invariables todos los demás factores — en el bienio 2008/09, los ingresos totales de la Organización ascenderán a 646,8 millones de francos suizos. Esto representa un aumento del 8,7%, en comparación con las estimaciones revisadas de ingresos para el bienio 2006/07.

2. Como se muestra además en dicho gráfico — permaneciendo invariables todos los demás factores —, los ingresos de la Organización en el bienio 2010/11 seguirán aumentando hasta alcanzar previsiblemente 678,6 millones de francos suizos.

Gráfico 1. Evolución de los ingresos de la Organización (de 2002/03 a 2010/11)
(en millones de francos suizos)

	2002/03	2004/05	2006/07	2008/09	2010/11
	Actual		Revisado	Previsto	Previsto
Contribuciones	34,5	34,4	34,5	34,8	34,8
Tasas					
PCT	348,0	400,6	445,3	485,0	510,0
Madrid	49,7	60,8	87,3	94,0	96,6
La Haya	8,4	5,0	4,9	7,1	8,8
Lisboa	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<i>Tasas totales</i>	<i>406,1</i>	<i>466,5</i>	<i>537,5</i>	<i>586,1</i>	<i>615,4</i>
Centro de Arbitraje y Mediación	3,2	2,5	2,8	2,8	3,0
Publicaciones	7,1	4,4	3,0	2,6	2,6
Intereses	13,1	8,9	13,1	16,3	18,6
Otros	6,4	6,0	4,2	4,2	4,2
TOTAL	470,3	522,7	595,1	646,8	678,6

3. Como se describe en el Gráfico 1, la principal fuente de ingresos de la Organización son las tasas por los servicios prestados por la Organización en el marco de los sistemas del PCT, Madrid y La Haya. Los ingresos en concepto de tasas representan el 90,3% de los ingresos totales en las estimaciones revisadas de 2006/07 y se prevé que representen — permaneciendo invariables todos los demás factores — el 90,6% de los ingresos totales previstos en 2008/09.

4. Las estimaciones de ingresos en concepto de tasas se basan en los modelos de previsión elaborados por la Secretaría. El modelo de previsión del PCT tiene un margen de error del +/-5% para 2007, con un índice de fiabilidad del 80%. Este margen de error aumenta del 7 al 10% para el período comprendido entre 2008 y 2011, a medida que se amplía el período de previsión. Este modelo se basa en el análisis de las condiciones de los últimos 15 años; sin embargo, conviene señalar que algunos factores exógenos, como la evolución de la estructura de la economía mundial, podrían modificar el modelo con la consiguiente variación de los resultados. Los modelos de previsión de ingresos de los sistemas de Madrid y La Haya se basan en instrumentos de previsión para calcular, por separado, la demanda específica prevista para la tramitación de solicitudes, renovaciones y otros servicios, respectivamente.

INGRESOS EN CONCEPTO DE TASAS

PCT

5. Diversos factores influyen en la cuantía de los ingresos del PCT, en particular la demanda de servicios del PCT y el comportamiento de los solicitantes.

Propuesta de presupuesto por programas para 2008/09

6. A su vez, diversos factores exógenos y endógenos influyen en la demanda de servicios del PCT. Entre los factores exógenos cabe mencionar el rendimiento de la economía a escala mundial y en los países en los que la demanda crece más y más rápidamente. La inversión en investigación y desarrollo (I+D); la confianza tecnológica; y las fluctuaciones de los tipos de cambio. Entre los factores endógenos cabe destacar: la cuantía de las tasas PCT en comparación con otros medios de presentación de solicitudes de patente; el interés y el valor que se atribuyen a los servicios PCT en comparación con los demás medios de presentación; la credibilidad general del funcionamiento del sistema de patentes; y las estrategias de las empresas en materia de patentes.

7. El comportamiento de los solicitantes influye en los ingresos del PCT de la siguiente manera:

i) Tasa por exceso de páginas: la Oficina Internacional percibe 15 francos suizos por cada página que supere las 30 páginas por solicitud.

ii) Examen preliminar internacional: los solicitantes que recurran al examen preliminar internacional en virtud del Capítulo II del PCT deberán pagar una tasa adicional (tasa de tramitación).

iii) Presentación electrónica: cuando los solicitantes utilicen este medio de presentación (en lugar de la presentación en papel) podrán beneficiarse de un descuento.

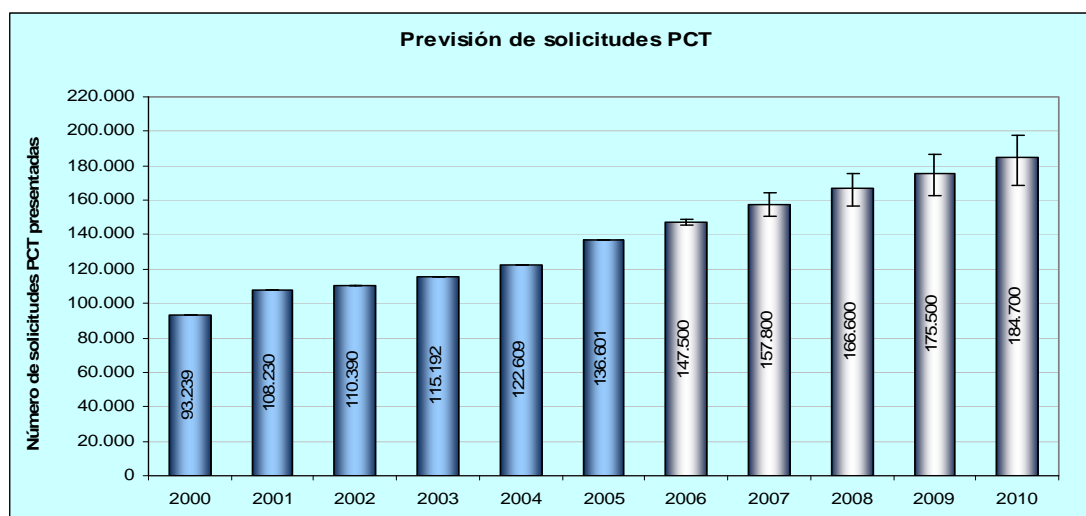
iv) La Oficina Internacional como Oficina receptora: los solicitantes que decidan presentar su solicitud a la Oficina Internacional en calidad de Oficina receptora habrán de pagar una tasa especial (tasa de transmisión).

8. En los siguientes párrafos se analizan detenidamente las previsiones actuales respecto de: la demanda; las solicitudes de examen preliminar internacional previstas en virtud del Capítulo II; el volumen previsto de solicitudes presentadas electrónicamente; y las previsiones relativas a la presentación de solicitudes en la Oficina Internacional en calidad de Oficina receptora.

Previsión de solicitudes PCT (demanda)

9. En el Gráfico 2 se describe el número real de solicitudes PCT presentadas en el período comprendido entre 2000 y 2005, y la previsión para el período comprendido entre 2006 y 2010 (teniendo en cuenta los datos disponibles a finales de diciembre de 2006). Como se muestra en el cuadro, el número de solicitudes PCT presentadas en 2005 aumentó un 11,4% en comparación con 2004, alcanzando un total de 136.601 solicitudes anuales. El notable aumento experimentado en el año 2005 se debió principalmente al gran número de solicitudes PCT presentadas por los países de Asia septentrional. Esto se puede observar más detalladamente en el Gráfico 3.

Gráfico 2. Solicitudes PCT (2000 a 2010)



Previsión	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Solicitudes PCT presentadas	93.239	108.230	110.390	115.192	122.609	136.601	147.500	157.800	166.600	175.500	184.700
Incremento		22,1%	16,1%	2,0%	4,4%	6,4%	11,4%	8,0%	7,0%	5,6%	5,3%

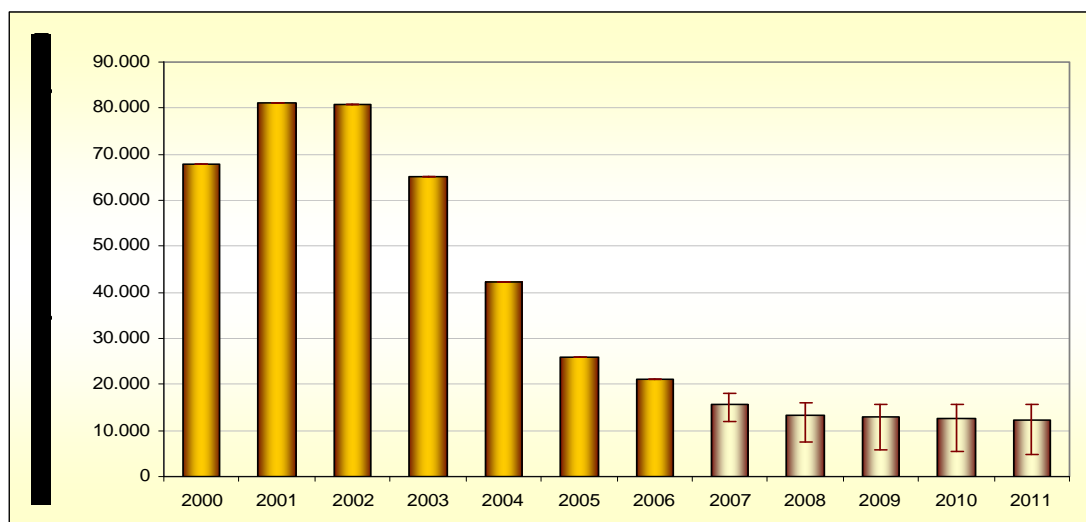
Cuadro 3. Solicitudes PCT presentadas por determinados países (2005 — 2007)

País	2005	2006	2007	2006	2007
Australia	1.994	1.989	2.145	-0,2%	7,9%
Canadá	2.314	2.470	2.525	6,7%	2,2%
China	2.499	3.910	5.167	56,5%	32,2%
Finlandia	1.891	1.863	1.899	-1,5%	2,0%
Francia	5.743	6.109	6.330	6,4%	3,6%
Alemania	16.008	16.866	17.712	5,4%	5,0%
Israel	1.456	1.584	1.632	8,8%	3,0%
Italia	2.346	2.721	2.750	16,0%	1,0%
Japón	24.864	26.906	29.805	8,2%	10,8%
Países Bajos	4.514	4.452	4.803	-1,4%	7,9%
Republica de Corea	4.687	5.935	7.534	26,6%	26,9%
Suecia	2.876	3.312	3.730	15,2%	12,6%
Suiza	3.285	3.488	3.654	6,2%	4,7%
Reino Unido	5.078	5.064	5.265	-0,3%	4,0%
Estados Unidos de América	46.773	50.089	52.632	7,1%	5,1%

Previsión de solicitudes en virtud del Capítulo II del PCT

10. En el Gráfico 4 se describe la evolución de las solicitudes presentadas en virtud del Capítulo II del PCT durante el período comprendido entre 2000 y 2006, y la previsión para el período comprendido entre 2007 y 2011. Como se describe en dicho gráfico, en el período comprendido entre 2007 y 2011 se prevé que persista la tendencia a la baja del número de solicitudes presentadas en virtud del Capítulo II del PCT, si bien a un ritmo más lento que en el período comprendido entre 2000 y 2006. Esta es una de las consecuencias de las modificaciones introducidas en el marco del proceso de reforma del PCT, en virtud del cual, como contrapartida de la tasa de presentación de solicitudes internacionales, todos los solicitantes reciben un dictamen por escrito de la Administración encargada de la búsqueda internacional en cuanto a si la invención reivindicada parece satisfacer los requisitos de patentabilidad que se establecen en el Tratado.

Gráfico 4. Solicitudes presentadas en virtud del Capítulo II (2000 – 2011)

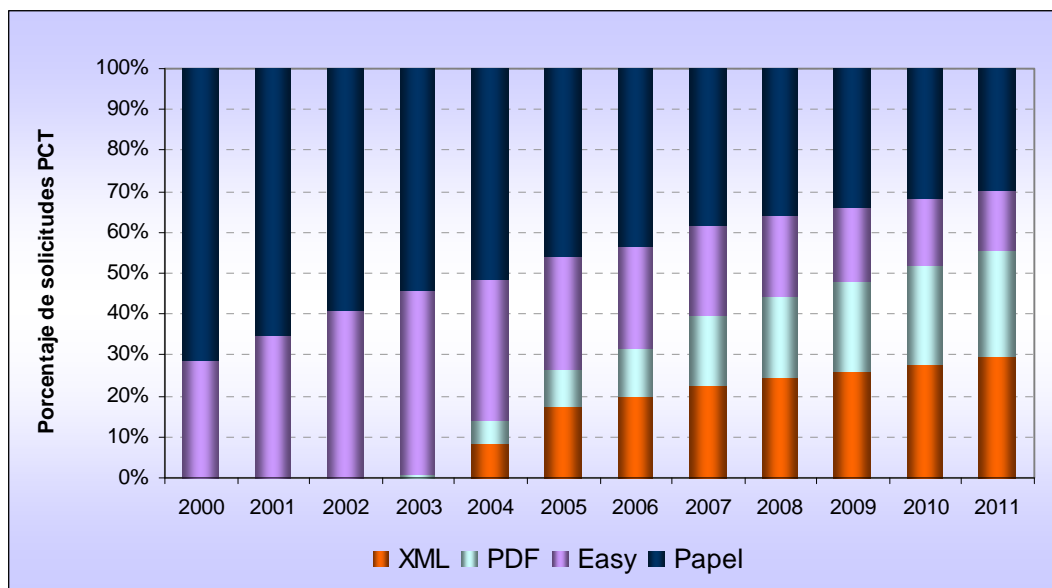


Previsión	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	
Solicitudes en virtud del Capítulo II	67.812	81.094	80.811	64.971	42.186	25.802	21.000	15.700	13.400	12.800	12.600	12.300	
Incremento		19,8%	19,6%	-0,3%	-19,6%	-35,1%	-38,8%	-18,6%	-25,2%	-14,6%	-4,5%	-1,6%	-2,4%

Utilización de los métodos de presentación electrónica

11. En el Gráfico 5 *infra*, se ilustra la utilización prevista de los métodos de presentación electrónica (EASY, PDF o XML), en forma de porcentaje del número total de solicitudes. Como se muestra en el gráfico, el recurso a la presentación electrónica ha aumentado de manera constante durante el período comprendido entre 2000 y 2006. En el año 2006, la presentación electrónica se aproximó al 60% del número total de solicitudes y se prevé que dicho porcentaje siga aumentando.

Gráfico 5. Utilización de los métodos de presentación electrónica (EASY, PDF o XML) en forma de porcentaje del número total de solicitudes (2000 – 2011)



Porcentajes de los distintos métodos de presentación de solicitudes												
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Papel	71,3%	65,3%	59,0%	54,2%	51,2%	46,0%	43,3%	38,3%	36,0%	34,0%	31,7%	29,9%
Easy	28,7%	34,7%	41,0%	44,9%	34,7%	27,7%	25,0%	22,2%	19,6%	17,9%	16,2%	14,6%
PDF	0,0%	0,0%	0,0%	1,0%	5,5%	8,9%	12,1%	16,8%	20,0%	22,2%	24,1%	25,7%
XML	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	8,7%	17,4%	19,6%	22,7%	24,3%	26,0%	27,9%	29,7%

Solicitudes internacionales del PCT presentadas en la Oficina receptora de la Oficina Internacional

12. En el Gráfico 6 *infra* figura la previsión del número de solicitudes internacionales del PCT presentadas en la Oficina receptora de la Oficina Internacional. Como puede observarse en el gráfico, se prevé que dicha cifra aumente gradualmente en los próximos años.

Gráfico 6. Solicitudes internacionales del PCT presentadas en la Oficina receptora de la Oficina Internacional (2000 – 2011)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Presentación de solicitudes en la Oficina receptora de la Oficina Internacional	2.078	2.915	5.827	6.513	7.031	7.858	8.310	9.000	9.600	10.300	10.900	11.600
Incremento	-2,4%	40,3%	99,9%	11,8%	8,0%	11,8%	5,8%	8,3%	6,7%	7,3%	5,8%	6,4%

Previsión de ingresos del PCT

13. En el Gráfico 7 figuran los ingresos reales del PCT correspondientes al período comprendido entre 2002 y 2006, y la previsión de ingresos del PCT para el período comprendido entre 2007 y 2011, por modalidad de ingreso. Este gráfico se basa en la previsión de solicitudes (Gráfico 2), una previsión de las tasas por exceso de páginas, la previsión de solicitudes presentadas en virtud del Capítulo II (Gráfico 4), la previsión del número de solicitudes presentadas electrónicamente

(Gráfico 5) y la previsión del número de solicitudes que supuestamente se presentarán en la Oficina receptora de la Oficina Internacional (Gráfico 6). La tabla de tasas del PCT vigente figura en el Gráfico 8.

14. Como puede observarse en el Gráfico 7 — permaneciendo invariables todos los demás factores —, en 2008, los ingresos del PCT aumentarán un 4,5% más que en 2007 y, en 2009 aumentarán a su vez, un 4,4% más que en 2008. En el cómputo de estas cifras no se toman en consideración la posible demora en la transmisión de archivos de las Oficinas receptoras (trabajo acumulado), ni las posibles consecuencias negativas de las variaciones de los tipos de cambio. Otro factor que influye en los ingresos, a veces notablemente, es el de las fluctuaciones de los tipos de cambio entre el momento en que se presenta una solicitud en una Oficina receptora y el momento en que la Oficina Internacional recibe las tasas correspondientes.

15. Por consiguiente, con fines de presupuestación, las cifras que figuran en el Gráfico 7 *infra* han sido levemente corregidas a fin de tomar en consideración posibles acumulaciones de trabajo en la transmisión de archivos desde las oficinas receptoras nacionales, y las fluctuaciones de los tipos de cambio.

Gráfico 7. Ingresos del PCT (2002 – 2011)
(en millones de francos suizos)

Ingresos del PCT (en millones de francos suizos)	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Tasa de base	141,02	141,25	167,47	186,49	201,28	215,27	227,21	239,28	251,75	263,81
Tasa por exceso de páginas	27,88	29,25	29,59	30,75	31,78	33,90	35,42	36,52	37,51	38,35
Descuento por presentación electrónica	-8,82	-10,30	-8,57	-13,03	-15,53	-19,06	-21,53	-23,95	-26,67	-29,26
Tasa de tramitación	18,59	14,95	8,33	5,09	4,14	3,10	2,64	2,52	2,48	2,42
Tasa de transmisión de la Oficina Internacional en calidad de Oficina receptora	0,55	0,62	0,67	0,76	0,79	0,85	0,90	0,97	1,03	1,09
Ingresos del PCT	179,23	175,77	197,50	210,07	222,46	234,06	244,65	255,34	266,10	276,42
Incremento	-5,5%	-1,9%	12,4%	6,4%	5,9%	5,2%	4,5%	4,4%	4,2%	3,9%

Gráfico 8. Tabla de tasas PCT
(a 1 de enero de 2004)
(en francos suizos)

Tasa de base	1.400
Tasa por superar las 30 páginas	15
Descuento en la tasa por presentación electrónica	-100 (Easy)
	-200 (PDF)
	-300 (XML)
Tasa de transmisión de la Oficina Internacional en calidad de Oficina receptora	100
Tasa de tramitación	200

SISTEMA DE MADRID

16. Los ingresos procedentes de las tasas aplicables con arreglo al Sistema de Madrid tienen su origen en tres categorías de servicios prestados por la OMPI en el marco del Sistema de Madrid, a saber, a) la inscripción de registros internacionales; b) la inscripción de renovaciones; c) otros servicios, en particular la inscripción de ulteriores designaciones y otras modificaciones, y la emisión de extractos. En 2006, los servicios correspondientes a esas tres categorías representaron el 60%, el 23% y el 17%, respectivamente, de los ingresos totales procedentes de las tasas aplicables con arreglo al Sistema de Madrid.

17. Por lo general, la demanda de esos servicios está influenciada por: i) el comportamiento de la economía en los países del Sistema de Madrid; ii) el interés por los servicios prestados en el marco del Sistema de Madrid en comparación con los que se prestan en el contexto de otros medios de presentación; y iii) la presentación de solicitudes de registro de marca y las estrategias de gestión de carteras aplicadas por los solicitantes y titulares de registros internacionales.

Propuesta de presupuesto por programas para 2008/09

18. Además, otros factores influyen también en la cuantía específica de los ingresos procedentes de cada categoría de servicios, de la siguiente forma:

a) registros internacionales: la cuantía de la tasa de base para cada registro dependerá de si la marca en cuestión es en blanco y negro (653 francos suizos) o en color (903 francos suizos); se podrán aplicar tasas extraordinarias en el supuesto de que la solicitud internacional contenga irregularidades con respecto a la clasificación de bienes/servicios;

b) renovaciones: la tasa de base para las renovaciones dependerá de si se paga en el plazo previsto (653 francos suizos) o con retraso (50% de recargo);

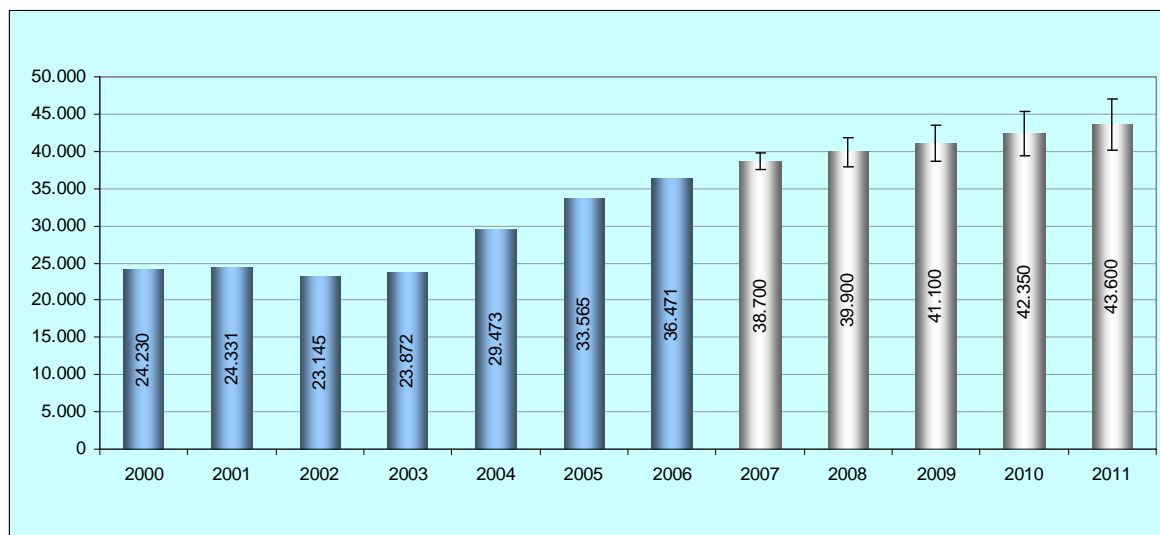
c) otros servicios: el número de designaciones posteriores dependerá de la posibilidad de designar a Miembros recientemente adheridos al sistema y de decisiones institucionales relativas a la expansión de las actividades en los territorios de otros Miembros; la inscripción de otras modificaciones dependerá en gran medida de decisiones institucionales de mayor alcance adoptadas por los titulares de las marcas sobre cuestiones como las transferencias y las fusiones, que pueden dar lugar a la cesión o limitación de derechos, licencias y modificaciones de los nombres o las direcciones de los titulares o representantes.

19. En los siguientes párrafos se dan más detalles sobre la previsión actual de la demanda de inscripción de registros internacionales y renovaciones, así como sobre la cuantía prevista de los ingresos por concepto de tasas en virtud del Sistema de Madrid.

Sistema de Madrid – Previsión de la demanda de registro internacional

20. En el Gráfico 9 figura el número real de solicitudes presentadas en virtud del Sistema de Madrid durante el período comprendido entre 2000 y 2006, así como la previsión para el período quinquenal comprendido entre 2007 y 2011.

Gráfico 9. Solicitudes de registro internacional en virtud del Sistema de Madrid (demanda) (2000 a 2011)



	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Solicitudes	24.230	24.331	23.145	23.872	29.473	33.565	36.471	38.700	39.900	41.100	42.350	43.600
Incremento	18,2%	0,4%	-4,9%	3,1%	23,5%	13,9%	8,7%	6,1%	3,1%	3,0%	3,0%	3,0%

21. Como se muestra en el gráfico, el número de solicitudes en virtud del Sistema de Madrid aumentó de manera significativa en el período comprendido entre 2004 y 2006, como consecuencia de la adhesión al Protocolo de Madrid de los Estados Unidos de América (en 2003) y de la Unión Europea (en 2004), y de un notable aumento de la demanda en otras Partes Contratantes (en particular, Australia, China, Japón, Italia, Turquía y el Reino Unido).

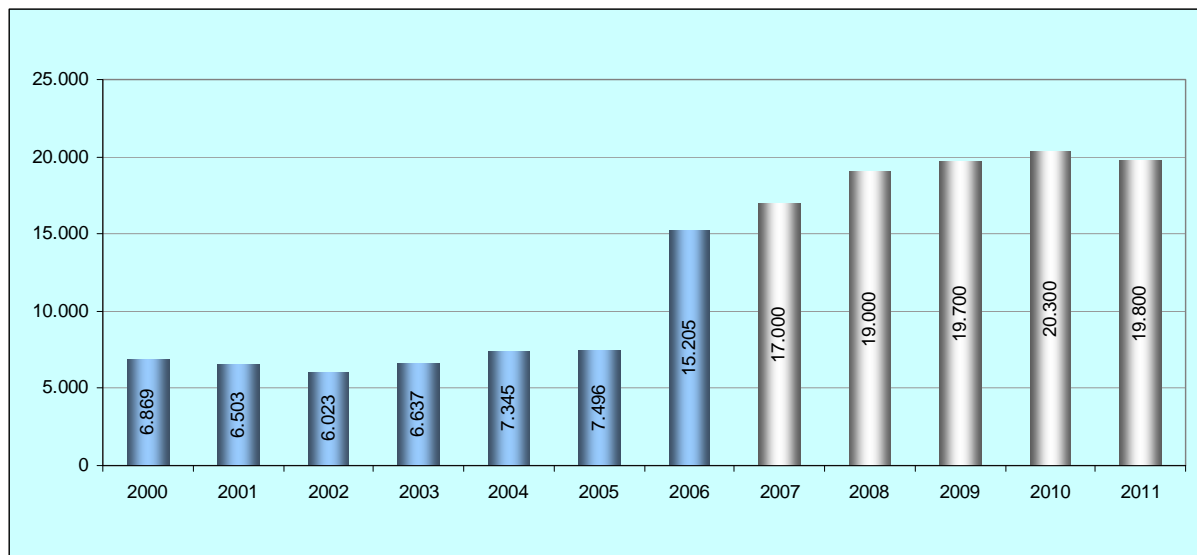
22. Las previsiones para el período comprendido entre 2007 y 2011 se basan en un modelo de previsión en el que se toma en consideración la evolución de la demanda durante los últimos 15 años, y un aumento progresivo de las adhesiones al Sistema de Madrid previstas durante los próximos años. Dicho modelo presenta un margen de error de +/-3% para el año en curso (2007), y del 5 al 10% para los cuatro años posteriores (2008 a 2011). No obstante, conviene señalar que factores exógenos, como las variaciones en la evolución de la economía mundial o un aumento significativo de las adhesiones, podría dar lugar a resultados distintos.

Sistema de Madrid – Previsión de la demanda de renovaciones

23. En el Gráfico 10 figura el número real de renovaciones inscritas durante el período comprendido entre 2000 y 2006, y la previsión para el período quinquenal comprendido entre 2007 y 2011.

24. Como puede observarse en el Gráfico 10, el número de renovaciones aumentó de manera sustancial en 2006 (un 102,8% más que en 2005), debido a que el período de validez de los registros internacionales se redujo de 20 a 10 años en abril de 1996. En consecuencia, a partir de abril de 2006, los registros y las renovaciones inscritas en 1986 y los inscritos en 1996 pasaron a ser renovables.

Gráfico 10. Solicitudes de renovación en virtud del Sistema de Madrid (demanda) (2000 a 2011)



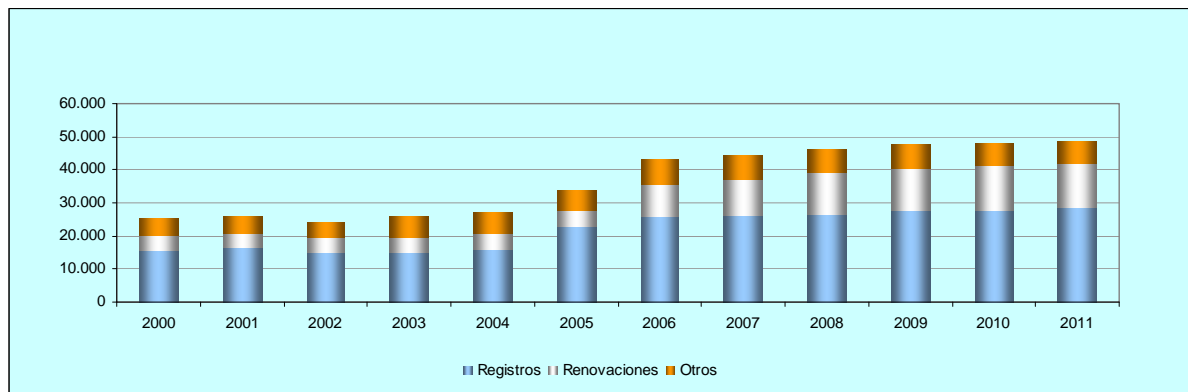
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Renovaciones	6.869	6.503	6.023	6.637	7.345	7.496	15.205	17.000	19.000	19.700	20.300	19.800
Incremento	20,3%	-5,3%	-7,4%	10,2%	10,7%	2,1%	102,8%	11,8%	11,8%	3,7%	3,0%	-2,5%

25. La previsión para el período comprendido entre 2007 y 2011 se basa en las tendencias observadas con respecto a las renovaciones durante los últimos 15 años, y en el número real de registros cuyos períodos de vigencia vencerán (salvo que se renueven) en los próximos cinco años. Dicha previsión se ha calculado teniendo en cuenta una tasa de renovación del 47% del número de registros que expiran cada año.

Ingresos previstos por concepto de tasas en virtud del Sistema de Madrid

26. En el Gráfico 11 se observan los ingresos reales por concepto de tasas en virtud del Sistema de Madrid, correspondientes al período comprendido entre 2000 y 2006, y los ingresos previstos por concepto de tasas en virtud del Sistema de Madrid para el período comprendido entre 2007 y 2011.

Gráfico 11. Ingresos previstos por concepto de tasas en virtud del Sistema de Madrid, por fuente (2000 a 2011) (en miles de francos suizos)



27. Con respecto al período comprendido entre 2000 y 2004, la proporción entre, por un lado, los ingresos procedentes de los registros internacionales y las renovaciones y, por otro lado, los ingresos procedentes de otros servicios, fue por término medio de 79/21. No obstante, en 2005 y 2006 la proporción cambió a aproximadamente 83/17, como consecuencia de un gran aumento del número de registros y renovaciones inscritos durante esos dos años, en comparación con el moderado aumento del volumen de otros servicios que generan tasas.

28. Durante ese mismo período, el promedio de las tasas (calculadas en función de los ingresos totales por concepto de tasas en virtud del Sistema de Madrid divididos por el número total de registros y renovaciones inscritos durante un año determinado), disminuyó de 866 francos suizos durante el período comprendido entre 2000 y 2004 a 827 francos suizos en 2005, y a 821 francos suizos en 2006. Esto puede observarse en el Gráfico 12 *infra*.

Gráfico 12. Ingresos totales por concepto de tasas y tasa media en virtud del Sistema de Madrid (2000 a 2011)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Registros	22.968	23.985	22.236	21.847	23.379	33.170	37.224	38.300	38.800	40.000	41.100	42.200
Renovaciones	6.869	6.503	6.023	6.637	7.345	7.496	15.205	17.000	19.000	19.700	20.300	19.800
Registros + renovaciones	29.837	30.488	28.259	28.484	30.724	40.666	52.429	55.300	57.800	59.700	61.400	62.000
% de crecimiento con respecto al año anterior	15,7%	2,2%	-7,3%	0,8%	7,9%	32,4%	28,9%	5,5%	4,5%	3,3%	2,8%	1,0%
Ingresos por concepto de tasas (en miles de francos suizos)	25.141	25.921	24.110	25.591	27.160	33.634	43.033	44.240	46.240	47.760	48.166	48.429
% de crecimiento con respecto al año anterior	11,2%	3,1%	-7,0%	6,1%	6,1%	23,8%	28,0%	2,8%	4,5%	3,3%	0,9%	0,5%
Tasa media (Fr.S.)	843	850	853	898	884	827	821	800	800	800	784	781

29. Las estimaciones de ingresos para el período comprendido entre 2007 y 2011, que figuran en los Gráficos 11 y 12, toman en consideración el número de registros y renovaciones internacionales previstos (sobre la base de las previsiones de solicitudes y renovaciones que figuran en los Gráficos 9 y 10) y una tasa media prevista que oscila entre 781 y 800 francos suizos, teniendo en cuenta una proporción de ingresos estimada de aproximadamente 85/15 como consecuencia, por un lado, de los registros y las renovaciones internacionales y, por otro lado, de otros servicios.

30. No se prevé introducir modificación alguna en la tabla de tasas del Sistema de Madrid para el bienio 2008/09.

SISTEMA DE LA HAYA

31. Los ingresos por concepto de tasas en virtud del Sistema de La Haya tienen su origen en tres categorías de servicios prestados por la OMPI que generan el pago de tasas, a saber, a) la inscripción y publicación de registros internacionales; b) la inscripción de renovaciones; c) otros servicios, en particular, la inscripción de modificaciones y la emisión de extractos. En 2006, los

servicios correspondientes a esas tres categorías representaron el 48%, el 43% y el 9%, respectivamente, de los ingresos totales por concepto de tasas en virtud del Sistema de La Haya.

32. Por lo general, la demanda de esos servicios está influenciada por: i) el comportamiento de la economía en los países del Sistema de La Haya; ii) el interés por los servicios prestados en el marco del Sistema de La Haya en comparación con los servicios prestados en el contexto de otros medios de presentación de solicitudes; y iii) la presentación de solicitudes de registro de diseños industriales y las estrategias de gestión de carteras aplicadas por los solicitantes y titulares de registros internacionales.

33. Además, otros factores influyen también en la cuantía específica de los ingresos procedentes de cada categoría de servicios, de la siguiente forma:

a) registros internacionales: la cuantía de las tasas correspondientes a la inscripción y publicación de un registro internacional dependerá de la Acta aplicable del Arreglo de La Haya, el número de diseños afectados, el número de palabras de que consta la descripción, el número de páginas que se han de publicar, y si la reproducción se ha de publicar en blanco y negro o en color;

b) renovaciones: el importe de las tasas dependerá de la Acta aplicable del Arreglo de La Haya, el número de diseños afectados, y si el pago de la tasa se efectúa dentro del plazo previsto;

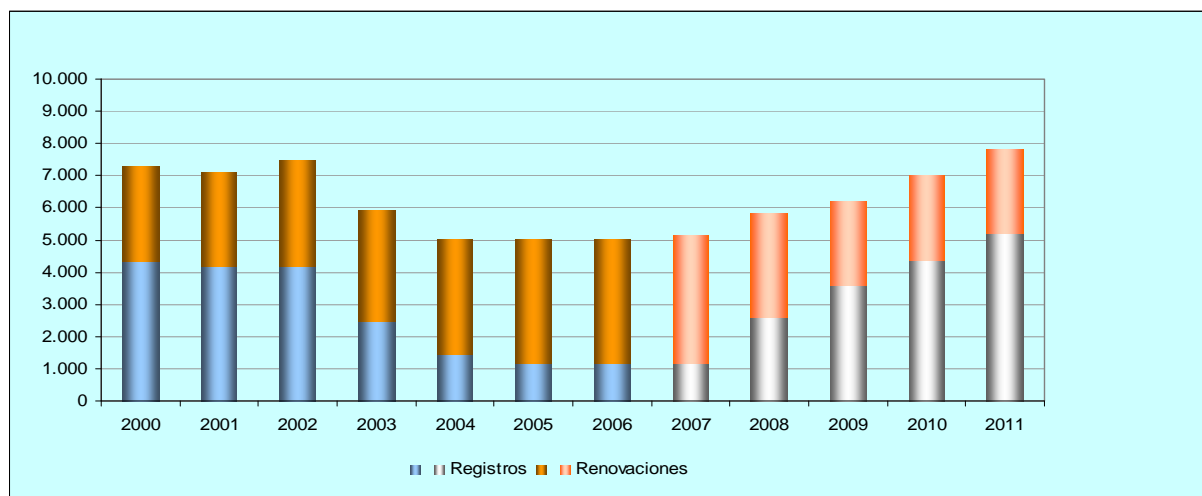
c) otros servicios: los ingresos procedentes de la inscripción de modificaciones en los registros internacionales dependerá del número de modificaciones que se inscriban, y estarán en gran medida influenciados por las decisiones institucionales de mayor alcance que adopten los titulares de los diseños industriales sobre cuestiones como las transferencias y las fusiones, que pueden dar lugar a la cesión de registros internacionales, la inscripción de limitaciones, la renuncia de derechos o la modificación del nombre o la dirección del titular o el representante.

34. En los siguientes párrafos se dan más detalles sobre la previsión actual de la demanda de inscripción de registros internacionales y renovaciones, así como sobre los ingresos totales previstos por concepto de tasas en virtud del Sistema de La Haya.

Sistema de La Haya – Previsión de la demanda de registro internacional

35. En el Gráfico 13 se observa el número real de registros presentados en virtud del Sistema de La Haya en la Oficina Internacional durante el período comprendido entre 2000 y 2006, y la previsión para el período quinquenal comprendido entre 2007 y 2011.

Gráfico 13. Demanda de registros y renovaciones en virtud del Sistema de La Haya (2000 a 2011)



	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Registros	4.334	4.183	4.177	2.475	1.415	1.137	1.143	1.150	2.600	3.600	4.400	5.200
Renovaciones	2.966	2.922	3.302	3.463	3.591	3.885	3.889	4.000	3.200	2.600	2.600	2.600
Total	7.300	7.105	7.479	5.938	5.006	5.022	5.032	5.150	5.800	6.200	7.000	7.800
Incremento	15,7%	2,2%	-7,3%	0,8%	-15,7%	0,3%	0,2%	2,3%	12,6%	6,9%	12,9%	11,4%

36. Como figura en el Gráfico 13, el número de registros efectuados en virtud del Sistema de La Haya disminuyó de manera significativa entre 2003 y 2005. Esta circunstancia se atribuye principalmente a la entrada en vigor, en 2003, del sistema de registro de diseños de la Comunidad Europea. En 2005, la situación se estabilizó.

37. Las previsiones para el período comprendido entre 2007 y 2011 se basan en la hipótesis de que la Comunidad Europea (CE) se adhiera al Acta de Ginebra en febrero de 2008. Aunque es difícil prever con exactitud las repercusiones de dicha adhesión, se espera que, en 2010, el número de registros en virtud del Sistema de La Haya sea similar al contabilizado con anterioridad a 2003, en particular como consecuencia del interés que despierta el vínculo con el sistema de la CE.

38. El margen de error de la previsión de registros en virtud del Sistema de La Haya para el período comprendido entre 2007 y 2011 es mayor que el indicado en la previsión de los registros que se efectúen en virtud del Sistema de Madrid durante ese mismo período, debido a una mayor dependencia del Sistema de La Haya de factores exógenos, como la posible adhesión de nuevos miembros con un gran potencial en cuanto a la solicitud de registros internacionales de diseños industriales.

Sistema de La Haya – Previsión de la demanda de renovaciones

39. En el Gráfico 13 se puede observar también el número real de renovaciones inscritas en el Registro Internacional de La Haya durante el período comprendido entre 2000 y 2006, y la previsión para el período quinquenal comprendido entre 2007 y 2011.

40. Como se observa en el Gráfico 13, en el período comprendido entre 2000 y 2006, el número de renovaciones varía en función del número de registros y renovaciones inscrito cinco años antes, que representa una tasa de renovación media del 53%.

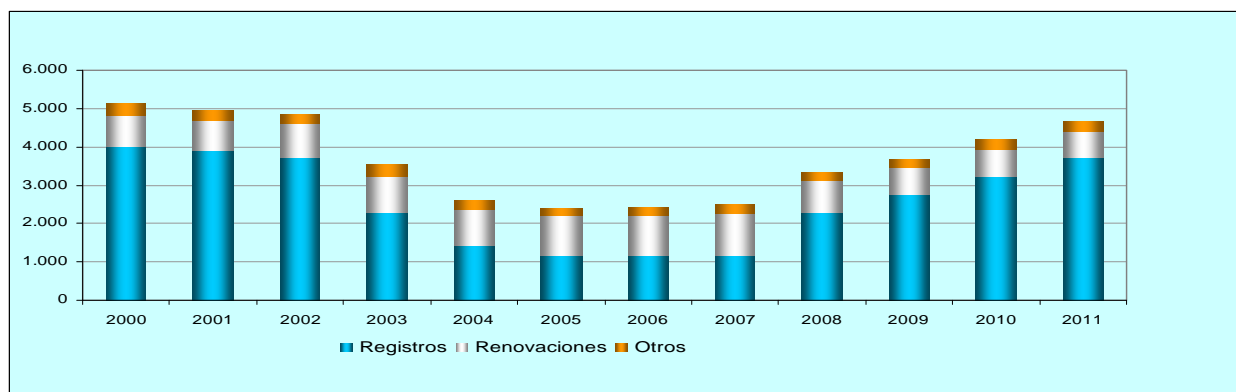
41. Las previsiones para el período comprendido entre 2007 y 2011 se basan en la evolución de la demanda de renovación de registros internacionales de los últimos 15 años, y en el número real de registros renovables cuando venzan sus períodos de vigencia en los próximos cinco años. Estas cifras también se han calculado sobre la base de una tasa de renovación del 53%.

Cuantía de los ingresos previstos en virtud del Sistema de La Haya

42. En el Gráfico 14 se observan los ingresos reales por concepto de tasas en virtud del Sistema de La Haya correspondientes al período comprendido entre 2000 y 2006, y los ingresos previstos por concepto de tasas en virtud del Sistema de La Haya para el período comprendido entre 2007 y 2011.

43. La disminución del número de registros internacionales contabilizada entre 2004 y 2006 ha influenciado notablemente los ingresos por concepto de tasas en virtud del Sistema de La Haya. De igual modo, la tasa media fue considerablemente inferior en dicho período a la de años anteriores, en que la proporción de registros internacionales era superior a la de renovaciones y otros servicios.

Gráfico 14. Ingresos previstos por concepto de tasas en virtud del Sistema de La Haya, por fuente (2000 a 2011)
(en miles de francos suizos)



44. Las previsiones de ingresos para el período comprendido entre 2007 y 2011 tienen en cuenta el número de registros y renovaciones internacionales previstos, así como una tasa media prevista que oscilará entre 486 y 597 francos suizos (Gráfico 15). El aumento del número de registros internacionales tendrá un efecto al alza sobre la tasa media a partir de 2008. Se prevé que la proporción de ingresos procedentes de los registros internacionales, las renovaciones y otros servicios, pase a ser de 46/45/9 en 2007 a 80/15/5 en 2011.

Gráfico 15. Ingresos totales por concepto de tasas y tasa media en virtud del Sistema de La Haya (2000 a 2011)
(en miles de francos suizos)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Registros	4.334	4.183	4.177	2.475	1.415	1.137	1.143	1.150	2.600	3.600	4.400	5.200
Renovaciones	2.966	2.922	3.302	3.463	3.591	3.885	3.889	4.000	3.200	2.600	2.600	2.600
Registros y renovaciones	7.300	7.105	7.479	5.938	5.006	5.022	5.032	5.150	5.800	6.200	7.000	7.800
% de crecimiento con respecto al año anterior	15,7%	2,2%	-7,3%	0,8%	-15,7%	0,3%	0,2%	2,3%	12,6%	6,9%	12,9%	11,4%
Ingresos por concepto de tasas (en miles de francos suizos)	5.147	4.956	4.842	3.545	2.593	2.398	2.427	2.503	3.360	3.696	4.176	4.656
% de crecimiento con respecto al año anterior	11,1%	3,1%	-7,0%	6,1%	-13,2%	-7,5%	1,2%	3,1%	34,2%	10,0%	13,0%	11,5%
Tasa media (Fr.S.)	705	698	647	597	518	477	482	486	579	596	597	597

45. A este respecto, conviene señalar que, como consecuencia de las consultas celebradas con los Estados miembros en mayo de 2007, se propondrá a la Asamblea de la Unión de La Haya para su adopción, en septiembre de 2007, una tabla de tasas modificada para el Sistema de La Haya. La propuesta hace referencia a una simplificación de la tasa de publicación y al establecimiento de un sistema de reducción de tasas para los solicitantes de los PMA. En el supuesto de que se apruebe, la nueva tabla de tasas entrará en vigor en abril de 2008. No obstante, la adopción de esa nueva tabla de tasas no tendrá consecuencias significativas en la cuantía de los ingresos previstos por concepto de tasas.

Contribuciones de los Estados miembros

46. Se prevé que los ingresos procedentes de las contribuciones de los Estados miembros en 2008/09 asciendan a un total de 34,8 millones de francos suizos. Para el cálculo de esa cifra se ha tenido en cuenta el número actual de miembros y las clases de contribución. La cuantía de las contribuciones figura en el Apéndice A.

Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI

47. Los ingresos del Centro de Arbitraje y Mediación proceden de tasas cobradas por los servicios prestados con arreglo a la Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio (Política Uniforme) y por los servicios prestados en la esfera del arbitraje y la mediación, así como por las conferencias y los talleres organizados por el Centro. Se prevé que en 2008/09, los ingresos del Centro asciendan aproximadamente a 2,8 millones de francos suizos. El aumento estimado se basa en el aumento previsto en 2008/09 de demandas relativas a nombres de dominio. Se prevé también un aumento progresivo del número de procedimientos de arbitraje y mediación, teniendo en cuenta la previsión de un aumento de los conflictos en materia de propiedad intelectual susceptibles de resolución mediante procedimientos distintos de los judiciales, y una continuidad de las actividades de sensibilización organizadas por el Centro. Se prevé que en 2010/11 los ingresos del Centro asciendan a 3 millones de francos suizos.

Publicaciones

48. La estimación de ingresos procedentes de las publicaciones para 2008/09 asciende a 2,6 millones de francos suizos en comparación con los 3 millones de francos suizos previstos en el presupuesto revisado de 2006/07. Esta disminución se explica por el hecho de que se está

Propuesta de presupuesto por programas para 2008/09

facilitando de forma gratuita en la Web un gran número de publicaciones de la OMPI. Se prevé que esta cifra permanezca estable en 2010/11.

Inversiones financieras y otras fuentes de ingresos

49. Se prevé que en 2008/09 los ingresos procedentes de inversiones financieras asciendan a 16,3 millones de francos suizos, en comparación con los 13,1 millones de francos suizos de la estimación revisada de 2006/07. Este aumento se explica por la mayor cuantía de fondos disponible para inversiones, habida cuenta de una cuantía de las reservas mayor que la inicialmente prevista.

50. En el próximo bienio se prevé generar 4,2 millones de francos suizos de otras fuentes de ingresos (en particular, de arrendamientos, la UPOV, la administración de fondos fiduciarios y otras fuentes).

RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

51. A pesar de que los ingresos de la Organización han entrado en una fase de aumento más moderado y estable, la demanda de servicios no deja de aumentar, en particular, en lo que respecta a la cooperación con los países en desarrollo y los países con economías en transición. Con el fin de atender esas necesidades, la Organización ha optado por una movilización dinámica de recursos extrapresupuestarios.

52. En la actualidad, varios Estados miembros aportan financiación extrapresupuestaria mediante contribuciones en especie, acuerdos de repartición de los gastos de actividades específicas (como seminarios, talleres o actividades de formación) o aportaciones de fondos a la OMPI en virtud de acuerdos especiales de fondos fiduciarios. Estos acuerdos de fondos fiduciarios permiten también financiar la contratación de administradores subalternos en la Sede de la OMPI en Ginebra.

53. Como también puede observarse en el Cuadro IV, actualmente se prevé que la OMPI cuente, para el bienio 2008/09, con un importe aproximado de 13 millones de francos suizos destinados a la elaboración de programas en el marco de acuerdos de fondos fiduciarios concertados entre la OMPI y los gobiernos de Francia, Alemania, el Japón, la República de Corea, España y los Estados Unidos de América, así como con la Unión Europea. Además, se prevé que en 2008/09 se financie la contratación de seis administradores subalternos y tres consultores mediante acuerdos de fondos fiduciarios. Se están celebrando negociaciones con otros posibles donantes.

54. Asimismo, conviene señalar que la OMPI administra asimismo el Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias para las Comunidades Indígenas y Locales Acreditadas (creado por la Asamblea General de la OMPI en 2005). Hasta el momento, Francia, *SwedBio* (*Swedish International Biodiversity Programme*) y el *Christensen Fund* han aportado contribuciones al Fondo. Se están celebrando negociaciones con otros posibles donantes.

GASTOS PREVISTOS PARA 2008/09

55. El nivel de gastos previsto para el bienio 2008/09 es de 630,2 millones de francos suizos. Este importe representa un aumento del 12,1% en relación con el presupuesto revisado de 2006/07 y un aumento del 18,7% en relación con el presupuesto inicial de 2006/07.

56. En el Cuadro I figura la consignación de gastos prevista por objeto de gasto. En el Cuadro II figura la consignación de gastos prevista por programa. En el Cuadro III figura el número de puestos propuestos por programa.

57. La propuesta de consignación de ingresos y presupuesto por Unión se somete a la aprobación de los Estados miembros sobre la base de una metodología revisada cuyos principios se exponen en el Anexo I. En el Apéndice B figura la definición de los distintos rubros presupuestarios.

NIVEL PROPUESTO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL PARA 2008/09

58. En el Gráfico 16 figura la evolución de los niveles de la plantilla de personal de la Organización (recuento del personal) por categoría de empleo, en el período comprendido entre 1998 y 2009.

Gráfico 16. Evolución del recuento del personal (1998-2009)

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	FINES DE 2007 CIFRA INDICATIVA	FINES DE 2009 CIFRA INDICATIVA
Puestos contemplados en el presupuesto ordinario	685	749	788	853	917	942	928	909	887	n/a	
Personal temporero*	196	279	302	341	368	329	293	266	265		
Consultores	62	62	54	54	73	80	60	45	41		
Acuerdo de servicios especiales	39	47	56	45	36	35	29	42	56		
Total**	982	1.137	1.200	1.293	1.394	1.386	1.310	1.262	1.249	1.290	1.320
% de modificación	18,0%	15,8%	5,5%	7,7%	7,8%	-0,6%	-5,5%	-3,7%	-1,0%	3,3%	2,3%

* Incluye el personal de servicios generales, los traductores y el personal temporero con contratos de trabajo especial

** Para el período comprendido entre 1998 y 2003 incluye los empleados con contratos financiados mediante acuerdos de fondos fiduciarios

59. Como se ilustra en este gráfico, el recuento del personal de la Organización aumentó sin pausa entre 1998 (982 empleados) y 2002 (1.394 empleados) y entonces comenzó a disminuir. Asimismo, el Gráfico 16 indica que el recuento total del personal previsto para fines de 2007 (1.290 empleados) coincide con el recuento del número de miembros del personal de la Organización a fines del año 2001 (1.293 empleados). Además, el número indicativo total del recuento del personal para fines de 2009 (1.320 empleados) es tan sólo levemente superior al recuento correspondiente a 2001.

60. Cabe observar que en el Gráfico 16 las cifras que corresponden a los "Puestos contemplados en el presupuesto ordinario" se refieren al número total de puestos cubiertos y no al número total de puestos autorizados (presupuestados).

61. En el Gráfico 17 se compara la evolución del recuento del personal en el período comprendido entre 1998 y 2009 con la evolución correspondiente del volumen de trabajo en los sectores del PCT y de Madrid. (Actualmente, esos dos sectores por sí solos absorben más del 50% del recuento general del personal de la Organización).

62. El volumen de trabajo del PCT se mide en función del número total de solicitudes internacionales presentadas por año, y el volumen de trabajo del sector de Madrid en función del número total de registros y renovaciones efectuados por año.

63. Como indica el Gráfico 17, en el período comprendido entre 1998 y 2009, el volumen de trabajo en los sectores del PCT y de Madrid ha sufrido un aumento (modificación) del 161,7% y del 131,3%, respectivamente, mientras que en el mismo período el recuento del personal ha sufrido un aumento (modificación) del 34,4%. Esto ha sido posible gracias a la mayor eficiencia lograda reorganizando los procesos y procedimientos y a las inversiones en T.I. efectuadas en los sectores del PCT y de Madrid.

Gráfico 17. Modificaciones en el recuento del personal en relación con las modificaciones en el volumen de trabajo en los sectores del PCT y de Madrid entre 1998 y 2009

	1998	2009	Número de modificaciones	% de modificaciones
Recuento del personal de la OMPI	982	1.320	338	34,4%
Solicitudes internacionales PCT	67.061	175.500	108.439	161,7%
Registros y renovaciones en el Sistema de Madrid	25.811	59.700	33.889	131,3%

64. En la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2008/09 no se prevé modificaciones fundamentales en el nivel actual de la plantilla del personal de la Organización o en su estructura hasta que los Estados miembros no consideren y aprueben cualquier recomendación formulada en el marco de la evaluación caso por caso.

Propuesta de presupuesto por programas para 2008/09

65. Ello se ilustra en el Gráfico 16, que indica que el recuento total del personal a fines de 2009 se calcula en 1.320 empleados. Sin embargo, en esta etapa no es posible aún definir cuántos empleados estarán en la plantilla de la Organización en ese momento en cada categoría de empleo.

66. Sin embargo, por lo que respecta a los puestos, el Cuadro 3 indica que el número global de puestos previsto para el bienio 2006/07 (989 puestos: véase el documento WO/PBC/12/2) se mantendrá constante en el bienio 2008/09. La única excepción es el pedido de autorizar la creación de 30 nuevos puestos para “regularizar” la situación de 30 empleados temporeros. (Acercas de las cuestiones relativas a la situación de los empleados temporeros en la OMPI, véanse la Reseña del Director General, de fecha 27 de noviembre de 2006 (documento WO/PBC/IM/3/06/3, párrafo 56) y el presupuesto revisado de 2006/07 (documento WO/PBC/12/2, párrafos 17 a 20)).

67. Este pedido refleja la política de que a medio y largo plazo, todos los empleados que desempeñan una función básica en la Organización deberían tener no sólo el mismo nivel de remuneración y los mismos beneficios que el personal con contratos de duración determinada (véase más adelante), sino también un puesto previsto en el presupuesto ordinario de la Organización (“política de regularización”). Reconociendo que esa política de regularización sólo puede aplicarse de manera gradual, la Secretaría propone que, a partir del bienio 2008/09, se cree un cierto número de puestos para permitir la “regularización” progresiva de la situación de los empleados temporeros mediante los concursos de rigor.

68. Teniendo en cuenta que a fines de 2006 había en la OMPI 232 empleados temporeros, se propone crear en 2008/09 un conjunto inicial de 30 puestos (que corresponderían aproximadamente al 10% del número total de empleados temporeros).

69. Estos 30 nuevos puestos propuestos se han incluido como puestos “sin asignar” en el Cuadro III, puesto que su asignación por programa estará supeditada a distintos criterios y procedimientos que la Secretaría está elaborando. La creación de esos puestos no afectará el recuento general del personal de la Organización, puesto que no se prevé contratar nuevos empleados temporeros para sustituir a esos 30 empleados.

GASTOS RELATIVOS AL PERSONAL PREVISTOS PARA 2008/09

70. Se propone incrementar los recursos de personal en 25,7 millones de francos suizos, pasando de 381,1 millones de francos suizos en el presupuesto revisado de 2006/07 a 406,8 millones de francos suizos en la propuesta de presupuesto para 2008/09 (un aumento del 6,7%). Incluyendo los costos del personal que se encuentra actualmente en la categoría sin asignar, el aumento corresponde a 32,5 millones de francos suizos, pasando de 381,5 millones de francos suizos en el presupuesto revisado de 2006/07, a 414,0 millones de francos suizos en la propuesta de presupuesto para 2008/09 (un aumento del 8,5%).

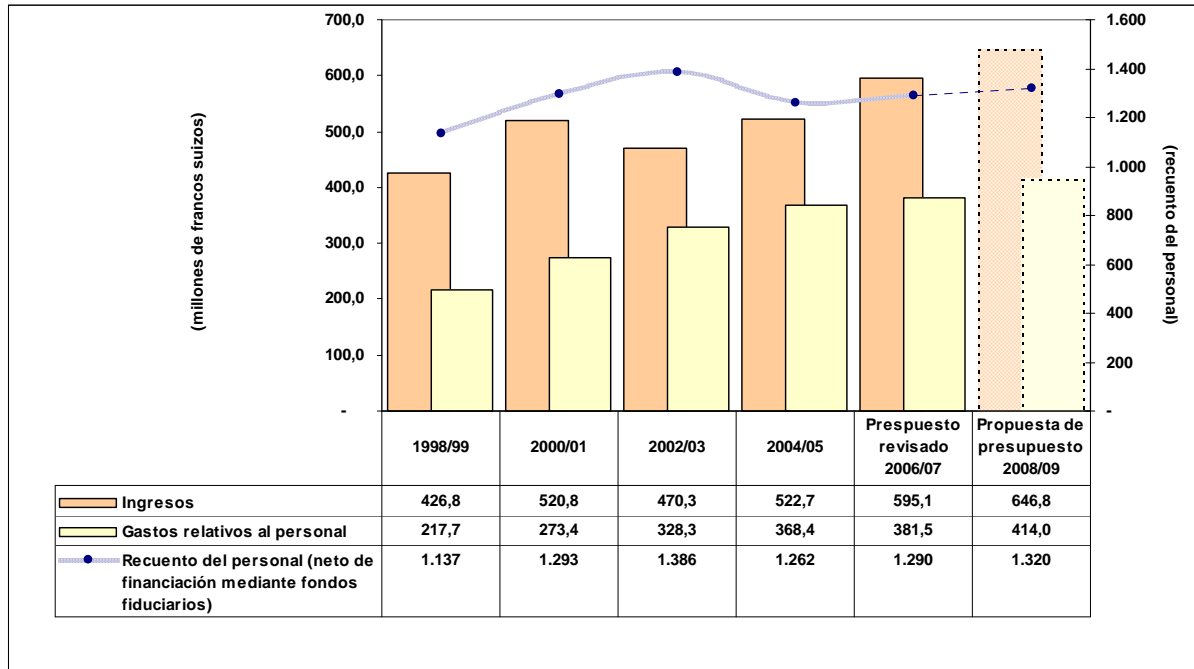
71. En el Gráfico 18 se compara, en el período comprendido entre 1998 y 2009, la evolución del recuento del personal de la Organización con la evolución paralela bienal de los gastos relativos al personal y de los ingresos. Figuran los datos correspondientes a los bienios 1998/99, 2000/01, 2002/03 y 2004/05. Los datos correspondientes a 2006/07 se extraen del presupuesto revisado de 2006/07. Los datos de 2008/09 son las cifras propuestas para el presupuesto.

72. Según se ilustra en el Gráfico 18, a partir del año 2004, si bien los ingresos han seguido aumentando, los niveles de la plantilla de personal se han estabilizado y el aumento en el recuento del personal se ha limitado a una media de menos del 1%.

73. Sin embargo, según indica también el Gráfico 18, la curva de evolución de los gastos relativos al personal (factor de costos) no equivale a la de los niveles de plantilla del personal (factor de volumen). Ello es así porque, si bien el recuento del personal se mantiene estable, hay un factor de inflación que atañe a los gastos relativos al personal debido principalmente a los ajustes y aumentos de categoría impuestos por la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI). Asimismo, a partir del bienio 2004/05, los gastos relativos al personal incluyen una contribución a la provisión de reserva para gastos por separación del servicio y al seguro médico después de la separación del

servicio, correspondiente al 6% de los gastos bienales correspondientes al personal. Esta contribución era en gran medida inferior, en porcentaje y en términos reales, en los bienes anteriores.

Gráfico 18. Evolución de los ingresos, los gastos relativos al personal y el recuento del personal (1998-2009)



Metodología de evaluación de los costos

74. Según se indica en el documento presentado a las Asambleas en 2006, titulado “Reforzar los procesos presupuestarios, de control y de gestión” (documento A/42/11, párrafo 7), en 2006 la Secretaría revisó en detalle la metodología de presupuestación de los costos relativos al personal. El objetivo de esa revisión fue determinar si para presupuestar de la manera más exacta posible los costos relativos al personal sería aconsejable pasar de la metodología tradicional (basada en los costos estándar) a una nueva metodología que partiera de una base individual (puesto por puesto).

75. Sin embargo, tras finalizar esa revisión, la Secretaría llegó a la conclusión de que esa metodología ha demostrado ser sumamente útil para determinar qué ajustes es necesario introducir en los recursos de personal de la Organización a los fines del presupuesto revisado de 2006/07 pues conlleva un conocimiento profundo de los detalles contractuales, las perspectivas laborales y la situación familiar de cada empleado de la Organización; a pesar de ello, dicha metodología supondría un nivel de trabajo demasiado intenso como para adoptarla en la presupuestación futura. Por lo tanto, la Secretaría ha decidido que la presupuestación de los recursos de personal necesarios en la Organización para 2008/09 se hará a partir de los costos estándar revisados y actualizados.

76. En el Gráfico 19 figuran los elementos de los costos estándar utilizados para el presupuesto 2008/09 y las hipótesis de base.

Gráfico 19. Elementos de los costos estándar e hipótesis de base

	Profesional	Servicios Generales	Empleados temporeros
Sueldo	Aplicar el salario básico anual más reciente, incluidas las cargas familiares, para una categoría determinada y para cada grado, convertirlo a francos suizos y aplicar el multiplicador del ajuste por lugar de destino. Añadir la remuneración pensionable.	Aplicar el sueldo básico anual más reciente correspondiente a un grado y una categoría determinados. Añadir la remuneración pensionable.	Aplicar el sueldo básico anual más reciente para un grado y una categoría determinados y añadir luego la remuneración pensionable en el caso de los empleados de servicios generales. Aplicar las tasas más recientes correspondientes a los traductores temporeros.
Gastos comunes de personal	Para los gastos comunes de personal aplicar un multiplicador que refleje <ul style="list-style-type: none"> • las prestaciones y los beneficios con arreglo al Estatuto del Personal • la evolución histórica del gasto 	Para los gastos comunes de personal, aplicar un multiplicador que refleje <ul style="list-style-type: none"> • las prestaciones y los beneficios con arreglo al Estatuto del Personal • la evolución histórica del gasto 	Para los gastos comunes de personal, aplicar un multiplicador que refleje <ul style="list-style-type: none"> • las prestaciones y beneficios con arreglo al Estatuto y el Reglamento del Personal • la evolución histórica del gasto
Factor de ajuste	Tras haber aplicado la formula indicada más arriba, se ajustan los costos estándar (una vez aplicada la deducción) para tener en cuenta un factor de vacantes basado en los datos históricos y el índice previsto de ocupación de puestos. En el caso de la categoría profesional este factor de ajuste es del 8%.	Tras haber aplicado la formula indicada más arriba, se ajustan los costos estándar (una vez aplicada la deducción) para tener en cuenta un factor de vacantes basado en los datos históricos y el índice previsto de ocupación de puestos. En el caso de la categoría de servicios generales, este factor de ajuste es del 8%.	Tras haber aplicado la formula indicada más arriba, se ajustan los costos estándar (una vez aplicada la deducción) para tener en cuenta la interrupción de contrato de los empleados temporeros. En el caso de los empleados y los traductores temporeros, este factor de ajuste es del 2%.
Gastos de provisión por separación del servicio y de seguro médico después de la separación del servicio	Aplicar el 6% a la remuneración total.	Aplicar el 6% a la remuneración total.	

Análisis de la variación de los gastos relativos al personal para el bienio 2008/09

77. Se detalla a continuación el aumento de 32,5 millones de francos suizos en los gastos relativos al personal (pasando de 381,5 millones de francos suizos a 414,2 millones de francos suizos).

Aumento necesario para reflejar el costo total bienal de los puestos creados en el bienio 2006/07 con arreglo a las fórmulas de flexibilidad (49) y de los nuevos puestos (cinco) propuestos en el presupuesto revisado de 2006/07

78. En el bienio 2006/07 se creó un total de 49 puestos con arreglo a las fórmulas de flexibilidad en los sectores del PCT y del Sistema de Madrid. Asimismo, en el presupuesto revisado de 2006/07 se propone a los Estados miembros crear cinco nuevos puestos. En el presupuesto revisado de 2006/07, el costo de los puestos creados con arreglo a las fórmulas de flexibilidad fue de 4,4 millones de francos suizos y el costo de los cinco nuevos puestos propuestos se calculó en 0,2 millones de francos suizos. Según se explica en el documento WO/PBC/12/2, estos costos se

calcularon sobre la base de una atenta evaluación del índice probable de ocupación de esos puestos en el bienio 2006/07.

79. El costo total bienal correspondiente a esos puestos se ha calculado en 17,2 millones de francos suizos, que representa un costo marginal de 12,6 millones de francos suizos en 2008/09, en comparación con el presupuesto revisado de 2006/07.

Aumento necesario para reflejar los aumentos del escalón dentro del grado, los ajustes impuestos por la CAPI y el índice previsto de ocupación en 2008/09 de los puestos que no hayan sido creados con arreglo a las fórmulas de flexibilidad ni sean nuevos puestos

80. Este ajuste se efectúa para cubrir la incidencia bienal total estimada de i) los aumentos previstos en los escalones dentro de todos los grados; ii) el efecto de los ajustes impuestos por la CAPI y anunciados en 2007, incluyendo el multiplicador del ajuste por lugar de destino y los pagos a la CCPPNU; y iii) cubrir puestos que no hayan sido creados con arreglo a las fórmulas de flexibilidad ni sean nuevos puestos (sobre la base de la metodología de evaluación de costos estándar descrita anteriormente) en 2008/09. El costo total marginal de esos elementos, en comparación con el presupuesto revisado de 2006/07, es de 14,1 millones de francos suizos.

Aumento necesario para reflejar la totalidad del costo bienal de las medidas adoptadas en 2007 para ajustar los beneficios y prestaciones de los empleados temporeros a los del personal con contratos de duración determinada

81. Según se detalla en el documento WO/PBC/12/2, la Reseña del Director General, de fecha 27 de noviembre de 2006, se señala a la atención de los Estados miembros la situación de los empleados temporeros de la Organización pertenecientes a la categoría de servicios generales (documento WO/PBC/IM/3/06/3, párrafo 56). La contratación de empleados temporeros de la categoría de servicios generales comenzó a usarse para atender las necesidades en materia de recursos generadas por el crecimiento excepcional de la Organización y su volumen de trabajo, particularmente en el PCT, durante la década de 1990; durante ese período, la OMPI contrató muchos empleados aunque no estuviera en condiciones de crear puestos ordinarios a tal efecto. El período siguiente, caracterizado por limitaciones presupuestarias, siguió agudizando esta situación y, en consecuencia, hay actualmente 232 empleados temporeros de la Organización en la categoría de servicios generales. Aproximadamente dos tercios de esas personas han estado empleadas en la OMPI durante más de cinco años y un cuarto de ellas más de siete años. En algunos casos, su contratación en esas condiciones ha durado más de 10 años.

82. En octubre de 2006, el Director General creó un Grupo de Trabajo interno con el siguiente mandato: en una primera fase, señalar las diferencias existentes entre la remuneración y los beneficios de los empleados temporeros y el personal con contratos de duración determinada, y proponer medidas para eliminarlas; en una segunda fase, formular recomendaciones para regularizar la situación de los empleados temporeros mediante puestos ordinarios contemplados en el presupuesto.

83. Tras concluir la primera fase de su labor, el Grupo de Trabajo recomendó varias medidas para reducir las diferencias existentes entre la remuneración y los beneficios de los empleados temporeros y los del personal con contratos de duración determinada. Tras intensas deliberaciones y consultas, el Director General aprobó varias medidas, entre otras:

- aumento anual del escalón dentro del grado: a partir del 1 de mayo de 2007 se otorgará un aumento anual de escalón dentro del grado a los empleados temporeros de la categoría de servicios generales;
- prima de idiomas: se otorgará una prima de idiomas a los empleados temporeros de la categoría de servicios generales que reúnan los requisitos necesarios, con efecto retroactivo al 1 de enero de 2007;
- interrupción de contrato: a partir del 1 de abril de 2007, se redujo de nueve a siete días el período de interrupción de contrato obligatorio entre dos contratos consecutivos; y

Propuesta de presupuesto por programas para 2008/09

- subsidio de capacitación: a partir del año académico 2006/2007, la posibilidad de recibir subsidios de capacitación se extenderá a los empleados temporeros de la categoría de servicios generales en las mismas condiciones que rigen ese subsidio para el personal con contratos de duración determinada.

84. Se ha calculado que las consecuencias financieras para el bienio 2006/07 de lo expuesto en los párrafos anteriores totalizan 0,9 millones de francos suizos. Las consecuencias financieras bienales totales de las medidas indicadas más arriba respecto del bienio 2008/09 ascienden a 4,2 millones de francos suizos.

Costo marginal neto de los 30 nuevos puestos propuestos para “regularizar” en forma progresiva la situación de los empleados temporeros

85. Para que la Organización comience a hacer frente a la situación de los empleados temporeros, se propone crear 30 puestos adicionales en 2008/09. El incremento neto en los costos debido a la regularización de la situación de esos 30 empleados temporeros es de 1,1 millones de francos suizos¹.

Aumento en los acuerdos de servicios especiales para traductores

86. A la luz de la necesidad creciente de servicios de traducción, tanto en el ámbito de los registros como en el de los documentos de trabajo de la Organización, se propone aumentar de 0,7 millones de francos suizos la línea presupuestaria destinada a los acuerdos de servicios especiales.

Reducción de los costos correspondientes a consultores – 0,3 millones

87. Si bien se prevé que el número de consultores se mantendrá constante en el próximo bienio, se ha proyectado hacia el próximo bienio el ajuste a la baja en los costos generales correspondientes a los consultores actualmente en servicio, incorporando un aumento del 3% para tener en cuenta la inflación. En términos generales, ello redundará en una reducción de 0,3 millones de francos suizos para 2008/09, en comparación con el presupuesto revisado de 2006/07.

GASTOS NO RELATIVOS AL PERSONAL PREVISTOS PARA 2008/09

88. El aumento en los recursos no relativos al personal previstos en el presupuesto 2008/09 es de 31,6 millones de francos suizos, lo que representa un aumento del 17,6% respecto del presupuesto revisado de 2006/07. Los elementos fundamentales de este aumento se relacionan con: i) los fondos necesarios en el próximo bienio para la subcontratación externa del trabajo de traducción necesario en el sector del PCT; ii) los costos estimados de la actualización de las T.I. en el sector del PCT y el perfeccionamiento de los servicios que se prestan por Internet en los sectores de Madrid y de La Haya; iii) el aumento de los costos de funcionamiento de los servicios de seguridad; iv) los fondos necesarios en el próximo bienio en relación con el proyecto de construcción del nuevo edificio; y v) el aumento de los costos previsto para misiones del personal, viajes de terceros, servicios contractuales y honorarios de expertos en el marco de los programas pertinentes.

¹ Se trata del resultado neto de una reducción de la línea presupuestaria para personal temporero de 4,4 millones de francos suizos, y un aumento de la línea presupuestaria para puestos ordinarios de 5,5 millones de francos suizos.

CONSIGNACIÓN DE RECURSOS PREVISTA POR PROGRAMA

89. En el Cuadro II figura la consignación de recursos prevista por programa. Los puntos salientes en ese contexto se indican a continuación.

90. El monto total de los recursos que se propone consignar a la cooperación con países en desarrollo y países con economías en transición es de 90,8 millones de francos suizos. Esos recursos se consignan principalmente al Programa 3 (Utilización estratégica de la P.I. para el desarrollo), el Programa 4 (Utilización del derecho de autor en el entorno digital), el Programa 6 (Países africanos, árabes de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y países menos adelantados), el Programa 7 (Determinados países de Europa y Asia), el Programa 8 (Modernización de las instituciones de P.I.), el Programa 9 (Gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos) y el Programa 11 (Academia Mundial de la OMPI). Compárese con los 83,6 millones de francos suizos del presupuesto revisado del bienio 2006/07 (un aumento del 8,7%).

91. Esto se ilustra en mayor detalle en el Gráfico 20.

Gráfico 20. Comparación entre bienios de los recursos destinados a la cooperación con países en desarrollo y países con economías en transición
(en miles de francos suizos)

	Presupuesto inicial 2006/07	Presupuesto revisado 2006/07	Propuesta de presupuesto 2008/09	Diferencia	
				Importe	%
Programa 3 (Utilización estratégica de la P.I. para el desarrollo)	12.347	17.759	20.581	2.823	15,9
Programa 4 (Utilización del derecho de autor en el entorno digital)	2.608	1.995	2.150	154	7,7
Programa 6 (Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y países menos adelantados)	37.649	38.250	40.665	2.415	6,3
Programa 7 (Ciertos países de Europa y Asia)	4.530	5.015	5.444	429	8,6
Programa 8 (Modernización de las instituciones de P.I.)	4.843	4.495	4.795	300	6,7
Programa 9 (Gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos)	2.114	1.656	1.736	79	4,8
Programa 11 (Academia Mundial de la OMPI)	14.327	14.382	15.426	1.044	7,3
Total	78.418	83.553	90.797	7.244	8,7

92. Además, se consignarán recursos a esos países también en el marco del Programa 12 (Derecho de Patentes), el Programa 13 (Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas), el Programa 14 (Normativa de derecho de autor y derechos conexos), el Programa 15 (Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos), y el Programa 10 (Observancia de los derechos de P.I.), habida cuenta de que en el presupuesto de esos programas se asume el costo de la participación de un cierto número de representantes de países en desarrollo y países con economías en transición en las reuniones del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP), el Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT), el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR), el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (GRTKF) y el Comité Asesor sobre Observancia (ACE).

93. Además, los países en desarrollo y países con economías en transición se benefician de recursos extrapresupuestarios procedentes de varios fondos fiduciarios administrados por la OMPI a los fines de ejecutar proyectos de cooperación técnica. Como se indica en el Cuadro IV, se estima actualmente que en 2008/09, en el marco de los proyectos de cooperación técnica administrados por la OMPI, se asignarán a esos países unos 13 millones de francos suizos de recursos extrapresupuestarios.

94. En lo que atañe puntualmente a los países con economías en transición, se propone consignar al Programa 7 (Ciertos países de Europa y Asia) la suma de 5,4 millones de francos suizos para hacer frente a la demanda creciente de actividades en ese ámbito. Compárese con la consignación de 5,0 millones de francos suizos del presupuesto revisado de 2006/07 (un aumento del 8,6%).

Propuesta de presupuesto por programas para 2008/09

95. Se propone consignar en el bienio 2008/09 la suma de 182,5 millones de francos suizos al Sistema del PCT (Programa 16). Ello representa un aumento de 21,2 millones de francos suizos, es decir, del 13,1%, con respecto al presupuesto revisado de 2006/07. Esos recursos adicionales, en su conjunto, son necesarios para reflejar plenamente el costo bienal de los puestos creados en 2007 con arreglo a las fórmulas de flexibilidad en el marco de ese programa y para financiar los costos de subcontratación externa de la labor de traducción en el PCT (con arreglo a la nueva política adoptada en el bienio 2006/07, se hará frente a la labor de traducción necesaria a la luz del volumen adicional (aumento) de trabajo del PCT mediante subcontratación externa, antes que mediante la contratación de nuevos traductores en la Sede de la OMPI). También se necesitan recursos adicionales para financiar los costos de los proyectos sobre T.I. en la esfera del PCT.

96. Se propone consignar en el bienio 2008/09 la suma de 57,5 millones de francos suizos a los sistemas de Madrid y de La Haya (Programa 18). Ello representa un aumento de 9,9 millones de francos suizos, es decir, del 20,8%, con respecto al presupuesto revisado de 2006/07. Esos recursos adicionales, en su conjunto, son necesarios para reflejar plenamente el costo bienal de los puestos creados en 2007 con arreglo a las fórmulas de flexibilidad en el marco de ese Programa. Asimismo, se ha presupuestado una suma de casi 3 millones de francos suizos para cubrir los costos estimados necesarios para la creación, en el próximo bienio, de nuevos servicios prestados por Internet en el marco de los Sistemas de Madrid y de La Haya.

97. Se propone consignar en el bienio 2008/09 la suma de 3,4 millones de francos suizos al Programa 24 (Supervisión interna) para seguir fortaleciendo las funciones de auditoría y supervisión interna en la OMPI. Compárese con la asignación de 2,0 millones de francos suizos en el presupuesto revisado de 2006/07 (un aumento de más del 66%). Estos recursos adicionales se necesitan principalmente para financiar los costos de los dos puestos adicionales propuestos para este Programa en el presupuesto revisado de 2006/07.

98. Se propone consignar al Programa 10 (Observancia de los derechos de P.I.) la suma de 3,3 millones de francos suizos para intensificar las actividades en la esfera pertinente. Compárese con los 3,1 millones de francos suizos del presupuesto revisado de 2006/07 (un aumento del 6,7%).

99. Se propone consignar al Programa 27 (Tecnologías de la información) la suma de 45,9 millones de francos suizos para cubrir los costos estimados de funcionamiento de los servicios de T.I. en la OMPI (con excepción de los servicios de T.I. relacionados con el PCT, presupuestados en el Programa 16). Se propone financiar a partir de las reservas (según se detalla en el documento WO/PBC/12/4) las inversiones que necesita la Organización para hacer frente a sus múltiples desafíos operativos y estratégicos en la esfera de las T.I.

100. Tras la reorganización del calendario de ejecución de la obra de construcción del nuevo edificio, se propone consignar la suma de 6,7 millones de francos suizos al Programa 31 (Construcción del nuevo edificio) para cubrir los costos relativos al Piloto del proyecto y los costos estimados del préstamo que se contraerá con la entidad financiera que quede seleccionada a fines de 2007.

101. Se propone consignar a un nuevo programa (Programa 32: Seguridad) la suma de 11,0 millones de francos suizos para cubrir los costos de funcionamiento de los servicios de seguridad de la Organización en 2008/09. En el bienio 2006/07, la presupuestación de los costos de esos servicios se incluyó en el Programa 29 (Gestión de locales). Se propone financiar a partir de las reservas (según se detalla en el documento WO/PBC/12/4(d)) las inversiones de capital necesarias para actualizar las normas de seguridad de la Organización, adecuándolas a los niveles de las NMSOS de las Naciones Unidas.

102. Los costos de las reuniones y los servicios prestados a la Comisión de Auditoría están presupuestados en el Programa 23 (Gestión y control de los recursos) (con un costo estimado de 0,7 millones de francos suizos). Cabe destacar que el presupuesto global del Programa 23 ha disminuido en comparación con el presupuesto revisado de 2006/07 puesto que en este último se incluían los costos estimados del proyecto de evaluación caso por caso (unos 0,88 millones de francos suizos).

103. Los costos relativos al Auditor Externo (presupuestados anteriormente en el Programa 24 (Supervisión interna)), están presupuestados en el marco del Programa 22 (Dirección y gestión ejecutiva) (con una suma estimada de 0,07 millones de francos suizos).

104. En el Programa 25 (Gestión de recursos humanos), se prevé la suma de 0,6 millones de francos suizos para cubrir los gastos en que pueda incurrir la Organización en el próximo bienio para dar seguimiento a la decisión de 2006 del Tribunal Administrativo de la OIT respecto del Fondo de Pensiones (cerrado) de la OMPI.

CONSIGNACIÓN DE RECURSOS PREVISTA POR UNIÓN

105. La consignación de ingresos y el presupuesto por Unión en el bienio 2008/09 figuran en el Anexo I que ha de leerse junto con el Cuadro V ("Gastos estimados para 2008/09 del Sector del PCT incluida la participación del PCT en los servicios comunes de apoyo").

OBJETIVOS DE AUMENTO DE LA EFICACIA PARA EL BIENIO 2008/09

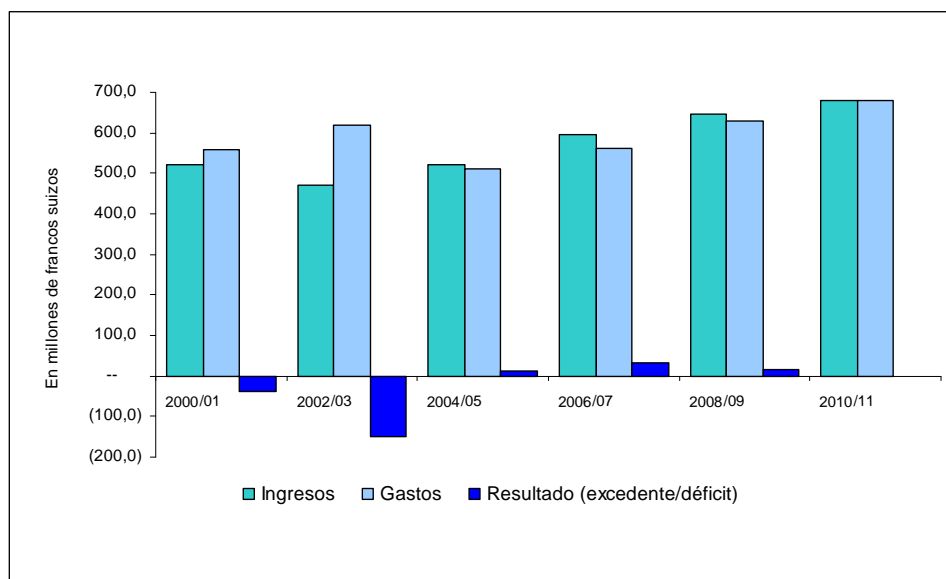
106. En el presupuesto por programas del bienio 2006/07 se presentó una lista de objetivos de aumento de la eficacia para las distintas esferas de la Organización. Los progresos logrados en relación con esos objetivos durante el primer año del bienio 2006/07 se señalan en el documento WO/PBC/11/3.

107. Para el bienio 2008/09 se han establecido nuevos objetivos de aumento de la eficacia. Los que corresponden al sistema del PCT figuran en el Anexo II; los que corresponden al sistema de Madrid figuran en el Anexo III; los que corresponden a determinadas esferas administrativas figuran en el Anexo IV.

EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ORGANIZACIÓN A MEDIO PLAZO

108. En el Gráfico 21 se ilustra la evolución de los ingresos, los gastos y los resultados de la Organización en 2000/01, 2002/03 y 2004/05 (cifras reales), 2006/07 (conforme a las estimaciones del presupuesto revisado), 2008/09 (cifras propuestas para el presupuesto) y 2010/11 (estimaciones preliminares).

Gráfico 21. Evolución de los ingresos, los gastos y los resultados (de 2000/01 a 2010/11)



Propuesta de presupuesto por programas para 2008/09

109. Según ilustra el Gráfico 21, después de dos bienios de gasto deficitario (2000/01 y 2002/03), en el bienio 2004/05 la Organización ha podido generar un excedente y se prevé que vuelva a generarlo en el bienio actual, 2006/07. Cabe considerar que esta tendencia positiva proseguirá en el plazo medio.

110. El Gráfico 22 ilustra la evolución probable, en el plazo medio, de los principales parámetros financieros de la Organización, que son, para cada bienio: i) el nivel estimado de ingresos; ii) el nivel previsto de gastos; iii) el resultado previsto (excedente/déficit); iv) el saldo inicial de las reservas al comienzo del bienio; v) el nivel de las reservas al final del bienio; y vi) el nivel de las reservas al final del bienio expresado como porcentaje del nivel total de gastos para ese bienio.

Gráfico 22. Evolución de los principales parámetros financieros de la Organización en el plazo medio
(en millones de francos suizos)

	Presupuesto inicial 2006/07*	Presupuesto revisado 2006/07*	Propuesta de presupuesto 2008/09*	Estimaciones preliminares 2010/11
Ingresos	531,0	595,1	646,8	678,6
Gastos				
relativos al personal	353,9	381,5	414,0	n/a
no relativos al personal	177,1	180,6	216,2	n/a
Gastos totales	531,0	562,1	630,2	678,6
Resultado	0,0	33,0	16,6	0,0
Saldo inicial de las reservas	100,8	127,0	159,9	176,5
Total de las reservas**	100,8	159,9	176,5	176,5
Reservas como porcentaje del gasto bienal	19,0%	28,4%	28,0%	26,0%

* Incluye los montos sin asignar en las categorías respectivas de costos.

** A finales de 2007, 2009 y 2011, respectivamente.

111. Según ilustra el Gráfico 22 —sin modificar los demás parámetros— a finales del bienio 2006/07 las reservas de la Organización totalizarán 159,9 millones de francos suizos, es decir, el 28,4% del gasto bienal. Este Gráfico también ilustra que, a finales del bienio 2008/09, las reservas de la Organización totalizarán 176,5 millones de francos suizos, es decir, el 28% del gasto bienal. Sobre la base de una estimación preliminar de ingresos y gastos para el bienio 2010/11 (presupuesto equilibrado, sin excedente), el nivel de reservas a finales de 2010/11 se mantendrá sin modificaciones.

112. La cuestión del nivel fijado para los fondos de reserva, y la eventual utilización de las sumas que exceden este nivel, se examina en forma independiente (documento WO/PBC/12/4).

MARCO ESTRATÉGICO DE LA OMPI 2008/09
(incluido el presupuesto propuesto y el número de puestos por programa)¹
(en miles de francos suizos)

Meta estratégica N.º I Promover un sistema de P.I. equilibrado y explotar su potencial para el desarrollo			Meta estratégica N.º II Reforzar la infraestructura, las instituciones y los recursos humanos en la esfera de la P.I.			Meta estratégica N.º III Desarrollo progresivo del Derecho internacional de la P.I.			Meta estratégica N.º IV Prestación de servicios de calidad en los sistemas de protección mundial de la P.I.		
	Presupuesto propuesto	Puestos		Presupuesto propuesto	Puestos		Presupuesto propuesto	Puestos		Presupuesto propuesto	Puestos
1 Sensibilización pública y comunicación	12.611	40	6 Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA	40.665	62	12 Derecho de patentes	3.079	6	16 El Sistema del PCT	182.498	495
2 Coordinación externa	11.215	22	7 Determinados países de Europa y Asia	5.444	9	13 Derecho de marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas	3.882	4	17 Servicios conexos relacionados con las patentes	3.533	5
3 Utilización estratégica de la P.I. para el desarrollo	20.581	41	8 Modernización de las instituciones de P.I.	4.795	8	14 Normativa de derecho de autor y derechos conexos	6.002	11	18 Sistemas de registro de Madrid, La Haya y Lisboa	57.466	157
4 Utilización del derecho de autor en el entorno digital	2.150	4	9 Gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos	1.736	3	15 Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos	6.052	11	19 Clasificación de patentes y normas de la OMPI sobre P.I.	7.257	17
5 P.I. y biociencias	680	1	10 Observancia de los derechos de P.I.	3.321	6				20 Clasificaciones internacionales en el ámbito de las marcas y los diseños industriales	1.201	3
			11 Academia Mundial de la OMPI	15.426	22				21 Servicios de arbitraje y mediación, y políticas y procedimientos sobre nombres de dominio	8.036	18
TOTAL	47.237	108	TOTAL	71.387	110	TOTAL	19.015	32	TOTAL	259.991	695

Meta estratégica N.º V
Mayor eficacia en los procedimientos de gestión y administración

	Presupuesto propuesto	Puestos		Presupuesto propuesto	Puestos
22 Dirección y gestión ejecutiva	14.081	31	28 Servicios de conferencias, lingüístico, imprenta y archivos	43.834	109
23 Gestión y control de los recursos	5.124	11	29 Gestión de locales	47.461	31
24 Supervisión interna	3.422	7	30 Viajes y adquisiciones	11.061	27
25 Gestión de recursos humanos	19.267	47	31 Construcción del nuevo edificio	6.739	1
26 Operaciones financieras	12.138	40	32 Seguridad	11.037	8
27 Tecnologías de la información	45.945	63			
			TOTAL	220.108	375

CUADRO PANORÁMICO

	Presupuesto propuesto	Puestos
Meta estratégica N.º I	47.237	108
Meta estratégica N.º II	71.387	110
Meta estratégica N.º III	19.015	32
Meta estratégica N.º IV	259.991	695
Meta estratégica N.º V	220.108	375
No consignados	12.482	-
TOTAL GENERAL	630.219	1.320

¹Las cifras correspondientes a los puestos figuran a título indicativo. El número total de puestos por programa figura en el Cuadro III.

PROGRAMAS PROPUESTOS, POR META ESTRATÉGICA

En las páginas que siguen se explican los programas que se prevé ejecutar en el bienio 2008/09. Se trata de 32 programas que han sido organizados con arreglo a cinco metas estratégicas, como puede verse en el Marco Estratégico de la OMPI que figura en la página 39. En los cuadros correspondientes a los datos presupuestarios por programa se ofrecen datos presupuestarios detallados en relación con cada uno de los 32 programas propuestos.

Meta estratégica N.º 1: Promover un sistema de P.I. equilibrado y explotar su potencial para el desarrollo

• Programa 1: Sensibilización pública y comunicación

DESAFÍOS

A medida que las cuestiones de propiedad intelectual ocupan un lugar destacado en el orden del día de la política pública, sigue aumentando la demanda de información sobre el modo de cosechar los beneficios del sistema de P.I., especialmente por parte de las economías en desarrollo y de las economías emergentes y de los innovadores, creadores y empresarios. Además, el entorno de la P.I. sigue evolucionando debido a las nuevas tecnologías, lo que crea la necesidad de contar con mayor información que permita formar al público en general y a determinados destinatarios acerca del valor de la creatividad y la innovación, así como del funcionamiento del sistema de P.I. Para hacer frente a esta demanda la OMPI emprendió una amplia gama de actividades en el bienio 2006/07, incluida la elaboración y difusión de material de sensibilización y la intensificación de las relaciones con los medios de comunicación. En 2006, aumentó en un 26% el número de artículos que trataban de cuestiones de P.I. y de las actividades de la OMPI, y en un 20% los contactos con los medios de comunicación que informaban habitualmente de la P.I., en comparación con 2005. Asimismo, en 2006 unos 66 Estados miembros y Organizaciones llevaron a cabo amplias actividades de fomento de la sensibilización pública en relación con el Día Mundial de la P.I.

En el bienio 2008/09 será necesario mantener un diálogo más intenso y con conocimiento de causa entre todos los sectores interesados en el sistema de P.I. Para ello será necesario difundir de manera amplia y constante los mensajes fundamentales de la OMPI, así como información sobre cuestiones puntuales en función de las necesidades de los usuarios, por medio del sitio Web de la OMPI, publicaciones, películas y productos multimedios, y mantener relaciones sólidas con los medios de información.

En este sentido, un desafío fundamental será explotar todas las posibilidades que ofrece el sitio Web de la OMPI, que constituye el medio más eficaz y rentable de la Organización para difundir información en todo el mundo. Será necesario producir nuevos productos de información cada vez más perfeccionados, centrados en determinadas cuestiones o dirigidos a determinados destinatarios, haciendo uso de diversas herramientas de comunicación. Se fomentará la función de la OMPI en calidad de destacado proveedor de información y análisis de P.I. por medio de nuevos productos de información, que servirán asimismo para explicar y promover el sistema internacional de P.I. a los usuarios actuales y a quienes puedan utilizarlo en el futuro. Hará falta intensificar la estrategia para ampliar los vínculos con los medios de comunicación y seguir informando al público y a destinatarios concretos. Asimismo, será necesario fomentar una estrecha cooperación con los Estados miembros a la hora de utilizar las herramientas de información de la OMPI y de crear productos y campañas de sensibilización dirigidas a determinados países, incluidas las actividades relativas al Día Mundial de la Propiedad Intelectual. Tendrán que fortalecerse los premios de la OMPI, que deberán tener mayor difusión y relieve a fin de promover el uso del sistema de P.I. entre los inventores y creadores, y en círculos académicos y empresariales. En todas esas actividades será necesario tener en cuenta las perspectivas de género y culturales.

OBJETIVO

Dar a conocer mejor las cuestiones de P.I. y la función de la OMPI en todo el mundo.

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO Y FINALIDADES
<p>Mayor conocimiento por los encargados de la formulación de políticas y el público en general de la función que desempeñan la P.I. y la OMPI, y de las actividades de esta última.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Los Estados miembros utilizarán mensajes en los que se explique esencialmente el valor de la P.I. (por medio de material impreso, productos multimedios y el sitio Web de la OMPI) en 10 actividades nacionales de sensibilización pública. — 10 Estados miembros utilizarán material didáctico sobre la P.I. para los jóvenes en sus sistemas escolares nacionales. — Difusión de dos spots de información pública de la OMPI en al menos dos cadenas internacionales y 40 cadenas nacionales en los Estados miembros. — Aumento del 10% en el número de Estados miembros que realizan actividades de sensibilización pública durante el Día Mundial de la P.I.
<p>Mayor proyección mundial en los medios de información sobre las actividades de la OMPI.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Aumento en un 5% como mínimo de los artículos que se publican en la prensa mundial sobre las actividades de la OMPI. — Aumento en un 5% como mínimo del número de contactos con los medios que informan con regularidad sobre la OMPI. — Aumento en un 5% como mínimo del número de artículos originados por la OMPI en publicaciones académicas y empresariales de tipo especializado.

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO Y FINALIDADES
<p>Fomento de la valorización/reconocimiento de los productos de información de la OMPI.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Distribución de publicaciones de la OMPI por editores locales en otros 10 países en desarrollo. — Aumento del número de traducciones a idiomas locales de publicaciones de la OMPI realizadas por los Estados miembros. — Aumento en un 10% del número de visitantes del sitio Web que acceden a las páginas de la OMPI por medio de motores de búsqueda de Internet.
	<ul style="list-style-type: none"> — Aumento en un 30% de los lectores de la Revista de la OMPI (suscriptores de la versión impresa y consultas de la versión en html) y comentarios recibidos sobre su calidad, puntualidad y pertinencia (estudio). — Aumento del número de consultas efectuadas por los Estados miembros en las guías de información en línea de la OMPI, y su uso consiguiente.

ESTRATEGIAS

A fin de contribuir a los crecientes debates sobre P.I. y de fomentar la función que desempeña la Organización en calidad de principal fuente de información sobre ese ámbito, se crearán nuevos productos de información de carácter innovador y especializado para satisfacer las necesidades de mayor número de usuarios. Además, se establecerán acuerdos con editores externos para producir una serie de publicaciones sobre cuestiones de P.I. Asimismo, se cooperará estrechamente con otros sectores a fin de elaborar productos y campañas de promoción para sus servicios. Con la idea de mejorar el contenido y la presentación de las publicaciones de la OMPI y de velar por que respondan a las necesidades establecidas, el Comité de Redacción de la OMPI seguirá examinando la calidad de las nuevas publicaciones propuestas.

A fin de ampliar los recursos de la OMPI en la esfera de la sensibilización pública, se seguirán promoviendo los vínculos de cooperación con el sector privado y las entidades externas. Asimismo, se ofrecerá mayor asistencia a los Estados miembros para que perfeccionen sus objetivos y estrategias de sensibilización pública.

Se creará información de actualidad y se difundirá a la prensa, a las ONG y a otros grupos, mediante una amplia gama de medios de comunicación. Un medio fundamental a ese respecto será el sitio Web de la OMPI, que constituye el portal electrónico de la Organización y que se seguirá perfeccionando. Se seguirá mejorando el contenido, la estructura y la presentación del sitio Web, y se examinarán regularmente sus instrumentos de navegación. Se intensificará la estrategia de relaciones con los medios de comunicación para velar por que exista

Meta estratégica N.º 1: Promover un sistema de P.I. equilibrado y explotar su potencial para el desarrollo

un diálogo dinámico, eficaz y abierto, y se fortalecerán las iniciativas en la esfera de las relaciones con el público por medio de la organización de visitas, reuniones de información y seminarios en la Sede de la OMPI y en el Centro de Información de la OMPI, dirigidos a distintos grupos de destinatarios.

Gracias a la producción de películas y productos multimedia se seguirán dando a conocer más ampliamente las actividades de la OMPI y las cuestiones fundamentales de P.I. Estos productos serán suministrados a los Estados miembros, y servirán de apoyo a sus iniciativas nacionales de sensibilización con respecto a la P.I.

A fin de aumentar la venta en línea de productos de información de la OMPI y reducir los costos de distribución, se implantará un sistema automatizado de venta y distribución. Se establecerán acuerdos con editores locales, especialmente en los países en desarrollo, para ampliar la distribución de los productos de información de la OMPI.

VÍNCULOS
ENTRE
PROGRAMAS

Se establecerán vínculos estrechos con todos los programas pertinentes (para difundir información sobre sus actividades) y especialmente con el Programa 27 (para el perfeccionamiento del sitio Web de la OMPI).

RECURSOS

	Presupuesto inicial 2006/07 (miles de Fr.S.)	Presupuesto revisado 2006/07 (miles de Fr.S.)	Presupuesto propuesto 2008/09 (miles de Fr.S.)	Diferencia entre el presupuesto revisado 2006/07 y el presupuesto propuesto 2008/09	
				Importe	%
Presupuesto					
Personal	10.840	11.633	11.209	(424)	(3,6)
No rel. a personal	2.440	1.795	1.402	(393)	(21,9)
Total	13.280	13.428	12.611	(817)	(6,1)
Puestos	25	25	25	0	0,0

• **Programa 2: Coordinación externa**

DESAFÍOS

La consolidación de las funciones de relaciones externas en el bienio 2006/07 permitió establecer un método de organización más coherente y eficaz para las relaciones con la comunidad externa, incluidas las que se mantienen con otras organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones regionales y subregionales, las instituciones gubernamentales interesadas en esa esfera, los grupos y asociaciones de la industria y los consumidores. A fin de aprovechar los vínculos de relaciones externas, en este programa se coordinan asimismo las iniciativas de la OMPI para movilizar recursos extrapresupuestarios y establecer vínculos de cooperación con el sector público y el privado, especialmente en apoyo de las actividades de asistencia y de creación de capacidad.

Entre los desafíos principales que afrontará el programa en el bienio 2008/09 figuran los siguientes: velar por que la Organización reciba toda la información pertinente sobre las iniciativas que atañen a la P.I. en distintas instancias y tenga la capacidad necesaria para contribuir a esos debates; reconocer y aprovechar las oportunidades pertinentes para promover una comprensión más adecuada de los beneficios que aporta la P.I. al desarrollo, especialmente en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio; velar por que la Organización participe plenamente en el Sistema de las Naciones Unidas, contribuyendo a las iniciativas de reforma de la ONU y, cuando proceda, colaborando con otras organizaciones en el examen de cuestiones que afecten a todo el sistema, por ejemplo, las relativas a la igualdad entre los sexos, y aprovechar el amplio respaldo a la labor de la Organización para atraer el apoyo financiero adecuado y establecer vínculos de cooperación para la asistencia técnica y el desarrollo de la capacidad.

OBJETIVO

Fortalecer y hacer más eficaces los compromisos de la OMPI con la comunidad externa.

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO Y FINALIDADES
<p>Se tendrá debidamente en cuenta la aportación de la OMPI en las deliberaciones sobre P.I. que tengan lugar en otros foros internacionales, incluidas las Naciones Unidas.</p>	<p>— Quedará constancia de la aportación de la OMPI en 10 documentos e informes de reuniones internacionales.</p>

Meta estratégica N.º 1: Promover un sistema de P.I. equilibrado y explotar su potencial para el desarrollo

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO Y FINALIDADES
<p>Mayor comprensión en el sector público y privado (organizaciones gubernamentales y no gubernamentales) de la labor de la OMPI y de los beneficios que aporta la P.I. al desarrollo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Se ofrecerá una perspectiva mejor documentada de la P.I. en 10 comunicaciones, informes y publicaciones de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. — Aumento del número de ONG que participan como observadores en la OMPI y toman parte en actividades conjuntas. — Aumento del número de actividades conjuntas realizadas con organizaciones regionales, subregionales y nacionales.
<p>Aumento de los recursos presupuestarios de que dispone la OMPI para prestar apoyo a su labor de asistencia técnica y de desarrollo de la capacidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Aumento de los ingresos extrapresupuestarios de la OMPI en 2008/09, en comparación con los ingresos extrapresupuestarios contabilizados en el Informe de Gestión Financiera 2006/07. — Aumento de la base de donantes de la OMPI, reflejado en el número de nuevos donantes, acuerdos de fondos fiduciarios y otro tipo de acuerdos similares. — 4 nuevos vínculos de cooperación con el sector público y privado.

Propuesta de presupuesto por programas para 2008/09

ESTRATEGIAS

El programa de relaciones externas de la Sede de la OMPI, junto con las Oficinas de Coordinación de la OMPI (Bruselas, Nueva York, Singapur, Tokio y Washington), seguirá estableciendo y gestionando vínculos de relación con la comunidad externa. En particular, se seguirá supervisando sistemáticamente la labor del entorno exterior de la OMPI, con el que se seguirá manteniendo relaciones. De este modo, se garantizará que la OMPI esté plenamente informada de las novedades relativas a la P.I., y que exista una comprensión más adecuada y un debate inteligente sobre la P.I. entre los interlocutores externos. Con este fin, se crearán redes de interlocutores y se les prestará el apoyo necesario, utilizando entre otros medios las Oficinas de Coordinación.

En el marco de este programa se seguirá fortaleciendo la cooperación con el Sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales, las instituciones de Bretton Woods y las organizaciones no gubernamentales a fin de promover una mejor comprensión de la visión y los objetivos de la OMPI. Asimismo, se colaborará estrechamente con otras organizaciones y órganos pertinentes de las Naciones Unidas en cuestiones relativas a la administración y a la reforma del Sistema de las Naciones Unidas. Se desarrollarán proyectos y actividades conjuntos con varios interlocutores para promover los objetivos de la Organización.

Se facilitará el establecimiento de vínculos de cooperación y la movilización de recursos en apoyo de las actividades de la OMPI de asistencia técnica y desarrollo de la capacidad, utilizando entre otros medios herramientas de gestión de datos (bases de datos, la página de Internet) de uso interno, y otras herramientas de información parecidas que serán utilizadas por los Estados miembros y la comunidad de donantes.

VÍNCULOS ENTRE PROGRAMAS

Se establecerán vínculos con todos los programas.

RECURSOS

	Presupuesto inicial 2006/07 (miles de Fr.S.)	Presupuesto revisado 2006/07 (miles de Fr.S.)	Presupuesto propuesto 2008/09 (miles de Fr.S.)	Diferencia entre el presupuesto revisado 2006/07 y el presupuesto propuesto 2008/09	
				Importe	%
Presupuesto					
Personal	7.418	8.115	8.241	127	1,6
No rel. a personal	3.325	2.820	2.974	154	5,5
Total	10.743	10.935	11.215	281	2,6
Puestos	14	15	15	0	0,0

• **Programa 3: Utilización estratégica de la P.I. para el desarrollo**

DESAFÍOS

El sistema de P.I. puede desempeñar una función importante en la promoción de la innovación y la creatividad, así como en el fomento de la transferencia y difusión de conocimientos, información y tecnología. Los países en desarrollo y de economías en transición necesitan tener la seguridad de que existe un sistema equilibrado de P.I. que promueva la innovación y la creatividad, además de tener en cuenta otros objetivos fundamentales de política pública. Es fundamental que los encargados de formular políticas comprendan claramente las distintas opciones disponibles, basadas en análisis económicos. Asimismo, fomentar la capacidad de los innovadores, creadores, instituciones de investigación y pequeñas y medianas empresas e industrias creativas para que utilicen el sistema de P.I. constituye un factor importante a fin de garantizar que puedan realizar su potencial de desarrollo.

Durante el bienio 2006/07, se llevó a cabo una amplia gama de actividades destinadas tanto a los encargados de formular políticas como a los usuarios del sistema de P.I. Entre éstas figuraba la organización de una serie de seminarios internacionales sobre P.I. y desarrollo económico para los encargados de formular políticas; el asesoramiento a varios Estados miembros sobre las flexibilidades previstas en el sistema internacional de P.I.; el apoyo a las iniciativas estratégicas de los Estados miembros en materia de P.I. en varios países, incluido el uso de la Guía de la OMPI de Evaluación de la Propiedad Intelectual; el establecimiento de redes de I+D y centros de P.I. en los Estados miembros; la organización de talleres de formación para fomentar la capacidad en la negociación de licencias de P.I. y la redacción de solicitudes de patente; el establecimiento o fortalecimiento de servicios de P.I. para las Pymes en las instituciones de varios Estados miembros; la elaboración de estudios sobre la contribución económica de las industrias basadas en el derecho de autor utilizando la metodología creada por la OMPI, y la preparación de varios estudios económicos específicos e instrumentos de desarrollo de la capacidad y de fomento de la sensibilización para las Pymes y las industrias creativas. El programa también se encargó de coordinar el proceso relativo al Programa para el Desarrollo. Se celebraron cuatro sesiones del Comité Provisional sobre Propuestas relativas a un Programa de la OMPI para el Desarrollo (PCDA), en las que se examinaron 111 propuestas presentadas por los Estados miembros. Además, se tomó parte en otras actividades organizadas por los Estados miembros y varias instituciones para deliberar sobre distintos aspectos de ese proceso.

En el bienio 2008/09, el programa seguirá afrontando un desafío esencial, a saber, la relativa falta de investigación sobre los aspectos económicos de la P.I. en los países en desarrollo y la limitada información disponible para los encargados de formular políticas sobre la interacción existente entre la P.I. y el desarrollo económico. Existen determinadas limitaciones a ese respecto, como los reducidos datos disponibles para llevar a cabo un análisis económico riguroso, el número relativamente escaso de economistas de países en desarrollo que poseen la experiencia necesaria para analizar empíricamente las cuestiones relativas a la P.I. y la falta de instrumentos metodológicos aplicables en esos países para el análisis de la P.I. y su incidencia en el desarrollo. Otros problemas consisten en asegurar que los proyectos de investigación de la OMPI sean pertinentes y útiles para los encargados de formular políticas y que se difundan ampliamente sus resultados, incluidas las experiencias en el uso de la P.I.

Las industrias creativas se han establecido firmemente en el ámbito internacional como principales impulsores de la economía de los conocimientos. Los países desarrollados y los países en desarrollo están experimentando un crecimiento importante en esas industrias, que se basan fundamentalmente en la protección de la propiedad intelectual. Importantes desafíos en este ámbito serán seguir proporcionando asistencia de alta calidad a los Estados miembros, con el fin de evaluar el potencial de su sector creativo; reflejar adecuadamente las

perspectivas económicas, culturales y de P.I. en las industrias creativas, integrar eficazmente el potencial de las industrias creativas en las estrategias nacionales de desarrollo, y fomentar la sensibilización entre los usuarios del sistema de P.I. para que sean conscientes de que es necesario fomentar el respeto y el conocimiento del sistema de P.I. a fin de que florezcan esas industrias.

Un desafío fundamental del bienio 2008/09 consistirá en apoyar y responder a las demandas de los Estados miembros para ayudarles a fortalecer su estructura de innovación con el fin de que aprovechen plenamente el sistema de P.I. Las instituciones de los Estados miembros afrontan una serie de tareas difíciles a la hora de crear, proteger y explotar sus activos de P.I., incluida la necesidad de contar con profesionales capacitados para la redacción de solicitudes de patente, la gestión de activos de P.I. y la negociación de contratos de transferencia de tecnología. Por lo general, existe la necesidad de contar con programas prácticos y especializados que desarrollen de modo duradero la capacidad nacional en ese ámbito. A ese respecto, reviste una importancia crucial elaborar estrategias de P.I. en las que se tengan en cuenta cuestiones tales como los incentivos, las políticas institucionales de P.I. y la disponibilidad, la evaluación y la financiación de las tecnologías que se hallan en su fase inicial y su comercialización.

La competitividad de las Pymes es un asunto que sigue preocupando a todos los países. Por lo general, en las Pymes no se aprecia adecuadamente la importancia de la creatividad y de la capacidad inventiva y existe una escasa comprensión de la función que desempeña la P.I. para extraer valor a partir de esos atributos. Éste es igualmente el caso de las instituciones de apoyo a las Pymes, las instituciones financieras y los encargados de formular políticas. En consecuencia, con frecuencia las Pymes no son conscientes de la importancia que tiene la P.I. en su competitividad o no se hallan en disposición de utilizar eficazmente el sistema de P.I. Las instituciones de apoyo a las Pymes poseen una capacidad limitada para prestar asistencia a sus clientes en cuestiones de P.I. y las instituciones financieras raramente tienen en cuenta el ámbito de la P.I. a la hora de tomar decisiones de inversión debido a que no comprenden suficientemente el verdadero valor de los activos de P.I. para las Pymes.

A fin de elaborar políticas públicas en materia de P.I. es necesario reconocer claramente las flexibilidades que existen en virtud del sistema internacional de propiedad intelectual para analizar las opciones políticas que convengan a las necesidades específicas de los Estados miembros. Para llevar a cabo esta tarea, es necesario estudiar medidas de P.I. que fomenten la competitividad y el desarrollo y que permitan alcanzar un sistema equilibrado de P.I. al servicio de la sociedad en su conjunto.

El proceso relativo al Programa para el Desarrollo tendrá su propia serie de dificultades, dada la amplia gama de propuestas presentadas por los Estados miembros. Será necesario examinar las propuestas en profundidad y ofrecer nuevas informaciones y análisis, cuando proceda, para facilitar el proceso de estudio de las propuestas.

OBJETIVO

Fomentar la capacidad de los Estados miembros, las instituciones y otros sectores interesados para aprovechar el potencial de desarrollo de un sistema equilibrado de P.I.

Meta estratégica N.º 1: Promover un sistema de P.I. equilibrado y explotar su potencial para el desarrollo

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO Y FINALIDADES
<p>Consolidación de la capacidad de los encargados de formular políticas para tomar decisiones sobre cuestiones de P.I. basadas en el análisis y la investigación de sus aspectos económicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Procesos políticos en los que se utilizan estudios de la OMPI o aportaciones de diálogos políticos de la OMPI.
<p>Mayor disponibilidad de la investigación sobre los aspectos económicos de la P.I. en los países en desarrollo y en países de economías en transición.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Estudios económicos sobre P.I. publicados por economistas de países en desarrollo y de economías en transición.
<p>Aumento de la toma de conciencia y conocimiento más adecuado de la importancia de las industrias creativas para el desarrollo social, económico y cultural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Uso de estudios de la OMPI en la formulación de políticas sobre industrias creativas y aportación a los diálogos de políticas en este ámbito. — Uso y demanda de instrumentos prácticos creados por la OMPI para el análisis económico y la recopilación de datos sobre industrias creativas. — Número de estudios en los que se utilizan instrumentos prácticos creados por la OMPI para el análisis económico de las industrias creativas. — Número de estudios sobre la incidencia que tiene en las industrias creativas el incumplimiento de las normas de P.I.
<p>Fomento de la capacidad de los Estados miembros para elaborar estrategias de P.I.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Evaluaciones de activos de P.I. y estrategias nacionales de P.I. elaboradas por los Estados miembros.

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO Y FINALIDADES
<p>Fomento de la capacidad de gestión de los activos de P.I. en los Estados miembros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Uso de instrumentos, modelos o guías de formación creados por la OMPI, en los países en desarrollo y en los países de economías en transición. — Redes de I+D y centros de P.I. establecidos en países en desarrollo y en países en transición. — Número de instituciones de investigación que cuentan con unidades de gestión de la tecnología o políticas de P.I. basadas en la asistencia de la OMPI.
<p>Aumento de la toma de conciencia entre las Pymes, los encargados de formular políticas, las instituciones de apoyo a las Pymes y las instituciones financieras acerca de la importancia del sistema de P.I. para mejorar la competitividad de las Pymes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Aumento del número de páginas consultadas en el sitio Web de las Pymes y de los suscriptores del Boletín de noticias sobre las Pymes. — Publicación por las instituciones cooperantes de versiones adaptadas a cada país de guías de la OMPI sobre las Pymes. — Las instituciones de financiación incorporarán aportaciones de la OMPI a sus políticas de P.I.
<p>Aumento de la capacidad de las instituciones de apoyo a las Pymes para proporcionar servicios de P.I. a sus sectores de influencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Instituciones de apoyo a las Pymes que hayan establecido o mejorado sus servicios de P.I. para las Pymes.

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO Y FINALIDADES
<p>Mayor conocimiento de las flexibilidades previstas en el ámbito de la P.I. que pueden utilizar los Estados miembros para aplicar sus políticas públicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Procesos de política que se hayan beneficiado del asesoramiento de la OMPI sobre las flexibilidades. — Inclusión de recomendaciones dimanantes de estudios sobre flexibilidades en las políticas públicas de los Estados miembros.

ESTRATEGIAS

En el bienio 2008/09, el programa se centrará en las cinco esferas principales que se describen a continuación. Además, se seguirá coordinando en el marco de este programa el proceso relativo al Programa de la OMPI para el Desarrollo y toda decisión derivada del debate en curso se tendrá en cuenta en la ejecución de todos los programas y actividades pertinentes de la Organización. El programa colaborará con otros sectores y divisiones de la Organización para abordar esta cuestión de manera exhaustiva.

La P.I. y el desarrollo económico. A fin de fomentar la capacidad de los encargados de formular políticas para que adopten decisiones sobre cuestiones de P.I., la OMPI encargará una serie de estudios económicos y herramientas metodológicas para el análisis empírico de determinadas cuestiones de política relativas a la P.I., y responderá a las peticiones de los Estados miembros de realizar estudios económicos. Se establecerán e intensificarán los vínculos de cooperación con instituciones nacionales y regionales de prestigio y reconocida capacidad de investigación. Se seguirán organizando mesas redondas sobre los aspectos económicos de la P.I. para economistas de países en desarrollo, y se tratará de mejorar las condiciones de acceso a los datos disponibles para el análisis económico. Además, se seguirán organizando seminarios para los encargados de formular políticas a fin de examinar distintas opciones en ese ámbito y su posible incidencia en el desarrollo económico. Asimismo, proseguirá la labor sobre los aspectos económicos de las marcas de países así como la recopilación y difusión de información sobre el uso de la P.I. por industrias y empresas de distintas regiones.

Industrias creativas. Un elemento fundamental de la estrategia de la OMPI relativa a las industrias creativas consistirá en examinar la aportación concreta del sector creativo, así como en subrayar el potencial que posee en calidad de grupo interesado e importante para la formulación de políticas. Con tal fin, el programa se basará en los resultados obtenidos en el bienio 2006/07 y emprenderá nuevos proyectos basados en los comentarios recibidos de los usuarios de las distintas herramientas creadas. Se establecerán y se fomentarán los vínculos de cooperación con gobiernos y organizaciones internacionales interesados y se pondrán a prueba los productos elaborados antes de que se apliquen de manera general en los distintos países. Asimismo, se crearán herramientas prácticas para determinados sectores creativos con el fin de satisfacer las necesidades de cada uno de ellos.

Estrategias de P.I. y gestión de activos de P.I. Se seguirá prestando apoyo a los Estados miembros para que integren las estrategias de P.I. en su planificación nacional de desarrollo económico. Esta tarea conllevará la elaboración de herramientas prácticas en las que se haga hincapié en la importancia de las opciones nacionales para elaborar y poner en práctica estrategias de P.I.

Propuesta de presupuesto por programas para 2008/09

Asimismo, se seguirán promoviendo las redes de I+D y los centros de P.I., un medio que sirve para que los países en desarrollo y los de economías en transición establezcan infraestructuras de innovación eficaces en función de los costos. Se prestará asistencia a universidades e instituciones de I+D para que elaboren políticas institucionales de P.I. a fin de facilitar la gestión de activos de P.I., se fortalecerán los programas de formación práctica en negociación de licencias de tecnología, evaluación de patentes, redacción de solicitudes de patente y gestión y comercialización de tecnología. Un objetivo fundamental consistirá en prestar apoyo a los Estados miembros para que creen un grupo de expertos nacionales capacitado en estrategias y gestión de activos de P.I.

La P.I. y las pequeñas y medianas empresas. Se seguirán estableciendo vínculos de cooperación con las oficinas nacionales de P.I. y las instituciones de apoyo a las Pymes a fin de crear o fortalecer su capacidad para que presten servicios a las Pymes. Además, el programa cooperará con instituciones financieras para fomentar su capacidad de tener en cuenta los activos de P.I. al evaluar los planes de negocios de empresarios y Pymes. Se seguirá elaborando contenido original sobre la P.I. y las empresas que será difundido en el sitio Web de las Pymes, en el boletín de noticias mensual y en publicaciones sobre la P.I. y las Pymes, además de aparecer en publicaciones específicas del sector. Como parte de la estrategia de desarrollo de la capacidad para estudiantes de ciencias empresariales, empresarios, Pymes e instituciones de apoyo a las Pymes, proseguirá la elaboración de material de formación y la recopilación e intercambio de prácticas óptimas y estudios de casos.

Flexibilidades, política pública y desarrollo. La estrategia que se llevará a cabo en esta esfera consistirá en reconocer las flexibilidades previstas en virtud del sistema internacional de P.I. a nivel multilateral, regional y bilateral; asesorar a los Estados miembros de la OMPI sobre la manera de utilizar las flexibilidades, incluida su integración en las políticas públicas, y fomentar la sensibilización acerca de las consecuencias jurídicas, económicas y sociales de esas flexibilidades entre los funcionarios gubernamentales, el sector empresarial y la sociedad civil.

VÍNCULOS ENTRE PROGRAMAS

El programa cooperará estrechamente con el Programa 1 (sensibilización pública y comunicación), el Programa 4 (utilización del derecho de autor en el entorno digital), el Programa 5 (biociencias), los Programas 6 y 7 (asistencia técnica y desarrollo de la capacidad a nivel nacional), el Programa 9 (gestión colectiva del derecho de autor), el Programa 11 (enseñanza y formación), los Programas 12, 13 y 14 (aspectos jurídicos relativos a las patentes, las marcas y el derecho de autor y los derechos conexos), el Programa 15 (conocimientos tradicionales y folclore) y el Programa 17 (información sobre patentes).

RECURSOS

	Presupuesto inicial 2006/07 (miles de Fr.S.)	Presupuesto revisado 2006/07 (miles de Fr.S.)	Presupuesto propuesto 2008/09 (miles de Fr.S.)	Diferencia entre el presupuesto revisado 2006/07 y el presupuesto propuesto 2008/09	
				Importe	%
Presupuesto					
Personal	9.205	12.145	14.575	2.431	20,0
No rel. a personal	3.142	5.614	6.006	392	7,0
Total	12.347	17.759	20.581	2.823	15,9
Puestos	22	32	32	0	0,0

• Programa 4: **Utilización del derecho de autor en el entorno digital**

DESAFÍOS

Internet y las nuevas tecnologías digitales se han convertido en elementos fundamentales de la sociedad de la información. Hoy en día, los consumidores tienen un acceso sin precedentes a amplias cantidades de información en redes digitales y se han creado nuevos modelos empresariales para las empresas que se dedican a la información y a los productos creativos. El sistema de derecho de autor es responsable de gran parte del valor que se está creando en la economía digital y se está adaptando continuamente a nivel nacional e internacional para seguir sirviendo eficazmente a los creadores y usuarios.

En el bienio 2006/07 se llevaron a cabo actividades para fomentar el conocimiento y desarrollar la capacidad de explotar de manera sostenible las obras protegidas por derecho de autor por parte de los titulares en un entorno de alta tecnología. Se celebraron debates y se organizaron seminarios con distintos interlocutores para fomentar la sensibilización acerca de aspectos jurídicos y políticos fundamentales, como los métodos de negociación de licencias y los modelos de gestión de los derechos, las relaciones entre el derecho de autor y la gestión digital de los derechos, incluidas las normas pertinentes, y la responsabilidad de los proveedores de servicios de Internet. La OMPI participó en debates sobre cuestiones de derecho de autor en instancias normativas como la Organización Internacional de Normalización (ISO), la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y el Instituto Europeo de Normas de Telecomunicación (ETSI). En el marco de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, se creó un foro en línea para difundir información a una amplia gama de sectores interesados, como los creadores y los artistas intérpretes y ejecutantes de obras protegidas por derecho de autor, los titulares de derechos y los distribuidores, los intermediarios en línea, los encargados de formular políticas gubernamentales y los usuarios, a fin de debatir sobre cuestiones normativas.

A medida que los titulares siguen haciendo valer los derechos sobre los usos de sus obras en el comercio electrónico, los usuarios se están convirtiendo cada vez más en elementos dinámicos del sistema de derecho de autor. Esta circunstancia hace que la atención se centre en la función de la gestión digital de los derechos y en las limitaciones y excepciones del derecho de autor, por lo que es necesario comprender más adecuadamente estas nuevas cuestiones tan delicadas. El desafío consiste en satisfacer las expectativas del creciente y variado número de sectores interesados, haciendo que participen en el examen de esas cuestiones. La “brecha digital” existente entre los países desarrollados tecnológicamente y los demás países sigue siendo un tema de preocupación importante. Existe la necesidad de fomentar en muchos países la toma de conciencia acerca de las oportunidades que ofrece el sistema de derecho de autor para utilizar y aprovechar el entorno digital y, de este modo, contribuir a colmar la “brecha digital”. Asimismo, es necesario comprender más adecuadamente el funcionamiento de las herramientas digitales para la protección del derecho de autor y los marcos jurídicos apropiados para valerse de ellas. Por último, es preciso tener en cuenta la creciente demanda de información de los Estados miembros acerca de las novedades tecnológicas, los modelos alternativos de explotación del derecho de autor y los modelos sostenibles para las industrias basadas en el derecho de autor en el entorno digital.

OBJETIVO

Fomento de la capacidad de los Estados miembros para responder a los desafíos y oportunidades ofrecidos por el derecho de autor en el entorno digital.

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO Y FINALIDADES
<p>Mejor comprensión de las posibilidades de explotación comercial del derecho de autor en el entorno digital.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Reconocimiento expreso del apoyo y la contribución de la OMPI a la explicación de distintos métodos de utilización de la información relativa a la gestión de los derechos entre 10 Estados miembros. — Explicación de las cuestiones en otras instancias internacionales que se ocupan de las normas relativas a las tecnologías de la información y la comunicación y la P.I., incluida la interoperabilidad. — 2.000 nuevos suscriptores del boletín de noticias de derecho de autor de la OMPI.
<p>Mayor comprensión de la incidencia de las nuevas tecnologías en la creación y la utilización de contenidos protegidos por derecho de autor, así como en el acceso a los mismos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Explicación de las cuestiones relativas al acceso a obras de autores desconocidos o inidentificables que afectan a creadores y usuarios. — Debates en 10 Estados miembros entre gobiernos, el sector privado y los usuarios sobre la responsabilidad de los intermediarios de Internet por infracción del derecho de autor.

ESTRATEGIAS

El programa está dirigido a distintas partes interesadas con la intención de prestar asistencia en el fomento de la toma de conciencia con respecto a las novedades que surjan en el ámbito del derecho de autor, sopesar las opciones disponibles y adoptar las más apropiadas para aplicar el derecho de autor al entorno digital. Se prestará atención especialmente a los creadores, que constituyen la base del sistema de derecho de autor, y se realizarán actividades para fomentar la sensibilización pública con respecto al derecho de autor y la manera más adecuada de gestionar los derechos en el mercado digital. Se crearán herramientas de información sobre el derecho de autor para creadores de distintos sectores (productores cinematográficos, fotógrafos, periodistas, etc.).

Se fortalecerán los vínculos de cooperación con otras organizaciones internacionales y con el sector privado, especialmente en los países en desarrollo y en los países de economías en transición. Asimismo, proseguirán las actividades de divulgación dirigidas al sector privado y a sectores sin ánimo de lucro, a fin de recabar información y establecer redes de colaboración en beneficio de los Estados miembros y de la comunidad de P.I. en general.

Meta estratégica N.º 1: Promover un sistema de P.I. equilibrado y explotar su potencial para el desarrollo

Igualmente, se emprenderán actividades para fomentar la toma de conciencia y prestar asistencia a las instituciones de los Estados miembros con el fin de que desarrollen la capacidad para responder a las nuevas cuestiones problemáticas que surjan en el ámbito del derecho de autor, contribuir a la explotación comercial del derecho de autor en el ámbito digital y promover al mismo tiempo el interés público. Se llevarán a cabo investigaciones y se organizarán seminarios sobre las novedades que tengan lugar en el ámbito jurídico en relación con el derecho de autor y las esferas mencionadas. Asimismo, se emprenderán investigaciones sobre cuestiones de mercado y tecnológicas, por ejemplo, la gestión de riesgos relativos a la P.I., los usos legítimos de las tecnologías que permiten la distribución de ficheros entre usuarios, la gestión digital de los derechos y la interoperabilidad. Se dará cuenta de los resultados de estas actividades al Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR) y a otros órganos de la OMPI para que esos temas sigan siendo objeto de examen y se tomen las medidas pertinentes, cuando proceda.

**VÍNCULOS
ENTRE
PROGRAMAS**

Se establecerán vínculos con el Programa 1 (dar a conocer mas adecuadamente la función del derecho de autor a la hora de colmar la “brecha digital”), el Programa 3 (coordinación de las actividades de las industrias creativas), los Programas 6 y 7 (coordinación de las actividades a escala nacional) y el Programa 14 (fomentar el consenso sobre la normativa internacional de derecho de autor y las novedades a ese respecto).

RECURSOS

	Presupuesto inicial 2006/07 (miles de Fr.S.)	Presupuesto revisado 2006/07 (miles de Fr.S.)	Presupuesto propuesto 2008/09 (miles de Fr.S.)	Diferencia entre el presupuesto revisado 2006/07 y el presupuesto propuesto 2008/09	
				Importe	%
Presupuesto					
Personal	2.358	1.531	1.650	118	7,7
No rel. a personal	250	464	500	36	7,8
Total	2.608	1.995	2.150	154	7,7
Puestos	5	3	3	0	0,0

• **Programa 5: Biociencias**

DESAFÍOS

Las novedades que han tenido lugar recientemente en las biociencias plantean desafíos singulares a la normativa y a las políticas de P.I. En el bienio 2006/07, en este programa se siguió aplicando un enfoque sistemático y empírico para tratar de los aspectos de las tecnologías de las biociencias que guardan relación con la P.I. Esta labor consolidada de la OMPI se remonta a la labor emprendida por el Grupo de Trabajo de la OMPI sobre Biotecnología y comprende la labor técnica realizada más recientemente en cooperación con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y otros interlocutores importantes.

Las tecnologías de las biociencias afectan a necesidades fundamentales de carácter humano y social, como la salud, la alimentación y el medio ambiente. A medida que crece su importancia para la sociedad también aumentan el debate y el examen públicos. En este contexto, se ha examinado la P.I. desde distintas perspectivas y los desafíos que afronta este programa reflejan la creciente complejidad del tema. En el examen de las biociencias se plantean cuestiones tales como: las consecuencias bioéticas de la protección mediante la P.I. de las innovaciones que tienen lugar en ese ámbito; el uso del sistema de P.I. en las biociencias para promover la innovación, lograr resultados favorables en materia de bienestar social, así como el acceso equitativo y la transferencia de tecnología; las maneras en que el sistema de P.I. puede producir beneficios sociales en el contexto de la inversión pública en investigación sobre sanidad, agricultura y medio ambiente; el uso de criterios de patentabilidad generales para promover el interés público cuando guarde relación con determinadas tecnologías biocientíficas; los aspectos distintivos de la innovación que tiene lugar en dicho ámbito y que dan lugar a propuestas para establecer estructuras alternativas de innovación adaptadas a objetivos de interés público, como la innovación colaborativa, los vínculos de cooperación entre el sector público y el privado y la producción mancomunada basada en el patrimonio común de la biotecnología agrícola, y la necesidad de crear nuevos instrumentos analíticos que permitan comprender la evolución que tiene lugar en las patentes de biotecnología y del sector biomédico utilizando datos sin procesar.

Mejorar el acceso a la tecnología médica constituye otro desafío mundial para el que es cada vez más necesario reconocer las opciones concretas de P.I. que pueden ser utilizadas por las tecnologías de atención sanitaria. Será importante tener acceso a valiosos recursos de información sobre patentes en esta esfera para que los encargados nacionales de formular políticas y las organizaciones internacionales puedan adoptar decisiones con conocimiento de causa. Asimismo, existe la necesidad general de fomentar el diálogo y los conocimientos técnicos sobre política en estos ámbitos tan arduos.

La rapidez con que se produce la innovación en las biociencias exige supervisar sistemáticamente la evolución que tiene lugar en el ámbito de la P.I., recabar información objetiva sobre las tendencias de patentamiento en el ámbito de las biociencias y mantener un debate abierto, incluyente y con conocimiento de causa sobre las posibilidades del sistema de P.I. de lograr y fomentar resultados de interés público en esta esfera.

OBJETIVO

Mejora de la capacidad de los Estados miembros de la OMPI para evaluar y hacer uso de las opciones prácticas, jurídicas y de política en relación con la P.I. y las biociencias.

Meta estratégica N.º 1: Promover un sistema de P.I. equilibrado y explotar su potencial para el desarrollo

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO Y FINALIDADES
<p>Aumento de la capacidad de los encargados de formular políticas para seguir de cerca la evolución que tiene lugar en la P.I. y las biociencias, examinar las consecuencias de las opciones políticas y evaluar los intereses y perspectivas de política que guardan relación con la propiedad intelectual y las biociencias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Uso de material normativo y de otras aportaciones de la OMPI en ocho procesos nacionales e internacionales. — Comentarios y repercusiones en los foros de política que convoca la OMPI o a los que aporta su contribución. — Peticiones de aportaciones a la OMPI por parte de Estados miembros, OGI y otras organizaciones.
<p>Fomento del intercambio interactivo entre gobiernos, organizaciones internacionales, agentes de la sociedad civil y el sector privado en la esfera de la P.I. y las biociencias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Peticiones de participación de la OMPI en foros de política sobre las biociencias. — Comentarios y repercusión en los foros de política convocados por la OMPI. — Fomento de la cooperación con al menos ocho interlocutores para el diálogo sobre políticas, incluido el establecimiento de nuevos vínculos de cooperación.
<p>Fomento de la capacidad de los Estados miembros y de las OGI que colaboran con la OMPI para adoptar decisiones con conocimiento de causa a fin de utilizar de manera práctica tecnologías patentadas en el ámbito de las biociencias.</p>	<p>Comentarios de usuarios de productos de información sobre patentes.</p>

ESTRATEGIAS

La estrategia esencial de este programa consistirá en recabar información empírica de forma práctica y útil y realizar estudios exhaustivos sobre la evolución de la actividad, las opciones políticas y las diferentes estructuras de innovación en el ámbito de las biociencias. Las actividades seguirán realizándose en función de la demanda, para dar respuesta a las peticiones de los Estados miembros y a las invitaciones de otras organizaciones internacionales, especialmente las del Sistema de las Naciones Unidas. El programa se centrará en los aspectos del derecho de P.I. y la normativa conexas que afecten específicamente a las biociencias. De este modo, en el marco de este programa se consolidarán documentos y estudios de referencia elaborados anteriormente y se expondrán ante una audiencia más amplia para ofrecer un apoyo más eficaz y sostenido a los procesos normativos nacionales e internacionales. Asimismo, se elaborarán

Propuesta de presupuesto por programas para 2008/09

nuevas herramientas analíticas y recursos de información, como los panoramas de patentes y el examen de las tendencias en ese ámbito, en dominios de política específicos de las biociencias, especialmente en el ámbito de la innovación biomédica.

En este programa la OMPI seguirá cooperando en el ámbito técnico con otros organismos y organizaciones internacionales que se ocupan de las biociencias, por ejemplo, el CBD, la FAO, ONUSIDA, el UNCTAD, el ICGB, el PNUMA, la UNESCO, la OMS y la OMC, y seguirá proporcionando la aportación que le sea solicitada. El programa contribuirá de manera adecuada y necesaria a procesos internacionales como el del Grupo de Trabajo Intergubernamental de la OMS sobre Salud Pública, Innovación y Propiedad Intelectual y el Comité Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Bioética. Se alimentará el debate internacional con material de información sobre determinadas cuestiones de P.I. relativas a las biociencias en las que se tengan en cuenta temas que interesan especialmente a los Estados miembros, a otras organizaciones internacionales, al sector privado y a la sociedad civil. Mediante una serie de actividades informales relativas a las biociencias y la P.I., como coloquios, talleres o conferencias, se contribuirá a reconocer y aclarar la dimensión de la P.I. de las biociencias y a subrayar la función de la OMPI a la hora de proporcionar información sobre normativa de P.I. aplicable a las biociencias. Esta labor culminará con la convocación de una importante reunión sobre política destinada a examinar las novedades que han tenido lugar desde la reunión de 1999 del Grupo de Trabajo de la OMPI sobre Biotecnología y evaluar la orientación futura de la P.I. y las biociencias.

VÍNCULOS ENTRE PROGRAMAS

Se establecerán vínculos estrechos con los Programas 6 y 7 (coordinación de las actividades a escala nacional), el Programa 11 (comentarios de expertos), los Programas 12, 13 y 14 (cuestiones jurídicas relativas al derecho de patentes, marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas, así como al derecho de autor y los derechos conexos) y el Programa 14 (cuestiones relativas a los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales tradicionales y los recursos genéticos) y el Programa 17 (productos de información sobre patentes).

RECURSOS

	Presupuesto inicial 2006/07 (miles de Fr.S.)	Presupuesto revisado 2006/07 (miles de Fr.S.)	Presupuesto propuesto 2008/09 (miles de Fr.S.)	Diferencia entre el presupuesto revisado 2006/07 y el presupuesto propuesto 2008/09	
				Importe	%
Presupuesto					
Personal	1.121	378	420	41	10,9
No rel. a personal	487	365	260	(105)	(28,8)
Total	1.608	743	680	(64)	(8,6)
Puestos	2	1	1	0	0,0

Meta estratégica N.º 2: Reforzar la infraestructura, las instituciones y los recursos humanos en la esfera de la P.I.

• Programa 6: Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y países menos adelantados

DESAFÍOS

Durante los últimos años, la OMPI ha intensificado su cooperación con los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA) y les ha prestado asistencia para desarrollar y modernizar sus sistemas de P.I. en concordancia con sus prioridades y planes nacionales de desarrollo. Se ha hecho hincapié especialmente en prestar apoyo a los países para que desarrollen la capacidad nacional y fomenten la infraestructura, las instituciones y los recursos humanos en el ámbito de la P.I. Los programas y actividades de asistencia técnica de la OMPI han sido concebidos en estrecha consulta con los países interesados. Asimismo, se han adaptado especialmente para responder a sus necesidades específicas a fin de desarrollar y fomentar su capacidad en esferas importantes de la P.I. como la planificación para el desarrollo, el fomento de la toma de conciencia, el desarrollo de recursos humanos, el fortalecimiento de las instituciones y de la infraestructura en ese ámbito, la formulación de legislación y la mejora de la capacidad profesional a nivel nacional y regional.

A comienzos del bienio 2008/09, cabe resumir como sigue la situación existente en varios países con respecto al fortalecimiento de la capacidad en el ámbito de la P.I.: un número creciente de países en desarrollo ha experimentado avances considerables, puestos de manifiesto por el aumento de su capacidad -humana, de infraestructuras e institucional- para gestionar y utilizar activos de P.I. a fin de alcanzar sus objetivos de desarrollo. En muchos otros países, destacan los avances y mejoras considerables que han tenido lugar, y es necesario proseguir las iniciativas de fomento de la capacidad para que se puedan cosechar los beneficios esperados. Varios países se han dado cuenta cada vez más de la función catalizadora que desempeña la P.I. al acelerar el desarrollo económico, social y cultural, y han recibido asistencia técnica adaptada a sus circunstancias para crear una infraestructura eficaz en materia de P.I. Independientemente de los avances realizados en la implantación de un sistema eficaz de P.I., todos los países tendrán que seguir modernizando sus administraciones e infraestructuras de P.I. fomentar los recursos humanos y la sensibilización con respecto a la P.I.

A continuación figuran los desafíos principales que afrontará este programa en el bienio 2008/09:

- insuficiente sensibilización y conocimientos acerca de la función positiva que puede desempeñar la P.I. para fomentar la capacidad de desarrollo de los países;
- capacidad limitada de los países en desarrollo en esferas pertinentes de la P.I., como la planificación y el desarrollo estratégico, la administración de la P.I., los recursos humanos, la creación de infraestructura y la legislación;
- la necesidad de establecer programas de desarrollo de la capacidad adaptados especialmente al nivel de desarrollo económico de cada país, así como a los recursos humanos y financieros disponibles y a las virtudes y limitaciones que poseen; y
- la necesidad de prestar asistencia a los países en desarrollo para que se adhieran a los tratados internacionales y los apliquen, y el análisis de las opciones legislativas de que disponen para que puedan cumplir con sus obligaciones internacionales.

OBJETIVO

Fomento de la capacidad, la base de conocimientos y la infraestructura nacional de P.I. para atender las prioridades de desarrollo, en coordinación con los planes nacionales de los países en desarrollo y los países menos adelantados.

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO Y FINALIDADES
Programas nacionales de fomento de la capacidad en materia de P.I. en coordinación con los planes de desarrollo de cada país.	Unos 20-25 países que cuenten con programas nacionales de fomento de la capacidad de P.I. en los que se tenga en cuenta los planes nacionales de desarrollo.
Infraestructura e instituciones nacionales de P.I. que proporcionan servicios eficaces y fáciles de utilizar gracias al fortalecimiento de las capacidades administrativas y de gestión.	<ul style="list-style-type: none"> — Unos 20-25 países que cuenten con una infraestructura de P.I. modernizada, métodos de trabajo actualizados y funcionamiento agilizado de la oficina de P.I. — Unos 20-25 países en los que funcionen eficazmente los centros de información y de servicios de P.I.
Legislación nacional en materia de P.I. en concordancia con las prioridades de desarrollo nacional así como con los tratados y acuerdos internacionales en materia de P.I.	Unos 15-20 países que dispongan de normas y reglamentos actualizados en materia de P.I.
Vínculos de cooperación nacionales entre el sector público y el privado mediante los que se fomente la utilización de los sistemas de P.I.	— Unos 15 países en los que existan vínculos de cooperación entre el sector público y el privado para el desarrollo y el uso de la P.I.
Fortalecimiento de la cooperación regional para desarrollar la capacidad y las infraestructuras en materia de P.I.	— Al menos un programa regional o subregional de fomento de la capacidad y de las infraestructuras en materia de P.I. formulado por medio de la cooperación horizontal en cada región.

ESTRATEGIAS

Las prioridades esenciales en 2008/09 consistirán en seguir prestando asistencia a los países en desarrollo y a los PMA para que desarrollen la capacidad nacional, la base de conocimientos y la infraestructura en el ámbito de la P.I. a fin de atender a sus prioridades de desarrollo y de que formen parte de sus planes nacionales de desarrollo. Un elemento central de la estrategia durante el bienio 2008/09 consistirá en instar y apoyar a los países para que elaboren planes

nacionales anuales y a mediano plazo que contengan objetivos concretos gracias a los cuales puedan evaluar sus sistemas de P.I. y determinar los elementos que han de establecerse o fortalecerse. Por lo tanto, se hará hincapié en fortalecer de manera importante la capacidad de los países para desarrollar y aplicar sus propios planes nacionales de P.I. desde una perspectiva a mediano plazo. Gracias a esos planes los países y la OMPI podrán coordinar y evaluar más adecuadamente los avances que tengan lugar en el fortalecimiento de la capacidad institucional, humana y de infraestructura, garantizar la cohesión de los programas y el uso óptimo de los recursos, y establecer vínculos de colaboración y sinergias. Se otorgará atención especialmente a las necesidades especiales de los PMA.

En el marco expuesto anteriormente, el programa ofrecerá asistencia sistemática a los países en desarrollo y a los PMA, en concordancia con las siguientes líneas estratégicas:

- Formulación y aplicación de programas de desarrollo de la capacidad en materia de P.I. en los que se anticipen las necesidades específicas y se tenga en cuenta el nivel de desarrollo de cada país. Para llevar a cabo este proceso será necesaria una amplia participación y el pleno compromiso de distintos sectores gubernamentales y de otros sectores interesados.
- Prestar apoyo al proceso de fortalecimiento y modernización de la infraestructura y las administraciones de P.I., mediante la actualización de los métodos de trabajo, la formación de recursos humanos y la racionalización de las operaciones.
- Elaboración, creación y puesta en marcha de mecanismos que faciliten el acceso a la información sobre propiedad intelectual (información sobre patentes y tecnología, jurisprudencia, información comercial, estadísticas de propiedad intelectual, herramientas de clasificación, etc.) aumentando el número y las categorías de usuarios y beneficiarios.
- Formulación de legislación actualizada en materia de P.I. y suministro de asistencia jurídica de conformidad con cada una de las necesidades concretas de cada país, teniendo en cuenta los aspectos relativos a la aplicación de los tratados internacionales en la legislación nacional, y considerando las opciones legislativas disponibles.
- Fomento de las actividades de sensibilización para promover una cultura de la P.I., como complemento necesario del fortalecimiento de las infraestructuras jurídicas y administrativas de P.I. Ese tipo de actividades son especialmente importantes para los países en desarrollo, en los que existe un grado de concienciación relativamente escaso respecto de la posible incidencia de la P.I. en el desarrollo.
- Fortalecer los mecanismos de cooperación interregional e intrarregional y establecer vínculos de cooperación para aprovechar el apoyo de una amplia gama de sectores interesados, con miras a crear sinergias por medio del proceso de integración regional y la internacionalización de los sistemas nacionales de P.I.
- Fomentar las iniciativas destinadas a establecer vínculos de cooperación entre el sector público y el privado, a fin de promover un mayor uso del sistema de P.I.

Propuesta de presupuesto por programas para 2008/09

- Se tendrán en cuenta las necesidades concretas de los PMA mediante un proceso de diálogo político y consultas en el que tomen parte encargados de formular políticas al más alto nivel procedentes de organizaciones gubernamentales y de otro tipo con el fin de comprender más claramente las opciones políticas que permitan aprovechar los activos de P.I. Esto irá acompañado de una mayor atención a la asistencia que se presta a los PMA para elaborar y poner en práctica programas específicos de desarrollo de la capacidad en el ámbito de la P.I.

VÍNCULOS ENTRE PROGRAMAS

Se establecerán vínculos estrechos con los Programas 1 y 2 (sensibilización pública y coordinación externa), el Programa 3 (uso estratégico de la P.I. para el desarrollo), el Programa 5 (biociencias), el Programa 7 (asistencia técnica y desarrollo de la capacidad), el Programa 8 (modernización de las instituciones), el Programa 9 (gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos), el Programa 10 (observancia), el Programa 11 (formación) y el Programa 15 (conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y folclore).

RECURSOS

	Presupuesto inicial 2006/07 (miles de Fr.S.)	Presupuesto revisado 2006/07 (miles de Fr.S.)	Presupuesto propuesto 2008/09 (miles de Fr.S.)	Diferencia entre el presupuesto revisado 2006/07 y el presupuesto propuesto 2008/09	
				Importe	%
Presupuesto					
Personal	22.909	22.916	22.938	22	0,1
No rel. a personal	14.740	15.334	17.727	2.393	15,6
Total	37.649	38.250	40.665	2.415	6,3
Puestos	49	46	46	0	0,0

• **Programa 7: Determinados países de Europa y Asia**

DESAFÍOS

El desafío primordial para las actividades de la OMPI en determinados países de Europa y Asia consiste en garantizar la asistencia técnica pertinente a países con distintos niveles de desarrollo económico y social y, por lo tanto, distintos niveles de desarrollo de la infraestructura de P.I. Al afrontar ese desafío, la OMPI prestará apoyo a esos países para que fomenten la capacidad nacional, una adecuada base de conocimientos y la infraestructura necesaria para fomentar sus prioridades y planes nacionales de desarrollo, así como sus estrategias de promoción de los derechos de P.I.

Todos estos países han experimentado avances destacables en la capacidad de utilizar la P.I. para alcanzar sus objetivos de desarrollo. De hecho, en muchos países la P.I. desempeña una función importante en el desarrollo acelerado de los ámbitos económico, social y cultural. Como consecuencia, esos países cada vez necesitan y solicitan con mayor frecuencia asistencia técnica en forma de actividades y programas más avanzados. El desafío de la OMPI consistirá en proporcionar asistencia más específica y avanzada para satisfacer las expectativas cada vez mayores de esos países, tanto a nivel de empresas como de sectores industriales y en el ámbito regional. Otro desafío consistirá en promover el intercambio intersectorial de experiencias, enseñanzas obtenidas y prácticas óptimas entre países que entran dentro del marco geográfico de este programa. Sin embargo, es cierto que, independientemente de los avances realizados en el establecimiento de un sistema eficaz de P.I., este grupo de países tendrá que seguir modernizando sus administraciones y sus infraestructuras de P.I., desarrollando recursos humanos y fomentando los servicios que ofrece a la comunidad de usuarios de la P.I.

Durante los últimos años, la OMPI ha intensificado la cooperación con los países de Europa Oriental, la región del Cáucaso y Asia Central. La OMPI ha apoyado a esos países en el desarrollo y la modernización de sus sistemas de P.I. en concordancia con sus prioridades y planes nacionales de desarrollo. Se ha hecho hincapié fundamentalmente en prestar apoyo a los países para fortalecer sus capacidades nacionales en infraestructura de P.I. y recursos humanos, además de fomentar de manera general y específica la toma de conciencia y la base de conocimientos necesarios para utilizar eficazmente la P.I. al servicio del desarrollo económico, social y cultural.

A comienzos del bienio 2008/09, cabe describir sucintamente la situación en que se halla este grupo de países de la manera siguiente: se han obtenido nuevos avances en los países de Europa Oriental, la región del Cáucaso y Asia Central en el ámbito del desarrollo de infraestructuras de P.I., legislación y promoción de la cooperación entre la OMPI y esos países. La Organización Eurasiática de Patentes cumplido satisfactoriamente diez años de existencia y ha pasado a ser un instrumento regional importante de promoción de la protección de las invenciones protegidas por patente y ha fortalecido sus vínculos con el Sistema del PCT. En cuanto a los Estados de Europa Central y del Báltico, 12 países de la región se han adherido a la Unión Europea y a sus correspondientes estructuras de P.I. Quince países son miembros de la Organización Europea de Patentes y 7 países (los países de los Balcanes Occidentales y Turquía) se hallan en distintas etapas del proceso de asociación o adhesión a la Unión Europea y están perfeccionando y poniendo en concordancia sus respectivos marcos legislativos y administrativos, incluida la infraestructura nacional en materia de P.I.

OBJETIVO

Fomentar la capacidad sostenible en materia de P.I. en determinados países de Europa y Asia de manera que puedan utilizar eficazmente la P.I. para alcanzar sus objetivos de desarrollo.

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO Y FINALIDADES
Fomento de la capacidad nacional en el ámbito de la P.I. en concordancia con los planes nacionales de desarrollo.	Unos 10 países que cuenten con programas nacionales de desarrollo de la capacidad en materia de P.I. en concordancia con los planes nacionales de desarrollo.
Servicios más eficaces y fáciles de utilizar por las instituciones nacionales de P.I.	<ul style="list-style-type: none"> — Unos 20 países que cuenten con infraestructura modernizada de P.I., incluidos métodos de trabajo actualizados y operaciones automatizadas de las oficinas de P.I. — Unos 20 países que cuenten con centros de información y de servicios relativos a la P.I. que funcionen adecuadamente.
Fomento de la capacidad de los profesionales de la P.I.	Unos 10 países que cuenten con programas de formación en P.I. organizados periódicamente para los profesionales.
La legislación nacional de P.I. estará en concordancia con los tratados y acuerdos internacionales de dicho ámbito y se ajustará a las prioridades de desarrollo nacional.	Unos 25 países en los que se haya actualizado la legislación y la normativa nacional de P.I.
Mayor utilización de los sistemas de P.I., promovida por el establecimiento de vínculos de cooperación nacionales entre el sector público y el privado en el ámbito de la P.I.	Unos 3-5 países en los que existan vínculos de cooperación entre el sector público y el privado para el desarrollo y el uso de la P.I.
Fomento de la cooperación y el intercambio regional de experiencias entre países de la región.	Número de países que incorporen las prácticas óptimas regionales en sus políticas de P.I.

ESTRATEGIAS

La estrategia general de asistencia a ciertos países de Europa y de Asia tendrá dos aspectos fundamentales: por una parte, se distinguirán los requisitos específicos de cada uno de esos países; al mismo tiempo, se tratará de aprovechar determinados aspectos comunes compartidos por sus sistemas de P.I.

Se atenderá a los aspectos singulares de cada uno de los países proporcionando asistencia en el marco de los planes nacionales de P.I. En estos planes quedarán reflejadas las necesidades y los requisitos particulares de los países en cuestión, en la manera en que sean expuestos por sus administraciones de P.I. Los planes serán examinados y actualizados periódicamente en estrecha consulta con las autoridades nacionales y, por lo tanto, serán tratados como documentos que pueden modificarse en lugar de ser considerados marcos de acción estáticos.

Las actividades y programas de asistencia técnica de la OMPI serán concebidas en estrecha consulta con los países de Europa Oriental, la región del Cáucaso y Asia Central con el fin de responder a sus necesidades específicas y desarrollar y fomentar su capacidad en todos los ámbitos pertinentes de la P.I., como la elaboración de estrategias y servicios de P.I., el fomento de la sensibilización, el desarrollo de recursos humanos, el fortalecimiento de las instituciones y de la infraestructura pertinentes, y la formulación de legislación a escala nacional y regional.

Los aspectos y requisitos compartidos por determinados países de Europa y Asia tienen que ver con la estrecha relación que mantienen muchos de esos países con la Unión Europea (UE), así como con los niveles relativamente avanzados de asistencia que exigen. En consecuencia, en las actividades de cooperación con esos países se tendrán en consideración los requisitos derivados de la adhesión de algunos de esos países a la UE, así como las necesidades específicas de los países adherentes, los países candidatos a la adhesión y los países que se beneficien de la Política Europea de Vecindad. Se establecerán sinergias con los programas de P.I. que puedan emprender esos países en el marco de la UE.

Además, con las actividades y programas específicos se tratará de aumentar la capacidad de las oficinas de P.I. para ofrecer servicios más avanzados a los usuarios y a los usuarios potenciales de la P.I. Para ello será necesario prestar mayor atención a la creación de una masa crítica de expertos formados en P.I. en esos países. El perfeccionamiento de los recursos humanos constituirá el medio más eficaz de facilitar el uso de la P.I. de manera sistemática y duradera para alcanzar objetivos socioeconómicos más amplios. Asimismo, dada la naturaleza común de muchos de los desafíos que afrontan estos países en el ámbito de la P.I., se prestará mayor atención al intercambio mutuo de experiencias y de prácticas óptimas.

VÍNCULOS
ENTRE
PROGRAMAS

Se establecerán vínculos estrechos con los Programas 1 y 2 (sensibilización pública y coordinación externa), el Programa 3 (cuestiones de P.I. y desarrollo económico), el Programa 5 (biociencias), el Programa 6 (asistencia técnica y desarrollo de la capacidad), el Programa 8 (modernización de las instituciones), el Programa 9 (gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos), el Programa 10 (observancia), el Programa 11 (formación) y el Programa 15 (conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y folclore).

RECURSOS

	Presupuesto inicial 2006/07 (miles de Fr.S.)	Presupuesto revisado 2006/07 (miles de Fr.S.)	Presupuesto propuesto 2008/09 (miles de Fr.S.)	Diferencia entre el presupuesto revisado 2006/07 y el presupuesto propuesto 2008/09	
				Importe	%
Presupuesto					
Personal	3.266	3.551	3.560	9	0,3
No rel. a personal	1.264	1.464	1.884	420	28,7
Total	4.530	5.015	5.444	429	8,6
Puestos	8	8	8	0	0,0

• **Programa 8: Modernización de las instituciones de P.I.**

DESAFÍOS

Los receptores de la asistencia para la modernización de sus actividades son instituciones de P.I., en particular oficinas de P.I. (OPI) y organizaciones de gestión colectiva en cerca de 160 países en desarrollo, países menos adelantados y países de economías en transición.

A finales de 2007, se prevé que hayan recibido asistencia para la modernización cerca de 50 OPI y 8 organizaciones de gestión colectiva; la asistencia consiste en la evaluación de las necesidades, el asesoramiento técnico, la agilización y simplificación de los procedimientos, la actualización de la infraestructura técnica, la implantación de sistemas específicos adaptados a las instituciones receptoras para automatizar sus procedimientos, la comunicación electrónica con los tratados y los sistemas de la OMPI, la formación y la transferencia de conocimientos y el fomento de los sistemas de automatización existentes.

Aunque muchas instituciones precisan recibir asistencia en toda la gama de servicios mencionados, algunas solicitan únicamente un tipo de asistencia basada en sus necesidades y prioridades. Con todo, por lo general aumentan significativamente las peticiones de asistencia para la modernización por parte de instituciones de P.I., ya que en muchas de ellas todavía se utilizan procedimientos manuales y documentos en papel y existe un grado de automatización reducido o nulo, por lo que tienen dificultades a la hora de hacer frente al creciente volumen de trabajo, los largos plazos de espera y las demandas de los interesados por lograr una tramitación más rápida, eficaz y de calidad.

El creciente número de peticiones de asistencia y los diversos niveles de desarrollo, capacidad, recursos, conocimientos técnicos e infraestructura de estas instituciones plantean arduas tareas a este programa, por ejemplo: ofrecer servicios constantes, adecuados y de calidad; desarrollar la capacidad suficiente para aprovechar los beneficios de la modernización; establecer mecanismos de evaluación más adecuados y adaptar los servicios a las nuevas necesidades y tecnologías.

A partir de los resultados de las evaluaciones realizadas, queda claro que las instituciones receptoras se benefician en distinta medida de la asistencia de la OMPI, incluso recibiendo el mismo nivel de asistencia, ya que afrontan varios problemas a la hora de aprovecharla plenamente. Entre estos problemas figuran los siguientes: disponer de la capacidad y los recursos suficientes para digitalizar volúmenes relativamente amplios de archivos en papel en bases de datos de P.I.; contar con la infraestructura técnica adecuada para la automatización; las condiciones de trabajo y estructuras salariales del personal de las oficinas; el movimiento de personal cualificado; la transición de los procedimientos manuales a los automatizados; las cuestiones relativas a la titularidad y los recursos adecuados para sostener la infraestructura básica en aras de la modernización. Por lo tanto, los desafíos que han de afrontarse después de la automatización son tan fundamentales o más que el proceso de automatización en sí, puesto que repercuten directamente en el grado de automatización alcanzado. En este sentido, más de la mitad de las instituciones de P.I. que ya han recibido asistencia seguirá necesitando de ella para lograr los objetivos de modernización.

OBJETIVO

Fomentar la eficacia de las actividades de registro y mejorar los servicios proporcionados por las instituciones de P.I. a todas las partes interesadas.

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO Y FINALIDADES
<p>Modernización de los procedimientos de las instituciones de P.I.</p>	<p>44 oficinas de P.I. (30 de las cuales ya han logrado esos objetivos) en las que:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Se disponga de bases de datos nacionales de P.I. (por ejemplo, marcas, patentes, diseños industriales) gracias a la digitalización de archivos en papel. — Se reduzcan los atrasos en la tramitación de las solicitudes. — Se tramiten más rápidamente las solicitudes. <p>20 organismos de gestión colectiva (8 de los cuales ya han alcanzado esos objetivos) en los que:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Se disponga de bases de datos nacionales (por ejemplo, obras musicales, autores, etc.) gracias a la digitalización de documentos impresos. <p>Se reduzcan los atrasos en la ejecución de las tareas.</p>
<p>Oficinas de P.I. capaces de mantener comunicación electrónica con la OMPI en relación con sus tratados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Ahorro de tiempo y dinero para 15 OPI gracias a la tramitación de solicitudes relativas al Sistema de Madrid mediante la comunicación electrónica con los sistemas de la OMPI. — Información sobre patentes procedentes de las OPI que cuentan con enlaces con el portal <i>PatentScope</i> del sitio Web de la OMPI (datos concretos en función de la disponibilidad y calidad de la información).

ESTRATEGIAS

Está previsto que a finales del bienio 2008-2009, un total de 64 OPI y 20 organizaciones de gestión colectiva hayan recibido asistencia para la modernización que comprenda algunos o todos los servicios enumerados. Esto atañe a toda la gama de servicios de asistencia prestados a nuevas instituciones, así como a la asistencia que se está prestando para aprovechar al máximo los beneficios de la modernización a las instituciones en las que ya hayan sido instalados sistemas automatizados.

Dado que la modernización de los sistemas de automatización y de los procedimientos constituye una tarea continua, la estrategia general se basa en una política a largo plazo en lugar de una asistencia con carácter excepcional. Un elemento fundamental de la estrategia es el suministro de asistencia adaptada a

los destinatarios mediante la aplicación de una amplia gama de productos maduros, servicios, soluciones y prácticas óptimas que han sido puestos a prueba de manera satisfactoria y que seguirán perfeccionándose en el futuro. El programa seguirá adaptando el alcance, nivel, frecuencia y duración de la asistencia que proporciona una vez evaluado el perfil de la institución receptora. A fin de fomentar la sostenibilidad, se tratará de aprovechar al máximo la capacidad local y la adjudicación de contratos en mercados locales. La presencia de expertos de la OMPI en las distintas regiones geográficas ha resultado ser muy eficaz a la hora de proporcionar servicios puntuales y rentables. Por lo tanto, se seguirá consolidando la presencia regional del programa. También se seguirán utilizando los conocimientos y la experiencia institucional de otras organizaciones que hayan logrado implantar la automatización de sus procedimientos, por ejemplo, mediante los coordinadores de la OMPI capacitados en tareas de automatización presentes en las instituciones receptoras. A ese respecto, se seguirá aplicando un enfoque de escala mundial a la hora de proporcionar asistencia para la modernización, aprovechando la experiencia colectiva de la OMPI en todas las regiones.

En 2008/09 se prestará atención especialmente a las actividades de seguimiento relativas al desarrollo de la capacidad, la transferencia de conocimientos, los servicios de valor añadido y el intercambio de experiencias por medio de talleres regionales e interregionales. Se seguirá utilizando el enfoque de “formar al formador” para que los resultados de la formación alcancen a un grupo mucho mayor de personas en las instituciones y en las regiones.

Las evaluaciones de la asistencia proporcionada han sido útiles para adaptar y perfeccionar el enfoque y la estrategia de los programas y mejorar la prestación de los servicios. Por lo tanto, los mecanismos de evaluación seguirán siendo parte esencial de la asistencia y se seguirán fortaleciendo en función de la normativa internacional vigente.

Como la calidad de la asistencia proporcionada para la modernización va unida a la calidad de los instrumentos y productos de automatización utilizados, la OMPI seguirá invirtiendo en mejorar constantemente ese tipo de mecanismos añadiendo nuevas funciones, como la presentación electrónica y el expediente electrónico en el ámbito nacional, haciendo que sean más fiables y fáciles de utilizar.

Asimismo, el programa colaborará estrechamente con las organizaciones regionales y nacionales pertinentes del ámbito de la P.I. para fomentar su eficacia, especialmente, la Oficina Europea de Patentes (OEP), la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO), la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), la Organización Euroasiática de Patentes (OEAP), la Oficina Japonesa de Patentes (JPO), la Oficina Coreana de Propiedad Intelectual (KIPO) e *IP Australia*. Se estudiará la posibilidad de establecer vínculos de colaboración con otros interlocutores.

Meta estratégica N.º 2: Reforzar la infraestructura, las instituciones y los recursos humanos en la esfera de la P.I.

**VÍNCULOS
ENTRE
PROGRAMAS**

Se establecerán vínculos estrechos con los Programas 6, 7 y 9 (actividades de coordinación a escala nacional), el Programa 16 (presentación electrónica de solicitudes en virtud del PCT y procedimientos de las oficinas receptoras), el Programa 18 (procedimientos para el intercambio electrónico en los Sistemas de registro de Madrid, Lisboa y La Haya), los Programas 19 y 20 (clasificaciones internacionales de patentes, marcas y diseños industriales) el Programa 27 (normas de la OMPI para las tecnologías de la información e interfaz con los sistemas de T.I. de la OMPI).

RECURSOS

	Presupuesto inicial 2006/07 (miles de Fr.S.)	Presupuesto revisado 2006/07 (miles de Fr.S.)	Presupuesto propuesto 2008/09 (miles de Fr.S.)	Diferencia entre el presupuesto revisado 2006/07 y el presupuesto propuesto 2008/09	
				Importe	%
Presupuesto					
Personal	2.843	2.695	2.836	141	5,2
No rel. a personal	2.000	1.800	1.959	159	8,8
Total	4.843	4.495	4.795	300	6,7
Puestos	6	7	7	0	0,0

• **Programa 9: Gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos**

DESAFÍOS

En una economía mundializada, el ejercicio de los derechos de autor y los derechos conexos mediante sistemas de gestión colectiva, cuando proceda, puede tener gran valor económico para los creadores, los artistas intérpretes o ejecutantes y otros titulares de derechos. La creación de sistemas automatizados para la gestión de los derechos, basados en normas técnicas de carácter mundial, ha contribuido a fomentar el acceso a los mercados internacionales. Los sistemas de gestión colectiva que se basan en esas normas son importantes para facilitar el acceso de los titulares en cuestión a esos mercados en los países en desarrollo y en los países de economías en transición.

Durante el bienio 2006/07, el programa tuvo en cuenta una amplia gama de cuestiones de política relativas a la gestión colectiva tanto desde el punto de vista conceptual como técnico, en cooperación con varias organizaciones no gubernamentales. Las normas y códigos internacionales, la tecnología para la gestión del derecho de autor, los sistemas automatizados de concesión de licencias y de supervisión fueron las cuestiones centrales examinadas en varios programas y reuniones organizados durante el bienio. Estas iniciativas, junto con la coordinación eficaz de las actividades con las principales instituciones asociadas, como varias organizaciones no gubernamentales, han sido un factor importante para lograr resultados positivos en el establecimiento y fortalecimiento de las organizaciones de gestión colectiva en todo el mundo.

En el bienio 2008/09 el desafío principal del programa seguirá siendo tener en cuenta las nuevas necesidades de los titulares de derechos en los países en desarrollo y en los países de economías en transición. Para ello, será necesario prestar asistencia para establecer y desarrollar la infraestructura nacional o regional en el ámbito de la gestión colectiva, así como velar por que las organizaciones de gestión colectiva perfeccionen su capacidad técnica para utilizar la tecnología digital de conformidad con las normas técnicas vigentes a escala mundial. A fin de aprovechar al máximo el potencial de las obras producidas en los países en desarrollo y en los países en transición, las organizaciones de gestión colectiva tienen que establecer prácticas y procedimientos que garanticen que las obras cumplen con las normas técnicas definidas para dichos sistemas. Por último, han de emprenderse iniciativas para fomentar la sensibilización pública y dar a conocer más adecuadamente los beneficios y mecanismos de la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos entre los encargados de formular políticas y otros sectores interesados.

OBJETIVO

Fomentar la capacidad de gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos.

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO Y FINALIDADES
Creación de nuevas organizaciones de gestión colectiva.	Establecimiento de cinco nuevas organizaciones de gestión colectiva
Fomento de la gestión que llevan a cabo las organizaciones de gestión del derecho de autor y los derechos conexos, incluida la integración de las tecnologías digitales en sus operaciones.	Número de organizaciones de gestión colectiva que hayan incorporado las tecnologías digitales para la gestión de los derechos.

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO Y FINALIDADES
Fomento de la cooperación con las correspondientes instituciones asociadas.	Un nuevo acuerdo de cooperación y fomento de los comités mixtos.

ESTRATEGIAS

El programa seguirá centrándose principalmente en los derechos de los autores, los artistas intérpretes o ejecutantes, los artistas visuales, la industria editorial y fonográfica y la reprografía. La OMPI seguirá facilitando el establecimiento y la consolidación de organizaciones de gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos en los países en desarrollo, los países menos adelantados y los países de economías en transición. Además, se proporcionará asistencia a los organismos de gestión colectiva para garantizar que sus sistemas de gestión de derechos sean compatibles con los sistemas internacionales. Se intensificará la cooperación con la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC) y la Federación Internacional de Organizaciones de Derechos de Reproducción (IFRRO), fomentando entre otros aspectos los comités mixtos. Asimismo, se examinarán, y cuando proceda, se concertarán y se ejecutarán en la medida de lo posible acuerdos de cooperación conjunta con otras organizaciones o asociaciones interesadas.

A fin de tener claro cuáles son algunas de las tareas que han de acometerse en la gestión de los derechos y ayudar a los organismos de gestión colectiva a ofrecer las respuestas adecuadas a ese respecto, se organizarán reuniones nacionales o regionales de formación en determinadas esferas de la gestión de los derechos. Asimismo, seguirá siendo parte importante de la labor la preparación de modelos de contratos, directrices, estudios y otro material de referencia relativo a la gestión de los derechos (por ejemplo, modelos de estatutos). Entre éstos figurarán documentos relativos a la formulación de políticas, el fomento de la sensibilización pública y el desarrollo de la capacidad de distintos sectores interesados, incluidas las autoridades encargadas de la observancia de varios aspectos de los sistemas de gestión colectiva. Se seguirán perfeccionando los sistemas automatizados de funcionamiento de las sociedades de gestión colectiva para que estas últimas puedan integrarse plenamente en los sistemas digitales internacionales y satisfacer las normas técnicas a escala mundial.

VÍNCULOS ENTRE PROGRAMAS

Se establecerán vínculos estrechos con el Programa 3 (uso estratégico de la P.I. para el desarrollo), los Programas 6 y 7 (coordinación de la asistencia técnica y actividades de desarrollo de la capacidad a escala nacional), el Programa 8 (modernización y automatización de los organismos de gestión colectiva) el Programa 10 (observancia), el Programa 11 (enseñanza y formación) y el Programa 14 (legislación de derecho de autor y derechos conexos).

RECURSOS

	Presupuesto inicial 2006/07 (miles de Fr.S.)	Presupuesto revisado 2006/07 (miles de Fr.S.)	Presupuesto propuesto 2008/09 (miles de Fr.S.)	Diferencia entre el presupuesto revisado 2006/07 y el presupuesto propuesto 2008/09	
				Importe	%
Presupuesto					
Personal	1.659	1.168	1.234	65	5,6
No rel. a personal	455	488	502	14	2,9
Total	2.114	1.656	1.736	79	4,8
Puestos	4	3	3	0	0,0

• **Programa 10: Observancia de los derechos de P.I.**

DESAFÍOS

En un entorno tecnológico que facilita las violaciones de los derechos de P.I., y permite a los infractores obtener considerables beneficios en detrimento de los gobiernos, los titulares de derechos y los consumidores, un tema candente de los debates y las iniciativas políticas en muchos países y regiones es la necesidad de aplicar y mejorar continuamente mecanismos eficaces de observancia que cubran también el entorno de Internet. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos desplegados en el plano internacional, regional y nacional para dotar de más eficacia a la observancia de la P.I., en los últimos años se ha producido un aumento importante de las actividades de falsificación y piratería.

Durante el bienio 2006/07, el Comité Asesor sobre Observancia (ACE), creado en 2002 como foro de examen y debate en el plano internacional de las cuestiones de actualidad relacionadas con la observancia de los derechos de P.I., celebró su tercera y cuarta sesiones. Los conocimientos técnicos de la OMPI, en su carácter de Organización de perspectiva mundial, fueron cada vez más solicitados por los Estados miembros para integrar la P.I. en sus políticas y programas nacionales destinados a fortalecer la infraestructura y las instituciones en el ámbito de la observancia. La OMPI también ha pasado a ser un destacado proveedor de programas de formación para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley de manera que sea posible hacer frente al número cada vez mayor de procedimientos judiciales iniciados bajo la jurisdicción civil y penal. Además, la OMPI ha establecido vínculos de cooperación estratégica con varias organizaciones internacionales, como la Organización Mundial de Aduanas (OMA), Interpol, la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Organización Mundial del Comercio (OMC). Asimismo, la Organización ha colaborado con las organizaciones pertinentes del sector privado en función de las necesidades. Por ejemplo, en 2007, la OMPI, junto con la OMA e Interpol, y en colaboración con varias organizaciones del sector privado, organizó el tercer Congreso Mundial sobre la Lucha contra la Falsificación.

Este programa tendrá que tener en cuenta las peticiones de asesoramiento que formulan cada vez con mayor frecuencia los Estados miembros en relación con la modernización de las disposiciones vigentes en su legislación nacional en relación con la observancia, la interrelación de la P.I. y otra legislación conexas y la creación de una infraestructura de observancia eficaz para aplicar las disposiciones pertinentes. Además, seguirá existiendo la necesidad de facilitar la información necesaria para los debates sobre política en los que se examinen las medidas más adecuadas para afrontar los desafíos que se plantean a escala internacional en la observancia de los derechos de P.I.

OBJETIVO

Fortalecer la capacidad de los Estados miembros para hacer valer los derechos de P.I. en interés del desarrollo social y económico y de la protección del consumidor, y facilitar un debate inteligente sobre políticas a escala internacional.

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO
Aplicación de sistemas eficaces de observancia de la P.I. en el ámbito nacional, subregional o regional.	<ul style="list-style-type: none"> — Formulación de estrategias sobre observancia de los derechos de P.I. en seis Estados miembros/subregiones, con la participación de varios sectores interesados. — Creación o actualización de un marco legislativo que respalde eficazmente la observancia de los derechos de P.I. en cuatro Estados miembros.
Diálogo sobre políticas constructivo y equilibrado a escala internacional.	<ul style="list-style-type: none"> — Cuestiones de interés mundial en el ámbito de la observancia de los derechos de P.I. expuestas en el ACE, que den lugar a conclusiones del Presidente adoptadas de común acuerdo. — Fortalecimiento de los vínculos de colaboración estratégica por medio de actividades conjuntas, incluidos proyectos especiales, con otras OII y ONG.
Fomento de la capacidad del poder judicial y de los funcionarios encargados del cumplimiento de la ley a la hora de ocuparse de los asuntos relativos a la observancia.	<ul style="list-style-type: none"> — Los funcionarios de aduanas y de policía de ocho Estados miembros aplicarán medidas más eficaces para hacer valer la ley y se fomentarán las medidas en frontera. — Fomento de la participación de los titulares de derechos en los proceso de observancia de seis Estados Miembros.
Integración adecuada de las cuestiones de P.I. en las actividades de observancia de las organizaciones cooperantes.	Cuatro contribuciones sustantivas de la OMPI quedarán reflejadas en las iniciativas pertinentes de las OII u ONG.

ESTRATEGIAS

En el marco del programa se proporcionará a petición de los Estados miembros asesoramiento adaptado a cada uno de ellos para modernizar y agilizar los mecanismos de observancia de los derechos de P.I. En esta labor se tendrán en cuenta los marcos jurídicos vigentes a escala nacional, regional e internacional y quedarán reflejadas las necesidades y preocupaciones concretas de los Estados miembros. Cuando sea necesario, en el asesoramiento se tendrán en cuenta los mecanismos coordinados de observancia para varios países de una región o subregión en cooperación con las organizaciones regionales o subregionales. Se

Propuesta de presupuesto por programas para 2008/09

realizarán consultas nacionales y regionales, programas piloto, actividades de cooperación jurídica y técnica y reuniones de concienciación, cuyo eje será el desarrollo y la intensificación del uso de mecanismos eficaces y actualizados para la observancia de los derechos de P.I. Cuando sea solicitado, se proporcionará asesoramiento en el marco de proyectos especiales para prestar asistencia a los Estados miembros o a las organizaciones cooperantes a fin de que aumente la eficacia de sus iniciativas de observancia de los derechos de P.I.

Se seguirán convocando reuniones periódicas del ACE, en calidad de foro mundial para el diálogo sobre políticas de observancia de la P.I. Este diálogo estará respaldado por informaciones detalladas y análisis jurídicos, basados en la experiencia de los distintos países y regiones. Se tendrá como objetivo facilitar la comprensión exhaustiva de las cuestiones relativas a la observancia. Se fomentará el intercambio de información por medio de publicaciones de la OMPI, boletines de noticias relativos a la observancia, el Foro Electrónico sobre Cuestiones y Estrategias relativas a la Observancia de la Propiedad Intelectual (IPEIS) y la difusión de información en la sección del sitio Web dedicada a la observancia, dando cuenta de las nuevas tendencias, la jurisprudencia y la evolución en este ámbito.

Se fomentará la cooperación con organizaciones que cuenten con personal especializado en determinados ámbitos relativos a la observancia de la P.I., como la OMA, la OMC, la OMS e Interpol. En este sentido, tendrá lugar de manera habitual el intercambio de información y la celebración de reuniones, y la participación en las correspondientes actividades iniciadas por estas organizaciones, además de diversas actividades conjuntas. Se participará activamente en definir la orientación futura del Congreso Mundial sobre la Lucha contra la Falsificación y la Piratería.

Además, los Estados miembros recibirán asistencia para fomentar la capacidad de los encargados de formular políticas, los funcionarios judiciales y los encargados del cumplimiento de la ley a la hora de abordar eficazmente las cuestiones relativas a la observancia de los derechos de P.I. Se facilitará y se fomentará el desarrollo de la capacidad judicial para la solución eficaz de controversias en materia de P.I., entre otras actividades, mediante la preparación de compilaciones de jurisprudencia como material de referencia para jueces y la preparación de estudios y análisis jurídicos en el ámbito de la observancia de los derechos de P.I. Se proporcionará información estructurada y se organizarán programas de capacitación para las autoridades judiciales y los funcionarios encargados del cumplimiento de la ley, como fiscales, funcionarios de aduanas y la policía. En este sentido, seguirá intensificándose la cooperación con otras organizaciones.

VÍNCULOS ENTRE PROGRAMAS

Se establecerán vínculos estrechos con los Programas 3, 6 y 7 (uso estratégico de la P.I. para el desarrollo y coordinación de actividades a escala nacional), el Programa 11 (provisión de asesoramiento) y el Programa 21 (en relación con los marcos de observancia respecto de los que pueden servir de alternativa el arbitraje y la mediación).

RECURSOS

	Presupuesto inicial 2006/07 (miles de Fr.S.)	Presupuesto revisado 2006/07 (miles de Fr.S.)	Presupuesto propuesto 2008/09 (miles de Fr.S.)	Diferencia entre el presupuesto revisado 2006/07 y el presupuesto propuesto 2008/09	
				Importe	%
Presupuesto					
Personal	2.110	2.093	2.443	350	16,7
No rel. a personal	856	1.020	878	(142)	(13,9)
Total	2.966	3.113	3.321	208	6,7
Puestos	7	5	5	0	0,0

• **Programa 11: Academia Mundial de la OMPI**

DESAFÍOS

Desde su fundación en 1998, la Academia Mundial de la OMPI se ha convertido en una institución reconocida mundialmente por sus servicios de enseñanza y formación en materia de propiedad intelectual. Mediante la formación en el aula y un mecanismo avanzado de enseñanza a distancia se ofrecen programas que responden a las necesidades de diversos beneficiarios de todo el mundo. Actualmente, se ofrecen cursos en español, árabe, chino, francés, inglés, portugués y ruso.

Gracias a los vínculos de cooperación estratégica establecidos con más de 25 organizaciones regionales y oficinas nacionales de P.I., la Academia goza de una oportunidad única para proporcionar formación práctica y especializada en P.I. Con el Programa de Enseñanza a Distancia se acerca la P.I. a sectores más amplios de la sociedad en todo el mundo, salvando los obstáculos del tiempo y la distancia y reduciendo los costos de acceso a la formación. En el bienio 2006/07, había inscritas alrededor de 35.000 personas para tomar parte en los cursos de enseñanza a distancia de la OMPI, y el porcentaje de alumnos que completan los cursos asciende al 70%.

En el bienio 2008/09 se prevé que siga existiendo una gran demanda de enseñanza y formación en materia de P.I. Esto planteará varios desafíos, incluida la necesidad de fortalecer la formación en el aula y los programas destinados a reunir en torno a foros de alto nivel a expertos, profesores, profesionales del ámbito de la investigación y el desarrollo y funcionarios gubernamentales de fama mundial. En 2006/07, el índice de satisfacción de los participantes en los cursos de desarrollo de políticas y formación profesional se hallaba situado entre el 80 y el 90%, y del 70 al 80% de los participantes en los programas de formación profesional consideraba que había perfeccionado enormemente su capacidad.

Seguirá existiendo la necesidad de fortalecer los programas digitales y en línea, adaptar los programas a las necesidades de distintas categorías, como el personal de las oficinas de P.I., los encargados de formular políticas, los directores de empresa, los profesores y estudiantes de P.I., y fomentar la cooperación internacional con los interlocutores adecuados a fin de tener en cuenta las necesidades existentes en materia de educación y formación en P.I. En este sentido, en el bienio 2006/07 se siguió ofreciendo anualmente el Máster en Derecho de la Propiedad Intelectual en cooperación con la Universidad de Turín y el Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y con el aporte financiero del Gobierno de Italia. Además, se crearon cinco academias de P.I. en los Estados miembros y se están utilizando los cursos de enseñanza a distancia de la Academia en los programas de tres instituciones académicas. Otras cuatro instituciones comenzaron a ofrecer los cursos en sus idiomas nacionales.

También tendrán que aprovecharse las nuevas tecnologías para el Programa de Enseñanza a Distancia y tendrán que seguir elaborándose nuevos cursos de enseñanza a distancia de nivel avanzado.

Para fomentar el uso de los recursos de información de P.I. de la Academia, tendrán que promoverse los servicios de la Biblioteca de la OMPI y de la Colección de Leyes Electrónicamente Accesible (CLEA).

OBJETIVO

Fortalecer la infraestructura educativa y los recursos humanos en materia de P.I., así como el acceso a los conocimientos y a la información sobre P.I.

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO Y FINALIDADES
<p>Mayor capacidad de los encargados de la toma de decisiones y de asesores de política para formular políticas adecuadas y eficaces en materia de P.I.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Índice de satisfacción del 90% en los programas de desarrollo de políticas. — Número de políticas de P.I. iniciadas, puestas a punto o aplicadas.
<p>Fortalecimiento de la infraestructura para el desarrollo de recursos humanos y la formación en P.I. en los Estados miembros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Al menos una universidad en cada región introducirá cursos especializados de P.I. — Establecimiento de al menos cinco academias o centros de formación en P.I. en los Estados miembros.
<p>Perfeccionamiento de los conocimientos y capacidades del personal de las oficinas de P.I. y de los directores de empresa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Índice de satisfacción del 90% en los programas de formación profesional. — El 80% de los participantes en los programas de formación profesional mostrará una mejora evidente de su capacidad.
<p>Uso más amplio de la enseñanza a distancia como complemento a la enseñanza de la P.I.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — 40.000 personas inscritas en los cursos en línea de la OMPI, de los cuales el 70% completará el programa. — Uso de los cursos de enseñanza a distancia de la Academia en los programas docentes de cinco instituciones académicas. — Cuatro instituciones de Estados miembros ofrecerán los programas de enseñanza a distancia de la Academia en sus idiomas nacionales.

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO Y FINALIDADES
Fomento de la enseñanza y la investigación interdisciplinarias en materia de P.I. en todo el mundo.	<ul style="list-style-type: none"> — Alto índice de satisfacción de los participantes en el Máster de Derecho de la P.I. de Turín. — Número de estudiantes empleados en el ámbito de la P.I.
Aumento del uso de los recursos de información de la Academia de la OMPI.	<ul style="list-style-type: none"> — Aumento del 10% en el número de estudiantes y profesores que utilizan los servicios de la Biblioteca (10/semana en 2006). — Aumento del 20% en el número de páginas visitadas de CLEA (500.000 páginas visitadas en 2006).

ESTRATEGIAS

Durante el bienio, se seguirán perfeccionando los programas de la Academia, la Biblioteca de la OMPI y la colección de leyes de P.I.

La Academia seguirá creando y aplicando nuevas metodologías para los programas de formación profesional a nivel intermedio y avanzado, incluido el uso de la enseñanza a distancia y el enfoque de “formación de formadores”.

A fin de profundizar en los conocimientos del sistema de P.I. y servir de foro de debate e intercambio de experiencias en este ámbito, la Academia seguirá organizando sesiones destinadas a los encargados de la toma de decisiones, asesores de política y otros funcionarios gubernamentales de alto rango que toman parte en la formulación de políticas de P.I. Además, se organizarán programas destinados a grupos especiales en los que se examinen cuestiones de nuevo cuño en el ámbito de la P.I.

Para promover la enseñanza de la P.I. en las universidades y fortalecer los recursos humanos en ese ámbito, la Academia seguirá ofreciendo y creando programas conjuntos con instituciones académicas en los que se otorgarán títulos o diplomas. La Academia seguirá estableciendo vínculos de cooperación estratégica con instituciones académicas, especialmente de países en desarrollo y países de economías en transición. En este tipo de actividades también tendrá lugar la elaboración de material didáctico y de formación y de planes de estudio sobre P.I. En 2008/09, la Academia seguirá organizando el Máster de Derecho de Turín, en calidad de programa internacional e interdisciplinario de P.I.

Como parte de su estrategia para fomentar la enseñanza y la formación en P.I., la Academia organizará simposios nacionales sobre formación e investigación en varios países; proporcionará asesoramiento a oficinas de P.I., universidades y ministerios de educación; organizará reuniones anuales de academias de P.I.; ofrecerá varios programas ejecutivos en Ginebra y en otros lugares, algunos de los cuales serán ofrecidos conjuntamente con escuelas de administración de empresas y asociaciones de la industria, y establecerá una red de profesores de gestión de la P.I. procedentes de ese tipo de escuelas, de la industria y de empresas de consultoría sobre gestión.

Propuesta de presupuesto por programas para 2008/09

El Programa de Enseñanza a Distancia tendrá como objetivo principal ofrecer nuevos cursos en esferas prioritarias y seguir administrando eficazmente los cursos existentes. La Academia adquirirá una nueva plataforma de enseñanza a distancia a fin de aprovechar la tecnología disponible y satisfacer la creciente demanda.

La Biblioteca de la OMPI fomentará su presencia en la comunidad de la P.I. promoviendo sus servicios y adquiriendo una presencia de mayor relieve en el sitio Web de la OMPI. Se atenderá a la mayor demanda de información por medio de una colección bibliográfica enriquecida con documentos en línea e impresos, haciendo hincapié especialmente en libros y tesis de actualidad sobre la P.I. Se fomentará la colección de leyes de P.I. mediante la captación de datos en formato consultable en texto íntegro.

VÍNCULOS ENTRE PROGRAMAS

Se establecerán vínculos con el Programa 1 (material de información y publicaciones), los Programas 3, 6 y 7 (uso estratégico de la P.I. para el desarrollo y coordinación de las actividades a escala nacional), y los Programa 12, 13, 14, 15 y 21 (preparación de cursos de enseñanza a distancia sobre esos temas).

RECURSOS

	Presupuesto inicial 2006/07 (miles de Fr.S.)	Presupuesto revisado 2006/07 (miles de Fr.S.)	Presupuesto propuesto 2008/09 (miles de Fr.S.)	Diferencia entre el presupuesto revisado 2006/07 y el presupuesto propuesto 2008/09	
				Importe	%
Presupuesto					
Personal	7.559	6.004	5.998	(6)	(0,1)
No rel. a personal	6.768	8.378	9.428	1.050	12,5
Total	14.327	14.382	15.426	1.044	7,3
Puestos	17	13	13	0	0,0

Meta estratégica N.º 3: Desarrollo progresivo del Derecho internacional de la P.I.

• Programa 12: Derecho de patentes

DESAFÍOS

A lo largo del bienio 2006/07, este programa siguió ocupándose de las cuestiones relativas a la dimensión internacional del Derecho de patentes y su práctica, incluido el examen detallado de esas cuestiones y la elaboración de un programa de trabajo para el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP). En la actualidad, el sistema internacional de patentes está influido especialmente por dos factores principales, a saber, los buenos resultados alcanzados, puestos de manifiesto por el continuo crecimiento del número de solicitudes de patente presentadas en todo el mundo, y la complejidad de un entorno en evolución.

El primer aspecto, es decir, el aumento de las solicitudes de patente presentadas, ha tenido varias consecuencias. Una de ellas es la de que las oficinas de patentes tienen cada vez más dificultades a la hora de tramitar de manera puntual las solicitudes y, al mismo tiempo, garantizar la calidad de las patentes concedidas. Otra consecuencia guarda relación con las preocupaciones derivadas de las consecuencias que tiene el sistema de patentes con respecto a varias cuestiones de política pública.

El segundo factor, la complejidad del entorno en el que funciona el sistema de patentes, queda puesta de manifiesto en los avances tecnológicos, como las tecnologías de la información y la comunicación, la biotecnología o la nanotecnología, que han pasado a ser cada vez más el centro de la atención pública en los últimos años; el número de países que se han convertido o se están convirtiendo en actores importantes del sistema de patentes, lo cual ha dado lugar, por ejemplo, a una diversidad geográfica y lingüística cada vez mayor en el estado de la técnica, y los vínculos económicos de alcance mundial, que han originado una compleja interacción entre las políticas de patentes nacionales, regionales e internacionales.

Estos factores constituyen tanto la causa como el reflejo de las diferencias existentes en las prioridades de los Estados miembros. En este contexto, este programa tendrá como desafíos fundamentales estudiar y señalar las posibles esferas de interés común a todos los Estados miembros y usuarios para poner de manifiesto las cuestiones que han alcanzado el grado de madurez e idoneidad necesario para el debate y la cooperación internacional, e incluirlas, cuando proceda, en el programa de trabajo del SCP. Una de las tareas fundamentales para alcanzar ese objetivo consistirá en conocer más profundamente la función del sistema de patentes y los principios en que se sustenta.

OBJETIVO

Desarrollo progresivo del Derecho internacional de patentes y su práctica de manera que se estimule la innovación y se equilibren los intereses de los Estados miembros, los de los usuarios y los de la sociedad en su conjunto, logrando que se conozcan más adecuadamente las cuestiones relativas a las patentes y fomentando la cooperación internacional a ese respecto.

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO Y FINALIDADES
Fomento de la cooperación entre los Estados miembros en el ámbito del desarrollo del sistema internacional de patentes.	<ul style="list-style-type: none"> — Ejecución del programa de trabajo del SCP, previo acuerdo entre los Estados miembros, y avances en cuestiones de interés común. — Mayor número de Partes Contratantes de los tratados administrados por la OMPI en el ámbito de las patentes.
Mayor sensibilización sobre los principios y prácticas jurídicas del sistema de patentes y sobre su función en el desarrollo económico.	<ul style="list-style-type: none"> — Comentarios de los Estados miembros, titulares de derechos, terceros y el público en general. — Mayor aceptación y aplicación de los principios y las prácticas relativos a las patentes en los Estados miembros.
Mayor comprensión y aclaración de los problemas actuales y de los nuevos problemas que están surgiendo en relación con las patentes.	Comentarios de los Estados miembros, titulares de derechos, terceros y el público en general.
Reducción, cuando sea posible, de las funciones superfluas en el sistema de patentes.	Instrumentos de cooperación internacional en el sector de las patentes, o los proyectos, o el trabajo en curso en relación con esos instrumentos.

ESTRATEGIAS

El SCP seguirá siendo el foro principal para el estudio de las cuestiones relativas a las patentes y el desarrollo del sistema internacional de patentes, y organizará cuatro reuniones durante el bienio 2008/09. Además, en el marco de este programa, se realizará un mayor esfuerzo por mejorar la cooperación entre los Estados miembros y alcanzar soluciones consensuadas para abordar cuestiones relativas a las patentes y el desarrollo de un sistema internacional de patentes equilibrado. Este esfuerzo podrá reflejarse en: la organización de reuniones específicas para abordar y aclarar asuntos concretos de actualidad, el hecho de facilitar el establecimiento de contactos entre los Estados miembros a fin de mejorar la comprensión y cooperación mutuas, el suministro de información y la prestación de asesoramiento, previa solicitud, sobre el sistema internacional de patentes, los modelos de utilidad y los esquemas de trazado de circuitos integrados; la promoción de los tratados de la OMPI relacionados con las patentes (en particular el Convenio de París, el Tratado sobre el Derecho de Patentes y del Tratado de Budapest); y un análisis de las posibilidades de examinar otros instrumentos jurídicos.

Meta estratégica N.º 3: Desarrollo progresivo del Derecho internacional de la P.I.

Para aumentar la sensibilización sobre los principios del derecho de patentes y la práctica en esa materia, se adoptarán una serie de medidas, como el hecho de abordar y aclarar cuestiones y conceptos nuevos y actuales relacionados con las patentes mediante estudios, y contribuir, previa solicitud, al suministro de información y a la prestación de asistencia a los Estados miembros sobre cuestiones relativas a las patentes y sobre los tratados administrados por la OMPI.

VÍNCULOS ENTRE PROGRAMAS

Se establecerán vínculos estrechos de cooperación con los Programas 6 y 7 (coordinación de actividades en el plano nacional), el Programa 8 (modernización de las actividades de las instituciones de P.I.), el Programa 11 (prestación de servicios de expertos), el Programa 15 (coordinación de cuestiones relativas a las patentes) y el Programa 16 (sistema del PCT).

RECURSOS

	Presupuesto inicial 2006/07 (miles de Fr.S.)	Presupuesto revisado 2006/07 (miles de Fr.S.)	Presupuesto propuesto 2008/09 (miles de Fr.S.)	Diferencia entre el presupuesto revisado 2006/07 y el presupuesto propuesto 2008/09	
				Importe	%
Presupuesto					
Personal	1.983	2.008	2.056	49	2,4
No rel. a personal	1.013	993	1.023	30	3,0
Total	2.996	3.001	3.079	79	2,6
Puestos	5	5	5	0	0,0

• **Programa 13: Derecho de marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas**

DESAFÍOS

El desarrollo de las marcas se está convirtiendo en un factor cada vez más importante en las industrias manufacturera, agrícola y de servicios en los planos nacional y mundial. El ejercicio de los derechos de propiedad intelectual, en relación con las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas protege la inversión en marcas y reduce los costos de transacción. Por consiguiente, un marco jurídico internacional que sea sensible a las necesidades y expectativas de los interesados, en particular de las administraciones y los titulares de marcas de los Estados miembros, reviste suma importancia. La labor del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Dibujos y Modelos Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) ha contribuido a ese objetivo. En marzo de 2006, la labor del SCT se tradujo en la adopción del Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas ("el Tratado de Singapur") y de una resolución complementaria del Tratado de Singapur (la "Resolución de Singapur") por una Conferencia Diplomática. La aplicación generalizada del Tratado y la Resolución de Singapur requerirá la organización de actividades promocionales durante todo el bienio 2008/09, con el objetivo de aumentar la sensibilización sobre el Tratado y la Resolución entre todos los Estados miembros, y sobre los beneficios que aportaría una amplia adhesión a este instrumento. Asimismo, el SCT ha definido ámbitos para continuar desarrollando el derecho internacional de marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas. Habrá que proseguir la labor en esos ámbitos durante el bienio 2008/09.

Los Estados parte en el Convenio de París y algunas organizaciones internacionales intergubernamentales siguen estando interesados en los procedimientos de comunicación previstos en el Artículo 6^{ter} del Convenio de París. A este respecto, la oferta de un mayor flujo de información, en particular, de instrumentos de comunicación más avanzados, representa un desafío esencial. Asimismo, habrá que elaborar y aplicar normas para las comunicaciones electrónicas que complementen el procedimiento de comunicación basado en papel.

Además, la complejidad de las cuestiones que se plantean en este ámbito del derecho se está traduciendo en una importante demanda de aportaciones sustantivas y asesoramiento jurídico a otros sectores de la OMPI, en particular al sector que se encarga de la asistencia técnica y la creación de capacidad. En el marco de este programa habrá que atender adecuadamente esa demanda.

OBJETIVO

Desarrollo del marco jurídico multilateral para las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas, una mayor observancia de la normativa vigente, y la aplicación de ésta.

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO Y FINALIDADES
Perfeccionamiento del derecho internacional de marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas en el marco del SCT.	Cuatro sesiones del SCT y abordar al menos tres temas específicos.
Ratificaciones del Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas y adhesiones al mismo.	Al menos cuatro ratificaciones de Estados o de organizaciones intergubernamentales.

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO Y FINALIDADES
Eficiencia en la administración del artículo 6ter del Convenio de París.	<ul style="list-style-type: none"> — Tramitación de comunicaciones relativas al artículo 6ter en un plazo de tres semanas a partir de la recepción de la solicitud de comunicación. — Actualización inmediata de la base de datos en línea relativa al artículo 6ter; actualización y distribución anuales de la base de datos en otro medio.

ESTRATEGIAS

Para avanzar en las tareas relativas a los ámbitos definidos para el desarrollo del derecho internacional de marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas, el SCT organizará periódicamente sesiones durante el bienio 2008/09. La Secretaría preparará documentos de trabajo, teniendo en cuenta las aportaciones de los Estados miembros, contribuyendo así a los debates del SCT. Con el fin de seguir facilitando un debate abierto sobre cuestiones de actualidad, se organizarán foros coincidiendo con las reuniones del SCT y un simposio mundial sobre indicaciones geográficas. Asimismo, con ese fin, se preparará un estudio sobre el desarrollo de las marcas en los Estados miembros de la OMPI, en el que se examinará la función de las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas en el contexto de los productos de marca y las industrias de servicios.

El objetivo de lograr una adhesión más amplia al Tratado y a la Resolución de Singapur, así como la aplicación de los mismos, exigirá una mayor sensibilización de los Estados miembros sobre el Tratado y la Resolución. Con ese fin, se organizarán reuniones informativas y de promoción en los Estados miembros interesados, a nivel regional y nacional, en cooperación con los sectores que se encargan de la asistencia técnica y la creación de capacidad.

En consonancia con las previsiones de los Estados miembros, la Secretaría continuará velando por la eficiencia en la administración de los procedimientos previstos en el artículo 6ter, mediante la tramitación oportuna de las comunicaciones y la actualización constante de la base de datos en línea relativa al artículo 6ter.

Además, en el marco de este programa se continuarán examinando productos de información y actividades de programa que sean de su ámbito de competencia, con el fin de prestar asesoramiento jurídico y apoyo a todos los sectores interesados dentro de la Organización.

VÍNCULOS ENTRE PROGRAMAS

Se establecerán vínculos estrechos de cooperación con el Programa 1 (actividades que promueven la sensibilización), los Programas 6, 7 y 8 (promoción de la adhesión al Tratado y a la Resolución de Singapur, así como a otras normas del ámbito objeto de examen, y promoción de su aplicación), el Programa 11 (prestación de servicios de expertos), y el Programa 18 (apoyo a la expansión de los sistemas internacionales de registro).

Propuesta de presupuesto por programas para 2008/09

RECURSOS

	Presupuesto inicial 2006/07 (miles de Fr.S.)	Presupuesto revisado 2006/07 (miles de Fr.S.)	Presupuesto propuesto 2008/09 (miles de Fr.S.)	Diferencia entre el presupuesto revisado 2006/07 y el presupuesto propuesto 2008/09	
				Importe	%
Presupuesto					
Personal	3.006	1.897	1.609	(289)	(15,2)
No rel. a personal	1.948	1.909	2.273	364	19,1
Total	4.954	3.806	3.882	75	2,0
Puestos	8	4	4	0	0,0

Programa 14: Normativa de derecho de autor y derechos conexos

DESAFÍOS

El Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución de Fonogramas (WPPT) se están convirtiendo cada vez más en normas internacionales de carácter general para la protección del derecho de autor y los derechos conexos. La adhesión prevista a estos tratados por parte de la Unión Europea y de sus Estados miembros supondrá que el número de Estados parte en cada uno de esos tratados aumente a más de 80. No obstante, será preciso emprender otras iniciativas para fomentar la aplicación y utilización eficaz de esos tratados.

El Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR) proseguirá su labor de desarrollo progresivo de la normativa de derecho de autor y derechos conexos, haciendo especial hincapié en las limitaciones y excepciones de la era digital y, posiblemente, en la normativa aplicable a las infracciones internacionales, o en otras cuestiones que planteen los Estados miembros. Asimismo, el SCCR tendrá que examinar aspectos relativos a la aplicación del WCT y del WPPT, en particular las disposiciones sobre medidas tecnológicas de protección. Cuando sea necesario, habrá que seguir adoptando medidas para proteger a los intérpretes o ejecutantes, con respecto a la utilización audiovisual de sus interpretaciones o ejecuciones.

Está previsto convocar en 2007 una Conferencia Diplomática, supeditada a la aprobación de los Estados miembros, a fin de adoptar un tratado sobre la protección de los derechos de los organismos de radiodifusión, en cuyo caso habrá que celebrar consultas y seminarios para apoyar su aplicación y utilización.

OBJETIVO

Mejora de la protección del derecho de autor y los derechos conexos, y logro de un amplio consenso sobre la normativa internacional de derecho de autor.

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO Y FINALIDADES
Adhesión más amplia al WCT y al WPPT, y aplicación eficaz de los mismos.	<ul style="list-style-type: none"> — Seis nuevas adhesiones al WCT y otras seis al WPPT. — Otros cuatro Estados han adoptado políticas eficaces para la aplicación del WCT y del WPPT.
Aclaraciones del marco internacional sobre las limitaciones y excepciones, el derecho aplicable y las medidas tecnológicas de protección u otras cuestiones planteadas por los Estados miembros.	Aclaración de las cuestiones, y posibles soluciones planteadas en el SCCR.

Propuesta de presupuesto por programas para 2008/09

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO Y FINALIDADES
Aclaración sobre la protección de las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales.	Decisión adoptada por los Estados miembros con respecto a la futura labor relativa a la protección de las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales.

ESTRATEGIAS

En el marco de este programa proseguirá y se reforzará la prestación de asistencia jurídica a los Estados miembros que la soliciten, con el objetivo de fomentar la adhesión al WCT y al WPPT, y la aplicación de los mismos. Asimismo, en cooperación con otros sectores pertinentes, se emprenderán iniciativas relativas a la preparación y actualización de proyectos de ley, así como a la prestación de asesoramiento y la formulación de observaciones sobre la legislación vigente y las propuestas legislativas que puedan solicitar los países en desarrollo y los países en transición.

Se reunirá periódicamente el SCCR durante el bienio para proseguir su labor relativa al desarrollo de una legislación internacional de derecho de autor y derechos conexos. Se prepararán estudios y otros documentos, y se organizarán seminarios de información, cuando sea necesario y lo solicite el SCCR. Se organizarán reuniones de consulta relacionadas con las cuestiones examinadas por el Comité. Los debates relativos a esas cuestiones, organizados por las partes interesadas, serán adecuadamente respaldados. Además, se examinarán y presentarán al SCCR las nuevas cuestiones relativas al derecho de autor y los derechos conexos en forma de estudios, documentos de debate u otro tipo de material informativo. En el supuesto de que se adopte el tratado de radiodifusión, se organizarán seminarios regionales para los países en desarrollo y los países en transición, a fin de facilitar su aplicación y utilización eficaces.

VÍNCULOS ENTRE PROGRAMAS

Se establecerán vínculos estrechos de cooperación con el Programa 4 (identificación de nuevas cuestiones), con los Programas 6 y 7 (promoción de la adhesión al WCT y al WPPT, y aplicación de estos tratados en el plano nacional), y con el Programa 11 (prestación de servicios de expertos).

RECURSOS

	Presupuesto inicial 2006/07 (miles de Fr.S.)	Presupuesto revisado 2006/07 (miles de Fr.S.)	Presupuesto propuesto 2008/09 (miles de Fr.S.)	Diferencia entre el presupuesto revisado 2006/07 y el presupuesto propuesto 2008/09	
				Importe	%
Presupuesto					
Personal	3.966	4.149	4.152	3	0,1
No rel. a personal	1.717	1.770	1.850	80	4,5
Total	5.683	5.919	6.002	83	1,4
Puestos	8	8	8	0	0,0

• Programa 15: **Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos**

DESAFÍOS

Numerosos Estados miembros de la OMPI y representantes de comunidades indígenas, tradicionales y locales (“comunidades”) abogan por una mayor protección internacional y nacional de los conocimientos tradicionales (CC.TT.), las expresiones culturales tradicionales (ECT) y los recursos genéticos (RG), y expresan su pretensión de obtener beneficios sociales, culturales y de desarrollo, que se deriven de una protección adecuada. Los enfoques reales adoptados para la protección son diversos, en los planos jurídico y práctico, incluso respecto de cuestiones básicas como el ámbito del objeto que se ha de proteger y los beneficiarios de dicha protección. No obstante, la OMPI ha realizado durante los últimos años una sólida labor preliminar para la protección de los CC.TT. y las ECT, integradora a nivel internacional, eficaz desde un punto de vista práctico, y fundada en las experiencias reales y las necesidades expresadas directamente por las comunidades.

Un desafío permanente consiste en fijar el ámbito adecuado para un amplio sistema de propiedad intelectual que proteja los CC.TT., las ECT y los RG. Esto entraña una aclaración de la contribución específica del sistema de P.I. en el marco de tendencias internacionales más marcadas hacia un mayor respeto y reconocimiento del patrimonio cultural y de los sistemas de conocimientos de las comunidades. La labor de la OMPI sigue ocupando el lugar que le corresponde en el marco de los procesos e instrumentos internacionales conexos. Esto exige que la OMPI siga prestando atención especial a su mandato y a sus competencias fundamentales, a la vez que promueve una cooperación y unas relaciones de apoyo mutuo con otras organizaciones.

A pesar de la riqueza cultural e intelectual que representan los CC.TT., las ECT y los RG de las comunidades, estas afrontan importantes restricciones de recursos al definir y proteger sus intereses y preocupaciones relacionadas con la propiedad intelectual fuera del ámbito de su círculo comunitario tradicional. Estas necesidades son manifiestas, tanto por lo que respecta a las capacidades de base en el plano comunitario como a la participación eficaz en los procesos internacionales. Es necesario que la labor de la OMPI siga siendo integradora, al reconocer la diversidad de comunidades, culturas y sistemas de valores presentes en esos debates y en esas cuestiones de política.

Las cuestiones de política de propiedad intelectual y las medidas jurídicas en el ámbito de los sistemas de CC.TT., del patrimonio cultural tradicional y la creatividad, y de los RG están relacionadas con los derechos humanos fundamentales, los derechos de los pueblos indígenas como tales, la protección del medio ambiente, el patrimonio y la diversidad culturales, y las políticas relativas a los museos y archivos, la salud, la alimentación y la agricultura, la biodiversidad, y la innovación. Esto se ha traducido en la atención especial prestada a los principios que determinan, por un lado, en qué consisten la utilización y apropiación indebidas, y la explotación o reproducción ilícitas de esos bienes inmateriales y, por otro lado, cuáles son los límites legítimos del dominio público. Pero el desafío esencial radica en configurar, a partir de esos principios generales, instrumentos prácticos y vías realistas, la protección de los CC.TT., las ECT y los RG de las comunidades, de conformidad con sus propios intereses, necesidades y sistemas de valores, determinados directamente por aquellas.

OBJETIVO

El establecimiento y una aplicación más eficaz de mecanismos de propiedad intelectual, jurídicos, prácticos y de políticas para la protección de las ECT, los CC.TT. y los RG, en consonancia con las necesidades, los intereses y las expectativas manifestados por los custodios tradicionales, las comunidades y los Estados miembros.

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO Y FINALIDADES
<p>Un riguroso marco jurídico y normativo internacional que proteja los CC.TT. y las ECT para beneficiar directamente a sus titulares tradicionales y, de manera más general, a la sociedad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Formulación de, al menos, un nuevo instrumento internacional diferenciado. — Utilización de los documentos de política y los resultados de la OMPI en cuatro nuevas iniciativas de cooperación regional/subregional, al menos cuatro nuevos procesos de política, jurídicos y de creación de capacidad nacionales, y procesos de la comunidad y la sociedad civil en cuatro regiones distintas.
<p>Mayor cooperación y coordinación de los procesos internacionales y regionales relacionados con los CC.TT, las ECT y los RG.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Reconocimiento explícito del apoyo y la aportación de la OMPI en al menos tres procesos existentes y tres nuevos procesos de otros foros y organismos internacionales. — Cuatro publicaciones o actividades conjuntas de la OMPI y otros organismos internacionales.

Meta estratégica N.º 3: Desarrollo progresivo del Derecho internacional de la P.I.

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO Y FINALIDADES
<p>Mayor capacidad de apoyo de los Estados miembros y los órganos regionales a la protección de los CC.TT. y las ECT relacionada con la propiedad intelectual, y mayor capacidad de gestión de los aspectos de los recursos genéticos relacionados con la propiedad intelectual para beneficiar de manera sostenible a los titulares y a los custodios de los CC.TT., las ECT y los RG.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Al menos seis actividades de creación de capacidad, a nivel de la comunidad, nacional o regional, en los que se utilice realmente material o conocimientos especializados de la OMPI. — Mecanismos jurídicos adaptados y aplicados en la práctica en seis supuestos. — Al menos cuatro procesos en curso en los Estados miembros para mejorar las medidas contra la obtención ilegítima o errónea de patentes de CC.TT./RG. — Al menos cuatro mecanismos nacionales o de las comunidades en los que se utilicen activamente directrices de propiedad intelectual, las mejores prácticas y manuales, y servicios de las TIC adaptados, para digitalizar y difundir el patrimonio cultural inmaterial y de las ECT.

ESTRATEGIAS

La estrategia principal seguirá centrada en crear un circuito de información sólido y positivo entre, por un lado, un amplio diálogo en materia de política internacional y la negociación de los resultados a nivel internacional y, por otro lado, la consulta de todos los sectores de la comunidad, y la elaboración de instrumentos prácticos en consulta con otras instancias. Esta estrategia incluye la participación directa de comunidades indígenas y locales en los mecanismos de política internacional, y garantiza que la labor en el plano internacional tenga en cuenta las necesidades y expectativas reales expresadas por esas mismas comunidades, y sea coherente con ellas. Asimismo, este enfoque garantiza que las iniciativas de creación de capacidad a nivel de todos los sectores se inspiren en una política y un entorno jurídico más amplios, de forma que una mayor capacidad de la comunidad se traduzca también en una mayor capacidad de participación directa en los mecanismos internacionales.

La puesta en marcha de las estrategias del programa dependerá de las decisiones fundamentales que adopten los Estados miembros, especialmente en relación con las nuevas negociaciones internacionales y el diálogo en materia de políticas, mediante el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (el Comité Intergubernamental).

Se seguirá prestando apoyo sustantivo y logístico a los mecanismos de política nacional, regional e interregional, la creación de capacidad y la elaboración legislativa, a petición de los Estados miembros y de órganos regionales e internacionales. Asimismo, se crearán recursos normativos y legislativos prácticos sobre cuestiones relativas a los CC.TT., las ECT y los RG, a fin de

sistematizar la prestación de apoyo normativo y asesoramiento legislativo a los Estados miembros. Se elaborarán instrumentos específicos para la protección de los CC.TT. y las ECT, adaptados para atender las necesidades de los titulares y custodios de los CC.TT. y las ECT, así como de otros intereses públicos e instituciones interesadas.

Se consolidarán las actuales iniciativas cuyo objetivo es reforzar la función y la capacidad de las comunidades indígenas y locales en el marco de los mecanismos internacionales y regionales de la OMPI, incluidos el desarrollo permanente del Fondo de Contribuciones Voluntarias de la OMPI y otras medidas prácticas.

Una estrategia conexas consistirá en mantener la coherencia y una colaboración positiva con otros instrumentos jurídicos, negociaciones y mecanismos de política internacionales para velar por que las actividades y resultados de la OMPI apoyen un entorno normativo y jurídico internacional más amplio y para que los programas se refuercen mutuamente. Proseguirá la cooperación práctica y técnica con organismos asociados del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de los programas y objetivos que les han sido encomendados sobre cuestiones de interés común, que conciernen a la protección de los CC.TT., las ECT y los RG.

Entre las medidas prácticas concretas para completar el circuito entre la creación de capacidad práctica a nivel de la comunidad y el debate sobre política internacional cabe mencionar la elaboración de estrategias en materia de patentes y otros instrumentos relacionados con éstas en el sector de los RG y los CC.TT. Se crearán un mecanismo y una base de datos globales en línea para prestar apoyo práctico a las oficinas y a otros usuarios del sistema de patentes, lo que facilitará la prevención de la obtención ilegítima o errónea de patentes que abarquen el objeto de los CC.TT. y los RG, y otras formas de reconocimiento de los CC.TT. en el marco del sistema de patentes, y se limitará a materiales a los que ya se puede acceder libremente en el dominio público o, en caso contrario, a materiales protegidos frente a una utilización sin consentimiento informado previo de los titulares tradicionales de los conocimientos o recursos. Asimismo, se elaborará un conjunto de instrumentos del patrimonio originales relativos a aspectos de política, jurídicos, prácticos y de las TIC, relacionados con la gestión de la P.I., al catalogar, digitalizar y divulgar el patrimonio cultural inmaterial, especialmente las ECT, para que lo utilicen las comunidades y otras partes interesadas, como las instituciones gubernamentales, museos y archivos. Por último, se elaborarán estudios, encuestas y recursos de información política para fomentar la sensibilización sobre la índole de los problemas que se han de afrontar, el alcance de las opciones jurídicas, políticas y prácticas disponibles, la experiencia práctica de las comunidades, así como las autoridades nacionales y regionales encargadas de resolver esos problemas.

VÍNCULOS
ENTRE
PROGRAMAS

Se establecerán vínculos estrechos de cooperación con los Programas 1 y 2 (sensibilización y relaciones exteriores), los Programas 3, 6 y 7 (utilización estratégica de la P.I. para el desarrollo y la coordinación de actividades de ámbito nacional), el Programa 11 (capacitación) y los Programas 19 y 20 (clasificación internacional de la P.I.).

RECURSOS

	Presupuesto inicial 2006/07 (miles de Fr.S.)	Presupuesto revisado 2006/07 (miles de Fr.S.)	Presupuesto propuesto 2008/09 (miles de Fr.S.)	Diferencia entre el presupuesto revisado 2006/07 y el presupuesto propuesto 2008/09	
				Importe	%
Presupuesto					
Personal	2.238	3.371	3.458	87	2,6
No rel. a personal	2.411	2.518	2.594	76	3,0
Total	4.649	5.889	6.052	163	2,8
Puestos	6	7	7	0	0,0

Meta estratégica N.º 4: Prestación de servicios de calidad en los sistemas de protección mundial de la P.I.

• Programa 16: El Sistema del PCT

DESAFÍOS

El constante aumento del número de solicitudes PCT presentadas en 2004, 2005 y 2006 refleja, por un lado, la confianza de la comunidad de usuarios en los servicios prestados por la OMPI. Por otro lado, en particular, habida cuenta de las restricciones presupuestarias de los últimos dos bienios, esto entraña el importante desafío para la Organización de continuar satisfaciendo las expectativas justificadas de los usuarios de una prestación de servicios de gran calidad.

Con el fin de lograr el objetivo de este programa, descrito a continuación, tres sectores concretos requerirán atención y recursos especiales: i) en el marco de este programa se tendrá que dar respuesta a la evolución y naturaleza de la demanda del sistema del PCT, con repercusiones concretas en las aptitudes del personal y en los sistemas de T.I.; ii) habrá que reforzar la utilización de tecnologías modernas de la información con el fin de crear nuevas oportunidades de cooperación entre las oficinas del PCT, y ofrecer mejores servicios y ahorros de costos; y iii) los esfuerzos deberán seguir centrándose, en particular, en la prestación de servicios del PCT de gran calidad, entre los que cabe mencionar los informes de búsqueda internacional y los informes preliminares sobre la patentabilidad de gran calidad, tomando nota de la importancia de esos informes para las oficinas nacionales, y en seguir simplificando los procedimientos administrativos y, cuando sea posible, el marco jurídico del PCT.

En 2007, el Departamento de Operaciones del PCT prevé la tramitación, traducción y publicación de más de 156.000 solicitudes internacionales, de las que una proporción cada vez mayor corresponde a las solicitudes presentadas por países de Asia Oriental, especialmente China, el Japón y la República de Corea. En el bienio 2008/09, se prevé que ese volumen de trabajo total aumente en aproximadamente un 5% anual, y que las solicitudes de China, el Japón, y la República de Corea constituyan, respectivamente, el 4,8%, el 20,4% y el 5,7% de ese volumen total de trabajo. El desafío al que el Departamento de Operaciones del PCT ha de hacer frente en 2008/09 consistirá en absorber ese mayor volumen de trabajo con unos costos adicionales mínimos, para adaptar la composición y las aptitudes del personal, de manera que éste pueda ocuparse del aumento de solicitudes, incluidas las de los tres países mencionados de Asia Oriental, a la vez que mantiene un nivel de servicio acorde con las expectativas legítimas de los usuarios del sistema del PCT.

Al finalizar el bienio 2006/07, se habrá reducido el número de tecnologías diversas instaladas para soportar el procedimiento automatizado del PCT. No obstante, en 2008/09, será necesaria una nueva reducción para conseguir una plataforma técnica homogénea. Ese entorno técnico único suprimirá en gran medida la duplicación de los conocimientos técnicos necesarios para soportar el procedimiento del PCT. Con respecto a los avances en el establecimiento de un procedimiento totalmente electrónico del PCT, a finales de 2007, se prevé que el porcentaje de documentos del PCT en formato electrónico que se tramiten mensualmente en la Oficina Internacional sea aproximadamente de un 50%. Durante el bienio 2008/09, se prevé que ese porcentaje aumente hasta un 65%. Asimismo, en 2007, se establecerán algunos instrumentos para tramitar las solicitudes presentadas en formato de texto (XML), con una mayor capacidad de tramitar textos (XML), lo que representa otro desafío para 2008/09. A finales de 2007, el portal de Internet *PatentScope* ofrecerá solamente un acceso limitado a los datos internos sobre la tramitación de solicitudes del PCT. El desafío para el bienio 2008/09 consistirá en que se

puedan obtener mediante *PatentScope*, una variedad cada vez mayor de datos y documentos del PCT, en particular determinados datos confidenciales, mediante mecanismos seguros.

A finales de 2007, se espera que hayan finalizado la aplicación y capacitación relativas a las importantes modificaciones del Reglamento del PCT, que habrán entrado en vigor ese mismo año. Esto facilitará a los usuarios del PCT un nuevo conjunto de recursos de información que les ayudará a aprovechar los procedimientos regulados en las Reglas modificadas. Se seguirán manteniendo contactos estrechos con usuarios del PCT para pedirles información sobre la manera en que el sistema del PCT puede atender mejor sus necesidades. El desafío para 2008/09 consistirá en seguir prestando oportunamente asesoramiento de la mayor calidad posible sobre cuestiones jurídicas relativas al PCT a nivel interno, y suministrar información jurídica e impartir capacitación a los usuarios del PCT a fin de determinar categorías concretas de usuarios potenciales del PCT y llegar a ellos, así como para centrarse en las necesidades del servicio a los usuarios actuales y potenciales del PCT en las zonas geográficas donde ha habido un mayor aumento de solicitudes PCT.

La creación de la División de Cooperación Internacional del PCT, a principios de 2007, representó un paso importante hacia un enfoque más general respecto de las actividades de cooperación del PCT organizadas por la Oficina Internacional en relación con: las oficinas de los Estados miembros del PCT, sus diversas funciones relacionadas con el PCT en calidad de oficinas receptoras, las administraciones encargadas de la búsqueda y el examen preliminar internacionales, y las oficinas designadas y elegidas; y los países interesados en adherirse al PCT. El desafío para el bienio 2008/09 consistirá en identificar nuevas oportunidades de cooperación entre la Oficina Internacional y las oficinas de los Estados miembros del PCT y, en particular, dar respuesta a la evolución de la demanda del sistema del PCT.

OBJETIVO

Mantener y reforzar el PCT como nudo central del sistema internacional de patentes y medio preferido para obtener la protección internacional de las patentes.

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO Y FINALIDADES
<i>División de Operaciones del PCT</i>	
Reducción de los costos de recepción, tramitación y traducción de solicitudes internacionales.	<ul style="list-style-type: none"> — Indicadores del volumen de trabajo¹. — Indicadores de productividad².
Prestación de servicios de gran calidad a los usuarios del PCT.	Indicador de calidad del PCT ³ .

¹ En el Anexo II figura una explicación detallada de los indicadores del volumen de trabajo: indicadores de las actividades del PCT.

² En el Anexo II figura una explicación detallada de los indicadores de productividad: indicadores de las actividades del PCT.

³ En el Anexo II figura una explicación detallada del indicador de calidad: indicadores de las actividades del PCT.

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO Y FINALIDADES
<i>División de Sistemas de Información del PCT</i>	
<p>Un entorno único y consolidado para la tramitación que soporte el procedimiento del PCT.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Reducción al mínimo del número de sistemas de tramitación independientes que soportan el procedimiento del PCT. — Un 99% de disponibilidad de los sistemas durante los períodos de actividad acordados. — Rendimiento satisfactorio de los sistemas basado en los comentarios de los usuarios.
<p>Mayor capacidad para la tramitación electrónica en modo texto (XML).</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Suministro de una función de tratamiento en formato de texto (XML), para el contenido de la solicitud, al sistema de expedientes electrónicos del PCT. — El texto del 10% de las publicaciones del PCT tendrá una precisión del 100% (a diferencia del texto con calidad ROC).
<p>Importantes progresos realizados en el establecimiento de un procedimiento del PCT totalmente electrónico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — El 65% de los documentos que se reciban tendrán un formato electrónico. — Reducción de los supuestos excepcionales presentados mediante el intercambio de documentos electrónicos.
<p>Los solicitantes y las oficinas podrán obtener una variedad de datos y documentos del PCT, en particular determinados datos confidenciales mediante mecanismos seguros.</p>	<p>Los solicitantes y las oficinas tienen periódicamente acceso a los datos y a la documentación.</p>

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO Y FINALIDADES
<i>División jurídica del PCT</i>	
Red consolidada de usuarios actuales y potenciales en países con un elevado número de usuarios del PCT y en países que experimentan un importante crecimiento de solicitudes PCT.	<ul style="list-style-type: none"> — Número de actividades de capacitación de usuarios y actividades de sensibilización de los usuarios potenciales en los países destinatarios. — Número de suscriptores a los servicios de la lista de correo electrónico del PCT.
Mejor comprensión de las necesidades y de las estrategias relativas al PCT de los principales solicitantes PCT del mundo por parte de la Oficina Internacional.	Contactos periódicos con los principales solicitantes PCT del mundo.
Cuando sea posible, simplificar el marco jurídico y los procedimientos administrativos.	Examen de posibles medios para simplificar el marco jurídico y los procedimientos administrativos.
<i>División de Cooperación Internacional del PCT</i>	
Cooperación más intensa con las oficinas y administraciones del PCT y mejor coordinación de sus actividades.	Número de acuerdos de cooperación con las oficinas y administraciones del PCT.
Un marco de calidad más desarrollado para la búsqueda internacional y el examen preliminar.	Comentarios de los solicitantes y de las oficinas nacionales sobre la utilidad de los informes de búsqueda internacional y de los informes preliminares internacionales sobre la patentabilidad.

ESTRATEGIAS

División de Operaciones del PCT: Con el fin de atender, con un coste adicional mínimo, el aumento del volumen de trabajo como consecuencia del número cada vez mayor de solicitudes presentadas, particularmente en la región de Asia Oriental, la División de Operaciones del PCT deberá seguir racionalizando sus procedimientos operativos, y adaptando la composición del personal a su servicio a la evolución de la demanda. Asimismo, para lograr una mayor flexibilidad de los recursos, la División de Operaciones del PCT aumentará su dependencia de la contratación externa. Con el fin de garantizar un nivel adecuado de los servicios que se prestan a los usuarios, se pondrán en marcha mecanismos de control de la calidad más exhaustivos y se mejorará la base de datos terminológica plurilingüe que sustenta las funciones de búsqueda de *PatentScope*.

División de Sistemas de Información del PCT: Con el fin de acelerar la puesta en marcha de una solicitud y arquitectura técnica únicas, y para atender adecuadamente las necesidades de las actividades, se dispondrá de nuevos recursos para el desarrollo de aplicaciones, lo que se traducirá en la ulterior consolidación y estabilización de los sistemas electrónicos del PCT. Esos recursos adicionales reforzarán la continuidad de las actividades y la capacidad de recuperación en caso de desastre de los sistemas del PCT. Con el fin de racionalizar los procedimientos de las T.I. utilizados para la recepción y transmisión de documentos del PCT en formato electrónico, las modificaciones de la estructura y el formato de datos electrónicos se limitarán a los que ya existen. Además, se mejorará la visibilidad de los sistemas de intercambio de documentos electrónicos del PCT, de cara a los usuarios, con el fin de mejorar la puntualidad del sistema y reducir su financiación general. Atendiendo las peticiones de la comunidad de usuarios del PCT, se potenciarán las funciones que permiten el acceso seguro de los solicitantes a la documentación del PCT.

División Jurídica del PCT. La División Jurídica del PCT seguirá desempeñando sus funciones esenciales de prestar asesoramiento sobre asuntos jurídicos del PCT, en el contexto de la Oficina Internacional, al proporcionar a los usuarios del PCT información jurídica general y específica, asesoramiento y capacitación, y facilitando información y asesoramiento a usuarios potenciales del PCT. Con el fin de mantener una relación estrecha con los usuarios del PCT, se impulsarán y racionalizarán las actividades de sensibilización del PCT. Asimismo, se seguirá perfeccionando el marco jurídico del PCT mediante procedimientos establecidos. Además, se seguirán analizando medios que podrían servir para simplificar y racionalizar el marco jurídico y los procedimientos administrativos del PCT.

División de Cooperación Internacional del PCT: La División de Cooperación Internacional del PCT seguirá reforzando la cooperación con las oficinas de los Estados miembros del PCT, y la coordinación de las actividades de éstas, desempeñando las diversas funciones relacionadas con el PCT que les son propias, en calidad de oficinas receptoras, administraciones encargadas de la búsqueda y el examen preliminar internacionales, y oficinas designadas y elegidas. Con ese fin, se celebrarán acuerdos de cooperación general con las oficinas de los Estados miembros del PCT, que abarquen, entre otras, cuestiones operativas, técnicas, de procedimiento, jurídicas y de capacitación. Asimismo, se ofrecerá ayuda a los países, especialmente a los países en desarrollo y a los países menos adelantados, que estén interesados en adherirse al PCT. Dada la importancia de los informes de búsqueda y examen preliminar internacionales para las oficinas nacionales, se seguirán también poniendo en marcha iniciativas para mejorar aún más el marco de calidad para la búsqueda y el examen preliminar internacionales.

En el marco de este programa se sufragarán asimismo los gastos de participación de un delegado de cada Estado miembro de los sistemas del PCT en las sesiones periódicas de la Asamblea del PCT (dos sesiones por bienio).

VÍNCULOS
ENTRE
PROGRAMAS

Se establecerán vínculos estrechos de cooperación con el Programa 12 (derecho de patentes), el Programa 17 (datos sobre las patentes) y el Programa 19 (clasificación de patentes, normas de P.I. de la OMPI y prestación de servicios de información sobre patentes a los países en desarrollo).

Meta estratégica N.º 4: Prestación de servicios de calidad en los sistemas de protección mundial de la P.I.

RECURSOS

	Presupuesto inicial 2006/07 (miles de Fr.S.)	Presupuesto revisado 2006/07 (miles de Fr.S.)	Presupuesto propuesto 2008/09 (miles de Fr.S.)	Diferencia entre el presupuesto revisado 2006/07 y el presupuesto propuesto 2008/09	
				Importe	%
<u>Presupuesto</u>					
Personal	121.699	126.310	136.148	9.838	7,8
No rel. a personal	22.776	35.002	46.350	11.348	32,4
Total	144.475	161.312	182.498	21.186	13,1
<u>Puestos</u>	337	348	348	0	0,0

• **Programa 17: Servicios conexos relacionados con las patentes**

DESAFÍOS

En el marco de este programa se abordan cuestiones relativas a los servicios y las estadísticas relacionados con las patentes. Su objetivo es proporcionar información útil sobre políticas a los usuarios del sistema de P.I. y de la industria, a los responsables de la adopción de políticas y a los investigadores, y trata asimismo de aprovechar las oportunidades que brindan los instrumentos de T.I. y las redes multinacionales.

En el bienio 2006/07, mejoró la difusión de datos sobre patentes y de información conexa mediante el portal de Internet de *PatentScope*, especialmente en lo relativo a las solicitudes internacionales PCT publicadas. La base de datos de *PatentScope* y los instrumentos de las T.I. conexos constituyen la base para seguir aumentando el valor inherente a los datos sobre patentes, y para optimizar la función de divulgación del sistema de patentes. Asimismo, se han logrado avances significativos en la recopilación y publicación de estadísticas de propiedad industrial. La OMPI ha mejorado sus mecanismos de recopilación de datos estadísticos, ha creado una base de datos estadísticos, ha publicado en Internet actualizaciones periódicas de las estadísticas y ha publicado revisiones anuales de las estadísticas relativas al sistema del PCT y las patentes.

En el bienio 2008/09, habrá que seguir potenciando los recursos de información relativos a las patentes al aumentar el volumen y el alcance de la información y al mejorar su acceso para los usuarios menos experimentados. La diversidad cada vez mayor del estado de la técnica en el sistema de patentes plantea dificultades a las oficinas de patentes y a los usuarios, que necesitan tener acceso a una mayor diversidad de documentos de numerosas fuentes y en más idiomas. Los instrumentos y métodos modernos basados en las T.I. crean oportunidades de mejorar el intercambio de información sobre el estado de la tramitación, incluidos los resultados de la búsqueda y el examen, para las solicitudes de patente que se pueden consultar en *PatentScope*.

Habrà que ampliar la base de datos de las estadísticas de P.I. para incluir datos detallados que permitan un análisis más preciso de la P.I. y de las tendencias de la tecnología. Es necesario establecer conjuntos de datos de gran calidad en los que se desglosen datos por clasificaciones de tecnologías, industrias, países/regiones, y que posibiliten las estimaciones de los ciclos de vida y del valor de la P.I. En la actualidad, no toda la información necesaria puede consultarse en las oficinas de P.I. y, por consiguiente, será necesario combinar las bases de datos estadísticas con datos de otras fuentes.

OBJETIVO

Mayor oferta de información tecnológica, económica y estratégica, accesible al mayor número de destinatarios posible, difundida mediante los sistemas nacionales de patentes y del PCT, y una mejor prestación de servicios relacionados con las patentes en el plano internacional.

Meta estratégica N.º 4: Prestación de servicios de calidad en los sistemas de protección mundial de la P.I.

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO Y FINALIDADES
<p>Mayor oferta y utilización de datos nacionales sobre patentes y datos sobre el PCT divulgados mediante el sistema de patentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Utilización del servicio de búsqueda de <i>PatentScope</i> por los usuarios de las oficinas, la industria y el público en general. — Aumento en un 50% del número de suscriptores directos a los servicios de datos de <i>PatentScope</i> para la distribución masiva de datos. — El 90% de los usuarios manifestaron su satisfacción con los servicios prestados (encuestas y comentarios de los clientes).
<p>Un mayor intercambio de información entre las oficinas de P.I. sobre los informes de búsqueda y examen presentados en relación con solicitudes de patente específicas.</p>	<p>Número de oficinas cuyos informes de búsqueda y examen se pueden consultar en un sitio Web centralizado.</p>
<p>Mayor sensibilización sobre el valor de la información tecnológica, económica y estratégica divulgada mediante el sistema de patentes.</p>	<p>Comentarios y citas sobre informes de tecnología y estudios similares en los que se utiliza información sobre patentes.</p>
<p>Mayor comprensión del valor de la información sobre patentes, especialmente en los países en desarrollo, y por parte de las Pymes.</p>	<p>Las guías y el material didáctico sobre la utilización de la información sobre patentes se utilizan frecuentemente en los centros de información sobre patentes.</p>
<p>Intercambio más económico y fácil de documentos de prioridad, a los efectos del Convenio de París, para los solicitantes y las oficinas de P.I.</p>	<p>El servicio de documentos de prioridad se utiliza en la tramitación de solicitudes de patente en las oficinas de Patentes de todo el mundo.</p>
<p>Mayor utilización de las publicaciones estadísticas de la OMPI.</p>	<p>Comentarios y citas sobre las publicaciones.</p>

ESTRATEGIAS

Con el fin de aumentar la fiabilidad y funcionalidad del motor de búsqueda de *PatentScope*, especialmente en el sector de las herramientas lingüísticas, así como para estar en condiciones de tramitar un mayor volumen de datos, se perfeccionará la tecnología del motor de búsqueda. Además, la amplitud y el alcance de la información disponible mediante *PatentScope* aumentarán,

especialmente al integrar más información y documentos relativos a la búsqueda y el examen nacionales de las solicitudes de patente y la consiguiente información sobre el estado de la tramitación.

Con el fin de mejorar la conformidad con las normas de la OMPI y de favorecer la tramitación electrónica de las solicitudes PCT publicadas por los usuarios, se perfeccionarán los productos relacionados con la publicación electrónica del PCT, y se mejorará la distribución electrónica de documentos y datos a las oficinas, la industria y el sector privado.

Con el fin de demostrar mejor el valor y la utilidad de la información sobre patentes a los usuarios de todo el mundo, se elaborarán estrategias en materia de patentes y publicaciones similares para las tecnologías seleccionadas. Asimismo, se elaborarán, en cooperación con los Estados miembros y haciendo uso de las mejores prácticas vigentes, productos específicos de información sobre patentes, como guías y programas didácticos, en los que se pondrán de manifiesto las diferentes formas de utilizar los datos sobre patentes, sus fuentes y su valor para diferentes tipos de análisis y adopción de decisiones.

Con el fin de formular propuestas específicas para la mejora de los servicios, se examinarán las cuestiones relativas a la accesibilidad de las bases de datos del estado de la técnica para atender mejor las necesidades de las oficinas, la industria y los usuarios. Esto incluirá un examen de los servicios actuales de la OMPI relativos al estado de la técnica y de la documentación mínima del PCT, especialmente el *Journal of Patent Associated Literature* (JOPAL).

En octubre de 2006, la Asamblea de la Unión de París, la Asamblea del PLT y la Asamblea de la Unión PCT aprobaron el establecimiento de un servicio de acceso digital a los documentos de prioridad en respuesta a una declaración concertada de la Conferencia Diplomática para la Adopción del Tratado sobre el PLT. De conformidad con las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre el Servicio de Acceso Digital a los Documentos de Prioridad, las oficinas podrán disponer del servicio en 2007 o durante el bienio 2008/09.

Para mejorar la posibilidad de obtener una amplia gama de estadísticas, se actualizarán los métodos estadísticos y el control de la calidad de datos estadísticos, a fin de permitir la recopilación completa de indicadores estadísticos en la base de datos de las estadísticas de la OMPI, que se publicará en Internet. Esta base de datos también seguirá ampliándose para abarcar todos los aspectos de la propiedad industrial, en particular la información detallada necesaria para satisfacer las necesidades de las oficinas, los investigadores, la industria, etcétera. Además, se publicarán informes estadísticos periódicos y fiables sobre el sistema de P.I.

Con el fin de seguir mejorando el Informe Anual de la OMPI sobre Patentes, se efectuarán análisis y se elaborarán metodologías normalizadas, de manera que los indicadores nacionales y tecnológicos puedan incluirse en el Informe y en los indicadores estadísticos publicados en Internet.

Se establecerán vínculos estrechos de cooperación con el Programa 16 (para utilizar datos elaborados por el sistema del PCT y coordinar los procesos y sistemas relativos a las actividades, en particular en el sector de las publicaciones del PCT) y el Programa 27 (para garantizar la utilización eficiente de los recursos y las tecnologías adecuadas en relación con las T.I.).

VÍNCULOS
ENTRE
PROGRAMAS

Meta estratégica N.º 4: Prestación de servicios de calidad en los sistemas de protección mundial de la P.I.

RECURSOS

	Presupuesto inicial 2006/07 (miles de Fr.S.)	Presupuesto revisado 2006/07 (miles de Fr.S.)	Presupuesto propuesto 2008/09 (miles de Fr.S.)	Diferencia entre el presupuesto revisado 2006/07 y el presupuesto propuesto 2008/09	
				Importe	%
<u>Presupuesto</u>					
Personal	1.831	2.116	2.333	217	10,3
No rel. a personal	470	461	1.200	739	160,3
Total	2.301	2.577	3.533	956	37,1
<u>Puestos</u>	4	5	5	0	0,0

* En 2006/07 este programa se denominaba "Reforma del PCT"

• **Programa 18: Sistemas de registro de Madrid, La Haya y Lisboa**

DESAFÍOS

El Sistema de Madrid: El Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas, que se rige por el Arreglo y el Protocolo de Madrid, facilita la adquisición y el mantenimiento de la protección internacional para las marcas de productos y las marcas de servicios mediante la presentación de una única solicitud y la gestión de un único registro con respecto a numerosos países. Al 31 de diciembre de 2006, 79 Estados y una organización intergubernamental eran miembros del Sistema de Madrid. El número cada vez mayor de Partes Contratantes ha hecho que surjan dificultades en cuanto al volumen de las actividades que tiene que realizar la Oficina Internacional y la necesidad de que esta última, en cooperación con las oficinas de las Partes Contratantes, logre establecer los procedimientos más sencillos posibles para la comunicación de notificaciones entre oficinas en el marco del Sistema de Madrid, al que se está recurriendo cada vez más. No obstante, si bien el número de solicitudes internacionales recibidas por la Oficina Internacional ha aumentado notablemente desde el año 2003 (es decir, de un total de 23.872 en 2003 a 29.473 en 2004, 33.565 en 2005 y 36.471 en 2006), se prevén unas cifras de crecimiento más modestas en los próximos años (es decir, del orden de 38.700 en 2007, 39.900 en 2008 y 41.100 en 2009).

El Sistema de La Haya: El Sistema de La Haya para el Registro Internacional de Diseños Industriales facilita la adquisición y el mantenimiento de la protección internacional para los diseños industriales mediante la presentación de una única solicitud y la gestión de un único registro con respecto a numerosos países. Se rige por las Actas de 1934, 1960 y 1999 del Arreglo de La Haya. Al 31 de diciembre de 2006, 45 Estados eran parte en una o varias de esas Actas. En 2006, la Oficina Internacional recibió unas 1.150 solicitudes internacionales, y en 2007 está previsto que se reciba un número similar de solicitudes internacionales. En 2007 y/o durante el bienio 2008/2009, es probable que se produzcan nuevas adhesiones al Acta de 1999. En particular, se prevé que la Unión Europea se adhiera al Acta de Ginebra a principios de 2008. Es probable que esta adhesión de como resultado un aumento notable de las actividades en el marco del Sistema de La Haya.

El Sistema de Lisboa: El Sistema de Lisboa para el Registro Internacional de Denominaciones de Origen facilita la protección internacional de las denominaciones de origen mediante la presentación de una única solicitud de registro con respecto a numerosos países. El Sistema se rige por el Arreglo de Lisboa de 1958 que, al 31 de diciembre de 2006, contaba con 26 países miembros. La actividad registral en el contexto del Sistema de Lisboa ha sido escasa durante muchos años. No obstante, a partir de 2004, seis nuevos países se adhirieron al Arreglo y la actividad registral también ha aumentado (es decir, de un total de 15 nuevas notificaciones tramitadas en 2004, y 28 en 2005, a 50 en 2006). También aumentó la demanda de información sobre los procedimientos del Sistema de Lisboa y el contenido del registro correspondiente.

Automatización: Habrá que proseguir la automatización de los procedimientos y servicios de manera prioritaria, y promoverla entre las oficinas de las Partes Contratantes y la comunidad de usuarios. A este respecto, todas las comunicaciones entre la Oficina Internacional y las oficinas de las Partes Contratantes en el marco de los procedimientos de los sistemas internacionales de registro deberán, con el tiempo, transmitirse por medios electrónicos. Asimismo, se han elaborado planes para dotar de los medios necesarios a los solicitantes y titulares de registros internacionales, dondequiera que se permita la comunicación directa con la Oficina Internacional, para comunicarse electrónicamente en virtud de los procedimientos de registro internacional con la Oficina Internacional y viceversa. Actualmente, en el marco del Sistema de Madrid, el Sistema de Comunicación Electrónica ("MECA") consta de siete

oficinas que transmiten todo tipo de comunicaciones o determinadas comunicaciones por medios electrónicos (“*Input MECA*”), a la vez que 43 oficinas están recibiendo las comunicaciones correspondientes de la Oficina Internacional por medios electrónicos (“*Output MECA*”). Asimismo, los titulares de registros internacionales pueden disponer de un servicio para presentar electrónicamente sus solicitudes de renovación. Algunos proyectos en curso en el marco del Sistema de Madrid están relacionados con la ampliación del número de oficinas que utilizan “*Input MECA*” y “*Output MECA*”; la comunicación electrónica de denegaciones provisionales y notificaciones de irregularidad a los titulares de registros internacionales por parte de la Oficina Internacional; los pagos relacionados con irregularidades efectuados por medios electrónicos por los solicitantes y titulares de registros internacionales; y la puesta en marcha de un servicio de presentación electrónica de solicitudes internacionales en el marco del Sistema de La Haya.

Desarrollo y promoción de sistemas internacionales de registro: Un desafío permanente consiste en ampliar el ámbito de aplicación de los sistemas internacionales de registro, de los que sólo se benefician los solicitantes originarios de las Partes Contratantes y únicamente en los territorios de estas últimas. La ampliación del uso de esos sistemas continúa planteando dificultades y exige que los mismos sigan resultando interesantes para los usuarios y se adecuen a sus necesidades. Con este fin, sus procedimientos deberán adaptarse a las nuevas situaciones y a la evolución de las necesidades de los usuarios. El objetivo de los debates del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de Madrid es una simplificación del sistema y la introducción de nuevas mejoras en el marco jurídico y los procedimientos del registro internacional de marcas. Asimismo, es necesario estudiar la introducción de mejoras en los procedimientos del registro internacional de diseños industriales y denominaciones de origen, en el marco de los Sistemas de La Haya y Lisboa, respectivamente.

OBJETIVO

Administración eficaz y rentable de los Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa, ampliación del ámbito geográfico de aplicación de esos Sistemas y desarrollo jurídico de los mismos, así como una mayor sensibilización sobre sus beneficios.

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO Y FINALIDADES		
Mayor utilización del Sistema de Madrid.	Actividad registral relativa a las solicitudes internacionales de marcas y a las solicitudes de renovación o modificación de registros internacionales, que ha dado como resultado las siguientes anotaciones:		
		<u>2008</u>	<u>2009</u>
	Nuevos registros:	38.800	40.000
	Renovaciones	19.000	19.700
	Total	57.800	59.700
	Designaciones posteriores	11.400	11.900
Otros cambios: Denegaciones y notificaciones conexas:	82.000	88.000	
	290.000	320.000	

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO Y FINALIDADES																		
<p>Mayor utilización del Sistema de La Haya.</p>	<p>Actividad registral relativa a las solicitudes internacionales de diseños industriales y a las solicitudes de renovación o modificación de registros internacionales, que ha dado como resultado las siguientes anotaciones:</p> <table border="1" data-bbox="946 488 1479 801"> <thead> <tr> <th></th> <th><u>2008</u></th> <th><u>2009</u></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Nuevos registros:</td> <td>2.600</td> <td>3.600</td> </tr> <tr> <td>Diseños que figuran en las mismas:</td> <td>13.000</td> <td>18.000</td> </tr> <tr> <td>Renovaciones:</td> <td>3.200</td> <td>2.600</td> </tr> <tr> <td>Número total de registros y renovaciones:</td> <td>5.800</td> <td>6.200</td> </tr> <tr> <td>Modificaciones:</td> <td>2.700</td> <td>3.700</td> </tr> </tbody> </table>		<u>2008</u>	<u>2009</u>	Nuevos registros:	2.600	3.600	Diseños que figuran en las mismas:	13.000	18.000	Renovaciones:	3.200	2.600	Número total de registros y renovaciones:	5.800	6.200	Modificaciones:	2.700	3.700
	<u>2008</u>	<u>2009</u>																	
Nuevos registros:	2.600	3.600																	
Diseños que figuran en las mismas:	13.000	18.000																	
Renovaciones:	3.200	2.600																	
Número total de registros y renovaciones:	5.800	6.200																	
Modificaciones:	2.700	3.700																	
<p>Tramitación rápida, fiable y económica de las solicitudes y de otras comunicaciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Las solicitudes de registro y otras peticiones de inscripción en los registros internacionales de Madrid, La Haya y Lisboa deberán tramitarse por término medio en cuatro semanas a partir de su recepción por la Oficina Internacional, salvo que contengan irregularidades. - Se pondrá en funcionamiento un servicio automático previo a la traducción de listas normalizadas de productos y servicios. - Entrará en funcionamiento una base de datos que permita traducir de manera más rápida y coherente los datos que han de inscribirse en el Registro Internacional. 																		
<p>Mejor calidad de servicio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se pondrán en práctica criterios destinados a lograr una mayor coherencia en la aplicación de la Clasificación de Niza. - Se deberán reducir al mínimo los errores que exijan efectuar correcciones en el Registro Internacional. - La creación de una página de Internet en la que figure una lista de preguntas frecuentes. - Se deberá responder rápidamente a las consultas; el objetivo consistirá en responder al 80% de las consultas en un plazo de dos días laborables, teniendo en cuenta que la mayoría de ellas son de carácter sencillo. 																		

Meta estratégica N.º 4: Prestación de servicios de calidad en los sistemas de protección mundial de la P.I.

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO Y FINALIDADES
<p>Una mejor presentación y comunicación electrónica en el marco de los procedimientos de registro internacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — multiplicar al menos por dos el número de oficinas que utilizan “<i>Input MECA</i>”; — supresión total de las comunicaciones impresas con las actuales oficinas que utilizan “<i>Output MECA</i>”; — al menos 10 nuevas oficinas que utilicen “<i>Output MECA</i>”. — Establecimiento de servicios de presentación electrónica para los solicitantes y titulares de registros internacionales, en virtud de todos los procedimientos pertinentes. — Dotación de los medios necesarios para que la Oficina Internacional lleve a cabo la notificación electrónica a los solicitantes y titulares de registros internacionales, en virtud de todos los procedimientos pertinentes.
<p>Mayor alcance internacional de los Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Seis nuevas Partes Contratantes en el Protocolo de Madrid. — Seis nuevas Partes Contratantes en el Acta de 1999 del Arreglo de La Haya. — Dos nuevas Partes Contratantes en el Arreglo de Lisboa.
<p>Mejora de los procedimientos previstos en los Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa.</p>	<p>Adopción por parte de las Asambleas pertinentes de las disposiciones modificadas en virtud de las cuales se establecen los procedimientos previstos en los Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa.</p>

ESTRATEGIAS

La Oficina Internacional tramita las solicitudes de registro internacional, las solicitudes de renovación de registros, las consiguientes designaciones y otras modificaciones de los registros internacionales, así como las concesiones de protección, las denegaciones y las comunicaciones conexas recibidas de las oficinas de las Partes Contratantes. Además, la Oficina envía notificaciones a las oficinas de las Partes Contratantes, a los solicitantes y titulares de derechos, y comunica a los solicitantes, los titulares y las oficinas de las Partes Contratantes las irregularidades y actualizaciones de los registros internacionales, según proceda. Asimismo, la Oficina Internacional publica datos registrados, después de traducirlos a los idiomas de trabajo del sistema

pertinente, en la *WIPO Gazette of International Marks, the International Designs Bulletin* y *Appellations of Origin*, en soportes electrónicos. La Oficina Internacional suministra, previa petición, extractos, extractos certificados y copias certificadas.

Con el fin de velar por la calidad del funcionamiento, se examinarán y perfeccionarán las prácticas y procedimientos internos y se seguirá impartiendo capacitación al personal. El objetivo consistirá en establecer equipos de examinadores capaces de realizar varias tareas, con el fin de poder disponer de mayor flexibilidad en caso de que aumente de manera desproporcionada el volumen de trabajo en las distintas operaciones. Análogamente, se supervisará de manera constante el costo de los servicios externos y se adoptarán medidas para reducirlo, según proceda. Se seguirá expandiendo la comunicación electrónica y se establecerán servicios de presentación electrónica, en coordinación con las oficinas de las Partes Contratantes. Además, se posibilitará la comunicación electrónica con los usuarios y se fomentará la utilización de bases de datos pertinentes en Internet. Esto requerirá nuevas inversiones para perfeccionar los servicios de apoyo de las T.I. existentes y el desarrollo de una nueva plataforma de T.I. Se seguirá prestando asesoramiento a los gobiernos y a las oficinas de las Partes Contratantes sobre cuestiones de procedimiento que se planteen en relación con la aplicación de los sistemas internacionales de registro, así como a los usuarios sobre cuestiones similares que se planteen al utilizar esos sistemas, poniendo especial empeño en mejorar la cooperación y la eficacia. Se impartirá capacitación a los funcionarios de las oficinas correspondientes, y a los usuarios actuales y potenciales. Además, se potenciarán los servicios de información, especialmente con el fin de aumentar la eficacia y de ofrecer mayores facilidades a los usuarios.

Se celebrarán periódicamente reuniones con representantes gubernamentales para examinar e intercambiar opiniones sobre cuestiones de política relativas al desarrollo de los sistemas de registro de marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas. Asimismo, se fomentará la adhesión de nuevas Partes Contratantes a las Actas más recientes de los tratados internacionales de registro, y se les prestará asistencia para que apliquen las disposiciones correspondientes en sus ordenamientos jurídicos nacionales. Se elaborarán propuestas destinadas a mejorar los procedimientos aplicables en virtud de los sistemas internacionales de registro, con ayuda de los grupos de trabajo, que se someterán a las Asambleas de la Unión de Madrid, La Haya o Lisboa para su examen y, cuando sea necesario, se convocarán períodos extraordinarios de sesiones de esas Asambleas (además de sus períodos ordinarios de sesiones) a fin de examinar cuestiones que exijan la modificación de los reglamentos de los tratados pertinentes.

Asimismo, en el marco del programa se sufragarán los gastos de participación de un delegado de cada país miembro de los sistemas de Madrid y La Haya en los períodos ordinarios de sesiones de las Asambleas de Madrid y La Haya, respectivamente (dos períodos de sesiones por bienio).

Meta estratégica N.º 4: Prestación de servicios de calidad en los sistemas de protección mundial de la P.I.

**VÍNCULOS
ENTRE
PROGRAMAS**

Este programa establecerá vínculos estrechos de cooperación con los Programas 1 y 2 (comunicación, sensibilización pública y coordinación externa), los Programas 3, 6, 7 y 8 (fomento de las adhesiones a las Actas más recientes de los tratados constitutivos de los sistemas internacionales de registro a nivel nacional, y su aplicación), el Programa 11 (prestación de servicios de expertos), el Programa 13 (elaboración de estudios sobre cuestiones relativas al derecho de marcas y diseños industriales), el Programa 20 (clasificación adecuada de marcas y diseños industriales) y el Programa 27 (desarrollo del sistema de T.I.).

RECURSOS

	Presupuesto inicial 2006/07 (miles de Fr.S.)	Presupuesto revisado 2006/07 (miles de Fr.S.)	Presupuesto propuesto 2008/09 (miles de Fr.S.)	Diferencia entre el presupuesto revisado 2006/07 y el presupuesto propuesto 2008/09	
				Importe	%
<u>Presupuesto</u>					
Personal	33.710	40.062	47.266	7.204	18,0
No rel. a personal	8.239	7.507	10.200	2.693	35,9
Total	41.949	47.569	57.466	9.897	20,8
<u>Puestos</u>	100	113	113	0	0,0

• **Programa 19: Clasificación de patentes y normas de la OMPI sobre P.I.**

DESAFÍOS

En este programa, el principal desafío es garantizar la aplicación, a escala mundial, de la Clasificación Internacional de Patentes (CIP) y de las normas de P.I., teniendo debidamente en cuenta las necesidades específicas de los Estados miembros.

El 1 de enero de 2006 entró en vigor la CIP reformada y se puso en funcionamiento un nuevo procedimiento de revisión de la CIP. Muchos países han aplicado eficazmente la Clasificación reformada durante el bienio 2006/07. Es conveniente que este procedimiento se prolongue al bienio 2008/09 a fin de garantizar que, en la publicación de documentos de patente, todos los países aplican la CIP con el cuidado y concordancia requeridos. Para ello, será necesario fomentar activamente la CIP reformada, añadir a la Clasificación las nuevas características surgidas de la reforma y lograr mayor armonización entre las clasificaciones de las oficinas grandes y la CIP. Además, debe garantizarse que la clasificación de la documentación distinta de la de patentes se lleva a cabo en consonancia con la CIP.

Las normas de la OMPI sobre P.I. constituyen la base de la transmisión, el intercambio, la divulgación y el reparto de la información y documentación sobre propiedad intelectual. El desafío será garantizar su aplicación en todo el mundo, presentándolas como el principal instrumento de armonización de las actividades de las oficinas de P.I. en la esfera de la información y documentación sobre propiedad intelectual y garantizando, también, un intercambio de la información más eficaz entre las oficinas. También habrá que trabajar en la elaboración de nuevas normas, recomendaciones y directrices de la OMPI en materia de propiedad intelectual, así como en la revisión de las existentes, de acuerdo con los avances de T.I. y los nuevos métodos de transmisión e intercambio de información de propiedad intelectual.

En el marco de los servicios de información sobre P.I. prestados por la OMPI a los países en desarrollo, el principal desafío será fortalecer dichos servicios aumentando el número de canales de difusión de la información y mejorar la utilización de la información sobre propiedad intelectual en los países en desarrollo. Para ello, será necesario dar más asistencia técnica y formación a los usuarios de propiedad intelectual en los países en desarrollo.

Las T.I. han desempeñado una función fundamental en la reforma de la CIP. Se han creado nuevas herramientas de T.I. que han facilitado el proceso de reforma. En 2008/09, el principal desafío será afianzar dichas herramientas y servicios de T.I., necesarios al funcionamiento y el fomento de la CIP. En lo tocante a la revisión de la CIP, habrá que desarrollar nuevas herramientas de T.I. para prestar apoyo mediante Internet en la revisión y la reclasificación inherente de las colecciones de patente. También tendrá que facilitarse más asistencia de T.I. a las oficinas de propiedad intelectual pequeñas y medianas con el fin de poner en funcionamiento, en sus idiomas de trabajo, la CIP reformada y las herramientas de apoyo de T.I. conexas. Asimismo, la actualización, mediante las T.I., de los procedimientos de publicación y mantenimiento del *Manual de la OMPI de información y documentación sobre propiedad intelectual* será importante en la aplicación de nuevos mecanismos de divulgación de la información y en la actualización de estudios, ejemplos e información sobre países concretos, así como en la mejora de la reutilización de los datos, las opciones de búsqueda y de presentación.

OBJETIVO

Aumentar la eficacia del uso de la información y documentación sobre P.I. por parte de las oficinas de P.I., los solicitantes de patentes y el público en general a escala mundial.

Meta estratégica N.º 4: Prestación de servicios de calidad en los sistemas de protección mundial de la P.I.

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO Y FINALIDADES
<p>Funcionamiento eficaz del nuevo procedimiento de revisión de la CIP y publicación puntual de las nuevas versiones de los niveles básico y avanzado de la CIP y de los materiales conexos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Aumento del número de modificaciones introducidas en la edición de 2009 del nivel básico de la CIP. — Aumento del número de nuevas entradas en el nivel avanzado de la CIP. — Publicación de nuevas versiones en conformidad con los procedimientos de revisión de la CIP.
<p>Uso de la CIP en la clasificación de documentos distintos de los de patentes.</p>	<p>Aumento del 10% en el número de artículos técnicos y científicos clasificados de acuerdo con la CIP.</p>
<p>Establecimiento, revisión y fomento de las normas de la OMPI en la transmisión, el intercambio y el reparto de la información y documentación sobre P.I.</p>	<p>Nuevas normas y revisiones de las normas en vigor adoptadas por el Grupo de Trabajo del SCIT sobre Normas y Documentación (SDWG).</p>
<p>Fomento de la toma de conciencia por parte del usuario sobre las actividades llevadas a cabo por las oficinas de P.I.</p>	<p>Aumento del número de usuarios que acceden a los informes técnicos anuales sobre las actividades relativas a las patentes, las marcas y los diseños industriales que se publican en el sitio Web de la OMPI.</p>
<p>Mejor uso de los servicios de información sobre propiedad industrial prestados por la OMPI a los países en desarrollo y canales de difusión de la información sobre P.I. más eficaces.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Aumento, a partir de los 15 actuales, del número de países donantes que participan en los servicios de información de la OMPI en materia de patentes. — Aumento del 10% en las búsquedas efectuadas por los países donantes. — Aumento en el número de unidades de información sobre P.I. en universidades, cámaras de comercio e industria.

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO Y FINALIDADES
Uso de los análisis de agrupamientos en la revisión de la CIP asistida por computadora por parte de los Estados miembros de la Unión CIP.	El número de proyectos de revisión de la CIP emprendidos por los Estados miembros mediante las tecnologías de agrupamiento.
Desarrollo de los servicios Web XML para la reclasificación de colecciones de patentes en los niveles básico y avanzado de la CIP.	El número de oficinas de P.I. que utilizan los servicios Web XML en la reclasificación.

ESTRATEGIAS

El Grupo de Trabajo sobre la Revisión de la CIP se reunirá regularmente para estudiar las propuestas de revisión del nivel básico de la CIP, mientras que la Oficina Internacional supervisará de cerca el nivel avanzado. En sus reuniones, el Comité de Expertos de la CIP supervisará la revisión y otros factores de la CIP y dará orientación sobre la labor ulterior. La aplicación definitiva del nuevo procedimiento de revisión y el uso de las correspondientes herramientas de T.I. garantizará la publicación puntual de las nuevas versiones de la CIP. En 2009 se publicará una nueva edición del nivel básico de la CIP. Para garantizar la indispensable clasificación de la documentación distinta de la de patentes, se tomarán en consideración varias alternativas para la mejora del *Journal of Patent-Associated Literature* (JOPAL) o la sustitución de dicha publicación por otros medios.

Para la elaboración de las nuevas normas de la OMPI sobre propiedad intelectual, y la revisión de las existentes, se convocarán tres reuniones del Grupo de Trabajo del SCIT sobre Normas y Documentación (SDWG). En este programa se aportará el apoyo necesario al SDWG y a sus equipos técnicos mediante, por ejemplo, la creación de foros de debate electrónicos. Las normas nuevas y las revisadas, así como los materiales conexos, se publicarán en distintos medios de comunicación. Los informes técnicos anuales sobre las actividades de patentes, marcas y diseños industriales se tramitarán y publicarán utilizando un sistema de gestión más eficaz de dichos informes. Se elaborará y se pondrá en funcionamiento una nueva plataforma de publicación y procedimientos de mantenimiento del *Manual de la OMPI de información y documentación sobre propiedad industrial* y se publicará una versión actualizada del Manual.

Se revisarán los servicios de información sobre propiedad industrial que facilita la OMPI a los países en desarrollo para mejorarlos y aumentar el número de búsquedas efectuadas por los países donantes. Para ello, será necesario hacer consultas con dichos países. Se proporcionará asistencia técnica y formación a los países en desarrollo para el establecimiento de unidades de información sobre P.I. en universidades, cámaras de comercio y asociaciones profesionales y de la industria. A fin de mejorar la difusión de la información sobre P.I. y de aumentar la toma de conciencia pública en los países en desarrollo, se llevarán a cabo actividades de formación sobre fuentes y herramientas de recuperación de información sobre P.I., así como sobre su uso en la transferencia de tecnología.

La subcontratación de los sistemas de T.I. se llevará a cabo teniendo en cuenta las métricas de calidad que se establecen en la ISO 9126-3 y la determinación de las prioridades en las funciones de cada sistema de T.I. Con ello se

Meta estratégica N.º 4: Prestación de servicios de calidad en los sistemas de protección mundial de la P.I.

garantizará un uso más rentable de los presupuestos y una mejor planificación de las nuevas inversiones y de la sustitución de algunos sistemas fundamentales. Para facilitar a las oficinas de P.I. el uso de la CIP en los idiomas nacionales, las herramientas de P.I. se seguirán distribuyendo mediante los procedimientos de mantenimiento comunes y se seguirá fomentando el uso de la CIP en los idiomas del país. Se utilizarán técnicas de análisis semántico y de agrupamientos para el establecimiento de nuevos conceptos, que serán la base de los correspondientes proyectos de revisión de la CIP.

**VÍNCULOS
ENTRE
PROGRAMAS**

Se establecerán vínculos estrechos de colaboración con los Programas 6 y 7 (suministro de servicios de información sobre P.I.), los Programas 16 y 18 (uso de la CIP y de las normas de P.I. de la OMPI en el marco del PCT y de los Sistemas Internacionales de Registro) y con el Programa 27 (funcionamiento y apoyo de las T.I.).

RECURSOS

	Presupuesto inicial 2006/07 (miles de Fr.S.)	Presupuesto revisado 2006/07 (miles de Fr.S.)	Presupuesto propuesto 2008/09 (miles de Fr.S.)	Diferencia entre el presupuesto revisado 2006/07 y el presupuesto propuesto 2008/09	
				Importe	%
Presupuesto					
Personal	5.028	6.071	6.176	105	1,7
No rel. a personal	431	853	1.081	228	26,7
Total	5.459	6.924	7.257	333	4,8
Puestos	15	16	16	0	0,0

• **Programa 20: Clasificaciones internacionales en el ámbito de las marcas y los diseños industriales**

DESAFÍOS

Mediante las clasificaciones internacionales establecidas por el Arreglo de Niza relativo a la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas, el Acuerdo de Viena por el que se establece una Clasificación Internacional de los elementos figurativos de las marcas y el Arreglo de Locarno que establece una Clasificación Internacional para los Dibujos y Modelos Industriales, la información comercial y tecnológica relativa a las marcas y los diseños industriales se organiza en grupos y por índices a fin de facilitar su consulta, especialmente por parte de las oficinas de propiedad industrial, de la comunidad empresarial y de los investigadores. A finales del año 2006, ascendía a 80, 43 y 23 el número de Partes Contratantes en el Arreglo de Niza, el Arreglo de Locarno y el Acuerdo de Viena, respectivamente. En lo que atañe al uso efectivo de dichas clasificaciones a finales de 2006, se contaba con las cifras siguientes: 155 países y cuatro organizaciones con respecto a la Clasificación de Niza, 51 países y tres organizaciones con respecto a la de Viena y 56 países y tres organizaciones correspondientes a la de Locarno.

El 1 de enero de 2007 entró en vigor la novena edición de la Clasificación de Niza y el 1 de enero de 2008 entrará en vigor la sexta edición de la Clasificación de Viena. Así pues, a comienzos de 2008 se habrán publicado las nuevas ediciones de las Clasificaciones de Niza y de Viena (novena y sexta, respectivamente). Se habrá cerrado también el período de revisión de la Clasificación de Locarno y, en el curso de 2008, se publicará la nueva edición (novena).

Las clasificaciones constituyen un instrumento indispensable en las búsquedas que se efectúan para determinar los derechos anteriores y la gestión de marcas. Además, estas clasificaciones se aplican en la administración de los Sistemas de Madrid y de La Haya, y son también muy importantes para los examinadores, los traductores y los solicitantes de patentes. Las clasificaciones tienen que actualizarse regularmente, de forma que respondan a los cambios y avances en la tecnología y en las prácticas comerciales y satisfagan las necesidades crecientes y en constante evolución de sus usuarios, ya sean éstos oficinas de propiedad industrial o titulares de derechos. Por lo tanto, durante el bienio 2008/09 habrá de mantenerse el proceso de actualización.

OBJETIVO

Ampliar las Clasificaciones de Niza, de Viena y de Locarno y fomentar su uso en las oficinas de propiedad industrial y en el sector privado.

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO Y FINALIDADES
<p>Revisión más a fondo de la novena edición de la Clasificación de Niza.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Dos reuniones del Grupo de Trabajo Preparatorio del Comité de Expertos de la Unión de Niza. — Adopción, por parte del Grupo de Trabajo Preparatorio, de recomendaciones sobre la modificación de la novena edición de la Clasificación de Niza.

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO Y FINALIDADES
<p>Aceptación más amplia y uso más eficaz de las Clasificaciones de Niza, de Viena y de Locarno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Cuatro nuevas Partes Contratantes en el Arreglo de Niza. — Dos nuevas Partes Contratantes en el Acuerdo de Viena y en el Arreglo de Locarno. — Cuatro nuevos países que aplican las Clasificaciones de Niza, de Viena y de Locarno.

ESTRATEGIAS

En este programa se hará especial hincapié en garantizar que las Clasificaciones de Locarno y de Niza sigan siendo adecuadas a las necesidades de los usuarios. En el segundo semestre de 2008 se publicará en papel, en CD-ROM y en Internet la nueva (novena) edición de la Clasificación de Locarno y se distribuirá entre todos los Estados miembros del Convenio de París. Entrará en vigor el 1 de enero de 2009.

En el bienio 2008/09 habrá dos reuniones del Grupo de Trabajo Preparatorio del Comité de Expertos de la Unión de Niza para examinar las propuestas de modificación de la novena edición de la Clasificación de Niza, presentadas en la Oficina Internacional por los países de la Unión. Para mejorar la clasificación y la traducción de las indicaciones de productos y servicios, se establecerá un Comité de Clasificación y Traducción que elaborará una clasificación electrónica y una herramienta de traducción para uso de examinadores y traductores de la OMPI en el marco del Sistema de Madrid (posiblemente se destinará también, en un futuro, al público). Mediante esta nueva herramienta, se podrá traducir automáticamente cada una de las indicaciones de los productos o servicios a partir del español, francés e inglés a cualquiera de los demás idiomas, y comprobar, también automáticamente, la correcta clasificación de dichas indicaciones de conformidad con la Clasificación de Niza.

El fomento del uso eficaz de las Clasificaciones de Niza, de Viena y de Locarno por parte de las autoridades de registro, los solicitantes y las empresas de búsqueda seguirá siendo una prioridad fundamental del programa. Con este fin, se proporcionará asesoramiento y asistencia a las autoridades de registro y a otros usuarios mediante talleres de formación, entre otros medios. Asimismo, en el marco de este programa, se elaborarán, a instancias de las oficinas nacionales o regionales de propiedad industrial, informes sobre la correcta clasificación de productos y servicios para el registro de marcas. Se publicarán, además, recomendaciones sobre la clasificación de nuevos productos y servicios que todavía no figuran en la lista alfabética, a fin de facilitar la convergencia en la aplicación de la Clasificación de Niza.

VÍNCULOS ENTRE PROGRAMAS

Se establecerán vínculos de cooperación con los Programas 6, 7 y 18.

Propuesta de presupuesto por programas para 2008/09

RECURSOS

	Presupuesto inicial 2006/07 (miles de Fr.S.)	Presupuesto revisado 2006/07 (miles de Fr.S.)	Presupuesto propuesto 2008/09 (miles de Fr.S.)	Diferencia entre el presupuesto revisado 2006/07 y el presupuesto propuesto 2008/09	
				Importe	%
Presupuesto					
Personal	1.209	1.040	1.078	38	3,7
No rel. a personal	61	83	123	40	48,2
Total	1.270	1.123	1.201	78	7,0
Puestos	3	3	3	0	0,0

- **Programa 21: Servicios de arbitraje y mediación y políticas y procedimientos sobre nombres de dominio**

DESAFÍOS

El Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI (“el Centro”) se ha constituido en el principal foro internacional especializado en el arbitraje y la mediación de controversias sobre propiedad intelectual, ocupándose tanto de brindar asesoramiento en cuestiones jurídicas y de organización como de administrar los procedimientos de solución de controversias. El Centro está a la vanguardia mundial en el suministro de servicios relativos a una categoría particular de dichas controversias: las que atañen a los nombres de dominio de Internet. Esto incluye la administración de las demandas presentadas ante el Centro así como el asesoramiento y la asistencia en la creación de políticas de solución de controversias.

A finales de 2007, el Centro había administrado unos 150 procedimientos de arbitraje y mediación sobre cuestiones tales como licencias de patentes, contratos de programas informáticos, acuerdos de distribución de productos farmacéuticos, transacciones de investigación y desarrollo y cuestiones de marcas. Y, en la esfera específica de los nombres de dominio, había administrado más de 26.000 controversias, de las cuales más de 11.000 se tramitaron en el marco de la Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio (la Política Uniforme) emprendida por la OMPI, que es la principal política que se aplica a todos los registros de los dominios genéricos de nivel superior (gTLD), así como en el de las políticas relativas a los registros de los dominios de nivel superior correspondientes a códigos de países (ccTLD).

El principal desafío será constituir el Centro y sus procedimientos como una sólida alternativa, de modo que los sectores interesados en la propiedad intelectual los tengan en cuenta en la solución eficaz de sus controversias. Para lograrlo, los servicios del Centro tendrán que ser puntuales y económicos, habida cuenta de la creciente complejidad y la rápida evolución de las condiciones tecnológicas, comerciales y jurídicas subyacentes a las controversias sobre P.I.

Hay aún otro desafío para el programa: el del cambio geográfico en relación con la creación y el uso de la propiedad intelectual en los países de Asia y otras regiones de rápido crecimiento. Así pues, es importante ofrecer procedimientos jurídicos y prácticas de administración de casos que se adapten a las necesidades y expectativas en la solución de controversias y las actividades correspondientes.

El Centro tiene que adaptar continuamente sus procedimientos de solución de controversias sobre nombres de dominio y el asesoramiento que ofrece en materia de políticas a la rápida evolución de Internet, de modo que los titulares de derechos puedan utilizar su propiedad intelectual sin resultar perjudicados por los cambios en las prácticas del Sistema de Nombres de Dominio de Internet. Para garantizar que la Política Uniforme y otras políticas sean siempre eficaces en la protección de los identificadores de propiedad intelectual, hay que encontrar maneras prácticas de abordar las complicaciones que puedan surgir de fenómenos tales como el creciente anonimato del registro de nombres de dominio, la cada vez mayor facilidad con que se efectúan registros especulativos, la proliferación de registradores y la reciente posibilidad de registrar los nombres de dominio en distintos caracteres. Estos avances constituyen los desafíos que plantea el espectacular aumento de los registros a escala mundial.

OBJETIVO

Contribuir al uso productivo de los activos de propiedad intelectual mediante el suministro de servicios de solución de controversias de calidad que supongan un cambio mínimo en los activos de P.I. objeto de desacuerdo, y fortalecer el marco jurídico de protección de P.I. en el Sistema de Nombres de Dominio de Internet.

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO Y FINALIDADES
Las controversias nacionales e internacionales en materia de P.I. se resuelven cada vez con más frecuencia mediante procedimientos de arbitraje y mediación.	<ul style="list-style-type: none"> — Aumento del 10% en el número de procedimientos de arbitraje y mediación administrados por el Centro.
Protección eficaz de la P.I. en los gTLD.	<ul style="list-style-type: none"> — 3.000 demandas resueltas en los gTLD mediante la Política Uniforme. — Aplicación, por parte de la ICANN y de otros registros de gTLD, de las recomendaciones de la OMPI en materia de políticas.
Protección eficaz de la P.I. en los ccTLD.	<ul style="list-style-type: none"> — 150 demandas resueltas en los ccTLD mediante la Política Uniforme. — 6 nuevos administradores de ccTLD que gozan de mecanismos de protección de P.I. mejor concebidos o administrados.

ESTRATEGIAS

Un elemento fundamental de la estrategia del Centro será fomentar la toma de conciencia, en el sector industrial y los profesionales, sobre la idoneidad y las ventajas de utilizar métodos alternativos a los procedimientos judiciales para la solución de controversias sobre P.I. para lo cual, deberá establecerse un diálogo abierto con los usuarios y titulares de propiedad intelectual.

Además, el Centro tratará de obtener el máximo provecho de sus procedimientos, a fin de satisfacer las necesidades de puntualidad y económicas de los titulares de derechos de propiedad intelectual en la solución de las controversias sobre dichos derechos. Lo principal en esta tarea será suministrar servicios de calidad en la gestión y solución de las demandas tramitadas mediante dichos procedimientos. Para ello, será necesario formar y designar a árbitros, mediadores y expertos cualificados, así como mantener actualizada la infraestructura de administración de los procedimientos mediante, por ejemplo, el uso de las tecnologías de la información y una activa gestión de los casos de la OMPI, sin olvidar el apoyo a los intermediarios designados. Tales designaciones tendrán que cumplir con requisitos específicos relativos al idioma, la legislación aplicable y las prácticas contractuales.

Meta estratégica N.º 4: Prestación de servicios de calidad en los sistemas de protección mundial de la P.I.

Se lanzarán también iniciativas en la búsqueda de soluciones a los conflictos causados por la intersección de identificadores de propiedad intelectual y nombres de dominio y de otros identificadores virtuales. Apoyándose en su amplia experiencia en las controversias sobre nombres de dominio, el Centro se asociará con los sectores interesados en el Sistema de Nombres de Dominio de Internet, entre los cuales están los titulares de derechos de propiedad intelectual, la Corporación de Asignación de Nombres y Números de Internet (ICANN) y los registros de reciente aprobación en el gTLD y el ccTLD. Además, se crearán y aplicarán políticas de solución de controversias en dichos dominios.

**VÍNCULOS
ENTRE
PROGRAMAS**

Se establecerán vínculos de cooperación con los Programas 3, 6 y 7 (colaboración con las instituciones de arbitraje y mediación, los intermediarios y las autoridades de ccTLD) y el Programa 10 (marcos de observancia en que el arbitraje y la mediación podrían constituir alternativas).

RECURSOS

	Presupuesto inicial 2006/07 (miles de Fr.S.)	Presupuesto revisado 2006/07 (miles de Fr.S.)	Presupuesto propuesto 2008/09 (miles de Fr.S.)	Diferencia entre el presupuesto revisado 2006/07 y el presupuesto propuesto 2008/09	
				Importe	%
Presupuesto					
Personal	5.148	5.210	5.861	651	12,5
No rel. a personal	1.371	1.803	2.175	372	20,6
Total	6.519	7.013	8.036	1.023	14,6
Puestos	13	13	13	0	0,0

Meta estratégica N.º 5: Mayor eficacia en los procedimientos de gestión y administración

• Programa 22: Dirección y gestión ejecutiva

DESAFÍOS

Las funciones de dirección y gestión ejecutiva engloban una serie de actividades destinadas principalmente a dar apoyo al Director General en relación con políticas, los temas jurídicos, administrativos y de protocolo. Gracias a estas funciones vitales la Secretaría puede asistir a los Estados miembros para que respondan con eficacia a los desafíos de política que plantea la dinámica evolución del papel de la P.I. en las economías modernas.

Durante el bienio pasado, se fortalecieron en forma significativa en la Organización las funciones de dirección y gestión ejecutiva. Se adoptaron medidas para mejorar la coordinación de las aportaciones pertinentes procedentes de dentro y fuera de la Organización, presentar al Director General opciones de política sobre cuestiones de fondo y fortalecer los procesos de planificación estratégica a medio y largo plazo. Asimismo, se adoptaron medidas para mejorar la puntualidad y la calidad de la asistencia y el asesoramiento sobre temas jurídicos que se brindan al Director General, los órganos constitutivos y otros órganos de la OMPI, los Estados miembros y la Secretaría. Se inauguró una nueva base de datos sobre tratados y se logró reducir el tiempo de tramitación de las notificaciones de adhesión (en promedio, de 7 a 4 días).

Los desafíos para el corriente bienio serán los siguientes: seguir fortaleciendo los mecanismos destinados a obtener las aportaciones de los distintos sectores de la Organización y de las partes interesadas, con el fin de contar con una base firme para adoptar orientaciones específicas en materia de política; formular e implementar las políticas, las estrategias y los programas adecuados con arreglo a las directivas de los Estados miembros y teniendo en mente las inquietudes, cada vez más complejas y variadas, que expresan las distintas partes interesadas; seguir y supervisar con eficacia la aplicación de las decisiones políticas; velar por el respeto continuo de las normas y procedimientos que rigen las actividades de la Organización, sin perder de vista los privilegios, inmunidades ni la condición jurídica de la Organización; hacer frente a las demandas cada vez mayores de información jurídica procedentes, entre otros, de los sectores de actividad relacionados con las Asambleas y con los contratos correspondientes a la ejecución del proyecto de construcción del nuevo edificio; y suministrar en forma continua y eficaz al Director General el apoyo profesional que necesita para las tareas administrativas, de protocolo y de logística.

OBJETIVO

Eficacia en la formulación y la gestión de las políticas, las estrategias y los programas de la OMPI con arreglo a las directivas formuladas por los Estados miembros, los reglamentos internos y el derecho aplicable.

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO Y FINALIDADES
La planificación estratégica de la OMPI, la elaboración de políticas, la formulación y ejecución de los programas siguen reflejando las aportaciones y orientaciones de los Estados miembros, las tendencias de política internacional y las necesidades del sector comercial.	El apoyo de los Estados miembros a los documentos de política y planificación de la OMPI.

Meta estratégica N.º 5: Mayor eficacia en los procedimientos de gestión y administración

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO Y FINALIDADES
Ofrecer puntualmente asesoramiento y asistencia de alta calidad al Director General, los Estados miembros, los sectores internos y las divisiones de la OMPI sobre un amplio espectro de cuestiones jurídicas relacionadas con el trabajo de la Organización.	La opinión del Director General, los Estados miembros y los sectores internos y divisiones de la OMPI sobre la idoneidad, los calendarios y la eficacia del asesoramiento recibido.
Mayor eficacia en la función que desempeña la Organización como depositaria de los tratados y acuerdos administrados por la OMPI, entre otras cosas, en el registro, la certificación y la actualización de la base de datos sobre tratados.	Mantener en cuatro días el tiempo medio de tramitación de las notificaciones de adhesión y otras medidas relativas a los tratados.
Eficiencia en la logística, las tareas de organización administrativa y de protocolo.	Comunicaciones que indiquen un alto nivel de satisfacción con las tareas de organización realizadas.

ESTRATEGIAS

La atención se centrará en forma continua en el fortalecimiento de los mecanismos destinados a integrar plenamente las aportaciones y directivas de los Estados miembros en materia de política, así como las necesidades de la comunidad de usuarios de la P.I., en el proceso de presentación al Director General de las distintas opciones en las esferas de política, estrategia y programas. Entre esos mecanismos figura la organización de foros de alto nivel destinados a mantener un diálogo durable y productivo sobre cuestiones de fondo con los Estados miembros y un amplio espectro de partes interesadas. Además, se consolidarían los mecanismos de gestión ejecutiva como el equipo del personal directivo superior y las unidades que trabajan principalmente en cuestiones de política, especialmente el Gabinete del Director General y la Oficina de Planificación Estratégica y Desarrollo de Políticas. El Gabinete abordaría cuestiones relacionadas con los aspectos generales del desarrollo de políticas, la formulación de estrategias y la aplicación eficaz de las decisiones políticas, mientras que la Oficina de Planificación Estratégica y Desarrollo de Políticas trataría los aspectos de política de la elaboración y la formulación de programas.

Al reforzar la comunicación entre los distintos sectores e intensificar su coordinación en las cuestiones intersectoriales, se logrará dar mayor eficacia al seguimiento y el control de la aplicación de las decisiones políticas. Con ese fin se utilizarán, entre otras cosas, equipos de trabajo multisectoriales para elaborar opciones de política sobre nuevas cuestiones y ejecutar proyectos decisivos. Además, se hará hincapié en el desarrollo de instrumentos de gestión con el fin de controlar con eficacia la ejecución de los programas aprobados por los Estados miembros.

Propuesta de presupuesto por programas para 2008/09

El apoyo administrativo profesional al Director General y la eficiencia en la organización de cuestiones de protocolo se lograrán principalmente dotando a las unidades pertinentes de personal compuesto por funcionarios altamente calificados a los que se confiarán las importantes tareas de tramitar la correspondencia, el material de información y las declaraciones – elementos indispensables para la realización eficaz de las funciones de gestión ejecutiva.

Al fortalecer la Oficina del Consejero Jurídico, se velará por el cumplimiento total y continuo de la Organización con los reglamentos, las reglamentaciones y las leyes; esa Oficina recibirá los recursos adecuados para realizar sus principales tareas, entre otras, dar asesoramiento de calidad a los Estados miembros y al Director General sobre cuestiones jurídicas, velar por los intereses de la OMPI en la solución de cuestiones administrativas y contractuales, controlar y analizar la evolución de los aspectos jurídicos, principalmente en el entorno de las Naciones Unidas, que pudieran incidir en las actividades de la OMPI, mejorar el desempeño de las funciones de depositaria en relación con los tratados y acuerdos administrados por la Organización, y participar en actividades externas relacionadas con los aspectos jurídicos de las cuestiones de P.I., así como en cuestiones jurídicas generales relativas a la gestión de la Organización.

VÍNCULOS ENTRE PROGRAMAS

Se establecerán vínculos con todos los programas.

RECURSOS

	Presupuesto inicial 2006/07 (miles de Fr.S.)	Presupuesto revisado 2006/07 (miles de Fr.S.)	Presupuesto propuesto 2008/09 (miles de Fr.S.)	Diferencia entre el presupuesto revisado 2006/07 y el presupuesto propuesto 2008/09	
				Importe	%
Presupuesto					
Personal	12.545	11.859	13.002	1.143	9,6
No rel. a personal	1.432	996	1.079	83	8,3
Total	13.977	12.855	14.081	1.226	9,5
Puestos	26	27	27	0	0,0

• **Programa 23: Gestión y control de los recursos**

DESAFÍOS

Mediante el Programa 23 se financian las actividades de la Oficina del Contralor, que incluye una Sección de Presupuesto y una Sección de Proyectos Especiales. Esta última se creó para supervisar la ejecución de la evaluación caso por caso y respaldar otros proyectos de gestión de recursos y de reformas en la gestión.

En 2006, la Oficina del Contralor concentró sus esfuerzos tanto en la elaboración de un nuevo mecanismo destinado a intensificar la participación de los Estados miembros en la preparación y el seguimiento del presupuesto por programas de la Organización (un nuevo mecanismo ha sido adoptado por los Estados miembros en las Asambleas de 2006), como en los preparativos para la ejecución del proyecto de evaluación caso por caso. También trabajó en el seguimiento de las recomendaciones del informe de la Dependencia Común de Inspección (DCI) de 2005, titulado “Examen de la gestión y la administración en la OMPI: Presupuesto, supervisión y cuestiones conexas” (se presentó a las Asambleas de 2006 un informe sobre su grado de aplicación), en la preparación de la amplia revisión del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera (un primer borrador se presentó en la undécima sesión del PBC (documento WO/PBC/11/8)), y en la auditoría, por el Auditor Externo, de los costos del proyecto revisado de construcción del nuevo edificio (el Auditor Externo presentó el informe final en diciembre de 2006).

En 2007, junto con el Departamento de Gestión de Recursos Humanos, la Oficina del Contralor se constituyó en el principal punto de coordinación de las operaciones de ejecución de la evaluación caso por caso. Además se encarga de supervisar la ejecución del Presupuesto por Programas para el bienio 2006/07, de preparar la propuesta de presupuesto revisado para ese bienio y de supervisar mes a mes la evolución de la demanda de servicios en los sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya (y las previsiones de ingresos conexas), el volumen y el costo de los recursos humanos de la OMPI, y los progresos logrados en relación con las metas de incremento de la eficiencia fijadas en el Presupuesto por Programas para el bienio 2006/07.

En el bienio 2008/09, la tarea básica de la Oficina del Contralor sigue siendo velar por que los recursos de la Organización se administren con eficacia y eficiencia y se refuercen las políticas ya establecidas, los procedimientos y las prácticas de respaldo a un marco de gobernanza ágil. Además, en el bienio 2008/09 la Oficina del Contralor hará frente a varios nuevos desafíos que se describen a continuación.

En primer lugar, a la luz de la entrada en vigor del nuevo Reglamento Financiero y la nueva Reglamentación Financiera de la Organización, en consulta con las esferas pertinentes de la Organización, la Oficina del Contralor realizará una revisión sistemática de los procesos y procedimientos pertinentes y preparará material de capacitación para los directores de programa, los oficiales certificadores, los oficiales de aprobación de pagos y los signatarios de cuentas bancarias, así como otros miembros del personal del ámbito contable, para garantizar la aplicación uniforme del nuevo marco reglamentario en todos los sectores de la Organización.

En segundo lugar, la adopción de las IPSAS en 2010 constituirá un desafío mayor para la Oficina del Contralor, con consecuencias polifacéticas en todas sus esferas de responsabilidad, en lo relativo tanto al desarrollo como a la fase de aplicación de este importante proyecto. Como se explica en mayor detalle en el documento WO/PBC/11/7 Rev., la adopción de las IPSAS supone consecuencias de amplio alcance para los procedimientos contables y presupuestarios e impondrá la introducción de modificaciones en los sistemas de gestión de recursos de la Organización. La Oficina del Contralor también deberá hacer frente a la totalidad de los aspectos de capacitación y de aplicación correspondientes a la adopción de

las IPSAS, con el fin de respaldar el pleno cumplimiento de la Organización con las nuevas normas.

En tercer lugar, la Oficina del Contralor estará al frente de la implementación en la OMPI de un nuevo sistema de planificación institucional de recursos, junto con la necesaria revisión de los actuales procesos administrativos, financieros y operativos. La implementación de ese proyecto es una tarea vital para la realización del proceso de reforma de la gestión emprendido por la Organización y, en particular, la revisión de su marco reglamentario financiero. También se vincula a la necesidad de adoptar las IPSAS y a los requisitos de una entidad dinámica del siglo XXI. Estas cuestiones son objeto de examen detallado en el documento WO/PBC/11/7 Rev.

En cuarto lugar, es posible que, tras presentar en las Asambleas de 2007 el informe final del proyecto de evaluación caso por caso, deban adoptarse en la Organización distintas medidas de seguimiento. Junto con la División de Gestión de Recursos Humanos, la Oficina del Contralor desempeñaría un papel central en la aplicación de esas medidas en el próximo bienio.

En quinto lugar, en el bienio 2008/09, se prevé que la Oficina del Contralor elaborará una amplia estrategia financiera para la Organización, que englobaría de manera uniforme sus políticas sobre reservas, inversión financiera, préstamos externos (créditos) y obligaciones financieras a largo plazo. En consulta con el Departamento Financiero, se elaborará una estrategia revisada para las inversiones a corto y largo plazo de los fondos que constituyen los créditos de la Organización, con el fin de garantizar los índices adecuados de rentabilidad.

Por último, en el próximo bienio, el programa hará frente a desafíos adicionales, constituidos por la ejecución del proyecto de construcción del nuevo edificio, varios proyectos de actualización de las T.I. en la órbita de los sistemas del PCT y de Madrid y, con sujeción a la aprobación de los Estados miembros, el proyecto de cambios relativos a la seguridad.

El Programa también seguirá financiando (como en el bienio anterior) el costo de las reuniones y prestando servicios a la Comisión de Auditoría.

OBJETIVO

Velar por que el marco de gobernanza y control de las finanzas de la Organización permita utilizar los recursos con eficacia y eficiencia y consolidar el equilibrio de las responsabilidades de la manera más eficaz y eficiente para lograr resultados basados en las prioridades de la Organización, según lo decidido por los Estados miembros.

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO Y FINALIDADES
<p>Contar con un marco reglamentario bien definido para el uso de los recursos financieros y la gestión de puestos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Un conjunto revisado de reglamentos e instrucciones amplios y uniformes que permitan gobernanza y control de las finanzas. — Capacitación de los directores de programa para el desempeño de sus funciones y preparación completa para asumir la autoridad y la responsabilidad de sus esferas de trabajo.

Meta estratégica N.º 5: Mayor eficacia en los procedimientos de gestión y administración

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO Y FINALIDADES
<p>Mayor eficiencia y transparencia en la gestión de recursos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Informes y análisis oportunos y pertinentes a disposición de los directivos de alto nivel, directores de programa y Estados miembros, que respalden las tareas correspondientes al funcionamiento diario y las decisiones clave. — Ausencia de observaciones durante el bienio por parte del Auditor Externo y de la Oficina de Supervisión Interna en cuanto al control presupuestario y las prácticas de gestión del presupuesto.
<p>Aumento continuo de la eficiencia en la presupuestación y la utilización de los recursos de la OMPI.</p>	<p>Progresos en las finalidades de eficiencia expuestas en el documento del presupuesto por programas.</p>

ESTRATEGIAS

La Oficina del Contralor:

- tendrá a su cargo un amplio espectro de tareas y responsabilidades destinadas a lograr los objetivos indicados y los resultados previstos; seguirá trabajando intensamente y en cooperación estrecha con todas las esferas pertinentes de la Organización para lograrlo;
- velará por que el presupuesto por programas de la Organización se elabore teniendo en cuenta las numerosas aportaciones de los Estados miembros y los directores de programa, los datos exactos de los sistemas financiero y de nómina vigentes en la Organización y los principios de la gestión orientada hacia la obtención de resultados;
- velará por que la ejecución del presupuesto por programas bienal se controle de manera continua y eficiente, y se informe con tiempo a los directores de programa acerca de las tendencias observadas en la aplicación y de la marcha de esta última;
- procurará en forma continua reconocer las oportunidades de aplicar prácticas óptimas y realizar la reforma de la gestión en coordinación con los sectores pertinentes;
- procurará en forma continua mejorar los mecanismos internos de control del presupuesto.

Propuesta de presupuesto por programas para 2008/09

VÍNCULOS ENTRE PROGRAMAS

La Oficina del Contralor trabaja en estrecha colaboración con todos los ámbitos de la Organización. En particular, seguirán manteniéndose estrechos vínculos con las esferas de finanzas y con todas las demás funciones administrativas de la Organización (recursos humanos, T.I., adquisiciones, etc.) así como con la esfera de supervisión interna.

RECURSOS

	Presupuesto inicial 2006/07 (miles de Fr.S.)	Presupuesto revisado 2006/07 (miles de Fr.S.)	Presupuesto propuesto 2008/09 (miles de Fr.S.)	Diferencia entre el presupuesto revisado 2006/07 y el presupuesto propuesto 2008/09	
				Importe	%
<u>Presupuesto</u>					
Personal	3.311	4.758	3.964	(794)	(16,7)
No rel. a personal	1.202	1.686	1.160	(526)	(31,2)
Total	4.513	6.444	5.124	(1.320)	(20,5)
<u>Puestos</u>	10	10	10	0	0,0

• Programa 24: Supervisión interna

DESAFÍOS

Las actividades de supervisión interna abarcan las esferas de: auditoría interna; inspección e investigación; evaluación y determinación del rendimiento. Esas funciones son fundamentales para garantizar que los procesos de gobernanza y gestión sigan contribuyendo al rendimiento de cuentas, la eficacia, la utilidad, la eficiencia y la integridad de las operaciones de la Organización. También constituyen importantes fuentes de información para los procesos de toma de decisiones de la Organización y los Estados miembros. En el bienio 2006/07 se introdujeron importantes mejoras en los marcos institucionales de política de las funciones de supervisión de la OMPI, tras la adopción por los Estados miembros de la Carta de Auditoría Interna de la OMPI, y siguieron desarrollándose los sistemas y procesos de cumplimiento, ética e integridad. Además, el nuevo mecanismo de preparación y seguimiento del presupuesto por programas de la OMPI, aprobado por las Asambleas en 2006, fortaleció en forma considerable el papel de los Estados miembros en la revisión sustantiva del rendimiento de la Organización, mediante el examen de informes sobre el rendimiento de los programas en las sesiones del Comité del Programa y Presupuesto, en paralelo con el examen de los estados financieros correspondientes.

Para aplicar con eficacia los marcos de política adoptados en materia de supervisión será necesario seguir fortaleciendo la esfera de supervisión interna de la OMPI. En los ámbitos de ética e integridad, inspección e investigación, será necesario agilizar el marco institucional. A medida que la OMPI avanza hacia la aplicación de procesos más activos de prevención de faltas, y de educación sobre cumplimiento, ética y cuestiones de integridad, las esferas clave para la aplicación eficaz serán los sistemas de gestión de conflictos de interés y los procedimientos de denuncia.

En cuanto a la evaluación y determinación del rendimiento, los principales desafíos serán avanzar en forma significativa en la instauración en la OMPI de una cultura de la evaluación y establecer una rutina de evaluaciones; fortalecer las capacidades de los directores de programa para planificar, realizar y utilizar la evaluación como un instrumento de gestión orientada hacia los resultados; y establecer mecanismos adecuados de supervisión, determinación del rendimiento y evaluación para que la información sobre los resultados basada en pruebas pueda generarse de manera continua.

Según se indica en el Programa 23, la OMPI emprenderá varias importantes reformas relacionadas con la gestión y el control financieros en el bienio 2008/09. La esfera de supervisión interna desempeñará una función independiente en el respaldo de esas iniciativas al constituirse en referente interno y dar asesoramiento técnico y especializado.

Para todas las funciones de supervisión interna seguirá siendo importante mantener el paso de la evolución internacional en este campo, en particular, en el sistema de las Naciones Unidas.

OBJETIVOS

Mejorar la utilidad, eficacia, eficiencia, rendición de cuentas e integridad de los procesos, operaciones y actividades de la Organización.

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO Y FINALIDADES
Pleno cumplimiento por la Organización del reglamento, la reglamentación y los procedimientos de la OMPI.	<ul style="list-style-type: none"> — Opinión de auditoría satisfactoria por el Auditor Externo. — Rápida aplicación de las recomendaciones formuladas por las entidades de supervisión de la OMPI. — Auditoría de las principales esferas de riesgo.
Instauración de un marco fiable de integridad y ética.	<ul style="list-style-type: none"> — Realización de todas las investigaciones en el plazo de seis meses. — Procedimientos de denuncia, política de prevención del fraude y sensibilización al respecto, e instauración de un sistema de declaración de intereses.
Mediante las evaluaciones se crea información sobre los resultados basada en pruebas, que los directivos de alto nivel de la OMPI, los directores de programa y los Estados miembros de la OMPI utilizan con eficacia con fines de aprendizaje, toma de decisiones y rendición de cuentas.	<ul style="list-style-type: none"> — Realización o gestión por los directores de programas de 10 evaluaciones de proyectos o fondos fiduciarios. — Aplicación en forma puntual de las recomendaciones de seis evaluaciones independientes, temáticas o de programas.

ESTRATEGIAS

Para seguir fortaleciendo la función de auditoría interna será necesario aplicar plenamente la Carta de Auditoría Interna y ello se logrará mediante una evaluación de las necesidades en materia de auditoría, la elaboración de un plan estratégico de auditoría y de planes de trabajo detallados, a partir de un enfoque de auditoría basado en los riesgos. Seguirán siendo fundamentales la cooperación y coordinación plenas con el Auditor Externo y la Comisión de Auditoría, así como el seguimiento activo de la aplicación de las recomendaciones de auditoría y otras recomendaciones en materia de supervisión. Además, seguirán elaborándose instrumentos adecuados de auditoría, como un manual, reglamentos y directrices.

En el marco de la aplicación de la Declaración relativa al Proceso de Integridad y Ética, se pondrán en pleno funcionamiento un sistema de declaración de intereses y una política de prevención del fraude y sensibilización al respecto, estableciéndose asimismo un sistema de recolección de información a partir de denuncias. Se elaborará un código de ética de la OMPI, se perfeccionarán las normas de conducta para todas las categorías de personal y se impartirá formación al personal para informarlo y sensibilizarlo acerca de los nuevos procesos y requisitos. Además, se llevarán a cabo en forma acelerada

Meta estratégica N.º 5: Mayor eficacia en los procedimientos de gestión y administración

investigaciones e inspecciones, según sea necesario, de las que se informará mediante los canales adecuados.

La política de evaluación de la OMPI se aplicará en forma eficaz mediante una estrategia centrada tanto en el diálogo y las consultas con los directivos de alto nivel y los directores de programa de la OMPI, como en actividades de fortalecimiento de la capacidad destinadas principalmente a los directores de programa. Se establecerán procedimientos, metodologías y mecanismos encaminados a lograr el rigor necesario para crear en tiempo real información de alta calidad pertinente a la evaluación (entre otras cosas, a los efectos de determinar el rendimiento) difundir la información generada por las evaluaciones, destacando los elementos aprendidos, y dar seguimiento puntual a las recomendaciones contenidas en los informes de evaluación. Además, la unidad central independiente de evaluación de la OMPI llevará a cabo varias evaluaciones temáticas y de programas sobre la base del examen del riesgo.

Según corresponda, se dará apoyo a la transición de la OMPI, prevista para 2010, hacia las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) para la presentación de informes financieros y la elaboración y aplicación del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera revisados de la OMPI; se respaldarán asimismo un nuevo marco de control interno y un proceso institucional de gestión del riesgo.

La cooperación continua con la comunidad de la supervisión interna, que incluye otros organismos de las Naciones Unidas, las instituciones financieras multilaterales de desarrollo y las asociaciones internacionales y profesionales pertinentes, proseguirá durante el bienio con el fin de garantizar que la supervisión interna en la OMPI se esté realizando conforme a la evolución y las prácticas óptimas que se observan en este campo en el plano internacional.

VÍNCULOS ENTRE PROGRAMAS

El Programa de Supervisión interna respaldará a todos los programas, con los que trabajará en estrecha colaboración.

RECURSOS

	Presupuesto inicial 2006/07 (miles de Fr.S.)	Presupuesto revisado 2006/07 (miles de Fr.S.)	Presupuesto propuesto 2008/09 (miles de Fr.S.)	Diferencia entre el presupuesto revisado 2006/07 y el presupuesto propuesto 2008/09	
				Importe	%
Presupuesto					
Personal	1.383	1.635	2.704	1.069	65,4
No rel. a personal	398	425	718	293	68,9
Total	1.781	2.060	3.422	1.362	66,1
Puestos	5	7	7	0	0,0

• **Programa 25: Gestión de recursos humanos**

DESAFÍOS

Durante el bienio 2006/07, comenzó la labor relativa a una estrategia de recursos humanos de la OMPI, que se presentó a los Estados miembros. El documento final sobre la estrategia, que tendrá en cuenta las recomendaciones que se desprendan de la evaluación caso por caso, se presentará a los Estados miembros durante las Asambleas de 2007. La aplicación de la estrategia constituirá el principal desafío para el bienio 2008/09, centrándose en varios proyectos como la aplicación de un nuevo sistema general de información sobre recursos humanos y en la introducción de un sistema de gestión y de fomento del rendimiento en toda la Organización que incluirá, entre otras cosas, la mejora de los mecanismos de evaluación del rendimiento, el establecimiento de un programa de capacitación en gestión institucional, y la revisión de las políticas, prácticas y procedimientos en materia de recursos humanos.

Otro desafío al que también se hará frente en el marco de la estrategia de recursos humanos consistirá en dotar de personal adecuado a todos los Programas de la OMPI. Ello hará necesario aplicar medidas adicionales para mejorar la eficiencia y la flexibilidad en los procesos de contratación, la transferencia interna y administración del personal y la agilización de los procedimientos de aprobación relativos a los recursos humanos destinados a esferas clave del funcionamiento de la Organización. Cada vez más, habrá que tener en cuenta en la contratación que las competencias necesarias estén disponibles en el seno de la OMPI, garantizando la presencia de personal joven. También será necesaria la transferencia oportuna, adecuada y eficiente de personal para actividades prioritarias. En paralelo, habrá que hacer hincapié en el perfeccionamiento de las aptitudes del personal existente para que logre el pleno desarrollo profesional, lo que redundaría en un mayor apoyo a los objetivos de la OMPI. Ello garantizará que en toda la Organización estén disponibles las competencias técnicas y de gestión necesarias. Un desafío particular para el bienio 2008/09 será mejorar las capacidades de gestión en la Organización, incluyendo la adecuada evaluación y determinación del rendimiento del personal.

Los servicios correspondientes a los beneficios y la clasificación de puestos deberán seguir ajustándose a normas estrictas de calidad y eficiencia y ha de garantizarse la revisión del Estatuto y el Reglamento del Personal, manteniéndolos en armonía con las normas comunes del sistema de las Naciones Unidas. También deberán establecerse vínculos con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera revisados.

La automatización de la Sección de Seguridad Social, iniciada en el bienio 2006/07 deberá completarse durante el bienio 2008/09. Ello incluirá la creación de vínculos con el sistema de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas para aplicar, entre otras cosas, deducciones automáticas de primas de seguro médico de los beneficios del personal jubilado.

En los bienios anteriores se ejecutaron distintos proyectos sobre el bienestar del personal que habrán de consolidarse durante el bienio 2008/09, dando lugar a la creación de una política general de equilibrio entre el trabajo y la vida personal.

Durante el bienio 2006/07, se mejoraron los mecanismos de solución de reclamaciones y conflictos relacionados con el trabajo, entre otras cosas, al revisar el mandato del Mediador, y gracias a varios cambios en los procedimientos relacionados con la Junta de Apelación de la OMPI y la creación de un Grupo de Examen de Reclamaciones. En 2008/09 seguirá fomentándose el uso de dichos mecanismos.

Meta estratégica N.º 5: Mayor eficacia en los procedimientos de gestión y administración

La División de Gestión de Recursos Humanos participará activamente en la ejecución prevista del proyecto de planificación institucional de recursos de la Organización. Se examinará el proceso de recursos humanos antes de la ejecución del módulo de dicho proyecto relativo a los recursos humanos.

OBJETIVO

Gestión eficiente y eficaz de los recursos humanos.

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO Y FINALIDADES
Mejora del sistema de evaluación del rendimiento del personal.	Todas las evaluaciones del rendimiento del personal se realizan en armonía con el nuevo sistema de gestión y de fomento del rendimiento.
Aumento del número de programas de capacitación; las prioridades se basan en las necesidades políticas y de los distintos sectores.	<ul style="list-style-type: none">— Elaboración de una política en materia de capacitación conforme a las prioridades y necesidades políticas y de los distintos sectores y al resultado de la evaluación caso por caso.— Aumento en el porcentaje de salario bruto dedicado a las actividades de capacitación, pasando del 0,34% en el bienio 2006/07 al 1%, como mínimo.
Reducción del ausentismo.	Disminución en el número general de ausencias por enfermedad en comparación con el bienio 2006/07.
Mayor eficiencia en la atención de las necesidades de los directores de programa en materia de personal.	Todas las contrataciones externas se realizan en un plazo de cuatro meses a partir del anuncio de vacante y hasta la celebración del contrato, en armonía con las prácticas óptimas del sistema de las Naciones Unidas.
Mayor eficiencia en la administración de los servicios correspondientes a beneficios del personal y clasificación de puestos.	Disminución del 20% en el número de consultas de todas las categorías del personal en lo relativo a beneficios y cobertura de la seguridad social.

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO Y FINALIDADES
Mayor bienestar del personal y servicios de salud más eficaces en relación con los costos.	<ul style="list-style-type: none"> — Disminución del 15% en las quejas respecto de enfermedades relacionadas con el lugar de trabajo en comparación con el bienio 2006/07. — Ahorro del 5% en los costos de salud y seguridad social en comparación con el bienio 2006/07.
Solución informal de los conflictos relacionados con el trabajo por conducto de los mecanismos establecidos.	Los casos pertinentes se transmiten al Mediador y se resuelven de manera informal.

ESTRATEGIAS

Las estrategias para el bienio 2008/09 girarán en torno a la aplicación de la estrategia de recursos humanos de la OMPI, teniendo debidamente en cuenta las orientaciones dadas por los Estados miembros tras la evaluación caso por caso.

El nuevo sistema de gestión y de fomento del rendimiento, que sustituye el mecanismo actual de evaluación del rendimiento, se basará en los objetivos de la Organización y reconocerá el papel de cada empleado en el logro de esos objetivos. Para seguir alentando la rendición de cuentas y la responsabilidad, se dará al personal participación activa en cada fase de esos procesos de cambio.

Para satisfacer mejor las necesidades de la Organización, se refinarán las políticas de contratación de la OMPI, en armonía con la reforma en curso en las Naciones Unidas, con el fin de incluir acuerdos de intercambio profesional, asociación con las oficinas nacionales y regionales de P.I. para encontrar mecanismos alternativos de financiación de la contratación, y alternativas flexibles de dotación de personal, como la subcontratación y las pasantías. Se examinarán los tipos actuales de contrato y se identificarán los tipos nuevos en el marco del sistema común de las Naciones Unidas para lograr la mejor respuesta a las necesidades de la Organización. En las actividades administrativas y de contratación se aprovechará al máximo la evolución de los sistemas informáticos de gestión de recursos humanos.

Con el fin de mejorar la eficacia en la transferencia interna de personal, se perfeccionarán los procedimientos de transferencia y administración de empleados temporeros, y se garantizará la utilización de los arreglos contractuales adecuados.

Se desarrollarán las aptitudes del personal, según corresponda, mediante cursos de gestión, comunicación, idiomas y otros cursos además de instrumentos autodidácticos. En particular, en el bienio se pondrá en marcha un programa de capacitación en gestión empresarial, de cinco años de duración, destinado al personal en puestos de gestión. Entre otras cosas, ese programa servirá a los directivos para hacer frente a la evaluación del rendimiento de su personal.

Los servicios correspondientes a beneficios y clasificación de puestos seguirán dando aplicación al Estatuto y el Reglamento del Personal en armonía con las normas comunes del sistema de las Naciones Unidas. Las descripciones de puestos seguirán actualizándose, revisándose y clasificándose, velando por su

Meta estratégica N.º 5: Mayor eficacia en los procedimientos de gestión y administración

conformidad con las responsabilidades y los requisitos de los puestos, en constante evolución.

Se supervisarán los costos de las prestaciones de seguridad social y los servicios de apoyo social. Seguirá dándose asistencia al personal y los miembros de sus familias recién llegados a Ginebra y seguirá dándose asesoramiento respecto de problemas personales o relacionados con la familia. Se mantendrán los vínculos con las instituciones pertinentes en Ginebra; se dará asistencia al personal jubilado y se organizarán actividades para los niños y el personal jubilado. Se consolidarán los proyectos destinados a mejorar el bienestar en el lugar de trabajo. Seguirán prestándose servicios de atención médica al personal, el personal jubilado, los delegados y los invitados oficiales.

En colaboración con el Consejero Jurídico, seguirá brindándose a los directivos de alto nivel asesoramiento sobre complejas cuestiones de política en materia de personal; se representarán casos ante el Comité Consultivo Mixto y la Junta de Apelación de la OMPI, el Tribunal Administrativo de la OIT y los mecanismos de apelación previstos en los planes jubilarios pertinentes.

El Mediador seguirá trabajando con el personal para resolver los conflictos relacionados con el empleo, señalar las tendencias y la evolución de los problemas en el lugar de trabajo y, de corresponder, proponer métodos preventivos que permitan crear un mejor entorno de trabajo.

VÍNCULOS ENTRE PROGRAMAS

Habrá estrecha cooperación de este Programa con todos los demás. Habrá coordinación especial con el Programa 22 (Consejero Jurídico), el Programa 23 (coordinación de los recursos) y el Programa 26 (pago de beneficios y prestaciones). Este Programa también mantendrá estrechos vínculos con la Asociación del Personal.

RECURSOS

	Presupuesto inicial 2006/07 (miles de Fr.S.)	Presupuesto revisado 2006/07 (miles de Fr.S.)	Presupuesto propuesto 2008/09 (miles de Fr.S.)	Diferencia entre el presupuesto revisado 2006/07 y el presupuesto propuesto 2008/09	
				Importe	%
Presupuesto					
Personal	13.069	14.575	15.171	597	4,1
No rel. a personal	2.656	2.510	4.096	1.586	63,2
Total	15.725	17.085	19.267	2.183	12,8
Puestos	37	39	39	0	0,0

• **Programa 26: Operaciones financieras**

DESAFÍOS

Mediante este Programa se financian las actividades del Departamento Financiero. El eje principal del Programa durante el bienio 2006/07 fue seguir prestando servicios de calidad, mejorando al mismo tiempo la rentabilidad. Ello se logró adaptando el nuevo sistema automatizado de finanzas (AIMS) a las operaciones financieras de la OMPI y al control del presupuesto. El perfeccionamiento de la funcionalidad de los módulos de control de ingresos de AIMS contribuyó en forma considerable a mejorar la productividad.

Como se indica en el Programa 23, en el bienio 2008/09 la Organización debe prepararse para aplicar en 2010 las nuevas Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), lo cual representa un importante desafío para el Departamento Financiero en lo relativo a introducir las modificaciones adecuadas en la presentación de informes financieros, sin descuidar la necesidad de impartir la capacitación pertinente al personal.

Otros desafíos están constituidos por la revisión del sistema de T.I. para la nómina, en cooperación con el Departamento de Gestión de Recursos Humanos, y la evaluación de la factibilidad y rentabilidad de la informatización del sistema de gestión de tesorería.

OBJETIVO

Operaciones financieras realizadas con eficiencia, transparencia y rendición de cuentas, de conformidad con los reglamentos y la reglamentación aplicable.

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO Y FINALIDADES
Mantenimiento de la eficiencia en la realización de las operaciones financieras.	<ul style="list-style-type: none"> — Presentación oportuna de informes. — Distribución oportuna de las tasas de los Sistemas de Madrid y de La Haya. — Pagos realizados en forma oportuna.
Todas las operaciones financieras se ejecutan con probidad.	<ul style="list-style-type: none"> — Las operaciones financieras se conforman a las disposiciones de los convenios y tratados de la OMPI, el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OMPI y las normas de contabilidad de las Naciones Unidas. — Los informes financieros satisfactorios de los auditores externos confirman la conformidad de las operaciones contables con los reglamentos, la reglamentación y las normas aplicables.

Meta estratégica N.º 5: Mayor eficacia en los procedimientos de gestión y administración

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO Y FINALIDADES
Se salvaguardan los fondos de inversión y se logra la máxima rentabilidad.	La rentabilidad de los fondos invertidos está en armonía con las referencias establecidas por el Comité Asesor en materia de Inversiones.
Transición sin tropiezos hacia la aplicación, en 2010, de las nuevas Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.	<ul style="list-style-type: none"> — Preparación de toda la documentación acerca de los reglamentos y procedimientos. — Realización de progresos significativos en la aplicación de los cambios necesarios en el sistema de T.I. — Preparación de toda la documentación sobre los procedimientos en materia de T.I.

ESTRATEGIAS

Para prepararse con eficacia a la aplicación de las nuevas normas de contabilidad (IPSAS) en 2010, el Departamento Financiero participará directamente en el plan elaborado para aplicar las IPSAS en la Organización (documento WO/PBC/11/7 Rev.). Las tareas principales al respecto consistirán en revisar los reglamentos y procedimientos contables y dar apoyo al módulo de presupuesto y finanzas del proyecto previsto para introducir un sistema de planificación institucional de recursos en la OMPI (documentos WO/PBC/11/11 y WO/PBC/12/4(c)). En este contexto, será importante mantener vínculos con otras organizaciones de las Naciones Unidas para intercambiar experiencias y compartir las enseñanzas adquiridas.

Para mejorar en forma durable la eficiencia y la seguridad en las operaciones financieras de la OMPI, las Uniones administradas por la Organización, el Fondo de Pensiones de la OMPI (cerrado), y la UPOV, seguirán perfeccionándose las aptitudes del personal y los instrumentos de T.I. Además, seguirán ejecutándose puntualmente todos los pagos, incluyendo la nómina, los pagos al personal y a los proveedores de productos y servicios. Los pagos entrantes, como las contribuciones de los Estados miembros y las tasas pagadas por servicios, seguirán siendo recibidas y asignadas a los sectores pertinentes (marcas, diseños industriales, PCT y arbitraje), las tasas recolectadas en el marco de los sistemas de Madrid y de La Haya seguirán siendo distribuidas puntualmente a los Estados miembros, se realizará el seguimiento de los deudores y los atrasos en las contribuciones se reducirán con actualizaciones mensuales.

Además, se establecerán procedimientos estándar para las operaciones diarias y su informatización, y se mejorará el control interno realizando una conciliación trimestral de las cuentas. Según corresponda, se modificarán el reglamento y la reglamentación pertinentes.

En el contexto de la revisión del marco reglamentario de las finanzas de la Organización, el Departamento Financiero participará, junto con la Oficina del Contralor, en la elaboración de una política revisada de inversión a largo plazo de los fondos que conforman el haber de la Organización. Asimismo, preparará informes financieros para los Estados miembros. Se hará hincapié en mejorar la comunicación con los Estados miembros. A este respecto, el objetivo será

Propuesta de presupuesto por programas para 2008/09

mejorar la información presentada, mediante explicaciones más claras de los métodos utilizados y los resultados obtenidos. Proseguirá la cooperación estrecha con los órganos de auditoría interna y externa de la OMPI para garantizar que se sigan y se apliquen con rapidez sus recomendaciones.

VÍNCULOS ENTRE PROGRAMAS

Se establecerán vínculos estrechos, en particular, con los Programas 16 y 18, 23, 25 y 31.

RECURSOS

	Presupuesto inicial 2006/07 (miles de Fr.S.)	Presupuesto revisado 2006/07 (miles de Fr.S.)	Presupuesto propuesto 2008/09 (miles de Fr.S.)	Diferencia entre el presupuesto revisado 2006/07 y el presupuesto propuesto 2008/09	
				Importe	%
Presupuesto					
Personal	10.424	11.407	11.747	339	3,0
No rel. a personal	841	620	391	(229)	(36,9)
Total	11.265	12.027	12.138	110	0,9
Puestos	30	33	33	0	0,0

• Programa 27: **Tecnologías de la información**

DESAFÍOS

Los últimos dos bienios estuvieron caracterizados por una rigurosa gestión presupuestaria de las T.I. en cuyo ámbito únicamente fue posible realizar inversiones de capital básicas. Sin embargo, será necesario llevar adelante un programa bien delineado de renovación de la infraestructura para reforzar las instalaciones técnicas y los equipos de escritorio básicos de la Organización.

En 2007, los directivos de alto nivel encargaron una evaluación independiente del programa de T.I. cuyo resultado constituirá una aportación fundamental para la elaboración de una estrategia de T.I. a mediano plazo.

Los desafíos principales a los que hay que hacer frente en una estrategia de T.I. y, lo que es más importante, en el bienio 2008/09, son los siguientes: velar por que los sectores operativos y administrativos de la OMPI sigan satisfaciendo la demanda cada vez mayor de los usuarios en lo que hace a modernos servicios de T.I., mediante el establecimiento de una base de recursos más flexible y elástica para atender la demanda de las esferas clave del programa de T.I.; mejorar la compatibilidad de las aptitudes técnicas y directivas existentes con los requisitos del programa; e introducir las metodologías mínimas estándar del sector para la gestión de proyectos y la prestación de servicios. Uno de los desafíos en el ámbito de gestión de infraestructura y servicio será la necesidad de crear y aplicar acuerdos que permitan dar apoyo a las operaciones 24 horas al día, siete días a la semana, así como medidas adecuadas de recuperación de datos en caso de avería y continuidad en las operaciones en un número de sectores cada vez mayor. Por último, para aumentar el número de opciones de flexibilidad laboral para el personal de la OMPI, será necesario aplicar tecnologías adecuadas y seguras destinadas a mejorar el sistema actual de acceso a distancia a la Intranet de la OMPI y el acceso electrónico a distancia a la mayoría de los sistemas informáticos de la OMPI.

Con la adopción del nuevo Reglamento Financiero y la nueva Reglamentación Financiera (prevista para el 1 de enero de 2008), la Organización deberá elaborar un sistema de planificación institucional de recursos para integrar y automatizar sus nuevos procesos administrativos y financieros. Se prevé que la utilización de un único sistema de planificación institucional de recursos redundará en ventajas considerables para la eficiencia administrativa y la rentabilidad. Asimismo, se reducirán otros gastos administrativos generales mediante la aplicación de protocolos empresariales para la infraestructura técnica de T.I. e instrumentos de desarrollo de aplicaciones.

Será necesario realizar otras importantes inversiones de capital a mediano plazo para renovar los sistemas de T.I. que respaldan los mecanismos de registro en los sistemas de Madrid y de La Haya (MAPS y DMAPS) y trasladarlos a plataformas de tecnología más moderna y abierta, explotando al mismo tiempo la experiencia de la Organización y las enseñanzas adquiridas al aplicar esos sistemas en el sector del PCT. También es necesario realizar inversiones para actualizar la seguridad de la información.

Si bien el presupuesto ordinario seguirá financiando los costos de funcionamiento del Programa de T.I. (personal, operaciones de infraestructura, prestación de servicios, etc.), se propone que, con sujeción a la aprobación de los Estados miembros, el proyecto de planificación institucional de recursos y otras inversiones de capital necesarias a mediano plazo se financien a partir de las reservas. Esto se expone en detalle en los documentos WO/PBC/11/11, WO/PBC/12/4(c) y WO/PBC/12/4.

OBJETIVO

Funcionamiento fiable, seguro, durable y rentable de todos los sistemas de T.I. de la Organización.

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO Y FINALIDADES
<p>Sigue siendo elevado el nivel de disponibilidad de los sistemas de apoyo a sectores fundamentales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — La disponibilidad de los sistemas de trabajo sigue siendo superior al 99,8%. — La disponibilidad de servicios fundamentales de red (servidores de ficheros, impresión y correo-e) sigue manteniéndose en el 99,7%. — Aumento en el número de acuerdos de prestación de servicio en vigor para los sistemas de trabajo de la OMPI. — Índices del servicio de asistencia (número de llamadas al servicio de asistencia, tiempo medio de solución de incidentes y número de incidentes resueltos en el primer nivel del servicio de asistencia).
<p>La prestación de servicios externos de T.I. es eficiente, económica y de alta calidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Número de acuerdos en vigor de prestación de servicios externos de anfitrión. — Número mínimo de incidentes en la prestación de servicios mediante esos acuerdos.
<p>Aumento de la capacidad de trabajo a distancia para el personal de la OMPI</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Número de funciones disponibles a distancia. — Número de miembros del personal de la OMPI que trabajan a distancia.

ESTRATEGIAS

Lograr en la Organización un sistema de T.I. eficiente y sostenible, que responda en forma adecuada a las necesidades de trabajo y tenga en cuenta las prioridades fijadas por los distintos sectores de la Oficina Internacional y los Estados miembros; con el apoyo de un plan de implementación, se elaborará una estrategia de T.I. a mediano plazo.

En el bienio 2008/09 el programa de T.I. trabajará en estrecha colaboración con las esferas administrativas y de actividades para respaldar sus principales proyectos.

Además, con el fin de perfeccionar la supervisión y el control, se implementarán un esquema adecuado de gobernanza en materia de T.I., una metodología de gestión de proyectos conforme a los protocolos del sector y un enfoque estándar respecto de la gestión de servicios basado en el marco de la Biblioteca de Infraestructura de Tecnologías de la Información.

Meta estratégica N.º 5: Mayor eficacia en los procedimientos de gestión y administración

Para llevar a cabo lo antedicho será necesario adoptar un enfoque sistemático respecto de la gestión de los recursos de T.I. mediante un programa de capacitación del personal y el establecimiento de un equilibrio adecuado entre los recursos internos y externos de desarrollo de T.I. Asimismo, será necesario establecer alianzas estratégicas con proveedores externos de servicios de T.I. para limitar todo riesgo relacionado con la puesta en práctica de la subcontratación de servicios de T.I. Esas alianzas estratégicas mejorarán además la capacidad de respuesta del programa de T.I. a las necesidades de los distintos sectores.

La preparación y aplicación previstas por la OMPI de un sistema de planificación institucional de recursos para integrar y automatizar los procedimientos administrativos internos hará necesario un grado considerable de apoyo al programa de T.I. durante el bienio.

Para asegurar que todos los sectores de la OMPI reciban los niveles de servicio adecuados, se mejorarán las aplicaciones de la OMPI de acceso electrónico a distancia y se reforzará en forma continua la capacidad del servicio de asistencia en T.I.

VÍNCULOS ENTRE PROGRAMAS

Se establecerán vínculos estrechos con todos los programas, en particular, el Programa 16 (para el desarrollo de sistemas de información en el PCT), el Programa 18 (perfeccionamiento de las T.I. para los sistemas de registro de Madrid, La Haya y Lisboa) y los Programas 23, 24, 25 y 26 (para la implementación del sistema de planificación institucional de recursos).

RECURSOS

	Presupuesto inicial 2006/07 (miles de Fr.S.)	Presupuesto revisado 2006/07 (miles de Fr.S.)	Presupuesto propuesto 2008/09 (miles de Fr.S.)	Diferencia entre el presupuesto revisado 2006/07 y el presupuesto propuesto 2008/09	
				Importe	%
Presupuesto					
Personal	17.134	22.076	22.160	84	0,4
No rel. a personal	21.844	21.634	23.785	2.151	9,9
Total	38.978	43.710	45.945	2.235	5,1
Puestos	46	51	51	0	0,0

• **Programa 28: Servicios de conferencias, lingüístico, imprenta y archivos**

DESAFÍOS

Mediante el Programa 28 se financian las actividades de apoyo administrativo de la Organización en los siguientes ámbitos principales: conferencias, comunicaciones y gestión de archivos, traducciones e imprenta. Durante el bienio 2006/07 se emprendieron diversas iniciativas para agilizar y modernizar los servicios suministrados por la OMPI en estas cuestiones y, al mismo tiempo, mejorar su rendimiento. Estas iniciativas se prolongarán en 2008/09.

En el bienio 2008/09, entre los principales desafíos que afrontará la División de Conferencias, Comunicaciones y de Gestión del Correo y Archivos cabe mencionar: satisfacer las peticiones, por parte de los Estados miembros, de celebrar más conferencias y reuniones; recurrir con más frecuencia a la distribución electrónica de los documentos de reuniones; desarrollar un sistema de gestión electrónica de documentos y seguir esforzándose en reducir los costos de correo y telecomunicaciones.

En lo tocante a las traducciones, el principal desafío consiste en mantener un equilibrio adecuado entre la cantidad de traducciones, el número de idiomas, el rendimiento y la calidad y satisfacer, al mismo tiempo, la petición de los Estados miembros de distribuir los documentos en todos los idiomas oficiales. En 2006, se inició un proceso internacional de licitación de servicios de traducción a todos los idiomas oficiales de la OMPI y, en 2007, se subcontrató trabajo a una serie de empresas competitivas a fin de calibrar la calidad y asegurar, a la larga, la eficacia en función de los costos de este tipo de acuerdos en comparación con los servicios internos, habiendo tenido en cuenta todos los factores. En vista del positivo resultado de la prueba, en 2008/09 se prolongará y se favorecerá más la contratación externa.

En lo que atañe a los servicios de imprenta, el principal desafío será satisfacer todos los requisitos de imprenta y publicación de forma oportuna, eficaz y rentable.

OBJETIVO

Mejorar la eficiencia y eficacia en función de los costos de los servicios de conferencia, lingüístico, de imprenta y archivos manteniendo los niveles de cantidad y calidad esperados.

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO Y FINALIDADES
Servicios de conferencias y de reunión eficaces y adaptados a los delegados y la Secretaría.	Observaciones y reacción de los delegados y la Secretaría.
Mayor utilización de los medios electrónicos en la distribución de los documentos de reunión.	Ahorro de costos de envío de documentos del 25% en comparación con el bienio 2006/07.
Telecomunicaciones seguras y eficaces en función de los costos	Costos inferiores en comparación con el bienio 2006/07.

Meta estratégica N.º 5: Mayor eficacia en los procedimientos de gestión y administración

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO Y FINALIDADES
<p>Servicio de despacho y gestión del correo, archivos y de mensajería puntual y eficaz en relación con los costos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Costos del número de envíos postales y de correspondencia un 25% inferiores a los niveles alcanzados en 2006/07. — Ahorro del 30% en papel y otro material, en comparación con los niveles alcanzados en 2006/07, tras la progresiva instalación del nuevo sistema de gestión de documentos electrónicos.
<p>Traducciones puntuales, de calidad y eficaces en función de los costos en todos los idiomas de trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Observaciones y reacción del personal y de los delegados sobre la calidad y puntualidad de los documentos traducidos. — Mantenimiento de los niveles de productividad de las traducciones internas y de los costos por página en relación con los niveles alcanzados en 2006/07.
<p>Producción puntual del material impreso y electrónico con respecto al PCT y al Tratado de Madrid.</p>	<p>Cantidad de material impreso distribuido en los plazos establecidos.</p>

ESTRATEGIAS

A fin de que los servicios y las instalaciones para la celebración de conferencias sean seguros, y de lograr un mayor rendimiento en el uso de sistemas y recursos electrónicos, se modernizarán las salas y el equipamiento de conferencias. Se seguirán supervisando los servicios de telecomunicaciones y correo y, en 2008/09, se emprenderán nuevas adquisiciones para garantizar que los costos a cuenta de la Organización relativos a sus actuales proveedores sigan siendo competitivos. Se estudiará la utilización de servicios de telecomunicaciones basados en Internet como una solución alternativa. Se reducirán los costos del proceso y archivado de la correspondencia y documentación mediante la mejora del sistema de gestión de documentos electrónicos.

Para mejorar la gestión del volumen de trabajo de traducción, se llevará a cabo una planificación detallada en los planos humano, financiero y de volumen de trabajo, y se aplicarán principios de gestión de la calidad a todos los trabajos de traducción, tanto interna como externa. Además, se seguirá fomentando el uso de herramientas de traducción asistida por computadora.

Se mejorará la eficacia de las actividades relativas a los servicios de imprenta mediante el traspaso electrónico de los documentos a los servicios de imprenta, en lugar de transmitirlos en papel.

Propuesta de presupuesto por programas para 2008/09

RECURSOS

	Presupuesto inicial 2006/07 (miles de Fr.S.)	Presupuesto revisado 2006/07 (miles de Fr.S.)	Presupuesto propuesto 2008/09 (miles de Fr.S.)	Diferencia entre el presupuesto revisado 2006/07 y el presupuesto propuesto 2008/09	
				Importe	%
Presupuesto					
Personal	30.007	31.024	31.617	593	1,9
No rel. a personal	10.793	10.791	12.217	1.426	13,2
Total	40.800	41.815	43.834	2.019	4,8
Puestos	84	78	78	0	0,0

• Programa 29: **Gestión de locales**

DESAFÍOS

Con el comienzo de las obras de construcción del nuevo edificio se reducirá el espacio disponible y el acceso a los edificios situados cerca del lugar de la obra, en concreto el edificio AB. Esta situación exigirá una gestión eficaz de locales y las modificaciones estructurales que sean necesarias para garantizar que las actividades de la OMPI se lleven a cabo sin interrupción. Se estima que, a finales de 2007, el promedio de la tasa de ocupación de locales será del 97%.

Dada la antigüedad de algunos de los edificios, especialmente de los edificios AB, GBI y GBII, es necesario mantener el actual ritmo de las obras para mejorar las instalaciones y los locales. A este respecto, la incorporación al edificio de las últimas tecnologías y el cumplimiento de las nuevas normas y la legislación sobre locales, garantizando el mismo nivel de comodidad y de infraestructura tecnológica en todos los edificios de la OMPI, constituirán un desafío fundamental.

Por otra parte, la ejecución del proyecto para efectuar cambios en materia de seguridad (véase el Programa 32) exigirá una gestión específica de los lugares de trabajo, lo que supone un desafío más del programa.

OBJETIVO

Gestión y mantenimiento eficaces de los locales de la OMPI.

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO Y FINALIDADES
Ocupación óptima y eficaz en relación con los costos de los locales de la OMPI.	Nivel óptimo de la tasa de ocupación de los locales de la OMPI (por encima del 95%).
Mejora de los locales e instalaciones de la OMPI.	Mismo nivel de comodidad e infraestructura tecnológica en todos los locales de la OMPI.

ESTRATEGIAS

Se agilizará y modernizará la utilización de las oficinas y las áreas de estacionamiento y almacenamiento de la OMPI y se reducirá al mínimo el movimiento necesario del personal. Las zonas de los archivos se dispondrán en los sótanos y se asignarán a los sectores correspondientes, a fin de dejar libre el espacio de oficinas, ocupado actualmente por documentos. La modificación necesaria de los locales y del acceso a los edificios situados cerca de la zona de las obras se hará en consulta con el Comité de Construcción, para garantizar que los locales sigan estando disponibles.

En el curso del bienio 2008/09 se emprenderá una serie de importantes proyectos de mantenimiento y modernización de las instalaciones, como la del sistema de iluminación, ventilación y servicios sanitarios, así como la mejora de las instalaciones técnicas.

La ejecución del proyecto para efectuar cambios en materia de seguridad dará lugar a varias obras en los locales de la Organización. La gestión de estas obras se llevará a cabo en estrecha cooperación con el Servicio de Coordinación de la Seguridad y Vigilancia de la OMPI y las autoridades locales.

Propuesta de presupuesto por programas para 2008/09

VÍNCULOS
ENTRE
PROGRAMAS

Se establecerán vínculos con todos los programas, especialmente con el Programa 31 (Construcción del nuevo edificio) y el Programa 32 (Seguridad).

RECURSOS

	Presupuesto inicial 2006/07 (miles de Fr.S.)	Presupuesto revisado 2006/07 (miles de Fr.S.)	Presupuesto propuesto 2008/09 (miles de Fr.S.)	Diferencia entre el presupuesto revisado 2006/07 y el presupuesto propuesto 2008/09	
				Importe	%
<u>Presupuesto</u>					
Personal	9.171	11.482	8.952	(2.530)	(22,0)
No rel. a personal	49.580	44.786	38.509	(6.277)	(14,0)
Total	58.751	56.268	47.461	(8.807)	(15,7)
<u>Puestos</u>	25	30	22	(8)	(26,7)

* En 2006/07, también se financiaron en el marco de este programa los servicios de seguridad (Presupuesto revisado 2006/07: 9.556 (en miles de Fr.S.))

• Programa 30: Viajes y adquisiciones

DESAFÍOS

Mediante este programa se financian los gastos de la Unidad de Transporte y Viajes y de la División de Servicios de Adquisiciones. Los costos de viajes, considerados aisladamente, corren con cargo a los programas correspondientes en concepto de costos de misiones o de viajes de terceros.

En lo que atañe a la Unidad de Transportes y Viajes, se espera que la puesta en funcionamiento de un nuevo sistema electrónico para tramitar las autorizaciones de viaje mejore considerablemente el proceso de dichas autorizaciones en el bienio 2008/09. En lo tocante a los gastos de viaje, como resultado de las recientes iniciativas para reducir estos gastos (negociación de billetes y reducción del número de billetes de pago anticipado), en 2006/07 se lograron unos ahorros de entre el 25 y el 30% en comparación con los datos registrados en 2004/05. En 2008/09, el desafío estará en mantener estos niveles (a pesar del aumento del costo de los viajes por avión en general) utilizando con más frecuencia líneas aéreas económicas o billetes de clase económica. Asimismo, se mejorarán y automatizarán los instrumentos de obtención de información estadística en materia de viajes y visados y los procedimientos administrativos para la tramitación de visados.

Con respecto a las compras, en 2006 se establecieron nuevos procedimientos de compra y adquisición para mejorar la transparencia y eficacia de este tipo de actividades de la Organización. No obstante todavía es necesario abordar una serie de desafíos. En primer lugar, habrá que llevar a cabo una transición gradual de las antiguas normas de compra al nuevo sistema y, al mismo tiempo, iniciar la transición gradual de los procesos que en lo esencial se llevan a cabo manualmente a los procesos automáticos asistidos por las tecnologías de la información y los servicios basados en Internet. En segundo lugar, será necesario adaptarse a la ampliación geográfica de la contratación de bienes y servicios en un sistema de concurso de mayor extensión internacional. En este contexto, será necesario difundir más ampliamente la información sobre las oportunidades de contratación entre los proveedores potenciales, especialmente en los países en desarrollo y en los países con economías en transición.

OBJETIVO

Servicios de compra y de viajes más eficaces en función de los costos.

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO Y FINALIDADES
<i>Viajes</i>	
Mejora de la relación costo-eficacia en los viajes de los empleados de la OMPI y los viajes de terceros financiados por la Organización.	<ul style="list-style-type: none"> – Mantenimiento de los ahorros de entre el 25 y el 30% en billetes negociados, logrados en 2006/07. – Aumento de entre el 3 y el 5% en la utilización de líneas aéreas y billetes especiales de bajo costo.
Tramitación más eficaz de los viajes y visados.	<ul style="list-style-type: none"> – Tramitación electrónica de las autorizaciones de viaje y de las solicitudes de visados.

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO Y FINALIDADES
<i>Compras</i>	
Mejora de la relación costo-eficacia en las adquisiciones.	<ul style="list-style-type: none"> - Número de licitaciones y de órdenes de compra resultantes en proporción al valor total de la adquisición, en comparación con los períodos anteriores. - Ahorros de al menos 500.000 francos suizos mediante la consolidación de compras.
Precios y condiciones contractuales más competitivos gracias a la cooperación en las cuestiones de adquisición en el sistema común de las Naciones Unidas, así como mayor distribución y diversificación geográfica de los proveedores.	<ul style="list-style-type: none"> - Más de cinco contratos de compra firmados/renovados en el marco de las iniciativas de compra entre los organismos de la ONU y aumento del valor de dichos contratos. - Aumento del 25% en el número de vendedores/proveedores nuevos alcanzado mediante el sistema de registro de vendedores, en comparación con los 1.800 vendedores y proveedores de 2006. - Aumento de las adquisiciones de asistencia técnica a proveedores nacionales de países en desarrollo por encima del 48,7% del total de tales adquisiciones registradas en 2006.

ESTRATEGIAS

Con respecto a los viajes, se seguirá informando regularmente al personal sobre los procedimientos de viaje y visado, en particular por Intranet. Se modernizará el sistema electrónico de autorización de viajes y los procedimientos administrativos conexos a fin de agilizar dichas tramitaciones. Además, se automatizarán diversos instrumentos de trabajo y de obtención de información. Para mantener los ahorros logrados en 2006/07, se seguirán estableciendo las medidas necesarias para reducir más los costos de viaje de los empleados de la OMPI y de terceros.

A fin de facilitar la planificación de las adquisiciones a largo plazo, se ayudará a los directores de programas a establecer unos horizontes de planificación de tres a cinco años con respecto a la compra de bienes y a la contratación de servicios profesionales o técnicos, necesarios para la ejecución de sus programas. Ello permitirá aumentar el poder de negociación con los proveedores mediante un volumen de compras mayor, una duración de los contratos más larga y unas economías de escala mayores. Cuando sea posible, se llevará a cabo una estandarización y consolidación de los bienes y/o los servicios similares o conexos a fin de obtener mejores descuentos por volumen y de precios.

Meta estratégica N.º 5: Mayor eficacia en los procedimientos de gestión y administración

Se estudiarán también las posibilidades de emprender actividades de compra en cooperación con los servicios de adquisiciones de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, en el marco del Grupo de Trabajo de Compras entre Organismos (IAPWG) y del Grupo de Actividades Comunes de Compra de las Naciones Unidas (CPAG) de Ginebra. En este sentido, se establecerán relaciones de trabajo más estrechas con las organizaciones del sistema de la ONU con sede en Ginebra, por ejemplo, mediante la participación en los acuerdos de intercambio de información comercial a través de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición (IAPSO).

Se pondrán en marcha importantes proyectos de desarrollo de T.I. para la automatización de diversos procesos, entre ellos, la supervisión y preparación de informes sobre las actividades de contratación y adquisición. Un factor importante de esta estrategia es el desarrollo de una base de datos electrónica de las actividades de adquisición anuales para facilitar la planificación, la evaluación, la auditoría interna y la elaboración de informes estadísticos. En el bienio 2008/09, los servicios de compras constituirán uno de los ámbitos que se tienen en cuenta en el proyecto de planificación institucional de recursos (véase el documento WO/PBC/11/11 y el Programa 23).

VÍNCULOS ENTRE PROGRAMAS

En particular, se establecerá una estrecha coordinación con la Oficina del Contralor, el Departamento de Finanzas y la División de Auditoría y Supervisión Internas.

RECURSOS

	Presupuesto inicial 2006/07 (miles de Fr.S.)	Presupuesto revisado 2006/07 (miles de Fr.S.)	Presupuesto propuesto 2008/09 (miles de Fr.S.)	Diferencia entre el presupuesto revisado 2006/07 y el presupuesto propuesto 2008/09	
				Importe	%
Presupuesto					
Personal	5.783	7.505	8.740	1.235	16,5
No rel. a personal	2.299	2.253	2.321	68	3,0
Total	8.082	9.758	11.061	1.303	13,3
Puestos	14	21	21	0	0,0

• **Programa 31: Construcción del nuevo edificio**

DESAFÍOS

En un principio, se había previsto comenzar el proyecto de construcción del nuevo edificio en 2006 y terminarlo a principios de 2008. Sin embargo, por las diversas razones que se explican a continuación, el comienzo de la obra tuvo que posponerse hasta febrero de 2008. Se espera que el proyecto esté terminado en abril de 2010.

En la sesión de la Asamblea General celebrada en septiembre de 2005, los Estados miembros aprobaron el proyecto revisado de construcción del nuevo edificio, su financiación mediante un préstamo bancario y la propuesta de contratar los servicios de una empresa (“piloto del proyecto”) para que se encargara de la gestión externa de la ejecución del proyecto. En la misma sesión, los Estados miembros aprobaron el establecimiento de la Comisión de Auditoría de la OMPI, entre cuyas funciones está la supervisión del proyecto de construcción del nuevo edificio.

La Comisión de Auditoría se estableció en febrero de 2006. En su primera reunión de abril, recomendó hacer una auditoría de los costos del proyecto y le pidió a la Secretaría que preparara una versión revisada de la Carta del proyecto y del calendario de ejecución. Recomendó, además, que el piloto del proyecto participara en la preparación de la documentación necesaria para la licitación del contratista general.

En el marco descrito, el Comité de Construcción, establecido por la Secretaría para llevar a cabo la supervisión interna del proyecto, preparó en junio de 2006 una Carta del proyecto revisado y un calendario del proyecto.

En el documento WO/PBC/11/13 figura un calendario actualizado del proyecto.

En septiembre de 2006, el Comité solicitó al Auditor Externo que realizara la auditoría de los costos del proyecto. El informe del Auditor Externo se recibió en diciembre de 2006 y se presentó a la Comisión de Auditoría en enero de 2007.

Además, tras la preselección de diversas empresas en junio de 2006 a cargo de un jurado independiente, en octubre del mismo año se seleccionó a la empresa piloto del proyecto y, en noviembre de 2006, se firmó el contrato. Inmediatamente después el Piloto asumió sus funciones. Por otra parte, en octubre de 2006 se finalizó una petición complementaria de autorización para construir -correspondiente al proyecto revisado- y se presentó ante las autoridades cantonales.

El piloto del proyecto ayudó a preparar el llamado para la presentación de expresiones de interés por un contrato de adjudicación de obra, que fue emitido en diciembre de 2006. Se espera que a finales de 2007 se haya seleccionado al contratista general y se haya firmado el contrato. La selección de la institución financiera también tiene que estar hecha antes del final de 2007, tras el proceso de preselección iniciado ese mismo año.

El piloto del proyecto preparó además una detallada auditoría de los costos del proyecto, cuyos resultados se comunicaron al Comité de Construcción en abril de 2007.

Así pues, en el bienio 2008/09 debería estar en marcha la mayor parte de la ejecución del proyecto, de acuerdo al calendario mencionado anteriormente.

Por último, es importante señalar que, tras la aprobación por los Estados miembros del proyecto de construcción revisado en septiembre de 2005, la Organización recibió nuevas directivas de la ONU, aplicables al conjunto del sistema, sobre normas mínimas de seguridad operacional relativas a la seguridad

Meta estratégica N.º 5: Mayor eficacia en los procedimientos de gestión y administración

física del personal (UN-H-MOSS). Para cumplir con dichas normas, tendrán que efectuarse una serie de ajustes técnicos al proyecto. Dichos ajustes se estudian con más detalle en el documento WO/PBC/12/4(d).

OBJETIVO

Progreso de la construcción del nuevo edificio hasta su finalización en abril de 2010, dentro de los límites presupuestarios y con arreglo a los niveles de calidad aprobados y las normas de seguridad de las Naciones Unidas (UN-H-MOSS).

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO Y FINALIDADES
Ejecución puntual de las obras de construcción con arreglo a los límites presupuestarios.	<ul style="list-style-type: none">— Cumplimiento de los principales plazos de construcción.— Cumplimiento de la asignación financiera aprobada por los Estados miembros.
Realización de las obras de construcción con arreglo a los niveles de calidad aprobados	<ul style="list-style-type: none">— Aceptación, por parte del Piloto y del Comité de Construcción, de la elección por el contratista general de los materiales y métodos de construcción, de acuerdo con los niveles de calidad aprobados.
Realización de las obras de construcción con arreglo a las normas de seguridad de las Naciones Unidas (UN-H-MOSS).	<ul style="list-style-type: none">— Aceptación, por parte del Piloto y del Comité de Construcción, de la elección de los materiales de construcción y de los métodos de ejecución por el contratista general a fin de aplicar las normas de seguridad de las Naciones Unidas, según decisión de la OMPI.

ESTRATEGIAS

Una vez seleccionada la institución de financiación por parte del jurado, el contratista general comenzará las obras a principios de 2008 bajo la dirección del piloto del proyecto, obras que continuarán en el curso del bienio, de acuerdo con el calendario; está previsto que la obra esté terminada en 2010. Durante este tiempo, el Piloto informará regularmente a la OMPI, a través del Comité de Construcción, sobre el progreso del proyecto. Esta información se transmitirá mensualmente mediante informes que también se presentarán ante la Comisión de Auditoría.

A lo largo de 2008 y 2009, se llevará a cabo el trabajo preparatorio del terreno de la obra, la construcción de cimientos y la mayor parte del trabajo de equipamiento del nuevo edificio, de los sótanos y la conexión entre los niveles subterráneos y los del edificio de la Sede (edificio Arpad Bogsch).

Mediante el Programa 31 se cubrirán los costos de los servicios del piloto del proyecto, los del préstamo que adquirirá la OMPI en el bienio 2008/09 y los de un consultor contratado a tiempo completo (que formará parte del Comité de Construcción y coordinará al Equipo de Supervisión Interna del Proyecto). En

Propuesta de presupuesto por programas para 2008/09

principio, el presupuesto de este programa para el bienio 2008/09 se basa en un préstamo de 113,6 millones de francos suizos, cuyos intereses se comenzarán a pagar a partir de enero de 2008. Este supuesto préstamo se confirmará una vez se hayan firmado los contratos con el contratista general y con la institución de financiación, lo cual está previsto que se produzca en noviembre/diciembre de 2007.

VÍNCULOS ENTRE PROGRAMAS

Se establecerán vínculos estrechos de colaboración con el Programa 23 (Gestión y control de recursos), el Programa 26 (Operaciones financieras), el 29 (Gestión de locales), el 30 (Viajes y adquisiciones) y el 32 (Seguridad).

RECURSOS

	Presupuesto inicial 2006/07 (miles de Fr.S.)	Presupuesto revisado 2006/07 (miles de Fr.S.)	Presupuesto propuesto 2008/09 (miles de Fr.S.)	Diferencia entre el presupuesto revisado 2006/07 y el presupuesto propuesto 2008/09	
				Importe	%
Presupuesto					
Personal	0	348	361	13	3,8
No rel. a personal	4.631	1.167	6.378	5.211	446,5
Total	4.631	1.515	6.739	5.224	344,8
Puestos	0	0	0	0	n/a

• Programa 32: Seguridad

DESAFÍOS

En los últimos años, la seguridad en todo el sistema de las Naciones Unidas se ha fortalecido significativamente debido al aumento del nivel de amenaza, real o supuesta, a escala mundial. En vista de los cambios del entorno, en diciembre de 2005 se llevó a cabo una revisión de las medidas de seguridad adoptadas en la OMPI. Por otra parte, en abril de 2006, un consultor independiente realizó una evaluación completa de los riesgos en materia de seguridad de la Sede de la OMPI y, entre junio y octubre de 2006, de las Oficinas de Coordinación de la OMPI. La evaluación de los riesgos sobre seguridad de la Sede de la OMPI puso de manifiesto la necesidad de acometer una importante reforma del sistema de seguridad en vigor.

Tras la mencionada evaluación, la OMPI elaboró, con la ayuda de un consultor externo, un proyecto para efectuar cambios en materia de seguridad (“el Proyecto”). Este Proyecto se describe en el documento WO/PBC/12/4(d).

El Servicio de Coordinación en materia de Seguridad y Vigilancia de la OMPI se creó para impulsar las actividades de seguridad de la Organización, establecer nuevas normas y procedimientos de seguridad y mejorar los niveles de seguridad y vigilancia.

La ejecución del proyecto para efectuar cambios en materia de seguridad comprende la mejora de la seguridad personal, lo que tendrá importantes implicaciones financieras y fijará importantes requisitos en las inversiones de capital. Estas inversiones no podrán abordarse mediante el presupuesto regular, por lo que, una vez obtenida la aprobación de los Estados miembros, será necesario recurrir a la movilización de reservas. Todo ello se explica detalladamente en el documento WO/PBC/12/4(d).

Para hacer frente a estos nuevos desafíos se propone crear, en el bienio 2008/09, un nuevo Programa (32). En este programa figurarán los principales elementos de los servicios de seguridad de la OMPI y servirá de punto de coordinación en la ejecución del proyecto para efectuar cambios en materia de seguridad, tras la aprobación de los Estados miembros.

OBJECTIVO

Mejorar la seguridad de todo el personal de la OMPI, de los visitantes de los edificios de la OMPI y de los delegados que asisten a las reuniones de la Organización, así como del patrimonio de la misma.

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO Y FINALIDADES
Reducción general de los riesgos en materia de seguridad.	<ul style="list-style-type: none"> — Ejecución del proyecto para efectuar cambios en materia de seguridad, tras la aprobación de los Estados miembros. — Establecimiento del sistema de gestión de los riesgos.

Propuesta de presupuesto por programas para 2008/09

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO Y FINALIDADES
Establecimiento de los planes de seguridad y procedimientos de gestión de las crisis.	<ul style="list-style-type: none"> — Asignación de las principales funciones. — Creación de documentos sobre las instrucciones y los procedimientos destinados al personal para su distribución.
Reducción del riesgo de pliegos.	Mejora de los elementos de seguridad en los locales de la OMPI.
Niveles de seguridad satisfactorios en las conferencias y reuniones de alto nivel celebradas en la OMPI, en Ginebra y en otros lugares.	Evaluación de los riesgos efectuada en todas las salas de conferencias y reuniones de alto nivel de la OMPI.

ESTRATEGIAS

La mejora de la seguridad en toda la Organización, en todos los niveles, se logrará mediante el desarrollo y la ejecución de las normas y los procedimientos de seguridad así como el establecimiento de procedimientos de gestión de crisis y la instalación de sistemas de comunicación eficaces en caso de crisis. A continuación se enumeran una serie de factores importantes: mantenimiento de los vínculos entre el sistema de las Naciones Unidas y el país anfitrión; coordinación y cooperación con los sectores internos que necesiten asesoramiento; y asistencia en materia de seguridad y aumento de la sensibilización sobre seguridad en la Oficina Internacional.

Mediante este programa se cubrirán los costos de personal del Servicio de Coordinación en materia de Seguridad y Vigilancia de la OMPI y los costos de los servicios de seguridad de la OMPI, encomendados actualmente al sector privado.

VÍNCULOS ENTRE PROGRAMAS

Se establecerá una estrecha cooperación con los Programas 29 y 31 (Seguridad de los edificios de la OMPI) y el Programa 27 (Seguridad de las tecnologías de la información).

RECURSOS

	Presupuesto inicial 2006/07 (miles de Fr.S.)	Presupuesto revisado 2006/07 (miles de Fr.S.)	Presupuesto propuesto 2008/09 (miles de Fr.S.)	Diferencia entre el presupuesto revisado 2006/07 y el presupuesto propuesto 2008/09	
				Importe	%
Presupuesto					
Personal	n/a	n/a	3.129	n/a	n/a
No rel. a personal	n/a	n/a	7.909	n/a	n/a
Total	n/a	n/a	11.037	n/a	n/a
Puestos	n/a	n/a	8	n/a	n/a

*En 2006/07, los servicios de seguridad se financiaron en el marco del Programa 29 (Gestión de locales)

CUADRO I
Propuesta de presupuesto para 2008/09, por objeto de gasto
(en miles de francos suizos)

	Presupuesto inicial 2006/07	Presupuesto revisado 2006/07	Presupuesto propuesto 2008/09	Diferencia	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	292.110	315,684	336,651	20.967	6,6
Empleados con contratos de corta duración	45.394	48,556	52,782	4.226	8,7
Consultores	12.600	10,587	10,321	-266	(2,5)
Acuerdos de servicios especiales	3.799	6,304	7,032	727	11,5
Total, A	353.903	381,131	406,785	25.654	6,7
B. Recursos no relativos al personal					
<i>Viajes y becas</i>					
Misiones del personal	8.123	11,863	13,852	1.989	16,8
Viajes de terceros	18.023	23,725	26,890	3.165	13,3
Becas	3.752	4,980	5,427	447	9,0
<i>Servicios contractuales</i>					
Conferencias	5.321	5,934	6,565	631	10,6
Honorarios de expertos	2.654	2,035	3,517	1.482	72,8
Publicaciones	5.865	1,956	2,341	385	19,7
Otros	36.806	51,082	67,335	16.253	31,8
<i>Gastos de operación</i>					
Locales y mantenimiento	64.412	55,435	62,003	6.568	11,8
Comunicaciones y otros	7.523	10,839	9,508	-1.331	(12,3)
<i>Equipos y suministros</i>					
Mobiliario y equipos	10.409	3,883	5,579	1.696	43,7
Suministros y materiales	8.952	7,577	7,936	359	4,7
Total, B	171.840	179,309	210,952	31.643	17,6
C. No consignados	5.257	1,702	12,482	10.780	633,4
TOTAL	531.000	562,142	630,219	68.077	12,1

Propuesta de presupuesto por programas para 2008/09

CUADRO II
Propuesta de presupuesto para 2008/09, por programa
(en miles de francos suizos)

	Presupuesto inicial 2006/07	Presupuesto revisado 2006/07	Presupuesto propuesto 2008/09	Diferencia	
				Importe	%
1 Sensibilización pública y comunicación	13.280	13,428	12,611	(817)	(6,1)
2 Coordinación externa	10.743	10,935	11,215	281	2,6
3 Utilización estratégica de la P.I. para el desarrollo	12.347	17,759	20,581	2,823	15,9
4 Utilización del derecho de autor en el entorno digital	2.608	1,995	2,150	154	7,7
5 P.I. y biociencias	1.608	743	680	(64)	(8,6)
6 Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA	37.649	38,250	40,665	2,415	6,3
7 Determinados países de Europa y Asia	4.530	5,015	5,444	429	8,6
8 Modernización de las instituciones de P.I.	4.843	4,495	4,795	300	6,7
9 Gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos	2.114	1,656	1,736	79	4,8
10 Observancia de los derechos de P.I.	2.966	3,113	3,321	208	6,7
11 Academia Mundial de la OMPI	14.327	14,382	15,426	1,044	7,3
12 Derecho de patentes	2.996	3,001	3,079	79	2,6
13 Derechos de marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas	4.954	3,806	3,882	75	2,0
14 Normativa de derecho de autor y derechos conexos	5.683	5,919	6,002	83	1,4
15 Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos	4.649	5,889	6,052	163	2,8
16 El Sistema del PCT	144.445	161,312	182,498	21,186	13,1
17 Servicios conexos relacionados con las patentes	2.301	2,577	3,533	956	37,1
18 Sistemas de registro de Madrid, La Haya y Lisboa	41.949	47,569	57,466	9,897	20,8
19 Clasificación de patentes y normas de la OMPI sobre P.I.	5.459	6,924	7,257	333	4,8
20 Clasificaciones internacionales en el ámbito de las marcas y los diseños industriales	1.270	1,123	1,201	78	7,0
21 Servicios de arbitraje y mediación y políticas y procedimientos sobre nombres de dominio	6.519	7,013	8,036	1,023	14,6
22 Dirección y gestión ejecutiva	13.977	12,855	14,081	1,226	9,5
23 Gestión y control de los recursos	4.513	6,444	5,124	(1,320)	(20,5)
24 Supervisión interna	1.781	2,060	3,422	1,362	66,1
25 Gestión de recursos humanos	15.725	17,085	19,267	2,183	12,8
26 Operaciones financieras	11.265	12,027	12,138	110	0,9
27 Tecnologías de la información	38.978	43,710	45,945	2,235	5,1
28 Servicios de conferencias, lingüístico, imprenta y archivos	40.800	41,815	43,834	2,019	4,8
29 Gestión de locales	58.751	56,268	47,461	(8,807)	(15,7)
30 Viajes y adquisiciones	8.082	9,758	11,061	1,303	13,3
31 Construcción del nuevo edificio	4.631	1,515	6,739	5,224	344,8
32 Seguridad	--	--	11,037	11,037	n/a
Total	525.743	560,440	617,737	57,297	10,2
No consignados	5.257	1,702	12,482	10,780	633,4
TOTAL	531.000	562,142	630,219	68,077	12,1

Cuadro III
Puestos propuestos para 2008/09, por programa

	2006/07: A fines de febrero de 2007					2008/09: A fines de febrero de 2007					Diferencia				
	DG/DGA/ SDG*	D	P	G	Total	DG/DGA/ SDG	D	P	G	Total	DG/DGA/ SDG	D	P	G	Total
1 Sensibilización pública y comunicación	-	1	13	11	25	-	1	13	11	25	-	-	-	-	-
2 Coordinación externa	1	4	7	3	15	1	4	7	3	15	-	-	-	-	-
3 Utilización estratégica de la P.I. para el desarrollo	-	3	19	10	32	-	3	19	10	32	-	-	-	-	-
4 Utilización del derecho de autor en el entorno digital	-	1	2	-	3	-	1	2	-	3	-	-	-	-	-
5 P.I. y biociencias	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-
6 Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA	1	5	26	14	46	1	5	26	14	46	-	-	-	-	-
7 Determinados países de Europa y Asia	-	1	5	2	8	-	1	5	2	8	-	-	-	-	-
8 Modernización de las instituciones de P.I.	-	1	4	2	7	-	1	4	2	7	-	-	-	-	-
9 Gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos	-	-	2	1	3	-	-	2	1	3	-	-	-	-	-
10 Observancia de los derechos de P.I.	-	1	3	1	5	-	1	3	1	5	-	-	-	-	-
11 Academia Mundial de la OMPI	-	1	7	5	13	-	1	7	5	13	-	-	-	-	-
12 Derecho de patentes	-	-	3	2	5	-	-	3	2	5	-	-	-	-	-
13 Derechos de marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas	-	-	3	1	4	-	-	3	1	4	-	-	-	-	-
14 Normativa de derecho de autor y derechos conexos	1	1	4	2	8	1	1	4	2	8	-	-	-	-	-
15 Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos	-	-	5	2	7	-	-	5	2	7	-	-	-	-	-
16 El Sistema del PCT	1	2	127	218	348	1	2	127	218	348	-	-	-	-	-
17 Servicios conexos relacionados con las patentes	-	1	3	1	5	-	1	3	1	5	-	-	-	-	-
18 Sistemas de registro de Madrid, La Haya y Lisboa	1	2	41	69	113	1	2	41	69	113	-	-	-	-	-
19 Clasificación de patentes y normas de la OMPI sobre P.I.	-	-	9	7	16	-	-	9	7	16	-	-	-	-	-
20 Clasificaciones internacionales en el ámbito de las marcas y los diseños industriales	-	-	2	1	3	-	-	2	1	3	-	-	-	-	-
21 Servicios de arbitraje y mediación y políticas y procedimientos sobre nombres de dominio	-	-	8	5	13	-	-	8	5	13	-	-	-	-	-
22 Dirección y gestión ejecutiva	1	3	17	6	27	1	3	17	6	27	-	-	-	-	-
23 Gestión y control de los recursos	-	1	7	2	10	-	1	7	2	10	-	-	-	-	-
24 Supervisión interna	-	1	4	2	7	-	1	4	2	7	-	-	-	-	-
25 Gestión de recursos humanos	-	1	18	20	39	-	1	18	20	39	-	-	-	-	-
26 Operaciones financieras	-	1	9	23	33	-	1	9	23	33	-	-	-	-	-
27 Tecnologías de la información	-	1	35	15	51	-	1	35	15	51	-	-	-	-	-
28 Servicios de conferencias, lingüístico, imprenta y archivos	1**	1	29	47	78	1**	1	29	47	78	-	-	-	-	-
29 Gestión de locales	1	1	11	17	30	1	1	7	13	22	-	-	(4)	(4)	(8)
30 Viajes y adquisiciones	-	1	9	11	21	-	1	9	11	21	-	-	-	-	-
31 Construcción del nuevo edificio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
32 Seguridad***	-	-	-	-	-	-	-	4	4	8	-	-	4	4	8
No consignados	-	8	5	-	13	-	8	5	30	43	-	-	-	30	30
TOTAL	8	43	438	500	989	8	43	438	530	1.019	-	-	-	30	30

* Los DGA y los SDG pueden supervisar a la vez más de un programa. No obstante, a efectos de presupuestación, el puesto que cada uno de ellos ocupa figura en un solo programa.

** Se ha reclasificado un puesto de la categoría D2 en el nivel SDG para el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2006 y el 30 de noviembre de 2009, de conformidad con la decisión del Comité de Coordinación (WO/CC/54/3 Corr., párrafo 77(i)).

*** Nuevo programa propuesto para 2008/09, anteriormente parte del Programa 29.

Cuadro IV
Recursos de fondos fiduciarios
que podrían estar disponibles para su utilización en 2008/09
(en miles de francos suizos)¹

Fondos fiduciarios	Estimación del saldo a fines de 2007	Contribuciones estimadas 2008/09 ²	Estimación del importe disponible en 2008/09 ²
Finlandia ³	0	0	0
Francia			
Francia/Derecho de autor	10	80	90
Francia/P.I.	150	600	750
Subtotal, Francia	160	680	840
Alemania/JPO	120	200	320
Italia ⁴	0	0	0
Japón			
Japón/Derecho de autor	440	1.180	1.620
Japón/P.I.	1.425	3.800	5.225
Subtotal, Japón	1.865	4.980	6.845
República de Corea			
República de Corea (P.I.) ⁵	585	0	585
República de Corea (Derecho de autor) ⁶	390	0	390
República de Corea/funcionario subalterno	170	240	410
Subtotal, Corea	1.145	240	1.385
España	112	1.010	1.122
Estados Unidos	0	600	600
UE/Sri Lanka	60	0	60
UE/Bangladesh	390	1.432	1.822
TOTAL	3.852	9.142	12.994

¹ En las cifras no se han incluido los intereses ni los ajustes cambiarios. Cabe señalar que estos fondos se destinan generalmente a actividades que cubren un período que va más allá de un solo bienio, a medida que se reciben los ingresos y se incurre en gastos.

² Las cifras expuestas en esta columna son puramente indicativas y no se basan en patrones de financiación anteriores. Además, no representan los compromisos de los Estados miembros a excepción de los casos en que el acuerdo de fondos fiduciarios cubre asimismo el período 2008/09.

³ En el bienio 2006/07, Finlandia proporcionó 40.000 francos suizos mediante un acuerdo de fondos fiduciarios. En la fecha de redacción del presente documento se está estudiando la posibilidad de efectuar otra contribución correspondiente a ese importe.

⁴ En la fecha de redacción del presente documento se está negociando un memorando de entendimiento entre la OMPI y el Gobierno de Italia para el establecimiento de un fondo fiduciario a partir de 2007.

⁵ Las contribuciones anuales varían y se han observado fluctuaciones de un año a otro. No se dispone de indicaciones en cuanto al nivel de las contribuciones para 2008/09.

⁶ En el acuerdo inicial únicamente se abarca el bienio 2006/07. No existen indicaciones en estos momentos respecto de una posible renovación del acuerdo.

Cuadro V. Gastos estimados para 2008/09 del Sector del PCT
Incluida la participación del PCT en los servicios comunes de apoyo
(en miles de francos suizos)

Programas		Gasto estimado
A.	Programas exclusivamente relacionados con el PCT (participación del 100%)	
	16 El Sistema del PCT	182.498
	17 Servicios conexos relacionados con las patentes	3.533
	<i>Subtotal, A</i>	<i>186.031</i>
B.	Programas relativos al PCT (participación del 50%)	
	12 Derecho de patentes	1.540
	19 Clasificación de patentes y normas de la OMPI sobre P.I.	3.629
	<i>Subtotal, B</i>	<i>5.168</i>
C.	Programas que brindan servicios comunes de apoyo (54,6% de participación)	
	22 Dirección y gestión ejecutiva	7.685
	23 Gestión y control de los recursos	2.797
	24 Supervisión interna	1.868
	25 Gestión de recursos humanos	10.516
	26 Operaciones financieras	6.625
	27 Tecnologías de la información	25.077
	28 Servicios de conferencias, lingüístico, imprenta y archivos	23.925
	29 Gestión de locales	25.904
	30 Viajes y adquisiciones	6.037
	31 Construcción del nuevo edificio	3.678
	32 Seguridad	6.024
	<i>Subtotal, C</i>	<i>120.137</i>
D.	Gasto total del PCT (A+B+C)	311.336
E.	Presupuesto total	630.219
F.	Participación del PCT en el presupuesto total, en porcentaje (D/E)	49,4%

El presente cuadro es una versión actualizada del Cuadro VII que figura en la propuesta de presupuesto por programas para 2006/07. Este cuadro se basa en la metodología siguiente. En primer lugar, se establece el porcentaje del número total de empleados en programas relacionados con el PCT (a finales de febrero de 2007) (489) en relación con el número total de empleados de la Organización, menos el número de empleados de programas que proporcionan servicios comunes de apoyo (Programas 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32) (895). El coeficiente resultante es $489/895 = 54,6\%$. En segundo lugar, se aplica este coeficiente a los gastos presupuestados en estos programas comunes de apoyo. En tercer lugar, se atribuye al PCT el 50% del gasto presupuestado en los Programas 12 y 19. En cuarto lugar, se suman esas cantidades al gasto presupuestado en los Programas 16 (El Sistema del PCT) y 17 (Servicios conexos relacionados con las patentes).

Como se indica en el presente cuadro, sobre la base de esta metodología, el gasto presupuestado para el PCT en el bienio 2008/09 asciende a 311,3 millones de francos suizos, es decir, el 49,4% del gasto total presupuestado para el bienio.

El presente cuadro debe leerse conjuntamente con el Anexo I (Anexo I/4). Los principios fundamentales que se aplican al presente cuadro y al Anexo I/4 son en gran medida los mismos, a excepción de los ajustes siguientes.

- En el Anexo I/4, el gasto presupuestado para el Programa 19 se atribuye íntegramente al PCT.
- En el Anexo I/4, el 93% del gasto presupuestado para el Programa 12 se atribuye al PCT. (Esto se debe a la metodología de consignación presupuestaria utilizada, mediante la que se toma como base de la consignación de los costos de programas compartidos el porcentaje correspondiente a cada Unión del total de ingresos de las Uniones en cuestión (párrafo 1.1 del Anexo I)).

Propuesta de presupuesto por programas para 2008/09

- En el Anexo I/4, la consignación de gastos presupuestados para los programas que proporcionan servicios comunes de apoyo viene determinada por una metodología distinta, como se indica a continuación. En primer lugar, el porcentaje total de costos administrativos directos para todas las Uniones viene determinado sobre la base del número total de empleados de los programas relacionados directamente con las Uniones dividido por el número total de empleados de todos los programas, a excepción de los Programas 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32. Posteriormente, ese gasto administrativo directo por Unión se consigna a las Uniones respectivas sobre la base del porcentaje relativo existente entre los empleados de cada Unión y el número total de empleados de programas relacionados directamente con esa Unión (párrafo 1.2 del Anexo I).

Sobre la base de esta última metodología, los gastos presupuestados globales correspondientes al PCT en el bienio 2008/09 ascienden a 325,7 millones de francos suizos, es decir, el 51,7% del gasto total presupuestado para el bienio.

Programa 1 Sensibilización pública y comunicación

(en miles de francos suizos)

	Presupuesto inicial 2006/07	Presupuesto revisado 2006/07	Presupuesto propuesto 2008/09	Diferencia	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	7.957	8.935	8.405	(530)	(5,9)
Empleados con contratos de corta duración	1.530	1.788	2.128	340	19,0
Consultores	960	820	585	(236)	(28,7)
Acuerdos de servicios especiales	393	89	92	3	3,0
Total, A	10.840	11.633	11.209	(424)	(3,6)
B. Recursos no relativos al personal					
<i>Viajes y becas</i>					
Misiones del personal	288	291	200	(91)	(31,3)
Viajes de terceros	52	20	21	1	5,0
Becas	--	--	--	--	--
<i>Servicios contractuales</i>					
Conferencias	--	85	88	3	3,5
Honorarios de expertos	8	--	--	--	--
Publicaciones	817	447	454	7	1,6
Otros	784	209	199	(10)	(4,8)
<i>Gastos de operación</i>					
Locales y mantenimiento	--	11	6	(5)	(45,5)
Comunicaciones y otros	76	96	98	2	2,1
<i>Equipos y suministros</i>					
Mobiliario y equipos	58	44	45	1	2,3
Suministros y materiales	357	592	291	(301)	(50,8)
Total, B	2.440	1.795	1.402	(393)	(21,9)
TOTAL	13.280	13.428	12.611	(817)	(6,1)

Programa 2 Coordinación externa

(en miles de francos suizos)

	Presupuesto inicial 2006/07	Presupuesto revisado 2006/07	Presupuesto propuesto 2008/09	Diferencia	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	6.296	7.247	7.246	(1)	(0,0)
Empleados con contratos de corta duración	522	474	580	107	22,5
Consultores	600	382	402	20	5,3
Acuerdos de servicios especiales	--	13	13		3,0
Total, A	7.418	8.115	8.241	127	1,6
B. Recursos no relativos al personal					
<i>Viajes y becas</i>					
Misiones del personal	692	592	609	17	2,9
Viajes de terceros	108	79	81	2	2,5
Becas	--	--	--	--	--
<i>Servicios contractuales</i>					
Conferencias	180	25	26	1	4,0
Honorarios de expertos	25	16	17	1	6,3
Publicaciones	20	--	--	--	--
Otros	440	2	165	163	8.150,0
<i>Gastos de operación</i>					
Locales y mantenimiento	1.038	1.308	1.286	(22)	(1,7)
Comunicaciones y otros	661	760	750	(10)	(1,3)
<i>Equipos y suministros</i>					
Mobiliario y equipos	35	20	20	--	--
Suministros y materiales	126	18	20	2	11,1
Total, B	3.325	2.820	2.974	154	5,5
TOTAL	10.743	10.935	11.215	281	2,6

Programa 3
Utilización estratégica de la P.I. para el desarrollo
(en miles de francos suizos)

	Presupuesto inicial 2006/07	Presupuesto revisado 2006/07	Presupuesto propuesto 2008/09	Diferencia	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	7.615	10.249	12.481	2.232	21,8
Empleados con contratos de corta duración	870	1.064	1.368	303	28,5
Consultores	720	831	727	(104)	(12,5)
Acuerdos de servicios especiales	--	--	--	--	--
Total, A	9.205	12.145	14.575	2.431	20,0
B. Recursos no relativos al personal					
<i>Viajes y becas</i>					
Misiones del personal	749	1.123	1.502	379	33,7
Viajes de terceros	487	2.780	2.024	(756)	(27,2)
Becas	--	70	299	229	327,1
<i>Servicios contractuales</i>					
Conferencias	224	511	601	90	17,6
Honorarios de expertos	133	150	475	325	216,7
Publicaciones	226	140	315	175	125,0
Otros	540	722	365	(357)	(49,4)
<i>Gastos de operación</i>					
Locales y mantenimiento	24	--	--	--	--
Comunicaciones y otros	64	77	129	52	67,5
<i>Equipos y suministros</i>					
Mobiliario y equipos	545	16	36	20	125,0
Suministros y materiales	150	25	260	235	940,0
Total, B	3.142	5.614	6.006	392	7,0
TOTAL	12.347	17.759	20.581	2.823	15,9

Programa 4 Utilización del derecho de autor en el entorno digital

(en miles de francos suizos)

	Presupuesto inicial 2006/07	Presupuesto revisado 2006/07	Presupuesto propuesto 2008/09	Diferencia	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	2.010	1.407	1.478	71	5,0
Empleados con contratos de corta duración	348	124	172	48	38,4
Consultores	--	--	--	--	--
Acuerdos de servicios especiales	--	--	--	--	--
Total, A	2.358	1.531	1.650	118	7,7
B. Recursos no relativos al personal					
<i>Viajes y becas</i>					
Misiones del personal	50	206	222	16	7,8
Viajes de terceros	50	100	100	--	--
Becas	--	30	35	5	16,7
<i>Servicios contractuales</i>					
Conferencias	150	35	50	15	42,9
Honorarios de expertos	--	8	14	6	75,0
Publicaciones	--	20	33	13	65,0
Otros	--	48	--	(48)	(100,0)
<i>Gastos de operación</i>					
Locales y mantenimiento	--	--	10	10	--
Comunicaciones y otros	--	10	18	8	80,0
<i>Equipos y suministros</i>					
Mobiliario y equipos	--	--	10	10	--
Suministros y materiales	--	7	8	1	14,3
Total, B	250	464	500	36	7,8
TOTAL	2.608	1.995	2.150	154	7,7

Programa 5
P.I. y biociencias

(en miles de francos suizos)

	Presupuesto inicial 2006/07	Presupuesto revisado 2006/07	Presupuesto propuesto 2008/09	Diferencia	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	947	378	420	41	10,9
Empleados con contratos de corta duración	174	--	--	--	--
Consultores	--	--	--	--	--
Acuerdos de servicios especiales	--	--	--	--	--
Total, A	1.121	378	420	41	10,9
B. Recursos no relativos al personal					
<i>Viajes y becas</i>					
Misiones del personal	146	81	92	11	13,6
Viajes de terceros	--	33	50	17	51,5
Becas	40	--	--	--	--
<i>Servicios contractuales</i>					
Conferencias	15	15	--	(15)	(100,0)
Honorarios de expertos	--	5	80	75	1.500,0
Publicaciones	44	24	30	6	25,0
Otros	143	202	--	(202)	(100,0)
<i>Gastos de operación</i>					
Locales y mantenimiento	--	--	--	--	--
Comunicaciones y otros	43	3	4	1	33,3
<i>Equipos y suministros</i>					
Mobiliario y equipos	6	--	--	--	--
Suministros y materiales	50	2	4	2	100,0
Total, B	487	365	260	(105)	(28,8)
TOTAL	1.608	743	680	(64)	(8,6)

Programa 6
Países africanos, árabes, de América Latina
y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA

(en miles de francos suizos)

	Presupuesto inicial 2006/07	Presupuesto revisado 2006/07	Presupuesto propuesto 2008/09	Diferencia	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	18.274	19.563	19.126	(438)	(2,2)
Empleados con contratos de corta duración	2.595	1.597	1.676	78	4,9
Consultores	2.040	1.756	2.137	381	21,7
Acuerdos de servicios especiales	--	--	--	--	--
Total, A	22.909	22.916	22.938	22	0,1
B. Recursos no relativos al personal					
<i>Viajes y becas</i>					
Misiones del personal	1.405	2.971	3.435	464	15,6
Viajes de terceros	8.542	8.572	9.910	1.338	15,6
Becas	617	57	66	9	15,8
<i>Servicios contractuales</i>					
Conferencias	618	912	1.054	142	15,6
Honorarios de expertos	1.324	520	601	81	15,6
Publicaciones	190	500	578	78	15,6
Otros	1.052	1.042	1.205	163	15,6
<i>Gastos de operación</i>					
Locales y mantenimiento	109	85	98	13	15,3
Comunicaciones y otros	100	315	364	49	15,6
<i>Equipos y suministros</i>					
Mobiliario y equipos	507	187	216	29	15,5
Suministros y materiales	276	173	200	27	15,6
Total, B	14.740	15.334	17.727	2.393	15,6
TOTAL	37.649	38.250	40.665	2.415	6,3

Programa 7
Determinados países de Europa y Asia

(en miles de francos suizos)

	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Diferencia	
	inicial 2006/07	revisado 2006/07	propuesto 2008/09	Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	3.081	3.385	3.373	(13)	(0,4)
Empleados con contratos de corta duración	185	165	188	22	13,3
Consultores	--	--	--	--	--
Acuerdos de servicios especiales	--	--	--	--	--
Total, A	3.266	3.551	3.560	9	0,3
B. Recursos no relativos al personal					
<i>Viajes y becas</i>					
Misiones del personal	200	356	210	(146)	(41,0)
Viajes de terceros	580	828	950	122	14,7
Becas	--	--	100	100	--
<i>Servicios contractuales</i>					
Conferencias	90	76	170	94	123,7
Honorarios de expertos	55	67	75	8	11,9
Publicaciones	85	10	23	13	130,0
Otros	100	91	300	209	229,7
<i>Gastos de operación</i>					
Locales y mantenimiento	10	--	15	15	--
Comunicaciones y otros	50	13	23	10	76,9
<i>Equipos y suministros</i>					
Mobiliario y equipos	50	18	18	--	--
Suministros y materiales	44	5	--	(5)	(100,0)
Total, B	1.264	1.464	1.884	420	28,7
TOTAL	4.530	5.015	5.444	429	8,6

Programa 8 Modernización de las instituciones de P.I.

(en miles de francos suizos)

	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Diferencia	
	inicial 2006/07	revisado 2006/07	propuesto 2008/09	Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	2.232	2.538	2.664	126	5,0
Empleados con contratos de corta duración	371	157	172	14	9,1
Consultores	240	--	--	--	--
Acuerdos de servicios especiales	--	--	--	--	--
Total, A	2.843	2.695	2.836	141	5,2
B. Recursos no relativos al personal					
<i>Viajes y becas</i>					
Misiones del personal	450	312	340	28	9,0
Viajes de terceros	80	83	90	7	8,4
Becas	--	11	12	1	9,1
<i>Servicios contractuales</i>					
Conferencias	152	1	1	--	--
Honorarios de expertos	--	238	259	21	8,8
Publicaciones	--	--	--	--	--
Otros	780	958	1.043	85	8,9
<i>Gastos de operación</i>					
Locales y mantenimiento	--	14	15	1	7,1
Comunicaciones y otros	80	16	17	1	6,3
<i>Equipos y suministros</i>					
Mobiliario y equipos	458	120	131	11	9,2
Suministros y materiales	--	47	51	4	8,5
Total, B	2.000	1.800	1.959	159	8,8
TOTAL	4.843	4.495	4.795	300	6,7

Programa 9
Gestión colectiva del derecho de autor
y los derechos conexos

(en miles de francos suizos)

	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Diferencia	
	inicial 2006/07	revisado 2006/07	propuesto 2008/09	Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	1.659	1.168	1.234	65	5,6
Empleados con contratos de corta duración	--	--	--	--	--
Consultores	--	--	--	--	--
Acuerdos de servicios especiales	--	--	--	--	--
Total, A	1.659	1.168	1.234	65	5,6
B. Recursos no relativos al personal					
<i>Viajes y becas</i>					
Misiones del personal	90	200	206	6	3,0
Viajes de terceros	--	200	206	6	3,0
Becas	30	--	--	--	--
<i>Servicios contractuales</i>					
Conferencias	--	10	10	--	--
Honorarios de expertos	30	5	5	--	--
Publicaciones	--	--	--	--	--
Otros	210	58	60	2	3,4
<i>Gastos de operación</i>					
Locales y mantenimiento	--	--	--	--	--
Comunicaciones y otros	20	10	10	--	--
<i>Equipos y suministros</i>					
Mobiliario y equipos	--	--	--	--	--
Suministros y materiales	75	5	5	--	--
Total, B	455	488	502	14	2,9
TOTAL	2.114	1.656	1.736	79	4,8

Programa 10 Observancia de los derechos de P.I.

(en miles de francos suizos)

	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Diferencia	
	inicial 2006/07	revisado 2006/07	propuesto 2008/09	Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	1.936	1.808	2.150	342	18,9
Empleados con contratos de corta duración	174	3	--	(3)	(100,0)
Consultores	--	282	293	11	4,0
Acuerdos de servicios especiales	--	--	--	--	--
Total, A	2.110	2.093	2.443	350	16,7
B. Recursos no relativos al personal					
<i>Viajes y becas</i>					
Misiones del personal	123	114	147	33	28,9
Viajes de terceros	448	294	495	201	68,4
Becas	--	--	--	--	--
<i>Servicios contractuales</i>					
Conferencias	64	105	110	5	4,8
Honorarios de expertos	--	21	98	77	366,7
Publicaciones	196	--	--	--	--
Otros	--	460	--	(460)	(100,0)
<i>Gastos de operación</i>					
Locales y mantenimiento	--	--	--	--	--
Comunicaciones y otros	15	21	23	2	9,5
<i>Equipos y suministros</i>					
Mobiliario y equipos	--	--	--	--	--
Suministros y materiales	10	5	5	--	--
Total, B	856	1.020	878	(142)	(13,9)
TOTAL	2.966	3.113	3.321	208	6,7

Programa 11
Academia Mundial de la OMPI

(en miles de francos suizos)

	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Diferencia	
	inicial 2006/07	revisado 2006/07	propuesto 2008/09	Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	6.011	4.960	4.728	(232)	(4,7)
Empleados con contratos de corta duración	348	492	598	106	21,5
Consultores	1.200	553	672	120	21,7
Acuerdos de servicios especiales	--	--	--	--	--
Total, A	7.559	6.004	5.998	(6)	(0,1)
B. Recursos no relativos al personal					
<i>Viajes y becas</i>					
Misiones del personal	319	570	657	87	15,3
Viajes de terceros	452	2.540	3.460	920	36,2
Becas	2.735	3.597	3.171	(426)	(11,8)
<i>Servicios contractuales</i>					
Conferencias	201	370	379	9	2,4
Honorarios de expertos	--	635	669	34	5,4
Publicaciones	749	40	47	7	17,5
Otros	1.760	499	560	61	12,2
<i>Gastos de operación</i>					
Locales y mantenimiento	300	--	5	5	--
Comunicaciones y otros	88	60	68	8	13,3
<i>Equipos y suministros</i>					
Mobiliario y equipos	164	17	30	13	76,5
Suministros y materiales	--	50	382	332	664,0
Total, B	6.768	8.378	9.428	1.050	12,5
TOTAL	14.327	14.382	15.426	1.044	7,3

Programa 12 Derecho de patentes

(en miles de francos suizos)

	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Diferencia	
	inicial 2006/07	revisado 2006/07	propuesto 2008/09	Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	1.852	2.008	2.056	49	2,4
Empleados con contratos de corta duración	--	--	--	--	--
Consultores	--	--	--	--	--
Acuerdos de servicios especiales	131	--	--	--	--
Total, A	1.983	2.008	2.056	49	2,4
B. Recursos no relativos al personal					
<i>Viajes y becas</i>					
Misiones del personal	150	90	100	10	11,1
Viajes de terceros	388	628	675	47	7,5
Becas	--	--	--	--	--
<i>Servicios contractuales</i>					
Conferencias	320	245	143	(102)	(41,6)
Honorarios de expertos	57	10	5	(5)	(50,0)
Publicaciones	21	--	--	--	--
Otros	26	5	50	45	900,0
<i>Gastos de operación</i>					
Locales y mantenimiento	--	--	15	15	--
Comunicaciones y otros	30	10	15	5	50,0
<i>Equipos y suministros</i>					
Mobiliario y equipos	21	--	10	10	--
Suministros y materiales	--	5	10	5	100,0
Total, B	1.013	993	1.023	30	3,0
TOTAL	2.996	3.001	3.079	79	2,6

Programa 13
Derecho de marcas, diseños industriales
e indicaciones geográficas

(en miles de francos suizos)

	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Diferencia	
	inicial 2006/07	revisado 2006/07	propuesto 2008/09	Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	3.006	1.896	1.609	(287)	(15,1)
Empleados con contratos de corta duración	--	--	--	--	--
Consultores	--	2	--	(2)	(100,0)
Acuerdos de servicios especiales	--	--	--	--	--
Total, A	3.006	1.897	1.609	(289)	(15,2)
B. Recursos no relativos al personal					
<i>Viajes y becas</i>					
Misiones del personal	--	114	240	126	110,5
Viajes de terceros	561	900	1.013	113	12,6
Becas	--	13	250	237	1.823,1
<i>Servicios contractuales</i>					
Conferencias	781	867	570	(297)	(34,3)
Honorarios de expertos	100	--	100	100	--
Publicaciones	--	5	50	45	900,0
Otros	242	--	40	40	--
<i>Gastos de operación</i>					
Locales y mantenimiento	--	--	--	--	--
Comunicaciones y otros	200	10	10	--	--
<i>Equipos y suministros</i>					
Mobiliario y equipos	--	--	--	--	--
Suministros y materiales	64	--	--	--	--
Total, B	1.948	1.909	2.273	364	19,1
TOTAL	4.954	3.806	3.882	75	2,0

Programa 14

Normativa de derecho de autor y derechos conexos

(en miles de francos suizos)

	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Diferencia	
	inicial 2006/07	revisado 2006/07	propuesto 2008/09	Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	3.020	3.772	3.777	5	0,1
Empleados con contratos de corta duración	946	326	375	49	15,1
Consultores	--	52	--	(52)	(100,0)
Acuerdos de servicios especiales	--	--	--	--	--
Total, A	3.966	4.149	4.152	3	0,1
B. Recursos no relativos al personal					
<i>Viajes y becas</i>					
Misiones del personal	300	606	633	27	4,5
Viajes de terceros	459	769	804	35	4,6
Becas	--	--	--	--	--
<i>Servicios contractuales</i>					
Conferencias	840	225	235	10	4,4
Honorarios de expertos	70	10	10	--	--
Publicaciones	--	--	--	--	--
Otros	--	25	26	1	4,0
<i>Gastos de operación</i>					
Locales y mantenimiento	--	--	--	--	--
Comunicaciones y otros	48	130	136	6	4,6
<i>Equipos y suministros</i>					
Mobiliario y equipos	--	--	--	--	--
Suministros y materiales	--	5	6	1	20,0
Total, B	1.717	1.770	1.850	80	4,5
TOTAL	5.683	5.919	6.002	83	1,4

Programa 15
Conocimientos tradicionales, expresiones culturales
tradicionales y recursos genéticos

(en miles de francos suizos)

	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Diferencia	
	inicial 2006/07	revisado 2006/07	propuesto 2008/09	Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	1.923	2.653	2.710	57	2,2
Empleados con contratos de corta duración	315	496	547	51	10,3
Consultores	--	223	201	(21)	(9,5)
Acuerdos de servicios especiales	--	--	--	--	--
Total, A	2.238	3.371	3.458	87	2,6
B. Recursos no relativos al personal					
<i>Viajes y becas</i>					
Misiones del personal	200	414	136	(278)	(67,1)
Viajes de terceros	835	1.286	1.631	345	26,8
Becas	40	--	--	--	--
<i>Servicios contractuales</i>					
Conferencias	795	589	555	(34)	(5,8)
Honorarios de expertos	352	40	180	140	350,0
Publicaciones	60	45	70	25	55,6
Otros	80	114	--	(114)	(100,0)
<i>Gastos de operación</i>					
Locales y mantenimiento	--	--	--	--	--
Comunicaciones y otros	35	10	12	2	20,0
<i>Equipos y suministros</i>					
Mobiliario y equipos	14	--	--	--	--
Suministros y materiales	--	20	10	(10)	(50,0)
Total, B	2.411	2.518	2.594	76	3,0
TOTAL	4.649	5.889	6.052	163	2,8

Programa 16 El Sistema del PCT

(en miles de francos suizos)

	Presupuesto inicial 2006/07	Presupuesto revisado 2006/07	Presupuesto propuesto 2008/09	Diferencia	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	94.844	98.922	107.023	8.100	8,2
Empleados con contratos de corta duración	20.318	23.069	24.790	1.721	7,5
Consultores	3.363	2.075	2.025	(51)	(2,4)
Acuerdos de servicios especiales	3.144	2.243	2.310	67	3,0
Total, A	121.699	126.310	136.148	9.838	7,8
B. Recursos no relativos al personal					
<i>Viajes y becas</i>					
Misiones del personal	526	1.275	1.497	222	17,4
Viajes de terceros	1.145	2.265	2.805	540	23,8
Becas	--	175	200	25	14,3
<i>Servicios contractuales</i>					
Conferencias	--	191	295	104	54,5
Honorarios de expertos	--	50	100	50	100,0
Publicaciones	1.275	190	225	35	18,4
Otros	11.759	25.522	33.618	8.096	31,7
<i>Gastos de operación</i>					
Locales y mantenimiento	2.006	2.265	2.781	516	22,8
Comunicaciones y otros	1.596	1.669	1.750	81	4,9
<i>Equipos y suministros</i>					
Mobiliario y equipos	1.002	295	1.560	1.265	428,8
Suministros y materiales	3.467	1.105	1.519	414	37,5
Total, B	22.776	35.002	46.350	11.348	32,4
TOTAL	144.445	161.312	182.498	21.186	13,1

Programa 17*
Servicios conexos relacionados con las patentes

(en miles de francos suizos)

	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Diferencia	
	inicial 2006/07	revisado 2006/07	propuesto 2008/09	Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	1.591	2.028	2.333	305	15,0
Empleados con contratos de corta duración	--	--	--	--	--
Consultores	240	87	--	(87)	(100,0)
Acuerdos de servicios especiales	--	--	--	--	--
Total, A	1.831	2.116	2.333	217	10,3
B. Recursos no relativos al personal					
<i>Viajes y becas</i>					
Misiones del personal	91	86	320	234	272,1
Viajes de terceros	105	238	--	(238)	(100,0)
Becas	--	--	--	--	--
<i>Servicios contractuales</i>					
Conferencias	34	60	60	--	--
Honorarios de expertos	--	20	--	(20)	(100,0)
Publicaciones	66	--	--	--	--
Otros	8	20	740	720	3.600,0
<i>Gastos de operación</i>					
Locales y mantenimiento	--	--	20	20	--
Comunicaciones y otros	92	16	20	4	25,0
<i>Equipos y suministros</i>					
Mobiliario y equipos	36	5	20	15	300,0
Suministros y materiales	38	16	20	4	25,0
Total, B	470	461	1.200	739	160,3
TOTAL	2.301	2.577	3.533	956	37,1

*En 2006/07 este programa se denominaba "Reforma del PCT"

Programa 18
Sistemas de registro
de Madrid, La Haya y Lisboa
(en miles de francos suizos)

	Presupuesto inicial 2006/07	Presupuesto revisado 2006/07	Presupuesto propuesto 2008/09	Diferencia	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	28.233	30.955	36.278	5.323	17,2
Empleados con contratos de corta duración	4.637	6.024	6.445	422	7,0
Consultores	840	446	361	(85)	(19,1)
Acuerdos de servicios especiales	--	2.638	4.182	1.544	58,5
Total, A	33.710	40.062	47.266	7.204	18,0
B. Recursos no relativos al personal					
<i>Viajes y becas</i>					
Misiones del personal	142	847	1.031	184	21,7
Viajes de terceros	1.681	1.308	1.480	172	13,1
Becas	60	70	72	2	2,9
<i>Servicios contractuales</i>					
Conferencias	28	300	474	174	58,0
Honorarios de expertos	500	70	100	30	42,9
Publicaciones	1.644	322	275	(47)	(14,6)
Otros	962	1.720	4.443	2.723	158,3
<i>Gastos de operación</i>					
Locales y mantenimiento	1.760	289	34	(255)	(88,2)
Comunicaciones y otros	1.108	2.238	1.815	(423)	(18,9)
<i>Equipos y suministros</i>					
Mobiliario y equipos	62	143	149	6	4,2
Suministros y materiales	292	200	327	127	63,5
Total, B	8.239	7.507	10.200	2.693	35,9
TOTAL	41.949	47.569	57.466	9.897	20,8

Programa 19
Clasificación de patentes y normas de la OMPI sobre P.I.

(en miles de francos suizos)

	Presupuesto inicial 2006/07	Presupuesto revisado 2006/07	Presupuesto propuesto 2008/09	Diferencia	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	4.854	6.010	6.082	72	1,2
Empleados con contratos de corta duración	174	--	--	--	--
Consultores	--	61	94	33	54,6
Acuerdos de servicios especiales	--	--	--	--	--
Total, A	5.028	6.071	6.176	105	1,7
B. Recursos no relativos al personal					
<i>Viajes y becas</i>					
Misiones del personal	35	261	346	85	32,7
Viajes de terceros	--	100	109	9	8,6
Becas	--	10	10		2,9
<i>Servicios contractuales</i>					
Conferencias	97	272	287	15	5,7
Honorarios de expertos	--	10	10		2,9
Publicaciones	122	28	47	19	67,0
Otros	134	121	195	74	60,8
<i>Gastos de operación</i>					
Locales y mantenimiento	8	--	--	--	--
Comunicaciones y otros	20	21	24	3	12,9
<i>Equipos y suministros</i>					
Mobiliario y equipos	10	5	10	5	90,3
Suministros y materiales	5	25	43	18	74,0
Total, B	431	853	1.081	228	26,7
TOTAL	5.459	6.924	7.257	333	4,8

Programa 20
Clasificaciones internacionales en el ámbito de las
marcas y los diseños industriales

(en miles de francos suizos)

	Presupuesto inicial 2006/07	Presupuesto revisado 2006/07	Presupuesto propuesto 2008/09	Diferencia	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	1.122	1.040	1.078	38	3,7
Empleados con contratos de corta duración	87	--	--	--	--
Consultores	--	--	--	--	--
Acuerdos de servicios especiales	--	--	--	--	--
Total, A	1.209	1.040	1.078	38	3,7
B. Recursos no relativos al personal					
<i>Viajes y becas</i>					
Misiones del personal	11	--	35	35	--
Viajes de terceros	6	--	--	--	--
Becas	--	--	--	--	--
<i>Servicios contractuales</i>					
Conferencias	15	27	30	3	11,1
Honorarios de expertos	--	--	--	--	--
Publicaciones	16	17	1	(16)	(94,1)
Otros	--	35	55	20	57,1
<i>Gastos de operación</i>					
Locales y mantenimiento	--	--	--	--	--
Comunicaciones y otros	5	--	2	2	--
<i>Equipos y suministros</i>					
Mobiliario y equipos	5	--	--	--	--
Suministros y materiales	3	4	--	(4)	(100,0)
Total, B	61	83	123	40	48,2
TOTAL	1.270	1.123	1.201	78	7,0

Programa 21
Servicios de arbitraje y mediación,
y políticas y procedimientos sobre nombres de dominio

(en miles de francos suizos)

	Presupuesto inicial 2006/07	Presupuesto revisado 2006/07	Presupuesto propuesto 2008/09	Diferencia	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	3.625	3.956	4.610	653	16,5
Empleados con contratos de corta duración	1.043	765	790	24	3,2
Consultores	480	488	462	(26)	(5,4)
Acuerdos de servicios especiales	--	--	--	--	--
Total, A	5.148	5.210	5.861	651	12,5
B. Recursos no relativos al personal					
<i>Viajes y becas</i>					
Misiones del personal	200	200	285	85	42,5
Viajes de terceros	494	160	220	60	37,5
Becas	200	910	1.140	230	25,3
<i>Servicios contractuales</i>					
Conferencias	326	170	200	30	17,6
Honorarios de expertos	--	160	120	(40)	(25,0)
Publicaciones	100	160	160	--	--
Otros	--	10	--	(10)	(100,0)
<i>Gastos de operación</i>					
Locales y mantenimiento	--	--	--	--	--
Comunicaciones y otros	35	10	25	15	150,0
<i>Equipos y suministros</i>					
Mobiliario y equipos	10	13	25	12	92,3
Suministros y materiales	6	10	--	(10)	(100,0)
Total, B	1.371	1.803	2.175	372	20,6
TOTAL	6.519	7.013	8.036	1.023	14,6

Programa 22
Dirección y gestión ejecutiva
(en miles de francos suizos)

	Presupuesto inicial 2006/07	Presupuesto revisado 2006/07	Presupuesto propuesto 2008/09	Diferencia	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	11.032	11.156	12.234	1.078	9,7
Empleados con contratos de corta duración	902	703	768	65	9,2
Consultores	480	--	--	--	--
Acuerdos de servicios especiales	131	--	--	--	--
Total, A	12.545	11.859	13.002	1.143	9,6
B. Recursos no relativos al personal					
<i>Viajes y becas</i>					
Misiones del personal	627	459	586	127	27,7
Viajes de terceros	248	--	--	--	--
Becas	--	--	--	--	--
<i>Servicios contractuales</i>					
Conferencias	171	--	--	--	--
Honorarios de expertos	--	--	90	90	--
Publicaciones	53	3	8	5	166,7
Otros	36	45	218	173	384,4
<i>Gastos de operación</i>					
Locales y mantenimiento	--	--	--	--	--
Comunicaciones y otros	252	436	94	(342)	(78,4)
<i>Equipos y suministros</i>					
Mobiliario y equipos	18	23	50	27	117,4
Suministros y materiales	27	30	33	3	10,0
Total, B	1.432	996	1.079	83	8,3
TOTAL	13.977	12.855	14.081	1.226	9,5

Programa 23
Gestión y control de los recursos
(en miles de francos suizos)

	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Diferencia	
	inicial 2006/07	revisado 2006/07	propuesto 2008/09	Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	3.311	3.723	3.879	155	4,2
Empleados con contratos de corta duración	--	52	--	(52)	(100,0)
Consultores	--	--	--	--	--
Acuerdos de servicios especiales	--	983	85	(898)	(91,3)
Total, A	3.311	4.758	3.964	(794)	(16,7)
B. Recursos no relativos al personal					
<i>Viajes y becas</i>					
Misiones del personal	106	51	53	2	3,9
Viajes de terceros	--	368	440	72	19,6
Becas	--	--	--	--	--
<i>Servicios contractuales</i>					
Conferencias	--	255	300	45	17,6
Honorarios de expertos	--	--	--	--	--
Publicaciones	87	--	--	--	--
Otros	1.000	1.000	250	(750)	(75,0)
<i>Gastos de operación</i>					
Locales y mantenimiento	--	--	--	--	--
Comunicaciones y otros	--	12	111	99	825,0
<i>Equipos y suministros</i>					
Mobiliario y equipos	9	--	4	4	--
Suministros y materiales	--	--	2	2	--
Total, B	1.202	1.686	1.160	(526)	(31,2)
TOTAL	4.513	6.444	5.124	(1.320)	(20,5)

Programa 24 Supervisión interna

(en miles de francos suizos)

	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Diferencia	
	inicial 2006/07	revisado 2006/07	propuesto 2008/09	Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	1.383	1.635	2.704	1.069	65,4
Empleados con contratos de corta duración	--	--	--	--	--
Consultores	--	--	--	--	--
Acuerdos de servicios especiales	--	--	--	--	--
Total, A	1.383	1.635	2.704	1.069	65,4
B. Recursos no relativos al personal					
<i>Viajes y becas</i>					
Misiones del personal	142	12	180	168	1.400,0
Viajes de terceros	--	--	--	--	--
Becas	--	--	--	--	--
<i>Servicios contractuales</i>					
Conferencias	--	--	--	--	--
Honorarios de expertos	--	--	419	419	--
Publicaciones	82	--	20	20	--
Otros	--	110	--	(110)	(100,0)
<i>Gastos de operación</i>					
Locales y mantenimiento	--	--	--	--	--
Comunicaciones y otros	152	291	70	(221)	(75,9)
<i>Equipos y suministros</i>					
Mobiliario y equipos	22	7	29	22	314,3
Suministros y materiales	--	5	--	(5)	(100,0)
Total, B	398	425	718	293	68,9
TOTAL	1.781	2.060	3.422	1.362	66,1

Programa 25 Gestión de recursos humanos

(en miles de francos suizos)

	Presupuesto inicial 2006/07	Presupuesto revisado 2006/07	Presupuesto propuesto 2008/09	Diferencia	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	12.222	13.170	13.518	348	2,6
Empleados con contratos de corta duración	847	1.093	1.332	239	21,9
Consultores	--	231	238	7	3,1
Acuerdos de servicios especiales	--	80	82	2	3,0
Total, A	13.069	14.575	15.171	597	4,1
B. Recursos no relativos al personal					
<i>Viajes y becas</i>					
Misiones del personal	279	172	178	6	3,3
Viajes de terceros	68	174	231	57	32,7
Becas	--	2	2		2,9
<i>Servicios contractuales</i>					
Conferencias	24	20	7	(13)	(64,0)
Honorarios de expertos	--	--	--	--	--
Publicaciones	10	--	--	--	--
Otros	1.855	1.394	2.904	1.510	108,3
<i>Gastos de operación</i>					
Locales y mantenimiento	4	--	10	10	--
Comunicaciones y otros	81	459	480	21	4,6
<i>Equipos y suministros</i>					
Mobiliario y equipos	148	67	71	4	5,6
Suministros y materiales	188	222	213	(9)	(4,1)
Total, B	2.656	2.510	4.096	1.586	63,2
TOTAL	15.725	17.085	19.267	2.183	12,8

Programa 26 Operaciones financieras

(en miles de francos suizos)

	Presupuesto inicial 2006/07	Presupuesto revisado 2006/07	Presupuesto propuesto 2008/09	Diferencia	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	9.160	10.187	10.397	210	2,1
Empleados con contratos de corta duración	1.264	1.220	1.350	130	10,6
Consultores	--	--	--	--	--
Acuerdos de servicios especiales	--	--	--	--	--
Total, A	10.424	11.407	11.747	339	3,0
B. Recursos no relativos al personal					
<i>Viajes y becas</i>					
Misiones del personal	47	12	30	18	150,0
Viajes de terceros	--	--	30	30	--
Becas	--	26	--	(26)	(100,0)
<i>Servicios contractuales</i>					
Conferencias	--	--	8	8	--
Honorarios de expertos	--	--	90	90	--
Publicaciones	2	5	5	--	--
Otros	--	41	36	(5)	(12,2)
<i>Gastos de operación</i>					
Locales y mantenimiento	--	--	--	--	--
Comunicaciones y otros	727	536	172	(364)	(67,9)
<i>Equipos y suministros</i>					
Mobiliario y equipos	50	--	10	10	--
Suministros y materiales	15	--	10	10	--
Total, B	841	620	391	(229)	(36,9)
TOTAL	11.265	12.027	12.138	110	0,9

Programa 27
Tecnologías de la información
(en miles de francos suizos)

	Presupuesto inicial 2006/07	Presupuesto revisado 2006/07	Presupuesto propuesto 2008/09	Diferencia	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	15.091	19.321	19.475	154	0,8
Empleados con contratos de corta duración	1.083	1.386	1.383	(3)	(0,2)
Consultores	960	1.369	1.302	(67)	(4,9)
Acuerdos de servicios especiales	--	--	--	--	--
Total, A	17.134	22.076	22.160	84	0,4
B. Recursos no relativos al personal					
<i>Viajes y becas</i>					
Misiones del personal	459	147	257	110	74,8
Viajes de terceros	534	--	65	65	--
Becas	--	--	--	--	--
<i>Servicios contractuales</i>					
Conferencias	--	100	280	180	180,0
Honorarios de expertos	--	--	--	--	--
Publicaciones	--	--	--	--	--
Otros	6.667	13.060	15.500	2.440	18,7
<i>Gastos de operación</i>					
Locales y mantenimiento	7.447	3.612	3.023	(589)	(16,3)
Comunicaciones y otros	260	110	60	(50)	(45,5)
<i>Equipos y suministros</i>					
Mobiliario y equipos	4.912	2.235	2.600	365	16,3
Suministros y materiales	1.565	2.370	2.000	(370)	(15,6)
Total, B	21.844	21.634	23.785	2.151	9,9
TOTAL	38.978	43.710	45.945	2.235	5,1

Programa 28 Servicios de conferencias, lingüístico, imprenta y archivos

(en miles de francos suizos)

	Presupuesto inicial 2006/07	Presupuesto revisado 2006/07	Presupuesto propuesto 2008/09	Diferencia	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	25.603	25.705	26.014	309	1,2
Empleados con contratos de corta duración	4.404	5.310	5.594	284	5,3
Consultores	--	--	--	--	--
Acuerdos de servicios especiales	--	9	9		3,0
Total, A	30.007	31.024	31.617	593	1,9
B. Recursos no relativos al personal					
<i>Viajes y becas</i>					
Misiones del personal	121	168	214	46	27,6
Viajes de terceros	700	--	--	--	--
Becas	30	9	70	61	677,8
<i>Servicios contractuales</i>					
Conferencias	196	461	631	170	36,9
Honorarios de expertos	--	--	--	--	--
Publicaciones	--	--	--	--	--
Otros	1.765	2.260	3.391	1.131	50,0
<i>Gastos de operación</i>					
Locales y mantenimiento	4.624	4.129	4.041	(88)	(2,1)
Comunicaciones y otros	1.350	3.229	2.962	(267)	(8,3)
<i>Equipos y suministros</i>					
Mobiliario y equipos	1.498	112	289	177	158,3
Suministros y materiales	509	423	619	196	46,2
Total, B	10.793	10.791	12.217	1.426	13,2
TOTAL	40.800	41.815	43.834	2.019	4,8

Programa 29*
Gestión de locales
(en miles de francos suizos)

	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Diferencia	
	inicial 2006/07	revisado 2006/07	propuesto 2008/09	Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	7.579	9.780	7.807	(1.973)	(20,2)
Empleados con contratos de corta duración	1.355	1.215	1.145	(71)	(5,8)
Consultores	237	407	--	(407)	(100,0)
Acuerdos de servicios especiales	--	80	--	(80)	(100,0)
Total, A	9.171	11.482	8.952	(2.530)	(22,0)
B. Recursos no relativos al personal					
<i>Viajes y becas</i>					
Misiones del personal	72	87	21	(66)	(75,9)
Viajes de terceros	--	--	--	--	--
Becas	--	--	--	--	--
<i>Servicios contractuales</i>					
Conferencias	--	7	--	(7)	(100,0)
Honorarios de expertos	--	--	--	--	--
Publicaciones	--	--	--	--	--
Otros	4.963	114	--	(114)	(100,0)
<i>Gastos de operación</i>					
Locales y mantenimiento	43.951	43.652	38.464	(5.188)	(11,9)
Comunicaciones y otros	290	159	--	(159)	(100,0)
<i>Equipos y suministros</i>					
Mobiliario y equipos	274	356	20	(336)	(94,4)
Suministros y materiales	30	411	4	(407)	(99,0)
Total, B	49.580	44.786	38.509	(6.277)	(14,0)
TOTAL	58.751	56.268	47.461	(8.807)	(15,7)

*En 2006/07, también se financiaron en el marco de este programa los servicios de seguridad (Presupuesto revisado 2006/07: 9.556 (en miles de Fr.S.))

Programa 30 Viajes y adquisiciones

(en miles de francos suizos)

	Presupuesto inicial 2006/07	Presupuesto revisado 2006/07	Presupuesto propuesto 2008/09	Diferencia	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	4.641	6.129	7.182	1.053	17,2
Empleados con contratos de corta duración	902	1.031	1.196	165	16,0
Consultores	240	225	238	14	6,0
Acuerdos de servicios especiales	--	121	124	4	3,0
Total, A	5.783	7.505	8.740	1.235	16,5
B. Recursos no relativos al personal					
<i>Viajes y becas</i>					
Misiones del personal	103	34	35	1	3,0
Viajes de terceros	--	--	--	--	--
Becas	--	--	--	--	--
<i>Servicios contractuales</i>					
Conferencias	--	--	--	--	--
Honorarios de expertos	--	--	--	--	--
Publicaciones	--	--	--	--	--
Otros	--	70	72	2	3,0
<i>Gastos de operación</i>					
Locales y mantenimiento	--	50	52	2	3,0
Comunicaciones y otros	45	102	105	3	3,0
<i>Equipos y suministros</i>					
Mobiliario y equipos	495	200	206	6	3,0
Suministros y materiales	1.656	1.797	1.851	54	3,0
Total, B	2.299	2.253	2.321	68	3,0
TOTAL	8.082	9.758	11.061	1.303	13,3

Programa 31 Construcción del nuevo edificio

(en miles de francos suizos)

	Presupuesto inicial 2006/07	Presupuesto revisado 2006/07	Presupuesto propuesto 2008/09	Diferencia	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	--	--	--	--	--
Empleados con contratos de corta duración	--	--	--	--	--
Consultores	--	298	310	12	3,9
Acuerdos de servicios especiales	--	50	51	1	3,0
Total, A	--	348	361	13	3,8
B. Recursos no relativos al personal					
<i>Viajes y becas</i>					
Misiones del personal	--	12	15	3	25,0
Viajes de terceros	--	--	--	--	--
Becas	--	--	--	--	--
<i>Servicios contractuales</i>					
Conferencias	--	--	--	--	--
Honorarios de expertos	--	--	--	--	--
Publicaciones	--	--	--	--	--
Otros	1.500	1.125	1.900	775	68,9
<i>Gastos de operación</i>					
Locales y mantenimiento	3.131	20	4.448	4.428	22.140,0
Comunicaciones y otros	--	10	15	5	50,0
<i>Equipos y suministros</i>					
Mobiliario y equipos	--	--	--	--	--
Suministros y materiales	--	--	--	--	--
Total, B	4.631	1.167	6.378	5.211	446,5
TOTAL	4.631	1.515	6.739	5.224	344,8

Programa 32*
Seguridad

(en miles de francos suizos)

	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Diferencia	
	inicial 2006/07	revisado 2006/07	propuesto 2008/09	Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	n/a	n/a	2.586	n/a	n/a
Empleados con contratos de corta duración	n/a	n/a	188	n/a	n/a
Consultores	n/a	n/a	273	n/a	n/a
Acuerdos de servicios especiales	n/a	n/a	82	n/a	n/a
Total, A	n/a	n/a	3.129	n/a	n/a
B. Recursos no relativos al personal					
<i>Viajes y becas</i>					
Misiones del personal	n/a	n/a	40	n/a	n/a
Viajes de terceros	n/a	n/a	--	n/a	n/a
Becas	n/a	n/a	--	n/a	n/a
<i>Servicios contractuales</i>					
Conferencias	n/a	n/a	--	n/a	n/a
Honorarios de expertos	n/a	n/a	--	n/a	n/a
Publicaciones	n/a	n/a	--	n/a	n/a
Otros	n/a	n/a	--	n/a	n/a
<i>Gastos de operación</i>					
Locales y mantenimiento	n/a	n/a	7.680	n/a	n/a
Comunicaciones y otros	n/a	n/a	126	n/a	n/a
<i>Equipos y suministros</i>					
Mobiliario y equipos	n/a	n/a	20	n/a	n/a
Suministros y materiales	n/a	n/a	43	n/a	n/a
Total, B	n/a	n/a	7.909	n/a	n/a
TOTAL	n/a	n/a	11.037	n/a	n/a

*En 2006/07, los servicios de seguridad se financiaron en el marco del Programa 29 (Gestión de locales)

ANEXO I

Consignación de ingresos previstos y gastos presupuestados por Unión en 2008/09:
Propuesta de metodología revisada

I. INTRODUCCIÓN – LA NECESIDAD DE EFECTUAR CAMBIOS

Como se subraya en el documento WO/PBC/12/2, se consideró que la aplicación mecánica de la metodología (expuesta en el presupuesto por programas de 2006/07 (Publicación N.º 360S/PB0607)), que fue adoptada en el contexto de la aprobación del presupuesto por programas de 2002/03, puede dar lugar a imprecisiones en cuanto al cálculo indicativo de los resultados por Unión. En consecuencia, se propusieron varios cambios en el presupuesto revisado de 2006/07 a fin de reflejar con mayor objetividad y transparencia los principios en que se basa la metodología aplicada. Sin embargo, se considera que esos cambios no tienen el alcance suficiente para garantizar una interpretación apropiada, coherente y exacta de las intenciones de los Estados miembros al exigir la presentación de i) el presupuesto de la Organización por programa y Unión o ii) la presentación de los resultados financieros de la Organización (en los estados de cuentas) por Unión.

Con arreglo al Reglamento Financiero vigente (artículo 3.1), en la propuesta de presupuesto por programas es necesario incluir “las previsiones de ingresos y gastos en forma consolidada para la OMPI, así como individualmente para cada Unión”. La presentación de los gastos presupuestados y los resultados financieros por Unión tiene dos fines.

- Proporcionar a los Estados miembros un panorama general claro y transparente de los gastos que se propone financiar mediante contribuciones en contraposición a los que han de ser financiados mediante los ingresos generados por las actividades de la Organización orientadas al sector empresarial, así como indicar el nivel de i) los costos directos de las Uniones respectivas y ii) el porcentaje de los mismos en relación con el creciente nivel de gastos indirectos. Esto sirve igualmente para ofrecer estimaciones indicativas de los resultados financieros que está previsto que genere cada una de las Uniones a lo largo del próximo ejercicio económico. De este modo se ofrece a los Estados miembros la información y la capacidad necesaria para evaluar qué actividades y programas conviene que fomente la Organización al hacer uso de sus ingresos.
- Proporcionar a los Estados miembros una serie precisa de estados financieros al final del ejercicio económico, mediante la que se pueda establecer claramente los resultados por Unión, a los fines de a) determinar qué cantidad, si procede, ha de serles distribuida en el marco de la Unión de Madrid, b) qué medidas, si procede, conviene adoptar respecto de las reservas acumuladas por encima de los niveles establecidos para las Uniones que dispongan de ellas y c) qué compromisos, si procede, pueden tener respecto de alguna de las Uniones cuyos ingresos no hayan cubierto su nivel de gastos o cuyas reservas sean inferiores a las necesarias para cubrir las necesidades existentes.

En la metodología, adoptada en el contexto de la aprobación del presupuesto por programas para 2002-2003, no se tiene en cuenta plenamente ninguno de los fines descritos. A pesar de que mediante los ajustes de la metodología propuesta en el marco del presupuesto revisado de 2006/07 (documento WO/PBC/12/2) se intenta corregir algunas de las deficiencias de la metodología aplicada previamente, no se logra hacerlo por completo y, por lo tanto, se someten otros ajustes a consideración de los Estados miembros. Cabe subrayar que estos ajustes se proponen únicamente en relación con la metodología para la consignación de los gastos presupuestados propuestos. Se invita a los Estados miembros a considerar en qué medida conviene que introduzcan ajustes en el método mediante el que se consignan gastos comunes a cada Unión en los estados financieros de la Organización y las Uniones.

II. PRINCIPIOS DE LA METODOLOGÍA REVISADA

El principio fundamental en que se basa esta metodología es el siguiente:

- reflejar más exactamente la consignación de ingresos previstos por Unión y
- reflejar la consignación de gasto presupuestado en forma de *gasto directo por Unión* o *gasto indirecto por Unión*.

Los gastos directos por Unión se consignan sobre la base de las actividades específicas que se encomienda ejecutar a cada Unión, junto con la consignación congruente de gastos comunes registrados en favor de esas actividades. Los gastos indirectos por Unión y los consiguientes gastos comunes son consignados posteriormente sobre la base de la *capacidad de pago* de cada Unión a ese respecto.

III. LA PROPUESTA DE METODOLOGÍA REVISADA – CONSIGNACIÓN DE INGRESOS PREVISTOS POR UNIÓN

Se propone consignar los *ingresos* a las Uniones sobre la base siguiente:

- Las contribuciones y los ingresos de tasas previstos se atribuyen íntegramente a cada una de las Uniones que generan los ingresos.
- Los ingresos estimados en concepto de intereses son consignados a las Uniones sobre la base del cociente relativo de la suma del i) saldo de apertura de las reservas de la Unión y ii) los ingresos estimados de la Unión en el bienio vigente dividida por iii) el total de los importes mencionados.
- Los ingresos estimados de las publicaciones son consignados por Unión sobre la base de los porcentajes respectivos de los ingresos procedentes de las publicaciones en el bienio precedente (de conformidad con las estimaciones actualizadas que figuran en la propuesta revisada de presupuesto del mismo bienio).
- Cuando la fuente de otros ingresos sea atribuible claramente a una Unión dada, los elementos específicos de esos ingresos serán consignados a esa Unión y el saldo será consignado a las Uniones en la misma proporción.

IV. LA PROPUESTA DE METODOLOGÍA REVISADA – CONSIGNACIÓN DE GASTOS PRESUPUESTADOS POR UNIÓN

Gastos. De conformidad con los principios de elaboración del presupuesto por programas de la OMPI, el presupuesto se elabora sobre la base de la suma de los presupuestos propuestos por programa. Estos presupuestos se consignan posteriormente a las Uniones para proporcionar estimaciones aproximadas por Unión con arreglo a las siguientes metodologías y categorías.

1. *GASTOS DIRECTOS POR UNIÓN*, compuestos por los gastos ocasionados por las actividades específicas de cada Unión y el porcentaje atribuible de gastos administrativos conexos y otros gastos presupuestados.
 - 1.1. *Actividades específicas por Unión:* Bajo este epígrafe se engloban las siguientes actividades de programa y gastos presupuestados. Cuando los gastos de un programa son consignados parcialmente a una Unión, la consignación se realiza sobre la base del porcentaje correspondiente a la Unión de los ingresos totales de las Uniones que comparten esos gastos. Cuando un programa se consigna a una única Unión, el costo total de ese programa es consignado a esa Unión.

- 1.1.1. *Uniones financiadas por contribuciones*: Programas 4, 9, 12 (parcialmente), 13 (parcialmente), 14, y 15.
- 1.1.2. *Unión PCT*: Programas 12 (parcialmente), 16, 17, y 19.
- 1.1.3. *Unión de Madrid*: Programas 13 (parcialmente), 18 (parcialmente), y 20 (parcialmente).
- 1.1.4. *Unión de La Haya*: Programas 13 (parcialmente), 18 (parcialmente), y 20 (parcialmente).
- 1.1.5. *Unión de Lisboa*: Programas 13 (parcialmente), y 18 (parcialmente).
- 1.2. *Gastos administrativos directos por Unión*: Bajo esta categoría se engloba una parte de todos los programas comprendidos en la meta estratégica cinco (Programas 22 a 32) y “No consignados”. La consignación de gastos presupuestados se determina mediante un proceso que consta de dos etapas. En primer lugar, se determina el porcentaje total de costos administrativos directos para todas las Uniones sobre la base del número total de empleados de los programas relacionados directamente con las Uniones en relación con el número total de empleados de todos los programas a excepción de los comprendidos en el marco de la meta estratégica cinco. Posteriormente, se consignan los gastos administrativos directos por Unión a las Uniones respectivas sobre la base del porcentaje del número de empleados de cada Unión en relación con el número total de empleados de los programas relacionados directamente con las Uniones.
2. *GASTOS INDIRECTOS POR UNIÓN*, compuestos por el porcentaje consignado a cada Unión de gastos presupuestados para los programas que no guardan relación directamente con las actividades de la Unión correspondiente, junto con el porcentaje de gastos administrativos conexos y otros gastos presupuestados.
- 2.1. *Gastos indirectos por Unión*: Bajo este epígrafe se engloban las siguientes actividades de programa y gastos presupuestados: Programas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10, 11, y 21. El porcentaje de gastos presupuestados de cada uno de esos programas es consignado a las Uniones sobre la base de su respectiva *capacidad de pago*. Se trata del cálculo de la diferencia entre i) los recursos previstos para cada Unión (las reservas más los ingresos obtenidos en el bienio) y ii) los otros gastos consignados a las Uniones y las reservas obligatorias mínimas (“previsión mínima de reservas”). El cálculo de la previsión mínima de reservas se basa en la reserva obligatoria correspondiente a los gastos del bienio anterior.
- 2.2. *Gastos administrativos indirectos*: Estos gastos guardan relación con los gastos presupuestados en el marco de los Programas 22 a 32 que no han sido consignados a los gastos directos por Unión, así como al importe presupuestado en la categoría “No consignados” en la propuesta de presupuesto. La consignación de esos gastos presupuestados se realiza sobre la base de su respectiva *capacidad de pago*.
3. *Otros cambios propuestos* guardan relación con i) el tratamiento del Centro de Arbitraje y Mediación en calidad de programa independiente (previamente incluido de manera similar a las Uniones bajo la categoría “Otros” en los cuadros presupuestarios por Unión), ii) la distribución a las Uniones de la reserva negativa acumulada en el Centro de Arbitraje y Mediación sobre la base del porcentaje correspondiente a cada Unión en relación con las reservas globales contabilizadas para la Organización y iii) el tratamiento de los ingresos de la UPOV simplemente como parte de otras fuentes de ingresos de la Organización (previamente incluidos en calidad de ingresos únicamente en la categoría de “Otros” en los cuadros presupuestarios por Unión).

De conformidad con la metodología expuesta, se exponen a continuación varios cuadros con los datos siguientes.

- Anexo I/1. Panorama financiero por Unión
- Anexo I/2. Ingresos por Unión
- Anexo I/3. Propuesta de presupuesto por programas y Unión
- Anexo I/4. Propuesta de presupuesto por grupo de gasto y Unión

Propuesta de presupuesto por programas para 2008/09

Anexo I/1. Panorama financiero para 2008/09 por Unión
(en miles de francos suizos)

	Uniones financiadas por contribuciones		Unión PCT		Unión de Madrid		Unión de La Haya		Unión de Lisboa		Total	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
FRO* aj. a fines de 2007	22.271		110.954		25.776		846		76		159.922	
Ingresos 2008/09	37.714		498.940		100.166		8.615		1.346		646.781	
Gastos 2008/09	37.200		482.392		100.844		8.428		1.355		630.219	
Excedente/déficit	514		16.548		-677		186		-9		16.562	
FRO, fines de 2009	22.785		127.502		25.099		1.032		67		176.484	
FRO (previsto)	18.600	50,0	72.359	15,0	25.211	25,0	1.264	15,0	-	n/a	117.434	18,6
Saldo	4.185		55.143		-112		-232		67		59.050	

* Fondos de reserva y de operaciones (FRO)

Anexo I/2. Ingresos previstos en 2008/09 por Unión
(en miles de francos suizos)

	Uniones financiadas por contribuciones		Unión PCT		Unión de Madrid		Unión de La Haya		Unión de Lisboa		Total	
	Importe	% del total	Importe	% del total	Importe	% del total	Importe	% del total	Importe	% del total	Importe	% del total
Contribuciones	34.825	92,3	-	-	-	-	-	-	-	-	34.825	5,4
Tasas	-	-	484.990	97,2	94.000	93,8	7.056	81,9	10	0,7	586.056	90,6
Intereses	1.209	3,2	12.296	2,5	2.539	2,5	191	2,2	29	2,1	16.264	2,5
Publicaciones	373	1,0	347	0,1	1.820	1,8	61	0,7	-	-	2.600	0,4
Otros ingresos	1.307	3,5	1.307	0,3	1.807	1,8	1.307	15,2	1.307	97,1	7.036	1,1
TOTAL	37.714	100,0	498.940	100,0	100.166	100,0	8.615	100,0	1.346	100,0	646.781	100,0

Anexo I/3

Presupuesto para 2008/09 por programa y Unión
(en miles de francos suizos)

	Uniones financiadas por contribuciones			Unión PCT			Unión de Madrid			Unión de La Haya			Unión de Lisboa			Total		
	Importe	% del prog.	% de la unión	Importe	% del prog.	% de la unión	Importe	% del prog.	% de la unión	Importe	% del prog.	% de la unión	Importe	% del prog.	% de la unión	Importe	% del prog.	% de la unión
1 Sensibilización pública y comunicación	850	6,7	2,3	10.964	86,9	2,3	739	5,9	0,7	46	0,4	0,6	12	0,1	0,9	12.611	100,0	2,0
2 Coordinación externa	756	6,7	2,0	9.751	86,9	2,0	657	5,9	0,7	41	0,4	0,5	10	0,1	0,8	11.215	100,0	1,8
3 Utilización estratégica de la P.I. para el	1.387	6,7	3,7	17.893	86,9	3,7	1.206	5,9	1,2	76	0,4	0,9	19	0,1	1,4	20.581	100,0	3,3
4 Utilización del derecho de autor en el entorno digital	2.150	100,0	5,8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.150	100,0	0,3
5 P.I. y biociencias	46	6,7	0,1	591	86,9	0,1	40	5,9	0,0	3	0,4	0,0	1	0,1	0,0	680	100,0	0,1
6 Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA	2.740	6,7	7,4	35.354	86,9	7,3	2.383	5,9	2,4	150	0,4	1,8	38	0,1	2,8	40.665	100,0	6,5
7 Determinados países de Europa y Asia	367	6,7	1,0	4.733	86,9	1,0	319	5,9	0,3	20	0,4	0,2	5	0,1	0,4	5.444	100,0	0,9
8 Modernización de las instituciones de P.I.	323	6,7	0,9	4.169	86,9	0,9	281	5,9	0,3	18	0,4	0,2	4	0,1	0,3	4.795	100,0	0,8
9 Gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos	1.736	100,0	4,7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.736	100,0	0,3
10 Observancia de los derechos de P.I.	224	6,7	0,6	2.887	86,9	0,6	195	5,9	0,2	12	0,4	0,1	3	0,1	0,2	3.321	100,0	0,5
11 Academia Mundial de la OMPI	1.040	6,7	2,8	13.412	86,9	2,8	904	5,9	0,9	57	0,4	0,7	14	0,1	1,1	15.426	100,0	2,4
12 Derecho de patentes	216	7,0	0,6	2.863	93,0	0,6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.079	100,0	0,5
13 Derechos de marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas	990	25,5	2,7	-	-	-	2.630	67,8	2,6	226	5,8	2,7	35	0,9	2,6	3.882	100,0	0,6
14 Normativa de derecho de autor y derechos conexos	6.002	100,0	16,1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.002	100,0	1,0
15 Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos	6.052	100,0	16,3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.052	100,0	1,0
16 El Sistema del PCT	-	-	-	182.498	100,0	37,8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	182.498	100,0	29,0
17 Servicios conexos relacionados con las patentes	-	-	-	3.533	100,0	0,7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.533	100,0	0,6
18 Sistemas de registro de Madrid, La Haya y Lisboa	-	-	-	-	-	-	52.268	91,0	51,8	4.495	7,8	53,3	702	1,2	51,8	57.466	100,0	9,1
19 Clasificación de patentes y normas de la OMPI	-	-	-	7.257	100,0	1,5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7.257	100,0	1,2
20 Clasificaciones internacionales en el ámbito de las marcas y los diseños industriales	-	-	-	-	-	-	1.106	92,1	1,1	95	7,9	1,1	-	-	-	1.201	100,0	0,2
21 Servicios de arbitraje y mediación, y políticas y procedimientos sobre nombres de dominio	542	6,7	1,5	6.986	86,9	1,4	471	5,9	0,5	30	0,4	0,4	7	0,1	0,5	8.036	100,0	1,3
22 Dirección y gestión ejecutiva	713	5,1	1,9	10.867	77,2	2,3	2.279	16,2	2,3	191	1,4	2,3	31	0,2	2,3	14.081	100,0	2,2
23 Gestión y control de los recursos	260	5,1	0,7	3.954	77,2	0,8	829	16,2	0,8	70	1,4	0,8	11	0,2	0,8	5.124	100,0	0,8
24 Supervisión interna	173	5,1	0,5	2.641	77,2	0,5	554	16,2	0,5	46	1,4	0,6	7	0,2	0,5	3.422	100,0	0,5
25 Gestión de recursos humanos	976	5,1	2,6	14.870	77,2	3,1	3.118	16,2	3,1	262	1,4	3,1	42	0,2	3,1	19.267	100,0	3,1
26 Operaciones financieras	615	5,1	1,7	9.367	77,2	1,9	1.964	16,2	1,9	165	1,4	2,0	26	0,2	1,9	12.138	100,0	1,9
27 Tecnologías de la información	2.327	5,1	6,3	35.458	77,2	7,4	7.436	16,2	7,4	624	1,4	7,4	100	0,2	7,3	45.945	100,0	7,3
28 Servicios de conferencias, lingüístico, imprenta y archivos	2.220	5,1	6,0	33.829	77,2	7,0	7.094	16,2	7,0	595	1,4	7,1	95	0,2	7,0	43.834	100,0	7,0
29 Gestión de locales	2.404	5,1	6,5	36.628	77,2	7,6	7.681	16,2	7,6	645	1,4	7,6	103	0,2	7,6	47.461	100,0	7,5
30 Viajes y adquisiciones	560	5,1	1,5	8.536	77,2	1,8	1.790	16,2	1,8	150	1,4	1,8	24	0,2	1,8	11.061	100,0	1,8
31 Construcción del nuevo edificio	341	5,1	0,9	5.201	77,2	1,1	1.091	16,2	1,1	92	1,4	1,1	15	0,2	1,1	6.739	100,0	1,1
32 Seguridad	559	5,1	1,5	8.518	77,2	1,8	1.786	16,2	1,8	150	1,4	1,8	24	0,2	1,8	11.037	100,0	1,8
Total	36.568	5,9	98,3	472.759	76,5	98,0	98.823	16,0	98,0	8.259	1,3	98,0	1.328	0,2	98,0	617.737	100,0	98,0
No consignados	632	5,1	1,7	9.633	77,2	2,0	2.020	16,2	2,0	170	1,4	2,0	27	0,2	2,0	12.482	100,0	2,0
TOTAL	37.200	5,9	100,0	482.392	76,5	100,0	100.844	16,0	100,0	8.428	1,3	100,0	1.355	0,2	100,0	630.219	100,0	100,0

Anexo I/4
Presupuesto para 2008/09 por grupo de gasto y Unión
(en miles de francos suizos)

	Uniones financiadas por contribuciones		Unión PCT		Unión de Madrid		Unión de La Haya		Unión de Lisboa		Total	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
FRO* aj. a fines de 2007	22.271		110.954		25.776		846		76		159.922	
Ingresos 2008/09	37.714		498.940		100.166		8.615		1.346		646.781	
Gastos 2008/09												
Directos por Unión	17.145		196.151		56.004		4.816		738		274.855	
Administrativos directos	7.911		129.569		34.278		2.948		451		175.157	
Subtotal, directos	25.057		325.721		90.282		7.764		1.189		450.012	
Indirectos por Unión	8.273		106.740		7.196		452		114		122.775	
Administrativos indirectos	3.870		49.932		3.366		212		53		57.433	
Subtotal, indirectos	12.144		156.672		10.562		664		167		180.207	
Total, gastos consignados	37.200		482.392		100.844		8.428		1.355		630.219	
Excedente/déficit	514		16.548		-677		186		-9		16.562	
FRO, a fines de 2009	22.785		127.502		25.099		1.032		67		176.484	
FRO (previsto)	18.600	50,0	72.359	15,0	25.211	25,0	1.264	15,0	-	n/a	117.434	18,6
Saldo	4.185		55.143		-112		-232		67		59.050	

*Fondos de reserva y de operaciones (FRO)

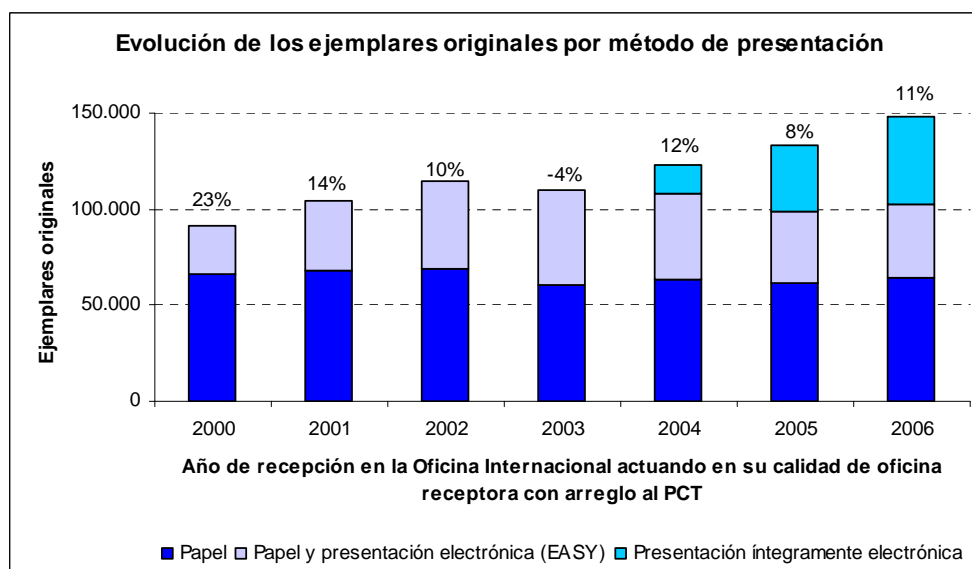
ANEXO II

INDICADORES CORRESPONDIENTES AL FUNCIONAMIENTO DEL PCT

Indicadores del volumen de trabajo

1. Aunque los indicadores del volumen de trabajo no son, en rigor, indicadores de rendimiento, proporcionan los antecedentes necesarios para comprender la evolución fundamental que afecta al funcionamiento del PCT.

2. El uso del Sistema del PCT para la presentación internacional de solicitudes de patente ha aumentado rápidamente desde el establecimiento del sistema en 1978 y en la última década se ha producido un aumento anual medio del 12,6% de las solicitudes internacionales. Un indicador útil de la evolución del volumen de trabajo del PCT en la Oficina Internacional es el número anual de ejemplares originales recibidos en el marco del PCT¹.

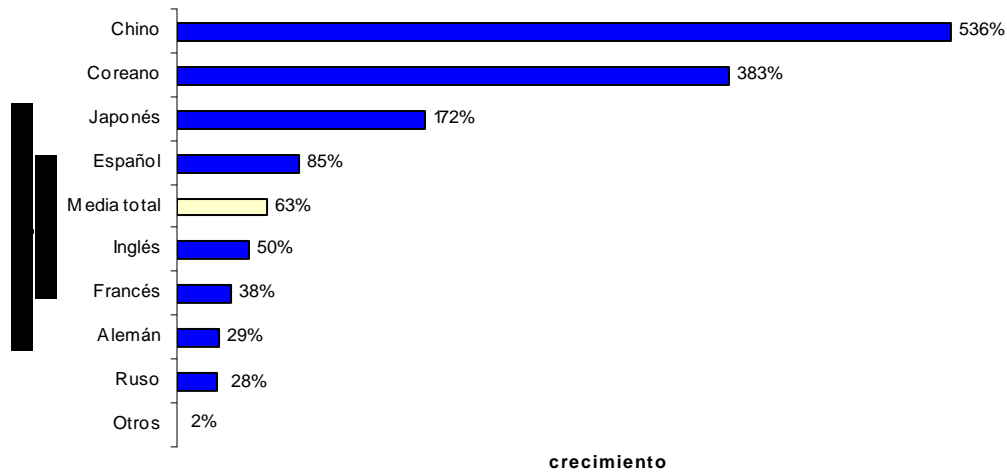


3. En los últimos años se han introducido cambios importantes en la estructura y los métodos de trabajo de la División de Operaciones del PCT y se ha recurrido de manera creciente a las tecnologías de la información y a la contratación externa (esta última especialmente en el ámbito de la traducción) para absorber el volumen de trabajo creciente y reducir al mínimo la contratación de personal adicional.

4. Uno de los factores fundamentales que contribuyen a cambiar el funcionamiento del PCT es la creciente diversidad lingüística de las solicitudes presentadas, que da lugar en particular a un uso cada vez mayor del Sistema del PCT en los países de Asia Nororiental.

¹ Como los ejemplares originales de solicitudes únicamente se reciben en la Oficina Internacional después de haber sido tramitados en las oficinas receptoras, las cifras están influidas en gran medida por los plazos de tramitación en esas oficinas. Por ese motivo, aunque es un indicador válido del volumen de trabajo de la Oficina Internacional, la evolución existente en la recepción de ejemplares originales no constituye siempre un indicador fiable de la demanda de servicios del Sistema del PCT.

Crecimiento de los idiomas de presentación de las solicitudes entre 2000 y 2006



5. El índice de crecimiento de las solicitudes presentadas en inglés, el principal idioma de presentación de solicitudes PCT, es actualmente inferior a la media total. Cuatro idiomas están creciendo a un índice superior, tres de los cuales corresponden a idiomas de Asia Oriental que experimentan un índice de crecimiento superior al 100% (chino, coreano y japonés).

Indicadores de productividad

6. La productividad es la medida de la producción obtenida en un proceso por unidad de insumos. La productividad puede aumentar o disminuir en función de que los insumos sean utilizados más o menos eficazmente en el proceso de producción.

7. *Medida de producción:* En el caso del PCT, se ha elegido la "publicación" como la principal medida de producción en lugar de recurrir a la medida tradicional de solicitudes presentadas o ejemplares originales. Estos dos últimos factores se consideran insumos en el proceso ya que es posible que algunos de ellos sean retirados antes de que finalice el proceso. La publicación puede retrasarse debido a los retrasos en la tramitación o a otros motivos que impiden finalizar la labor.

8. Por lo tanto, mediante las publicaciones se mide el número de solicitudes PCT que han sido recibidas, tramitadas, traducidas, preparadas para la publicación y comunicadas a las Oficinas designadas. Se trata de una medida razonable de la producción de la División de Operaciones del PCT.

9. Las nuevas publicaciones y otras formas de reelaboración o de labor adicional no se consideran parte de la producción. Un aumento del número de nuevas publicaciones o del número de formularios enviados por solicitud es simplemente un aumento del volumen de trabajo por solicitud. Si aumenta este volumen de trabajo, se observará en consecuencia una disminución de la productividad en la disminución del número de solicitudes que es capaz de completar la División de Operaciones del PCT utilizando los recursos disponibles.

10. *Medida de insumos*: La medida de insumos se basa en dos factores:

- costo financiero de todos los insumos, incluido el personal, los edificios², los contratos de subcontratación y otros gastos; y
- el número del personal expresado en equivalente de puestos a jornada completa (para tener en cuenta al personal que no trabaja a jornada completa).

11. Se han calculado dos indicadores de productividad a partir de esa información: el indicador de costo unitario y el indicador de productividad del personal.

Indicador de costo unitario³

12. La definición de costo unitario que se utiliza en esta metodología es la del costo total medio de una unidad de producto. El costo total medio se determina sumando el total del presupuesto del PCT a una proporción de los presupuestos de las actividades de gestión y apoyo. Por lo tanto, el costo unitario constituye el costo total medio por publicación y abarca el costo de todas las actividades del PCT, incluidas la traducción, la comunicación, la gestión, etcétera.

13. El costo de producción se ha dividido en dos partes: el costo directo y el indirecto. El costo directo corresponde al presupuesto de las unidades del Sistema del PCT (la administración del Sistema y los programas del PCT). El costo indirecto abarca los presupuestos de las unidades de la Organización que prestan servicios al Sistema del PCT. Estos presupuestos deben examinarse cuidadosamente a fin de tener en cuenta sólo la parte imputable al Sistema del PCT. Se ha añadido a la fórmula el costo de almacenamiento de las solicitudes publicadas, ya que el Sistema del PCT debe almacenar las solicitudes durante 30 años.

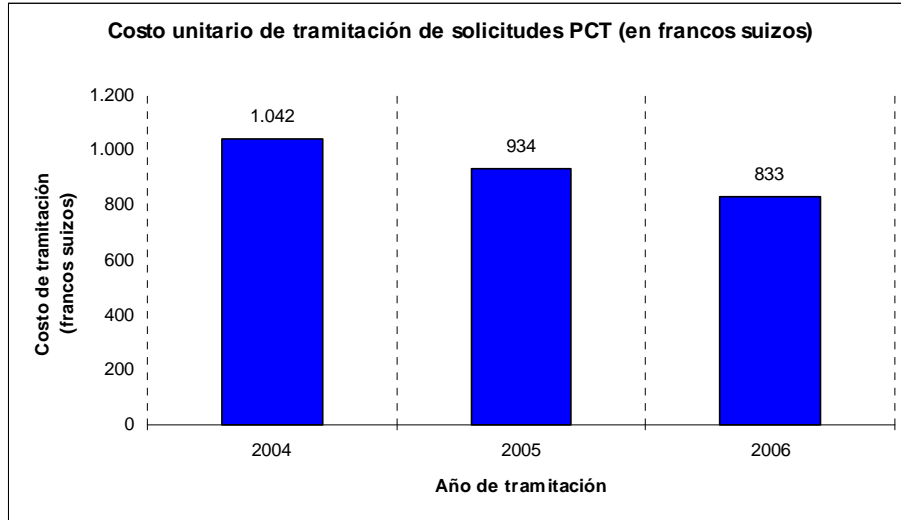
$$\text{Costo unitario} = \frac{\text{Costo total de producción} + \text{Costo de almacenamiento}}{\text{Número de publicaciones}}$$

14. La metodología se ha aplicado a los gastos del bienio 2004-2006 y al presupuesto de 2007 y si bien se puede seguir perfeccionando, no se espera que haya modificaciones importantes en los resultados. Es posible aplicar la metodología a 2003 y a años anteriores, pero no es útil debido a las importantes diferencias en la estructura del presupuesto de la OMPI. Según la metodología aplicada, el costo unitario por publicación del PCT asciende a 833 francos suizos en 2006, lo que representa una disminución del 20% desde 2004.

² En este contexto el término “edificio” se utiliza para indicar la gestión de los locales.

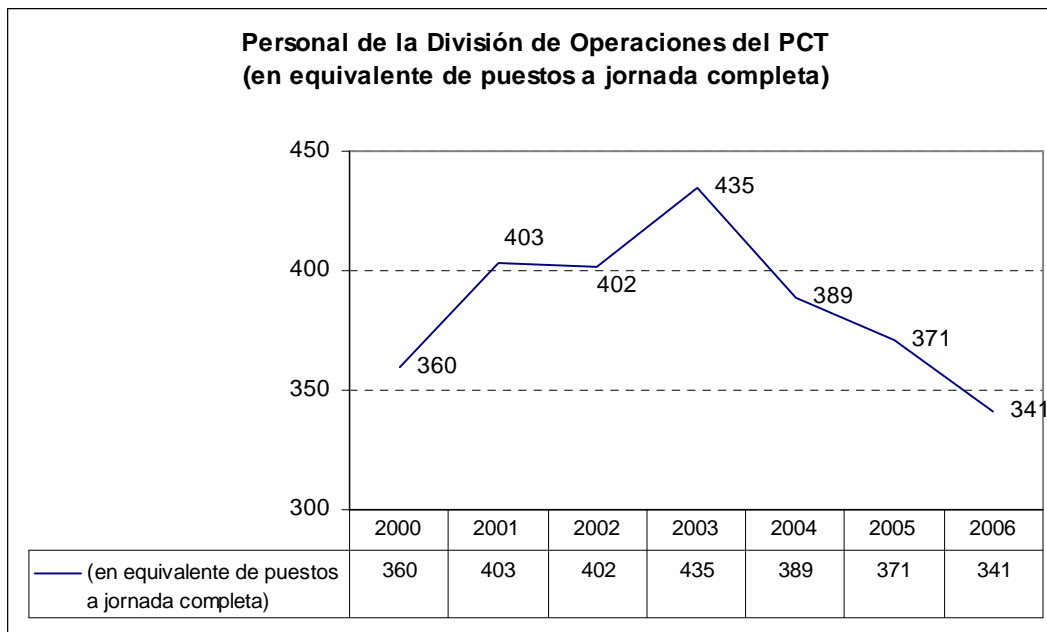
³ Estos cálculos fueron realizados antes de finalizar el presupuesto revisado de 2006/07. La metodología se describe íntegramente en el Anexo III del documento A/42/10, con fecha 21 de agosto de 2006, y es distinta de la utilizada respecto del Cuadro V y del Anexo I/4 del presente documento.

Propuesta de presupuesto por programas para 2008/09



Número de miembros del personal

15. Tras un crecimiento regular del personal hasta el año 2003, el número de miembros del personal en 2006 fue inferior al existente en 2000. En el gráfico que figura a continuación se indica el número de miembros del personal de la División de Operaciones del PCT a partir de 2000, en equivalente de puestos a jornada completa (número total de empleados del personal a jornada completa más el número de miembros del personal temporero en equivalente de puestos a jornada completa).



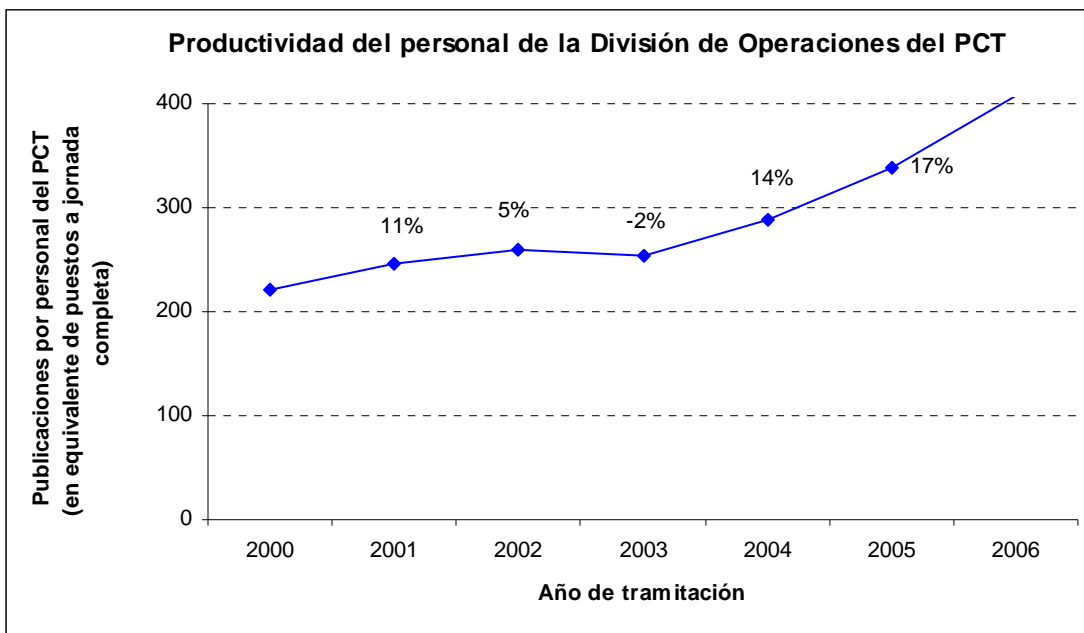
Indicador de productividad

16. La definición de productividad del personal consiste en la producción dividida por el número de miembros del personal disponible. Este cálculo es fácil de aplicar puesto que la definición de sus dos elementos permanece inalterable a lo largo del tiempo y cabe realizar una comparación directa entre distintos períodos.

17. Sin embargo, este método ofrece una imagen parcial de los aumentos de rendimiento, ya que el único recurso que se tiene en cuenta es el personal. De este modo, algunas decisiones administrativas, como la de subcontratar parte de la labor en el exterior, darán lugar a un aumento en apariencia de la productividad del personal mientras que puede aumentar o disminuir la productividad global (evaluada en función del costo unitario).

$$\text{Productividad del personal} = \frac{\text{Número de publicaciones}}{\text{Número de miembros de la División de Operaciones del PCT en equivalente de puestos a jornada completa}}$$

18. En este cálculo, el número de miembros del personal es el número de miembros del personal de la División de Operaciones del PCT en equivalente de puestos a jornada completa. La unidad de producción escogida es la publicación del PCT.

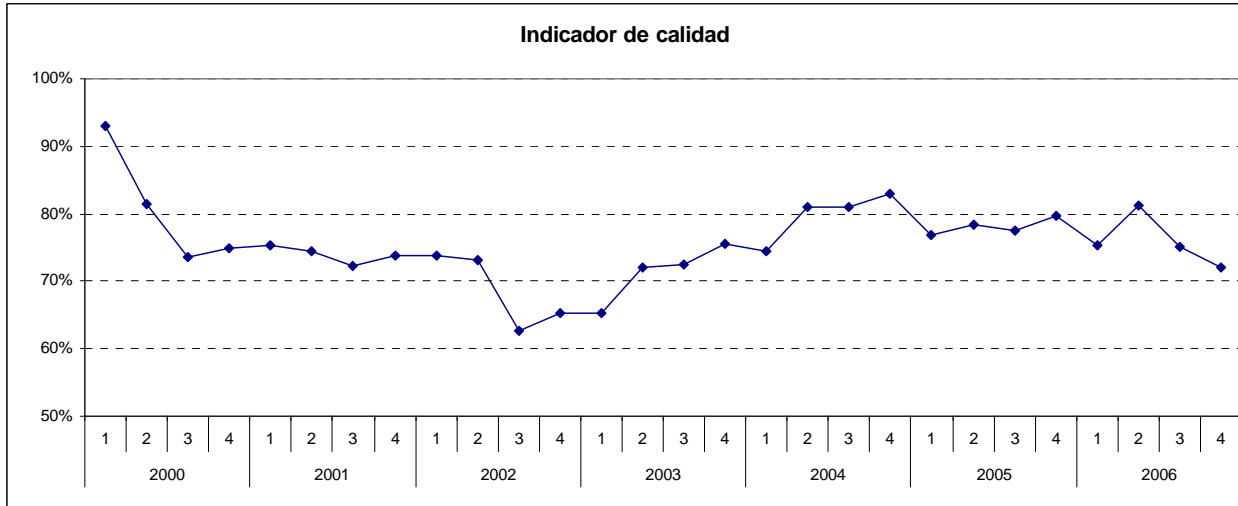


Indicador de calidad del PCT

19. A fin de evaluar la calidad de manera simple y exhaustiva, se ha elaborado un indicador de calidad global a partir de una serie de cuatro indicadores principales de la calidad.

20. El indicador de calidad expresado como porcentaje de la calidad total posible disminuye cuando disminuye la calidad de la División de Operaciones del PCT y viceversa.

21. El indicador de calidad es la media de cuatro indicadores principales, tres de los cuales se basan en la puntualidad de las transacciones fundamentales del sistema del PCT: acuse de recibo del ejemplar original, publicación y nueva publicación. El cuarto indicador da cuenta del número de defectos de calidad que da lugar a una nueva publicación de código R5 (errores en los datos bibliográficos, principalmente debidos a errores en la introducción manual de datos). Es posible efectuar ajustes en el futuro.



ANEXO III

Aumento de la eficacia prevista en el Sistema de Madrid: objetivos para 2008/09

	2005	2006	%	Previsiones		Previsiones		Previsiones	
				2007	%	2008	%	2009	%
Registros internacionales	33.170	37.224	12,2%	38.300	2,9%	38.800	1,3%	40.000	3,1%
Renovaciones	7.496	15.205	102,8%	17.000	11,8%	19.000	11,8%	19.700	3,7%
Total de registros y renovaciones	40.666	52.429	28,9%	55.300	5,5%	57.800	4,5%	59.700	3,3%
Designaciones posteriores	10.227	10.978	7,3%	11.000	0,2%	11.400	3,6%	11.900	4,4%
Designaciones por Partes Contratantes designadas	171.671	212.941	24,0%	252.000	18,3%	290.000	15,1%	320.000	10,3%
Modificaciones registradas	66.429	70.687	6,4%	76.000	7,5%	82.000	7,9%	88.000	7,3%
Extractos del Registro Internacional	2.111	2.233	5,8%	3.000	34,3%	3.200	6,7%	3.350	4,7%
Información	10.430	11.930	14,4%	13.000	9,0%	16.000	23,1%	20.000	25,0%
Número total de operaciones ejecutadas	301.534	361.198	19,8%	410.300	13,6%	460.400	12,2%	502.950	9,2%
Número total de empleados (incluidos temporeros y externos)*	119	138	16,0%	149	8,0%	164	10,1%	171	4,3%
Aumento de la eficacia: objetivos	2.545	2.627	3,2%	2.763	5,2%	2.816	1,9%	2.950	4,8%

Distribución del personal								
Empleados con contratos a plazo fijo	77,0	84,0						
Empleados de servicios generales con contratos de corta duración	17,0	21,0						
Traductores con contratos de corta duración	8,5	8,5						
Acuerdos de servicios especiales	16,0	20,0						
Externos	0,0	4,0						
Número total de empleados*	118,5	137,5		148,5		163,5		170,5

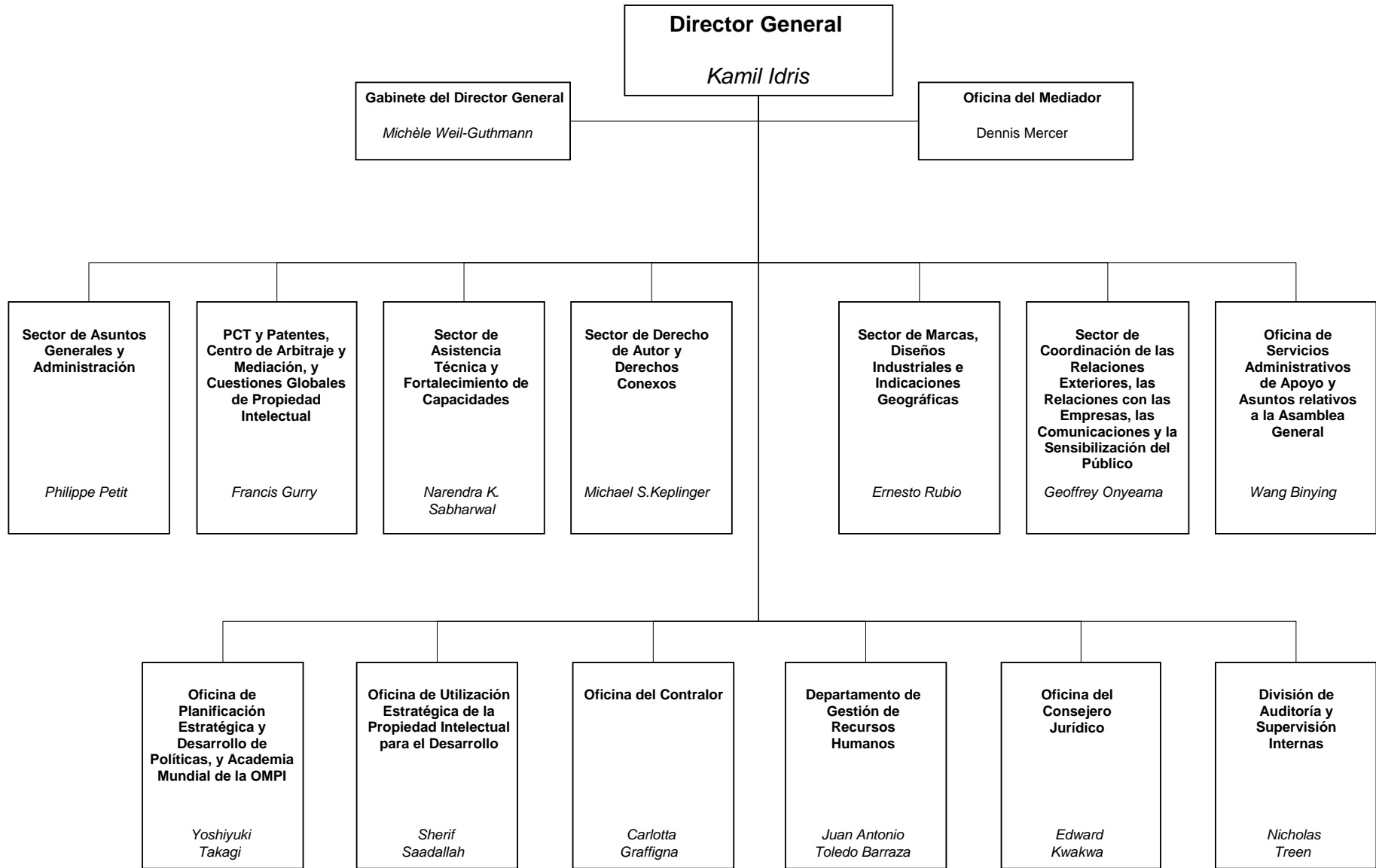
* Las cifras de empleados del personal correspondientes a 2008 y 2009 se basan en el supuesto de que la Asamblea de la Unión de Madrid apruebe en septiembre de 2007 la derogación o restricción de la cláusula de salvaguardia en virtud del Protocolo. Esa derogación daría lugar a un aumento del volumen de trabajo en relación con el mismo número de solicitudes.

ANEXO IV

Aumento de la eficacia en determinadas esferas administrativas: objetivos para 2008/09

Esfera	Punto de partida/ punto de referencia (previsto 06/07)	Eficacia/ punto de referencia: meta 2008/09	Previsión de aumento de la eficacia en relación con 2006/07	Principales medios para alcanzar los objetivos
Costos de billetes de avión (costo medio/millas/billete)	0,34 francos suizos	0,34 francos suizos	No aumentan los costos a pesar del aumento de precio de los billetes	Negociación de billetes de avión y compra centralizada; mayor uso de líneas aéreas de bajo costo
Costo de llamadas telefónicas (costo medio por minuto) por línea fija				Disminución de costos gracias a nuevas licitaciones en 2008
1. Llamadas nacionales (sin tarifas preestablecidas)	0,03 francos suizos	0,02 francos suizos	10%	
2. Llamadas internacionales: (sin tarifas preestablecidas)	0,11 francos suizos	0,10 francos suizos	10%	
Distribución de documentos (número de páginas impresas)	22 millones de páginas	16,5 millones de páginas	25%	Aumento del número de documentos de trabajo distribuidos electrónicamente

ANEXO V
Organigrama de la OMPI



APÉNDICES

APÉNDICE A

CONTRIBUCIONES DE LOS ESTADOS MIEMBROS

(en francos suizos)

Estados miembros de una o más Uniones financiadas por contribuciones	Clase de Contribución	Unidades de contribución	Contribución ¹	Contribución ¹	Contribuciones
		2008/09	2008	2009	2008/09
Afghanistan ²	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Albania	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Alemania	I	25	1.139.475	1.139.475	2.278.950
Andorra	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Angola ²	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Antigua y Barbuda	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Arabia Saudita	VII	1	45.579	45.579	91.158
Argelia	S	0,125	5.697	5.697	11.394
Argentina	<i>Vlbis</i>	2	91.158	91.158	182.316
Armenia	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Australia	III	15	683.685	683.685	1.367.370
Austria	<i>IVbis</i>	7,5	341.842	341.842	683.684
Azerbaiyán	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Bahamas	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Bahrein	S	0,125	5.697	5.697	11.394
Bangladesh	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Barbados	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Belarús	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Bélgica	III	15	683.685	683.685	1.367.370
Belize	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Benin	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Bhután	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Bolivia	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Bosnia y Herzegovina	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Botswana	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Brasil	<i>Vlbis</i>	2	91.158	91.158	182.316
Brunei Darussalam	S	0,125	5.697	5.697	11.394
Bulgaria	<i>Vlbis</i>	2	91.158	91.158	182.316
Burkina Faso	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Burundi	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Cabo Verde	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Camboya	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Camerún	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Canadá	IV	10	455.790	455.790	911.580
Chad	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Chile	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
China	<i>IVbis</i>	7,5	341.842	341.842	683.684
Chipre	S	0,125	5.697	5.697	11.394
Colombia	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Comoras	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Congo	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Costa Rica	S	0,125	5.697	5.697	11.394
Côte d'Ivoire	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Croacia	VIII	0,5	22.789	22.789	45.578
Cuba	S	0,125	5.697	5.697	11.394
Dinamarca	IV	10	455.790	455.790	911.580

Propuesta de presupuesto por programas para 2008/09

Estados miembros de una o más Uniones financiadas por contribuciones	Clase de Contribución	Unidades de contribución	Contribución ¹	Contribución ¹	Contribuciones
		2008/09	2008	2009	2008/09
Djibouti	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Dominica	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Ecuador	<i>S</i>	0,125	5.697	5.697	11.394
Egipto	<i>S</i>	0,125	5.697	5.697	11.394
El Salvador	<i>S</i>	0,125	5.697	5.697	11.394
Emiratos Árabes Unidos	<i>IX</i>	0,25	11.395	11.395	22.790
Eritrea ²	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Eslovaquia	<i>VI</i>	3	136.737	136.737	273.474
Eslovenia	<i>VII</i>	1	45.579	45.579	91.158
España	<i>IV</i>	10	455.790	455.790	911.580
Estados Unidos de América	<i>I</i>	25	1.139.475	1.139.475	2.278.950
Estonia	<i>IX</i>	0,25	11.395	11.395	22.790
Etiopía ²	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Ex República Yugoslava de Macedonia	<i>VIII</i>	0,5	22.789	22.789	45.578
Federación de Rusia	<i>IV</i>	10	455.790	455.790	911.580
Fiji	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Filipinas	<i>S</i>	0,125	5.697	5.697	11.394
Finlandia	<i>IV</i>	10	455.790	455.790	911.580
Francia	<i>I</i>	25	1.139.475	1.139.475	2.278.950
Gabón	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Gambia	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Georgia	<i>IX</i>	0,25	11.395	11.395	22.790
Ghana	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Granada	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Grecia	<i>VI</i>	3	136.737	136.737	273.474
Guatemala	<i>S</i>	0,125	5.697	5.697	11.394
Guinea	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Guinea Ecuatorial	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Guinea-Bissau	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Guyana	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Haití	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Honduras	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Hungría	<i>VI</i>	3	136.737	136.737	273.474
India	<i>Vlbis</i>	2	91.158	91.158	182.316
Indonesia	<i>VII</i>	1	45.579	45.579	91.158
Irán (República Islámica del)	<i>VII</i>	1	45.579	45.579	91.158
Iraq	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Irlanda	<i>IV</i>	10	455.790	455.790	911.580
Islandia	<i>VIII</i>	0,5	22.789	22.789	45.578
Israel	<i>Vlbis</i>	2	91.158	91.158	182.316
Italia	<i>III</i>	15	683.685	683.685	1.367.370
Jamahiriyá Árabe Libia	<i>S</i>	0,125	5.697	5.697	11.394
Jamaica	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Japón	<i>I</i>	25	1.139.475	1.139.475	2.278.950
Jordania	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Kazajstán	<i>IX</i>	0,25	11.395	11.395	22.790
Kenya	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Kirguistán	<i>IX</i>	0,25	11.395	11.395	22.790
Kuwait ²	<i>IX</i>	0,25	11.395	11.395	22.790
Lesotho	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848

Estados miembros de una o más Uniones financiadas por contribuciones	Clase de Contribución	Unidades de contribución	Contribución ¹	Contribución ¹	Contribuciones
		2008/09	2008	2009	2008/09
Letonia	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Líbano	S	0,125	5.697	5.697	11.394
Liberia	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Liechtenstein	VIII	0,5	22.789	22.789	45.578
Lituania	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Luxemburgo	VII	1	45.579	45.579	91.158
Madagascar	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Malasia	VIII	0,5	22.789	22.789	45.578
Malawi	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Maldivas ²	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Malí	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Malta	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Marruecos	S	0,125	5.697	5.697	11.394
Mauricio	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Mauritania	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
México	<i>IVbis</i>	7,5	341.842	341.842	683.684
Micronesia (Estados Federados de)	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Moldova	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Mónaco	VII	1	45.579	45.579	91.158
Mongolia	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Montenegro	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Mozambique	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Myanmar ²	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Namibia	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Nepal	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Nicaragua	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Níger	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Nigeria	S	0,125	5.697	5.697	11.394
Noruega	IV	10	455.790	455.790	911.580
Nueva Zelandia	VI	3	136.737	136.737	273.474
Omán	S	0,125	5.697	5.697	11.394
Países Bajos	III	15	683.685	683.685	1.367.370
Pakistán	S	0,125	5.697	5.697	11.394
Panamá	S	0,125	5.697	5.697	11.394
Papua Nueva Guinea	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Paraguay	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Perú	S	0,125	5.697	5.697	11.394
Polonia	VI	3	136.737	136.737	273.474
Portugal	<i>IVbis</i>	7,5	341.842	341.842	683.684
Qatar	S	0,125	5.697	5.697	11.394
Reino Unido	I	25	1.139.475	1.139.475	2.278.950
República Árabe Siria	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
República Centrafricana	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
República Checa	VI	3	136.737	136.737	273.474
República de Corea	V	5	227.895	227.8954	455.790
República Democrática del Congo	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
República Democrática Popular Lao	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
República Dominicana	S	0,125	5.697	5.697	11.394

Propuesta de presupuesto por programas para 2008/09

Estados miembros de una o más Uniones financiadas por contribuciones	Clase de Contribución	Unidades de contribución	Contribución ¹		Contribuciones 2008/09
		2008/09	2008	2009	
República Popular Democrática de Corea	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
República Unida de Tanzania	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Rumania	<i>VIbis</i>	2	91.158	91.158	182.316
Rwanda	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Saint Kitts y Nevis	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Samoa	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
San Marino	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
San Vicente y las Granadinas	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Santa Lucía	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Santa Sede	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Santo Tomé y Príncipe	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Senegal	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Serbia	VIII	0,5	22.789	22.789	45.578
Seychelles	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Sierra Leona	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Singapur	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Somalia ²	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Sri Lanka	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Sudáfrica	<i>IVbis</i>	7,5	341.842	341.842	683.684
Sudán	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Suecia	III	15	683.685	683.685	1.367.370
Suiza	III	15	683.685	683.685	1.367.370
Suriname	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Swazilandia	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Tailandia	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Tayikistán	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Togo	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Tonga	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Trinidad y Tabago	S	0,125	5.697	5.697	11.394
Túnez	S	0,125	5.697	5.697	11.394
Turkmenistán	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Turquía	<i>VIbis</i>	2	91.158	91.158	182.316
Ucrania	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Uganda	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Uruguay	S	0,125	5.697	5.697	11.394
Uzbekistán	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Venezuela	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Viet Nam	S	0,125	5.697	5.697	11.394
Yemen	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Zambia	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Zimbabwe	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Total de contribuciones			17.412.591	17.412.591	34.825.182

¹ El valor de una unidad es 45.579 francos suizos para los años 2008 y 2009.

² Estados miembros de la OMPI que no son miembros de una Unión.

APÉNDICE B

DEFINICIÓN DE LOS RUBROS PRESUPUESTARIOS

FUENTES DE INGRESOS

- Contribuciones: contribuciones de los Estados miembros a la Organización con arreglo al sistema de contribución única.
- Tasas: tasas pagaderas a la Oficina Internacional en relación con los Sistemas del PCT, Madrid, La Haya y Lisboa.
- Intereses: ingresos derivados de intereses generados por depósitos de capital.
- Publicaciones: ingresos procedentes de la venta de publicaciones y de suscripciones a las publicaciones periódicas de la Secretaría en papel, CD-ROM y otros soportes.
- Otros ingresos: tasas en concepto de servicios de arbitraje en casos relacionados con nombres de dominio, tasas de inscripción en conferencias y cursos de formación, gastos de apoyo en relación con actividades extrapresupuestarias realizadas por la OMPI y financiadas por el PNUD y mediante fondos fiduciarios, ajustes contables (créditos) en relación con años anteriores y ajustes por variación de los tipos de cambio (créditos), alquiler de locales de la OMPI, pago de la UPOV a la OMPI por servicios administrativos de apoyo.

OBJETOS DE GASTO

Recursos de personal

- Puestos: remuneración recibida por los miembros del personal, en particular, sueldos, reajuste por lugar de destino, subsidios por personas a cargo, primas de idiomas y horas extraordinarias, subsidios de no residente, primas por destino, subsidio por gastos de representación y otros subsidios recibidos por los miembros del personal y no incluidos en los sueldos. En esta última categoría está incluida la contribución del empleador al fondo de pensiones, la participación en el plan de seguro de enfermedad, la contribución a los fondos para sufragar gastos por cese en el servicio, el subsidio para gastos de educación, los gastos de mudanza, los gastos de viaje de hijos a cargo que estudien en instituciones educativas, las vacaciones en el país de origen, los subsidios por gastos de instalación en el lugar de destino, las primas de seguro de accidentes profesionales, el reembolso de impuestos nacionales percibidos sobre sueldos y otros subsidios, y las indemnizaciones o primas pagadas por la Secretaría.
- Personal temporero: remuneración y subsidios pagados al personal contratado por períodos de corta duración.
- Consultores: remuneración y subsidios pagados a los consultores adscritos a la Sede.
- Acuerdos de servicios especiales: remuneración pagada al personal contratado sobre la base de acuerdos de servicios especiales.

RECURSOS NO RELATIVOS AL PERSONAL

Viajes y becas

- Misiones del personal: gastos de viaje y dietas para miembros del personal y consultores de la Secretaría en la Sede que efectúen viajes oficiales.
- Viajes de terceros: gastos de viajes y dietas para funcionarios gubernamentales, participantes y conferenciantes que asistan a las reuniones financiadas por la OMPI.
- Becas: gastos de viaje y dietas y costos de formación y otros en relación con la asistencia a cursos y seminarios y con becas de larga duración y pasantías.

Servicios contractuales

- Conferencias: remuneración, gastos de viaje y dietas para intérpretes; alquiler de locales para conferencias y de equipo para la interpretación; refrigerios y recepciones, y costos por servicios directamente relacionados con la organización de conferencias.
- Honorarios de expertos: remuneración, gastos de viaje y dietas y honorarios pagados a conferenciantes.
- Publicaciones: impresión y encuadernación a cargo de terceros; revistas; papel e impresión; otro material impreso: impresión de artículos publicados en revistas; folletos; tratados; colecciones de textos; manuales; formularios de trabajo y otro material impreso; producción de CD-ROM, vídeos, cintas magnéticas y otras formas de publicación electrónica.
- Otros servicios: remuneración de traductores de documentos; alquiler de tiempo de computadora; costos de formación del personal; costos de contratación y otros servicios contractuales externos.

Gastos de operación

- Locales y mantenimiento: adquisición, alquiler, mejora y mantenimiento del espacio de oficinas y alquiler o mantenimiento del equipo inmobiliario; reembolso del préstamo relativo a la construcción del nuevo edificio; consultores externos contratados para la gestión de las obras del nuevo edificio.
- Comunicación y otros gastos: gastos de comunicación como los gastos de teléfono, telegramas, telex, fax y correo, franqueo y transporte de documentos; otros gastos como asistencia médica; servicio de alojamiento; Tribunal Administrativo; Asociación del Personal; relaciones sociales, cargas bancarias; intereses sobre préstamos bancarios y de otro tipo (a excepción de los intereses sobre préstamos inmobiliarios); ajustes por variación de los tipos de cambio (débitos); gastos de auditoría; gastos imprevistos y ajustes contables (débitos) en relación con años anteriores; contribuciones a actividades administrativas conjuntas en el marco del Sistema de las Naciones Unidas; reembolso a una o varias Uniones de adelantos relacionados con la creación de una nueva Unión o amortización del déficit resultante de los gastos de organización de una Unión y gastos no previstos específicamente.

Equipo y suministros

- Mobiliario y equipo: mobiliario de oficina y máquinas; equipo de procesamiento de textos y de procesamiento de datos; equipo para servicios de conferencias; equipo de reproducción; equipo de transporte.
- Suministros y material: papel y material para oficina; material de reproducción (offset, microfilms, etc.); libros para la biblioteca y suscripciones a revistas y publicaciones periódicas; uniformes; material para procesamiento de datos; programas informáticos y licencias para computadoras.

APÉNDICE C

FÓRMULAS DE FLEXIBILIDAD

Generalidades

Las fórmulas de flexibilidad constituyen el mecanismo que permite introducir variaciones en el nivel de personal de los sistemas de protección mundial (del PCT, de Madrid, de La Haya) para reflejar las variaciones en el número total de solicitudes que no hayan sido previstas en el presupuesto. Esas fórmulas permiten a la Secretaría, durante el transcurso de un bienio determinado, aumentar el número de puestos (y los costos conexos) si se recibe un número de solicitudes más elevado que el previsto en el presupuesto y, en consecuencia, aumenta la carga de trabajo. De manera análoga, permiten disminuir el número de puestos (y los costos conexos), en caso de que el número de solicitudes recibidas sea inferior a lo previsto en el presupuesto.

Sistema del PCT

Para el Sistema de PCT, la fórmula de flexibilidad se basa en el documento PCT/A/XVI/1, aprobado por la Asamblea del PCT el 31 de mayo de 1989. Tal como se observa en ese documento, una variación de 242 solicitudes internacionales o 1.400 solicitudes presentadas en virtud del Capítulo II da lugar al ajuste de un puesto en el presupuesto de la Unión del PCT. El número total de puestos creados en virtud de las fórmulas de flexibilidad se distribuye entre la Oficina del PCT y otras oficinas, según una relación de 75 a 25. Esta distribución con otras oficinas está pensada para permitir el correspondiente aumento de los recursos destinados a los distintos servicios que respaldan al PCT y que se ven directamente afectados por el aumento en el número de solicitudes. En los últimos años, la reorganización de los procedimientos de trabajo en la administración del PCT y las inversiones en T.I. han mejorado la productividad y, por consiguiente, la fórmula de flexibilidad se ha aplicado de manera muy reducida.

Sistema de Madrid

En 1989, la Asamblea de Madrid tomó nota (documento MM/A/XXI/3, párrafo 18.i)) de la fórmula de flexibilidad para el Sistema de Madrid, descrita en el documento MM/A/XXI/1, adoptando esa fórmula al aprobar el presupuesto para el bienio 1990–1991. Esa fórmula inicial ha sido revisada varias veces desde 1989. Con arreglo a la revisión más reciente, descrita en el Apéndice A del documento WO/PBC/7/2 y aprobada por la Asamblea al aprobar el presupuesto del bienio 2004/05 (párrafo 150 del documento A/39/15), mediante esa fórmula se aprueba el ajuste de un puesto por cada variación de 525 registros y/o renovaciones inscritos. El número total de puestos creados se asigna al Registro Internacional de Marcas.

Sistema de La Haya

En 1989, la Asamblea de La Haya tomó nota (documento H/A/X/2, párrafo 14) de la aplicación de la fórmula de flexibilidad para el Sistema de La Haya, descrita en el documento H/A/X/1, párrafos 11 a 18), adoptando esa fórmula al aprobar el presupuesto para el bienio 1990–1991. Con arreglo a la última revisión de la fórmula, aprobada en 2001 (documento WO/PBC/4/2, Apéndice 3), un aumento/disminución de 600 registros y renovaciones internacionales supone el ajuste de un puesto en el presupuesto de la Unión de La Haya. El número de puestos determinado con arreglo a la fórmula de flexibilidad se asigna totalmente al Registro Internacional de Diseños Industriales.

APÉNDICE D

SIGLAS Y ABREVIATURAS EMPLEADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO

ACE	Comité Asesor sobre Observancia
AIMS	Sistema Automatizado de Gestión de la Información
ARIPO	Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual
BDPI	Biblioteca Digital de Propiedad Intelectual
CAPI	Comisión de Administración Pública Internacional
ccTLDs	Dominios de nivel superior correspondientes a códigos de países
CC.TT.	Conocimientos tradicionales
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CE	Comunidad Europea
CICE	Centro Internacional de Cálculo Electrónico de las Naciones Unidas
CIP	Clasificación Internacional de Patentes
CISAC	Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores
CLEA	Colección de Leyes Electrónicamente Accesible
CMSI	Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
CPAG	Grupo de Actividades Comunes de Compra de las Naciones Unidas
DCI	Dependencia Común de Inspección (de las Naciones Unidas)
ECT	Expresiones culturales tradicionales
ETSI	Instituto Europeo de Normas de Telecomunicación
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FRO	Fondos de reserva y de operaciones
gTLDs	Dominios genéricos de nivel superior
IAPSO	Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición
IAPWG	Grupo de Trabajo de Compras entre Organismos
ICANN	Corporación de Asignación de Nombres y Números de Internet
ICGEB	Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología
IFRRO	Federación Internacional de Organizaciones de Derechos de Reproducción
IPSAS	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
ISO	Organización Internacional de Normalización
ITIL	Biblioteca de Infraestructura de T.I.
IPEIS	Foro Electrónico sobre Cuestiones y Estrategias relativas a la Observancia de la Propiedad Intelectual
I+D	Investigación y desarrollo
JJE	Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación
JOPAL	<i>Journal of Patent-Associated Literature</i>
JPO	Oficina Japonesa de Patentes
KIPO	Oficina Coreana de Propiedad Industrial
MECA	<i>Madrid Electronic CommunicAtions</i>
MOSS	Normas mínimas de seguridad operacional (de las Naciones Unidas)
OAPI	Organización Africana de la Propiedad Intelectual

OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OEAP	Organización Eurasiática de Patentes
OEP	Oficina Europea de Patentes
OII	Organización internacional intergubernamental
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMA	Organización Mundial de Aduanas
OMC	Organización Mundial del Comercio
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización no gubernamental
ONUSIDA	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA
OPI	Oficina de propiedad intelectual
PCDA	Comité Provisional sobre Propuestas relativas a un Programa de la OMPI para el Desarrollo
PCT	Tratado de Cooperación en materia de Patentes
P.I.	Propiedad intelectual
PLT	Tratado sobre el Derecho de Patentes
PMA	Países menos adelantados
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
RR.GG.	Recursos genéticos
RO	Oficina receptora
SCCR	Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos
SCIT	Comité Permanente de Tecnologías de la Información
SCP	Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes
SCT	Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas
SDWG	Grupo de Trabajo sobre Normas y Documentación
T.I.	Tecnologías de la información
TIC	Tecnologías de la información y la comunicación
UE	Unión Europea
UN-H-MOSS	Normas mínimas de seguridad operacional para las sedes de Naciones Unidas
UIT	Unión Internacional de Telecomunicaciones
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UPOV	Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales
WCT	Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor
WPPT	Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas

[Sigue el Anexo II]

ANEXO II

FRAGMENTO DEL INFORME DE LA DUODÉCIMA SESIÓN DEL COMITÉ DEL
PROGRAMA Y PRESUPUESTO (DOCUMENTO WO/PBC/12/9)

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA

PROPUESTA DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS
PARA EL BIENIO 2008/09

1. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/12/3. Presentó el documento la Contralor, quien recordó que la primera lectura de la propuesta de presupuesto por programas para 2008/09 tuvo lugar en la undécima sesión del Comité, celebrada en junio de 2007, y que en ese momento el PBC i) se pronunció a favor, en términos generales, de las cinco metas estratégicas y de la estructura de la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2008/09, ii) expresó su opinión sobre diversas cuestiones y pidió aclaraciones en relación con las mismas, y iii) manifestó esperar con interés la sesión de septiembre de 2007 para formular sus últimas recomendaciones a la Asamblea General a ese respecto.

2. En su introducción, la Contralor destacó que se han introducido en el documento los cambios siguientes, atendiendo a la información recibida del Comité tras su undécima sesión:

- a) se ha revisado el diagrama que contiene una reseña del marco estratégico de la OMPI para 2008/09 con el fin de incluir las cifras propuestas para el presupuesto 2008/09, así como las cifras indicativas acerca del número de recuento del personal por programa y por meta estratégica;
- b) en los casos correspondientes, los gráficos contenidos en el documento se han actualizado para incluir una columna en la que se indiquen las cifras presentadas y aprobadas en el marco del presupuesto inicial de 2006/07;
- c) se ha incluido en el documento un organigrama con el fin de ilustrar la estructura orgánica de la Secretaría de la OMPI;
- d) los cuadros sinópticos que siguen al texto correspondiente a los programas se han ampliado para incluir informaciones adicionales sobre cifras presupuestarias, así como sobre los niveles propuestos de recursos humanos;
- e) el texto del Programa 7 se ha actualizado para reflejar con mayor exactitud las actividades de la OMPI en toda la amplitud de la cobertura geográfica de ese programa; y
- f) el nivel de recursos que se propone consignar al Programa 6 se ha aumentado en un millón de francos suizos, con una reducción compensatoria en el nivel propuesto de recursos sin consignar, manteniendo de esa forma inalterado el nivel general de la propuesta de presupuesto para 2008/09.

3. Las intervenciones sobre este punto (incluidas las declaraciones generales), estuvieron a cargo de las Delegaciones de Alemania, Argelia (en nombre del Grupo Africano), Barbados, Brasil, Chile, China, Ecuador, Egipto, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, Italia (en nombre del Grupo B), Japón, Marruecos, Países Bajos, Reino Unido, República de Corea, Rumania, Sudáfrica, Suiza, Tailandia y Zambia.

4. Todas las delegaciones que hicieron uso de la palabra reiteraron su apoyo a las cinco metas estratégicas contenidas en la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2008/09 y agradecieron la Secretaría la labor realizada para reflejar la información transmitida tras la sesión de junio del Comité y para facilitar la información adicional y los datos solicitados.
5. La Delegación de Argelia (en nombre del Grupo Africano) destacó la importancia que revisten para el Grupo las actividades previstas en los programas 3, 6 y 11. Declaró que el Grupo Africano no puede respaldar la reducción del 15% en las tasas del PCT, puesto que la pérdida de ingresos resultante, equivalente a 68 millones de francos suizos, tendría incidencia negativa en la aplicación de los programas correspondientes a 2008/09.
6. Las Delegaciones de Alemania, los Estados Unidos de América, Francia, los Países Bajos y la República de Corea declararon que no están en condiciones de respaldar la propuesta de crear 30 nuevos puestos del presupuesto ordinario para comenzar a regularizar la situación de un cierto número de empleados temporeros, sin antes examinar las recomendaciones contenidas en el informe de la evaluación caso por caso. En su opinión, la eventual regularización de la situación de 30 empleados temporeros debería resultar neutral en relación con el recuento del personal (la Contralor confirmó que así sería) y también debería dar lugar a una reducción general a largo plazo del porcentaje de empleados temporeros, en comparación con el recuento global del personal de la Organización.
7. Las Delegaciones de los Estados Unidos de América, Francia, los Países Bajos, la República de Corea y Suiza expresaron reservas en cuanto a la formulación, en este momento, de una recomendación en el sentido de adoptar la propuesta de presupuesto por programas para 2008/09, a la luz de las recomendaciones contenidas en el informe de la evaluación caso por caso y las medidas de seguimiento que podrían adoptarse en consecuencia, así como de la eventual decisión de la próxima Asamblea del PCT acerca de una reducción de las tasas del PCT.
8. Varias delegaciones expresaron enérgico apoyo a las actividades programáticas encaminadas a implementar el programa de la OMPI para el desarrollo y declaró que en el presupuesto por programas para 2008/09 debería velarse por que se asigne a esas actividades un nivel adecuado de recursos.
9. La Delegación de Argelia (en nombre del Grupo Africano) respaldó la recomendación de aprobar la propuesta de presupuesto por programas para 2008/09, presentada en el documento WO/PBC/12/3, y señaló que el informe de la evaluación caso por caso no tiene fuerza jurídica pues aún no ha sido aprobado.
10. En respuesta a una intervención de la Delegación del Ecuador, acerca de una entrada errónea en el Apéndice A de la versión en español del documento WO/PBC/12/3 en relación con la contribución del Ecuador, la Secretaría declaró que el error se rectificará en la versión final del documento.
11. Tras una intervención de la Delegación de Alemania, se acordó que en la versión final del documento WO/PBC/12/3, se modificará el texto del párrafo 30, que pasará a ser “No se

modificará la tabla de tasas pagaderas a la Oficina Internacional en virtud del Sistema de Madrid”. (De esta forma, se evitará cualquier confusión posible entre la tabla de tasas pagaderas a los países designados y las tasas pagaderas a la Oficina Internacional en virtud del Sistema de Madrid).

12. La Delegación de Italia anunció que, como consecuencia de la firma de un memorando de entendimiento entre la OMPI y el Gobierno de su país a comienzos de la semana, deberá modificarse la nota de pie de página del Cuadro IV del documento WO/PBC/12/3, además de actualizar el cuadro con las cifras adecuadas una vez que se confirmen.

13. La Delegación de Suiza solicitó que se amplíe el organigrama que figura en el documento WO/PBC/12/3 hasta alcanzar el nivel de directores. (La Secretaría confirmó que en la versión final del documento se incluirá una versión revisada de ese organigrama.)

14. A pedido de los participantes, la Secretaría aclaró varias cuestiones, entre otras, la distribución de los recursos de personal por meta estratégica y por programa; la asignación geográfica y regional de recursos en el marco del Programa 6 (Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA), así como en el marco de ciertos fondos en fideicomiso; los fundamentos de la propuesta de aumento en el nivel de los recursos de los Programas 25 (Gestión de recursos humanos), 28 (Servicios de conferencias, lingüístico, imprenta y archivos), 31 (Construcción del nuevo edificio) y 32 (Seguridad).

15. En respuesta a una pregunta de la Delegación de los Estados Unidos de América, la Contralor facilitó a la Delegación un cuadro que ilustra en qué medida la propuesta de aumento de (aproximadamente) 100 millones de francos suizos en la propuesta de presupuesto para 2008/09, con respecto al presupuesto inicial de 2006/07 puede atribuirse a ajustes de flexibilidad, en comparación con otros elementos, por ejemplo, la financiación de pasivos a largo plazo, los ajustes de la escala de sueldos y los aumentos en los costos debidos a la inflación.

16. El Comité del Programa y Presupuesto recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI el presupuesto por programas de 2008/09, tal como figura en el documento WO/PBC/12/3, para su ejecución en 2008,

– teniendo en cuenta las aclaraciones dadas por la Secretaría y que constan en el informe de la sesión del Comité;

– a excepción de la transformación de 30 puestos de corta duración en puestos del presupuesto ordinario, y de la creación de tres puestos adicionales para compensar a los que fueron afectados a los servicios de seguridad, y a reserva de las decisiones que puedan

tomarse a este respecto como resultado del informe de la evaluación caso por caso; y

– con la recomendación de limitar el presupuesto del (nuevo) programa 32 al nivel que tienen los servicios de seguridad en el presupuesto (revisado) de 2006/07 (9.556.000 francos suizos), a reserva de toda consideración ulterior del tema de la seguridad.

17. Esta recomendación no tiene incidencia alguna en los ajustes que pueda ser necesario introducir en el presupuesto por programas de 2008/09 como resultado de:

i) la adopción formal de decisiones por las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, en sus reuniones de 2007, relacionadas con las propuestas acordadas relativas al Programa de la OMPI para el Desarrollo;

ii) la adopción formal de decisiones por la Asamblea de la Unión PCT, en su período de sesiones de 2007, relacionadas con la tabla de tasas del PCT;

iii) la adopción formal de decisiones por las Asambleas de los Estados miembros, en sus reuniones de 2007, relacionadas con el informe de la evaluación caso por caso.

18. El Comité del Programa y Presupuesto recomendó también a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que decidan examinar en sus reuniones de 2008 una versión revisada del presupuesto por programas de 2008/09, para su ejecución en 2009, a fin de dar cabida a toda modificación que deba introducirse como resultado de la decisión que tomen las Asambleas en virtud del párrafo 36 del presente documento.

[Fin del Anexo II y del documento]

[Sigue el Anexo II]

ANEXO II

Organigrama estructural (hasta el nivel de las divisiones)

